ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RED DE ACCESO

(Referencia Numeral 1.3.69 de las BASES)

DEFINICIONES

Las expresiones que a continuación se indican tendrán los significados siguientes:

A. ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE LA RED DE ACCESO

Es el documento elaborado por el FITEL mediante el cual EL CONTRATADO transfiere la propiedad de los BIENES DE LA RED DE ACCESO al FITEL, al cierre del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

B. ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

Es el documento elaborado por el FITEL y suscrito entre el CONTRATADO y FITEL mediante el cual el primero acepta los resultados consignados en el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO, correspondiente a las instalaciones realizadas. Asimismo, este documento acredita el cumplimiento de condiciones establecidas en las ESPECIFICACIONES correspondiente a la RED DE ACCESO. El modelo de dicha acta se muestra en el Apéndice N° 4 y podrá ser modificada, siendo FITEL quien finalmente determine su contenido definitivo.

C. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO

Es el documento probatorio del cumplimiento de la instalación y funcionamiento de toda la infraestructura, equipos, hardware, software y otros necesarios para proveer el acceso a Internet y acceso a Intranet ofrecidos por la RED DE ACCESO. Es elaborado por el CONTRATADO y aprobado por el FITEL, asimismo, tiene carácter de Declaración Jurada (referirse al Numeral 6.5.3.2)

D. BIENES DE LA RED DE ACCESO²

Son los bienes conformados por las estructuras metálicas, torres autosoportadas, bases de cimentación y el lote donde se asientan esas estructuras, y todo elemento pasivo que conforman la RED DE ACCESO y que serán de propiedad y dominio del Estado Peruano luego de la suscripción del ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE LA RED DE ACCESO. El equipamiento activo será de propiedad y dominio del CONTRATADO.

CPE (Customer Premises Equipment)

Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal del CONTRATANTE acceder a la RED DE ACCESO del CONTRATADO para utilizar los servicios contratados.

CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO

Es el Diagrama de Gantt de las actividades y el cumplimiento de hitos que debe realizar el CONTRATADO durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE

¹ Incorporado mediante Circular N° 1 (literal A).

² Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.1 de la Modificación N° 3).



ACCESO. Este documento es elaborado por el CONTRATADO, con desagregación semanal, tiene carácter de Declaración Jurada y es aprobado por la Secretaría Técnica del FITEL, antes de su utilización. El CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO constituye un Anexo del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

G. ESTUDIOS DE CAMPO

Es el documento que contiene el resultado de las visitas y verificación in situ de las condiciones geográficas y técnicas para la instalación de la RED DE ACCESO.

H. ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Es el documento de información detallada de todos los parámetros técnicos de la RED DE ACCESO desplegada para atender las LOCALIDADES BENEFICIARIAS del PROYECTO ADJUDICADO.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO

Son los documentos elaborados y suscritos por el SUPERVISOR durante el PERÍODO DE INVERSIÓN y el PERÍODO DE OPERACIÓN, en el cual se hace constar las actividades, resultados y OBSERVACIONES de la SUPERVISIÓN de la instalación y operación de la RED DE ACCESO, así como de la oportunidad, calidad, cantidad, continuidad y otras características de los servicios instalados en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS.

J. MÓDULO DE ACCESO

Es el equipamiento mínimo que debe instalar el CONTRATADO en cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, el cual garantizará el uso del servicio de internet y/o intranet para dicha instituciones.

K. NMS

Es el Sistema de Administración y Gestión de la RED DE ACCESO (de las siglas en inglés de Network Management System).

OBSERVACIÓN

Es la falla, avería, defecto de los componentes que forman parte de la RED DE ACCESO; así como los que se puedan identificar en la prestación de alguno de los servicios, o el incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales de parte del CONTRATADO, estipuladas en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, las que serán consignadas por el FITEL en el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO.



Es el período, cuya duración máxima es de doce (12) meses contados desde la FECHA DE CIERRE, que comprende las actividades contempladas en la ETAPA DE INSTALACION, así como las actividades de supervisión para dar conformidad a las instalaciones realizadas, contempladas en las ESPECIFICACIONES TECNICAS de la RED DE ACCESO; culminando con la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIO DE LA RED DE ACCESO.

PERÍODO DE OPERACIÓN

Es el tiempo de duración de ciento veinte (120) meses contados a partir del día siguiente de la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN. En el cual EL CONTRATADO operará y mantendrá la RED DE ACCESO, para asegurar su

Página 2







Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región

funcionamiento y la prestación de los servicios que comprende el PROYECTO ADJUDICADO. En dicho tiempo se brindarán los servicios comercialmente.

O. PUNTO DE PRESENCIA (POP)

Es el lugar donde llega la red de transmisión y desde donde se distribuyen las conexiones hacia los CPEs para brindar los servicios en una LOCALIDAD BENEFICIARIA.

P. SUPERVISIÓN

Es el conjunto de actividades técnicas y especializadas de vigilancia, inspección y control que deberá realizar el FITEL, o un tercero designado por este, durante el PERIODO DE INVERSION DE LA RED DE ACCESO y PERIODO DE OPERACION para verificar el cumplimiento de las características y obligaciones previstas en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, asumidas por el CONTRATADO.

Q. ITU: Es la Unión Internacional de Telecomunicaciones.







INTRODUCCIÓN 1.

La Secretaría Técnica del FITEL elaboró el PROYECTO APURÍMAC; ADJUDICADO, utilizando CONTRATADO implementará el PROYECTO FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO otorgado por el FITEL.

El objetivo es brindar los servicios contemplados (internet e intranet) a doscientos cuarenta y ocho (248) localidades del PROYECTO APURÍMAC, a través de la implementación de una red terrestre de banda ancha.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 2.

Localidades Beneficiarias 2.1

El listado de doscientos cuarenta y ocho (248) LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLÍGATORIAS del PROYECTO APURÍMAC está en el Apéndice Nº 1 del presente Anexo.

2.2 **Servicios**

- acceso a Internet e Intranet. El CONTRATADO se obliga a prestar Adicionalmente, el CONTRATADO debe implementar el programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.
- 2.2.2 El CONTRATADO como mínimo debe³:
- a. Atender la demanda de acceso a Internet y de acceso a Intranet en doscientas cuarenta y ocho (248) LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- b. El CONTRATADO debe brindar una conexión de acceso a Internet e Intranet a las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que a continuación se indican:
 - Ciento noventa y dos (192) establecimientos de salud.
 - Treinta y cuatro (34) comisarías.
 - Trescientos sesenta y ocho (368) locales escolares de gestión estatal, y
 - Ocho (08) locales escolares de gestión estatal, ubicados en igual número de LOCALIDADES BENEFICARIAS que cuentan con Otras Entidades Públicas4.
- Desarrollar programas de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, que comprenden las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN, ELABORACIÓN DE de las LOCALIDADES CONTENIDOS Y CAPACITACIÓN en cada una BENEFICIARIAS.

Incorporado mediante Circular N° 9 (modificación 3.27), como nota en el cuadro II.3 Locales Escolares del Apéndice № 1: Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS del Anexo N° 8-B de las BASES.



Modificado mediante Circulares N° 9 y 21 (numeral 3.2 de la Modificación N° 3 y Modificación N° 2, respectivamente).

- 2.2.3 De la prestación de los servicios
- 2.2.3.1 El CONTRATADO se obliga a suscribir los contratos que correspondan con los CONTRATANTES de los servicios.
- 2.2.3.2 En caso de acceso a Internet e Intranet, el CONTRATANTE es responsable del mantenimiento y operación de sus equipos terminales (computadoras personales, laptops, tablets, Smartphones).
- 2.2.3.3 El CONTRATADO debe entregar gratuitamente e instalar un MÓDULO DE ACCESO a cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA.

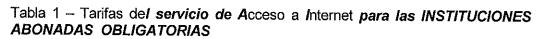
Las características del MÓDULO DE ACCESO están contenidas en el Apéndice Nº 8 del presente Anexo⁵.

2.3 **Tarifas**

- 2.3.1 Acceso a Internet
- 2.3.1.1 La instalación del acceso a Internet es libre de pago para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y otros CONTRATANTES dentro de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, siempre que en conjunto no supere los 3 100 (Tres mil cien) CPEs.

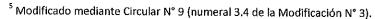
Cuando se hayan instalado por lo menos el 90% de la cantidad de los CPEs, el CONTRATADO propondrá los costos de instalación para CONTRATANTES adicionales a este número de CPE y FITEL realizará la evaluación de costos de esta propuesta. El CONTRATADO debe tener en cuenta que este pago es por única vez y comprenderá la instalación, activación y cualquier otro concepto necesario para iniciar el uso del servicio. En adelante, el monto de dicho pago será revisado cada dos (02) años por el FITEL⁶.

2.3.1.2 EI CONTRATADO facturará el acceso Internet а independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS se muestra en la siguiente Tabla 1, está expresado en Nuevos Soles e incluye todos los impuestos de ley. Estas tarifas se rigen por lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Nº 004-2015-CD/OSIPTEL o la norma que la modifique o sustituya.



Velocidad de descarga	Velocidad minima garantizada (%)	Renta Mensual (en nuevos soles incluido todos los impuestos de ley)
2 Mbps	40%	97,59
4 Mbps	40%	142,06

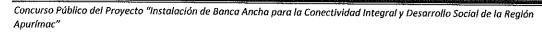
El CONTRATADO debe tener en cuenta que las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS contratarán como mínimo con una conexión de 2048 kbps de bajada, 512 kbps de subida y 40% de velocidad garantizada.



⁶ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.3 de la Modificación N° 3).







Las Tarifas del servicio de Acceso a Internet para PERSONAS serán determinadas por el CONTRATADO y están sujetas al régimen tarifario supervisado, de acuerdo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2° de la Resolución del Consejo Directivo Nº 004-2015-CD/OSIPTEL publicada el 11 de enero de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.⁷

2.3.1.3 El CONTRATADO debe ofertar como mínimo las velocidades indicadas en el numeral 2.3.1.2 precedente en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS con acceso a Internet, bajo las condiciones indicadas en el presente Anexo.

El CONTRATADO puede proponer tarifas para condiciones técnicas diferentes a las mostradas en la Tabla precedente (velocidad de transmisión, sobresuscripción, asimetría) y se obliga a acreditar su propuesta al FITEL, quien se reserva el derecho de evaluarla y aprobarla en un plazo máximo de sesenta (60) DÍAS.

- 2.3.2 Acceso a Intranet
- 2.3.2.1 La instalación del acceso a Intranet para las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS será libre de pago. Los CONTRATANTES pueden de manera independiente contratar el acceso a Intranet, siendo que la instalación está libre de pago, siempre que en su conjunto no supere el número de CPE señalados en el numeral 2.3.1.1.
- 2.3.2.2 Se establecerá el monto del pago por instalación para CONTRATANTES adicionales, de acuerdo con lo indicado en el segundo párrafo del numeral 2.3.1.1. precedente8.
- 2.3.2.3 En caso un CONTRATANTE tuviera contratado el acceso a Internet, las velocidades de conexión del acceso a Intranet serán las mismas de la conexión a Internet, asimismo, para dicho caso solo se facturara por el servicio de acceso a internet.

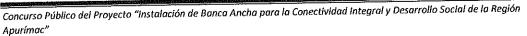
En el caso de contratar de manera independiente el acceso a Intranet o una velocidad superior a la que se cuenta para el acceso a internet, para el caso señalado en el párrafo anterior, el CONTRATADO facturará el acceso a Intranet mensualmente al CONTRATANTE, a mes vencido, independientemente del tiempo de conexión y del volumen de información transmitida. El monto del pago mensual se muestra en la siguiente Tabla, está expresado en Nuevos Soles e incluyen todos los impuestos de ley.

Tipo de conexión	Velocidad de transmisión (Mbps)	Tarifa tope mensual (S/.) (incluye impuestos de ley)
1	1 Mbps	S/. 22,00
2	2 Mbps	S/. 36,00
3	4 Mbps	S/. 64,00

El acceso a Intranet consiste en brindar al CONTRATANTE una conexión al servidor indicado en el numeral 3.6. Las tarifas tope mensuales mostradas son válidas para CONTRATANTES que soliciten el acceso a Intranet. El FITEL revisará las tarifas cada dos (02) años, contados desde el inicio del PERIODO

⁸ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.5 de la Modificación N° 3).





Modificado mediante Circulares 18 y N° 21 (Modificación 21 y Modificación N° 1, respectivamente).

DE OPERACIÓN, también podrá hacerlo en la oportunidad que lo solicite el CONTRATADO debiendo acreditar su pedido9.

El CONTRATADO debe garantizar el 40% de la velocidad de transmisión señalada en la Tabla precedente y considerar que la simetria (velocidad de transmisión de subida respecto de la velocidad de transmisión de bajada) es de 1:1.

2.3.2.4 El CONTRATADO debe ofertar como mínimo las velocidades indicadas en el numeral precedente en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS con acceso a Intranet, bajo las condiciones indicadas en el presente Anexo.

El CONTRATADO puede proponer las tarifas para velocidades de transmisión diferentes a las mencionadas y se obliga a acreditar su propuesta al FITEL, quien se reserva el derecho de evaluarla y aprobarla.

2.3.2.5 En caso el CONTRATANTE tuviera contratado el acceso a Intranet y decidiera contratar adicionalmente el acceso a Internet, o viceversa, el CONTRATADO únicamente percibirá la contraprestación monetaria mensual correspondiente por la contratación del acceso a Internet

2.4 Plazo

El tiempo máximo de despliegue de la infraestructura, equipamiento y demás elementos de la RED DE ACCESO se define como ETAPA DE INSTALACIÓN.

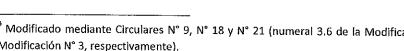
2.5 Otras consideraciones

El CONTRATADO presentará al FITEL el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO que forma parte del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, en formato impreso y en formato electrónico (elaborado en software de gestión de proyectos coordinado con FITEL), en el plazo de cuarenta y cinco (45) DÍAS, contado desde la FECHA DE CIERRE y reemplaza al Cronograma Preliminar de Implementación de la RED DE ACCESO, presentado en el CONCURSO como parte de la PROPUESTA TECNICA, y de ser el caso, contempla el efecto de adelanto de instalaciones ofertado durante el CONCURSO por EL CONTRATADO. FITEL deberá aprobar el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, y pudiendo observarla como máximo dentro de los 10 DIAS de recibido el documento.

EI CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO contará como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y finalización de las actividades correspondientes a la instalación, sensibilización y difusión, elaboración de contenidos y capacitación.
- Detalle semanal de instalaciones programadas por distrito para la Red.
- Hitos de todos los plazos contemplados en las presentes especificaciones. así como los contemplados en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, para el cumplimiento de todas las actividades relacionadas al PERIODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.

⁹ Modificado mediante Circulares N° 9, N° 18 y N° 21 (numeral 3.6 de la Modificación N° 3, Modificación N° 22 y Modificación N° 3, respectivamente).





- Datos del personal principal encargado para cada actividad o entregable, así como las funciones que tienen a cargo. En lo que respecta al personal en campo, detallar la cantidad y distribución de los recursos para el cumplimiento de las instalaciones consideradas en el CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.
- 2.5.2 Al final de la ETAPA DE INSTALACION, la RED DE ACCESO debe estar totalmente instalada y operativa. A fin de iniciar el PERÍODO DE OPERACIÓN las LOCALIDADES BENEFICIARIAS deben contar con los servicios en funcionamiento.
- 2.5.3 Al término del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO continuará con las obligaciones estipuladas en sus respectivos Contratos de Concesión o Concesión Única, así como con las obligaciones contenidas en el marco del registro de servicios de valor añadido.
- 2.5.4 Las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO acreditan que el CONTRATADO realizó las labores de instalación de equipos y obras civiles, de ser el caso, en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. Dichas actas serán remitidas por el CONTRATADO en su totalidad y estarán llenadas según los datos solicitados por FITEL.
- 2.6 Capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL
- 2.6.1 El CONTRATADO dictará cursos de capacitación sobre la solución tecnológica propuesta para la RED DE ACCESO al personal de la Secretaría Técnica de FITEL, en Perú y en el país donde esté la fábrica de los *principales* equipos de la red *de transporte* terrestre de banda ancha, *con los cuales se implementan los Nodos Distritales, Intermedios y Terminales,* de acuerdo con la siguiente Tabla. El CONTRATADO se obliga a remitir el contenido detallado (nombre del curso y horas a dictarse por cada ítem o materia del mismo) e incorporar las modificaciones que la Secretaría Técnica del FITEL solicite. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de modificar el contenido propuesto por EL CONTRATADO para los cursos, sin que ello altere el número de horas de cada curso¹⁰.

Tópico	En Fábrica	Duración (días / horas)	En el Perú	Duración (horas)
Planificación de redes de telecomunicaciones	Х	2/8		
Cálculos de Ingeniería de dimensionamiento de la red (sizing)	Х	6/32		
Calidad de Servicio (QoS)	X	2/8	Х	6
Gestión de redes	Х	4/24	X	6
Operación y mantenimiento de equipos	Х	2/8	X	18
Dimensionamiento, operación y mantenimiento del sistema de energía, protección y puesta a tierra.			х	18
Cálculos de ingeniería de dimensionamiento de la red de distribución y de acceso, link budget y sizing de la RED DE ACCESO			×	32





¹⁰ Modificado mediante Circular N° 14 (Modificación N° 8).



Página 8

Teniendo en cuenta el número de horas de capacitación (80 horas), el número de días de capacitación en Fábrica considerados son como mínimo 14 días hábiles.

El CONTRATADO presentará a la Secretaría Técnica del FITEL el contenido detallado de estos cursos antes del término del cuarto mes del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO. La Secretaría Técnica del FITEL se reserva el derecho de observar la propuesta y modificarla sin alterar el tiempo asignado a cada curso, en un plazo de quince (15) DÍAS de recibida la propuesta.

Durante la capacitación en fábrica, el CONTRATADO coordinará visitas de estudio para el personal de la Secretaría Técnica de FITEL a la fábrica donde se elaboran y prueban los equipos de la RED DE ACCESO a instalar.

Los cursos dictados en Perú tendrán como finalidad brindar a los participantes, además de aspectos teóricos de los temas, detalles y consideraciones técnicas del diseño e ingeniería de la implementación. El CONTRATADO se obliga a que las personas que dictan dichos cursos cuenten con certificación actualizada otorgada por el fabricante.

- 2.6.2 Con respecto a los cursos de capacitación indicados en el numeral 2.6.1 precedente, se precisa lo siguiente:
 - a) El POSTOR señalará en su PROPUESTA TÉCNICA el perfil profesional mínimo requerido para estos cursos.
 - b) El número de participantes para la capacitación en fábrica será como mínimo de ocho (08) personas. La capacitación en el país será para un mínimo de veinte (20) personas.
 - c) Los cursos se llevarán a cabo durante el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, previamente a la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO. Sólo en caso que la Secretaría Técnica del FITEL así lo determine, esta capacitación podrá realizarse durante el primer año de operación.
 - d) El CONTRATADO se hará cargo de todos los costos que implique la capacitación en fábrica (alojamiento, alimentación, traslados, impuestos de salida, instructores, materiales, documentos de sustento necesarios para tramitación de visas, seguros de viajes, etc.) y lo que corresponda para la capacitación en Perú. Al finalizar los cursos, otorgará a los participantes los certificados de capacitación correspondientes. Las capacitaciones no dan lugar a ningún desembolso por estos conceptos de parte del FITEL o los participantes designados, en tal sentido, el CONTRATADO asume todos los costos relacionados con la capacitación al personal de la Secretaría Técnica del FITEL.
 - e) El CONTRATADO es responsable de todos los costos que implique la capacitación en Perú (alimentación, instructores, materiales, infraestructura).
 - f) El CONTRATADO se obliga a proporcionar la documentación necesaria que acredite la realización de la capacitación en fábrica para efectos de que el personal designado de la Secretaria Técnica de FITEL gestione los trámites de visas y permisos correspondientes.







- 2.7 Consideraciones para la ingeniería de la RED DE ACCESO
- El POSTOR es responsable de efectuar los estudios básicos de ingeniería, recopilación de información primaria y secundaria y otros que le permita elaborar su PROPUESTA TÉCNICA y presentar su mejor PROPUESTA ECONÓMICA.
 - El costeo desagregado y detallado de la PROPUESTA ECONOMICA para la implementación de la RED DE ACCESO deberá ser presentado por EL CONTRATADO a los cinco días posteriores de suscrito el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- El CONTRATADO tiene la obligación de realizar directamente o a través de 2.7.2 terceros los ESTUDIOS DE CAMPO y entregar una copia del mismo en formato impreso y electrónico al FITEL. Los ÉSTUDIOS DE CAMPO permitirán obtener información de cada lugar en donde se instalara cada equipamiento de la RED DE ACCESO, incluyéndose en estas a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. El CONTRATADO deberá remitir en formato físico, así como la base de datos digital de la información recopilada para cada lugar en la que se recopilo información (total de campos del acta), las fotografías y las rutas de acceso en formato .kmz. El contenido mínimo de información a recopilar durante los ESTUDIOS DE CAMPO se señala en el Apéndice Nº 10, siendo el CONTRATADO el encargado de elegir los demás datos técnicos necesarios a recopilar para la implementación del servicio en cada lugar a visitar.
- El CONTRATADO establecerá los contratos de interconexión necesarios de 2.7.3 manera que sus CONTRATANTES y usuarios puedan comunicarse con los usuarios de otras redes de telecomunicaciones y viceversa.
- El CONTRATADO debe atender la demanda de las LOCALIDADES de la Región 2.7.4 Apurimac en las cuales la cobertura de la señal radioeléctrica y/o red alámbrica, prestado por la RED DE ACCESO, permita la prestación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 precedente. Estas localidades deben incluir por lo menos las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. En todos los casos, el CONTRATADO se obliga a ofertar sus servicios para atender esta demanda en las mismas condiciones técnicas y económicas (pago mensual y pago por instalación) que las establecidas en el presente Anexo y sus Apéndices, según corresponda. El CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) DÍAS para realizar la instalación, contados desde la fecha de recepción de la solicitud correspondiente¹¹.



- El CONTRATADO tendrá la obligación de implementar o adecuar cualquier 2.7.5 hardware, software u otro recurso necesario en la RED DE ACCESO para habilitar la disponibilidad de los servicios y CONTRATANTES adicionales, sin que ello conlleve a una degradación de las características de los servicios a brindarse de manera obligatoria por la RED DE ACCESO.
- El CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware y 2.7.6 software) que instala para la RED DE ACCESO y de implementar los mecanismos de seguridad física (de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 21) y de red, así como de protección eléctrica, para dicha red.
- El equipamiento de la RED DE ACCESO debe ser nuevo, así como los equipos 2.7.7

¹¹ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.7 de la Modificación N° 3).



- terminales para la prestación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 precedente.
- 2.7.8 Asimismo, el CONTRATADO preverá la obtención de los números IP necesarios para el diseño de su red.
- 2.7.9 Los equipos de la RED DE ACCESO deben cumplir con las recomendaciones de la ITU-R y ITU-T.
- 2.7.10 El CONTRATADO se obliga a brindar el servicio de acceso a Internet prestado a través del PROYECTO ADJUDICADO, de acuerdo con los indicadores de calidad señalados en el Apéndice № 11. En el caso del servicio de acceso a intranet, se deberán cumplir los indicadores relacionados a la disponibilidad, latencia, pérdida de paquetes y velocidad garantizada.

FITEL realizará la evaluación de la calidad durante periodos semestrales o en otros periodos distintos, en correspondencia con los periodos de desembolso del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO. El CONTRATO DE FINANCIAMIENTO establece las penalidades por incumplimiento en el indicador de calidad.

- 2.7.11 En caso el CONTRATADO requiera utilizar espectro radioeléctrico, es su responsabilidad utilizar bandas de frecuencia de las cuales tenga la seguridad que existen canales o frecuencias libres de uso en un horizonte no menor a seis meses posteriores a la FECHA DE CIERRE. Para ello, el POSTOR debe realizar la consulta correspondiente a la Dirección General de Concesiones de Comunicaciones del MTC. FITEL evaluará modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA derivadas de la no disponibilidad de frecuencias, siempre que el CONTRATADO acredite que su propuesta se sustentó en una respuesta positiva de la citada Dirección.
- 2.7.11.1 Esta red debe tener la capacidad suficiente para soportar la demanda que surja en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS para los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo.

Por lo cual, EL CONTRATADO debe adoptar las medidas necesarias para que ante incrementos progresivos de demanda de velocidad de conexión, de servicios que se presenten, tenga la disponibilidad de ofrecer a los CONTRATANTES puertos eléctricos y ópticos.

- 2.7.11.2 La RED DE ACCESO está compuesta por:
 - Nodo Distrital, es aquel nodo que tiene interconexión con la RED DE TRANSPORTE, y puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
 - Nodo Intermedio, es aquel nodo que tiene como función retransmitir la señal que parte desde un Nodo Distrital y la dirige hasta un Nodo Terminal. Este nodo puede tener un PUNTO DE PRESENCIA (POP).
 - Nodo Terminal, es aquel nodo que tiene la función de PUNTO DE PRESENCIA (POP).

Para los casos en que ciertas LOCALIDADES BENEFICIARIAS, debido a su cercanía, puedan ser cubiertas con un único Nodo (Nodo Distrital o Nodo Terminal), El CONTRATADO podrá apelar a esta excepción,

Página 11





Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac" siempre y cuando las LOCALIDADES BENEFICIARIAS estén distantes a lo más en 2000 metros medidos entre alguna de las ENTIDADES BENEFICIARIAS ubicadas en cada LOCALIDAD BENEFICIARIA12.

2.7.12 El CONTRATADO es responsable de instalar, operar y mantener un sistema de energía en LOCALIDADES BENEFICIARIAS que no cuenten con el servicio continuo de energía eléctrica durante las veinticuatro (24) horas del día para el funcionamiento de la red. El sistema de energía es parte de la RED DE ACCESO. La PROPUESTA TÉCNICA debe contener los detalles y consideraciones técnicas del diseño, cálculos y solución a implementar para el sistema de energía.

El CONTRATADO implementará dicho sistema de energía de modo que energice los equipos necesarios para la prestación de los servicios citados en el numeral 2.2.2 precedente, dicho sistema debe ser garantizado hasta el POP^{13} .

- 2.7.12.3 El CONTRATADO considerará que los Nodos Distritales de la RED DE ACCESO deben disponer de por lo menos un grupo electrógeno, un cargador rectificador, un tablero de transferencia/control, un protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS) y un banco de baterías. El grupo electrógeno deben tener la suficiente capacidad de generación y de combustible para soportar la red y los equipos críticos de VAC por un mínimo de tres (3) días calendario después de un fallo del sistema eléctrico primario y ocho (08) horas de autonomía para el banco de baterías. El CONTRATADO considerará que los Nodos Intermedios y Terminales de la RED DE ACCESO deben disponer de por lo menos de un cargador rectificador, un protector de sobre voltaje y transitorios (TVSS) y un banco de baterías. Después de un fallo del sistema eléctrico primario, el banco de baterías proporcionará ocho (08) horas de autonomía. Las autonomías descritas en el presente numeral deberán ser cumplidas durante toda la vigencia del CONTRATO¹⁴.
- 2.7.12.4 Para determinar la capacidad del generador de motor, el CONTRATADO debe considerar ampliación de cargas futuras y pérdida de capacidad cuando opere en localidades ubicadas en alturas superiores a los 1 000 msnm.
- 2.7.12.5 La transferencia de carga hacia/desde el generador de motor debe ejecutarse en forma automática o manual, y siempre de forma ininterrumpida. Tanto el tablero de control como el tablero de transferencia podrán ser supervisados y controlados tanto local como remotamente.
- 2.7.12.6 El CONTRATADO debe disponer que todos los Nodos tengan un sistema de alarma que, como mínimo, se controle a distancia a través del NOC. Este sistema puede ser parte del NMS. Como mínimo, el NMS debe contar con la capacidad de monitorear cortes de energía comercial, condición "generador activo", carga del generador y niveles de combustible.
- 2.7.13 De las estructuras metálicas y torres autosoportadas
- 2.7.13.1 El CONTRATADO es responsable de proveer todos los materiales y equipos

¹⁴ Modificado mediante Circulares N° 9 y N° 18 (numeral 3.10 de la Modificación N° 3 y Modificación N° 23, respectivamente).



¹² Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.8 de la Modificación N° 3).

¹³ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.9 de la Modificación N° 3).

necesarios para la construcción de la infraestructura de la RED DE ACCESO. Los materiales deben cumplir con la normativa ASTM - American Society for Testing and Material; y el acero, con la AISC - American Institute of Steel Construction.

- 2.7.13.2 El CONTRATADO es responsable de cumplir con la normativa aplicable a la construcción tanto del ámbito local, regional y nacional, especialmente lo indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Código Nacional de Electricidad vigentes¹⁵.
- 2.7.13.3 El Apéndice Nº 9 del presente Anexo contiene las especificaciones técnicas de estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas a cumplir por el CONTRATADO.
- 2.7.14 El CONTRATADO es responsable del diseño, suministro de los materiales e instalación de los elementos de protección que sean necesarios.
- 2.7.15 Cualquier parte, elemento o dispositivo necesario para la correcta instalación y funcionamiento de los subsistemas de la RED DE ACCESO, de acuerdo a los requerimientos y concepción de las redes, se considera incluido en la propuesta. aun cuando no estén expresamente indicados o descritos en estas ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 2.7.16 El CONTRATADO está obligado a sustituir sin dilación y a su cuenta, los equipos y partes de la infraestructura, así como todo equipamiento instalado como parte de la RED DE ACCESO hasta el CPE, incluido éste último, las veces que se requiera, sea como consecuencia de actos realizados por él o por terceros, que impidan el cumplimiento de la prestación de los servicios indicados en el presente Anexo. El CONTRATADO debe asumir los costos derivados de estos actos¹⁶.
- 2.7.17 Bajo ningún concepto, FITEL modificará el valor del FINANCIAMIENTO DE LA RED DE ACCESO, salvo en el supuesto de AMPLIACIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO de acuerdo al detalle y a las condiciones establecidas en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 2.8 Las especificaciones y condiciones no establecidas expresamente en las ESPECIFICACIONES TECNICAS se rigen por la regulación vigente.
- 2.9 Los documentos presentados por el CONTRATADO al FITEL tienen valor de Declaración Jurada.

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

- 3.1 El CONTRATADO queda impedido de modificar de manera unilateral el formato del contrato a ser suscrito con el CONTRATANTE.
- 3.2 EL CONTRATADO cobrará únicamente las tarifas establecidas expresamente en el respectivo contrato.
- 3.3 El CONTRATADO suscribirá un contrato con el solicitante de alguno de los servicios

Página 13

¹⁶ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.12 de la Modificación N° 3).



¹⁵ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.11 de la Modificación N° 3).

indicados en el numeral 2.2.2 de este Anexo. Los formatos referenciales para contratar el acceso a Internet y acceso a intranet, están en el Apéndice Nº 5-A y 5-B, respectivamente, del presente Anexo. Los formatos finales, a utilizar durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, deberán ser aprobados previamente por el FITEL. La propuesta de los formatos finales deberá ser presentada por el CONTRATADO antes de los seis (06) meses posteriores contados desde la firma del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO y serán aprobados por el FITEL antes de iniciar el PERIODO DE O0ERACIÓN¹⁷.

- 3.4 Respecto de la disponibilidad de la red:
- 3.4.1 La disponibilidad de la RED DE ACCESO es de noventa y ocho por ciento (98%) por año, contada desde la PUESTA EN OPERACIÓN. Por tanto, los servicios no deberán quedar interrumpidos por más ciento setenta y cinco y dos décimas (175,20) de horas continuas o alternadas en total por año.

El término de la distancia será tomado en cuenta para el cálculo de la disponibilidad¹⁸.

- 3.4.2 FITEL verificará las disponibilidades indicadas en el numeral 3.4.1 precedente.
- 3.5 Especificaciones del acceso a Internet
- 3.5.1 El CONTRATADO deberá proveer la conectividad necesaria entre el POP y los CPEs de los CONTRATANTES, de manera tal que el acceso a Internet sea transparente para estos.

La ubicación de los POPs deberá consignarse en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO según los formatos del Apéndice Nº 2 del presente Anexo.

El CONTRATADO deberá entregar los puertos Ethernet necesarios para atender el servicio contratado de acuerdo al MÓDULO DE ACCESO.

El CONTRATADO debe administrar y configurar cada CPE independientemente desde el NMS de la RED DE ACCESO, permitiéndose así la operación y verificación de estado del mismo de manera remota.

- 3.5.2 El CONTRATADO puede proponer y aplicar los mecanismos de compresión de datos y otros, que hagan más eficiente el uso del ancho de banda, pero sin degradar los índices de calidad de ninguno de los servicios contemplados en las presentes ESPECIFICACIONES TECNICAS. Estos mecanismos deberán ser incluidos en los ESTUDIOS DE INGENIERÍA señalado en el numeral 6.5.2.1 que el CONTRATADO remita al FITEL.
- 3.5.3 El CONTRATADO tendrá en cuenta que la solicitud hecha por algún CONTRATANTE para modificar la velocidad de transmisión de su conexión de acceso a Internet no implicará el cobro de contraprestación adicional alguna, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad contratada.



¹⁷ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.13 de la Modificación N° 3).

¹⁸ Modificado mediante Circulares N° 9 y N° 14 (numeral 3.14 de la Modificación N° 3 y Modificación N° 9, respectivamente).



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 14

- 3.5.4 Los CONTRATANTES del acceso a Internet no estarán impedidos de acceder a cualquier tipo de información que sea de su interés y que se encuentre disponible en Internet, en el marco de la legislación nacional sobre la materia. En el caso de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS y entidades públicas, el CONTRATADO instalará un software y/o hardware de bloqueo de tipo centralizado que filtrará los contenidos relacionados con temas pornográficos, de violencia y otros que definan: la Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Salud, la Región Policial correspondiente a la región, para los cuales se definirán distintos perfiles de usuario, siendo el CONTRATADO el responsable de su permanente operación y actualización. FITEL informará al CONTRATADO la actualización de los perfiles de usuario.
- 3.6 Especificaciones del acceso a Intranet
- 3.6.1 El CONTRATADO se obliga a alojar en un servidor *ubicado en las instalaciones del NOC*, los contenidos de las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS que soliciten esta prestación, la misma que se encuentra exenta de pago alguno *por el concepto de alojamiento*. El CONTRATADO es responsable del mantenimiento de dicho servidor durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO. Las características de este servidor están contenidas en el Apéndice Nº 12 del presente anexo²⁰.

La Tabla siguiente indica las instituciones que estarán a cargo de la administración de contenidos.

Institución pública	Instancia Superior
Local escolar	Dirección Regional de Educación
Establecimiento de Salud	Dirección Regional de Salud
Comisarías	Región Policial
Gobierno local	Gobierno Regional

EL CONTRATADO deberá coordinar durante los primeros seis (06) meses de culminada la ETAPA DE INSTALACION con FITEL la conexión para la administración de contenidos que se alojará en el servidor.

4. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

4.1 Aspectos Generales

- 4.1.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA su propuesta de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES conforme a lo señalado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 4.1.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción de FITEL, la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES, de acuerdo a los siguientes plazos:
 - Referida a las actividades de DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, como máximo al tercer mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
 - Referida a las actividades de CAPACITACIÓN y ELABORACIÓN DE

¹⁹ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.15 de la Modificación N° 3).

 $^{^{20}}$ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.16 de la Modificación N° 3).

A Manager of Parager o

CONTENIDOS, como máximo al octavo mes, contado desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.

FITEL deberá aprobar dichas propuestas para su implementación. Asimismo, FITEL podrá observar cada propuesta hasta los 10 DIAS de recibida.

- 4.1.3 La CAPACITACIÓN deberá observar lo dispuesto en el Apéndice Nº 13. Para lo cual, EL CONTRATADO deberá proveer toda la infraestructura, equipamiento (laptops o computadoras) y material necesario para la ejecución de la CAPACITACIÓN solicitada.
- 4.1.4 El CONTRATADO entregará los datos de contacto (direcciones electrónicas, números telefónicos fijos y/o móviles) de las personas que asistieron a la CAPACITACIÓN.
- 4.1.5 Los derechos de propiedad intelectual del diseño de los portales pertenecerá a FITEL.

4.2 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

4.2.1 La SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN estará dirigida a las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, de acuerdo con lo señalado en el Apéndice Nº 14.

En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo solicitado en el citado Apéndice, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento, incluyendo razones demográficas. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan

4.3 ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

4.3.1 El CONTRATADO será el responsable de implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales web y aplicativos, descritos en el Apéndice Nº 15. También es responsabilidad del CONTRATADO mantener disponibles estos portales durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

4.4 CAPACITACIÓN

4.4.1 La CAPACITACIÓN está dirigida al personal docente de los locales escolares de gestión estatal, personal del establecimiento de salud y personal de comisarías de todas las LOCALIDADES BENEFICIARIAS. La CAPACITACIÓN también comprende capacitar a un grupo poblacional que habita en capitales de distrito seleccionadas durante el segundo y tercer semestre del PERIODO DE OPERACIÓN, de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 13-B del presente Anexo.

Por otro lado, el CONTRATADO es responsable de elegir la forma de ejecución de la CAPACITACIÓN: podrá realizarla en cada una de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o podrá realizarla solo en algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS, las cuales concentrarán la asistencia del personal mencionado en el primer párrafo, en este caso el CONTRATADO debe cubrir todos los gastos de transporte, alojamiento y viáticos necesarios durante la impartición de la CAPACITACIÓN.

El CONTRATADO realizará la capacitación dentro del primer año contado



desde la PUESTA EN OPERACIÓN, durante el cual se desarrollará un módulo por cada trimestre y de acuerdo a lo señalado en el Apéndice N° 13-A del presente Anexo²¹.

5. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

5.1 El CONTRATADO no podrá subcontratar a PERSONA alguna para la ejecución de la totalidad del PROYECTO ADJUDICADO.

En caso el CONTRATADO realice la contratación de subcontratistas para llevar a cabo determinadas funciones asociadas a la implementación, el CONTRATADO es responsable de la implementación de la RED DE ACCESO. El FITEL se reserva el derecho de solicitar información pertinente a fin de cumplir funciones de sus competencias.

- 5.2 El CONTRATADO debe tener en cuenta que el tiempo máximo para la instalación de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo será de treinta (30) DÍAS, contados desde el día de recepción de la solicitud, la misma que podrá ser atendida a partir de la PUESTA EN OPERACIÓN. De no cumplirse con este plazo, el CONTRATANTE podrá proceder de acuerdo a lo establecido en las Condiciones de Uso de Servicios de Telecomunicaciones y sus modificatorias, sin perjuicio a dar cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.3 En caso sea necesaria la presencia física del CONTRATADO en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, o lugar donde se haya instalado el Nodo, para restablecer la conexión o problema que afecte la operatividad de los servicios, no serán contabilizadas como horas de interrupción el número de horas que el CONTRATADO requiere para llegar a dicha localidad desde el Centro de Operación y Mantenimiento más cercano.

5.4 Mantenimiento

- 5.4.1 El POSTOR adjuntará en la PROPUESTA TÉCNICA una DECLARACIÓN JURADA de cumplimiento de realizar el Programa de Mantenimiento conforme a lo señalado en las BASES. El formato de esta DECLARACIÓN JURADA es el Formulario Nº 5 del Anexo Nº 4 de las BASES.
- 5.4.2 El CONTRATADO entregará, a satisfacción de FITEL, la propuesta detallada del Programa de Mantenimiento por lo menos cuarenta y cinco (45) DÍAS antes que culmine el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO. FITEL se reserva el derecho de observar este programa antes de la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO.

Este detalle incluye las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo, así como la oportunidad en que el CONTRATADO las realizará, además de los procesos y procedimientos que él seguirá para efectuar los tipos de mantenimiento antes señalados, sustentado en estadísticas o casuística, propia o de terceros, además de los tiempos estimados de atención de acuerdo con la contingencia ocurrida. Adicionalmente, el CONTRATADO debe indicar si las actividades serán realizadas de manera presencial o a distancia. El Programa de

 $^{^{21}}$ Modificado mediante Circulares N° 9, N° 18 y N° 21 (numeral 3.17 de la Modificación N° 3, Modificación N° 24 y Modificación N° 4, respectivamente).



CONSULTORA

Mantenimiento debe incluir la forma de acreditar la realización de cada tipo de mantenimiento (preventivo y correctivo).

Los mantenimientos preventivos están dirigidos a todas las estaciones radioeléctricas involucradas para proveer el acceso a internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA. Las actividades y acreditaciones se indican en el Apéndice Nº 17.

Los sistemas de puesta a tierra, contemplados como parte de los MODULOS DE ACCESO a proporcionar a EL CONTRATADO, también deberán incluirse como parte del mantenimiento correctivo y preventivo.

En caso de corte de servicios por actualización tecnológica o actividades de 5.4.3 mantenimiento preventivo, el CONTRATADO informará a OSIPTEL, FITEL y a los CONTRATANTES, a través de correo electrónico, con un mínimo de siete (07) DÍAS antes de efectuar dicho corte, la fecha y duración del mismo. Para el caso de la comunicación a OSIPTEL, se realizará únicamente a través de los plazos y canales establecidos por la regulación vigente, de ser el caso.

El corte del servicio por actualización tecnológica o actividades de mantenimiento preventivo, será como máximo de seis (06) horas, salvo caso fortuito, fuerza mayor o causas no imputables al CONTRATADO, en cuyo caso serán acreditados ante FITEL. Para el caso máximo de seis (06) horas, éstas no serán contabilizadas; para los demás casos, FITEL determinará la inclusión de dicho tiempo para el cálculo de la Disponibilidad22.

- 5.5 Centros de atención a usuarios
- El CONTRATADO implementará al menos dos (02) centros de atención a usuarios 5.5.1 en diferentes provincias de la Región Apurímac donde, como mínimo, permita la presentación de reportes de avería, reclamos escritos o presenciales, recursos de reconsideración, recursos de apelación y quejas, así como la presentación de cualquier solicitud de los CONTRATANTÉS que se derive de la aplicación de las normativa referida a Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Los centros de atención a usuarios podrán ser los puntos de venta a través de los cuales el CONTRATADO ofrezca la contratación del servicio, oficinas que tengan por finalidad el pago de los servicios o, instituciones públicas o privadas con quienes el CONTRATADO celebró algún convenio.

Para los tres casos mencionados, el CONTRATADO se obliga a:

- (i) Atender y absolver consultas de usuarios; y,
- (ii) Garantizar que cualquier CONTRATANTE que requiera presentar una solicitud, reporte de avería, reclamo, reconsideración, apelación y/o queja, recabe la constancia de presentación de estos documentos con la misma garantía, celeridad y facilidades con las que un CONTRATANTE tiene ese derecho en las provincias donde existen oficinas o centros de atención.
- El CONTRATADO es responsable de garantizar que la información y orientación que brinde a los CONTRATANTES y usuarios a través de sus



²² Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.18 de la Modificación N° 3).

centros de atención se proporcione y efectúe de acuerdo al marco normativo de protección de los derechos de los usuarios.

- 5.6 Centros de operación y mantenimiento
- 5.6.1 El CONTRATADO implementará centros de operación y mantenimiento. Estos centros serán los lugares donde el CONTRATADO tendrá disponibilidad de repuestos y técnicos para corregir los fallos de la RED DE ACCESO.
- 5.6.2 El CONTRATADO remitirá el documento que detalle la implementación de los centros de operación y mantenimiento a FITEL, hasta treinta (30) DIAS antes de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, el cual debe contener como mínimo:
- 5.6.2.1 El listado definitivo de los centros de operación y mantenimiento, precisando su ubicación exacta en coordenadas geográficas WGS84 (en grados con cinco decimales). Cada centro deberá indicar el nombre y ubicación de cada LOCALIDAD BENEFICIARIA a su cargo. Los cuales serán declarados en el Apéndice Nº 16. Este formato deberá ser presentado hasta antes de finalizado el primer semestre del PERÍODO DE OPERACIÓN.
- 5.6.2.2 Casuística de casos, tiempo y medio de atención.
- 5.6.2.3 Relación de personal, así como la persona o personas de contacto en cada centro de operación y mantenimiento (nombre, cargo, teléfonos, dirección de correo electrónico).
- 5.6.3 El CONTRATADO debe cumplir con ofrecer funcionamiento ininterrumpido de los centros de operación y mantenimiento desde el primer día del PERÍODO DE OPERACIÓN hasta la culminación de la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.7 Modificaciones de la PROPUESTA TÉCNICA
- 5.7.1 Durante el PERÍODO DE INVERSIÓN, en caso el CONTRATADO verificase que la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA no requiera el acceso de Internet, el CONTRATADO, deberá sustituir por otra dentro del ámbito de intervención del PROYECTO ADJUDICADO, previa aprobación de FITEL.



- EL CONTRATADO se obliga a atender a la INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que fue sustituida, en la oportunidad que esta lo solicite durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 5.7.2 En caso el CONTRATADO verificase una instalación no autorizada por el MTC, es libre de proceder a la instalación de la infraestructura y la prestación del acceso a Internet en la LOCALIDAD BENEFICIARIA, debiendo comunicar el hecho al FITEL.



5.7.3 El CONTRATADO durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO puede solicitar modificación de la PROPUESTA TÉCNICA, debiendo presentar la documentación que acredite su solicitud. FITEL la evaluará en un máximo de quince (15) DÍAS, contados a partir de la presentación de la documentación completa según su requerimiento. Al vencimiento de este plazo sin pronunciamiento de FITEL, el CONTRATADO puede considerar aceptada la modificación presentada.

Página 19



- El CONTRATADO debe presentar la solicitud de modificación de la PROPUESTA TÉCNICA mediante documentos escritos dirigido a FITEL que adjunte:
- 5.7.4.1 Documentos que acreditan el pedido justificando los aspectos técnicos y económicos. Incluyendo topología física, diagrama de red, equipos propuestos, índices de calidad, variación de costos, entre otros.
- 5.7.4.2 Material visual (fotografías, video) o cartas de la autoridad local que acrediten su solicitud.
- 5.7.4.3 Cuadros comparativos que demuestren la igualdad o superioridad de los materiales y/o equipos de la propuesta de modificación presentada, acreditado por los folletos técnicos, manuales, hojas técnicas del fabricante, entre otros documentos similares.
- 5.7.4.4 DECLARACIÓN JURADA indicando que dicha modificación no implicará ampliación de plazo del ETAPA DE INSTALACION, PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, o de ser el caso, del PERÍODO DE OPERACIÓN, ni demandará desembolsos adicionales por parte de FITEL.

FITEL se reserva el derecho de solicitar mayor información, observar la solicitud y proponer cambios que, a su juicio, permitan optimizar el PROYECTO ADJUDICADO.

- 5.8 NODOS
- El CONTRATADO es responsable de seleccionar el emplazamiento, de 5.8.1 construir y equipar los Nodos de la RED DE ACCESO, y se obliga a solventar todos los costos asociados.
- 5.8.2 El CONTRATADO se obliga a diseñar los Nodos de la RED DE ACCESO para resistir los movimientos telúricos que afectan el territorio peruano, cumpliendo por los menos la norma E.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones y sus modificatorias. El CONTRATADO se obliga a²³:
- 5.8.2.1 Que todos los edificios, estructuras o ambos tendrán que incorporar un marco de puerta de acero y una puerta de acero con fines de seguridad e integridad sísmica.
- 5.8.2.2 Que los armarios de almacenamiento sean capaces de cerrarse firmemente y de ser sujetados firmemente a las paredes²⁴.
- Los edificios o estructuras para equipos deben ser construidos en terreno alto 5.8.3 con baja probabilidad de inundación o sobre muelles cuando dichos edificios o estructuras estén ubicados en zonas expuestas a inundaciones.
- Las actividades de construcción de Nodos deberán cumplir con todas las regulaciones ambientales nacionales, regionales, provinciales, distritales y locales.

²⁴ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.20 de la Modificación N° 3).



²³ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.19 de la Modificación N° 3).

- 5.8.5 El CONTRATADO debe diseñar todos los Nodos de RED DE ACCESO de manera que asegure la temperatura y humedad relativa señaladas en el Apéndice N° 21.
- 5.8.6 El CONTRATADO debe tener presente que las obras civiles para los Nodos Inalámbricos Distritales, Intermedios y Terminales serán de acuerdo con lo señalado en el Apéndice N° 21.
- 5.9 Centro de Operaciones de Red (Network Operations Center, NOC) de la RED DE ACCESO
- 5.9.1 Todos los componentes electrónicos activos, ubicados o no en sitios dotados de personal, deben ser capaces de ser controlados y gestionados desde el NOC. Además, los componentes electrónicos activos deben ser capaces, preferentemente, de ser configurados de manera remota, poder ser actualizados (update), entre otros, sin la necesidad de que un técnico esté presente físicamente en el sitio. El NOC deberá ubicarse en la capital de la Región Apurímac (casco urbano de dicha localidad), siendo éste diferente al NOC que se detalla en el anexo 8 A de las BASES²⁵.
- 5.9.2 El NOC debe funcionar en 24x7x365. Además deberá contar como mínimo con área de equipos de Red, oficinas, sala de reuniones, almacén, sala de gestión y monitoreo.
- 5.9.3 El CONTRATADO debe diseñar e implementar el NOC de configuración adecuada para proporcionar monitoreo, gestión y administración de red robusta y sensible, y para asegurar el cumplimiento de los objetivos de disponibilidad establecidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la RED DE ACCESO, lo que incluye implementarlo con redundancia de equipos.
- 5.9.4 El NOC hará uso efectivo de herramientas avanzadas de monitoreo, diagnóstico y gestión de la red, en particular, de sistemas automatizados de diagnóstico y gestión remota, que soportan, entre otros, diagnósticos remotos, polling (consultas constantes hacia los dispositivos de la red), reportes de alarmas, gestión de fallos, etc., así como la capacidad de recopilar, procesar y reportar datos relevantes sobre la disponibilidad y el rendimiento de la red de los sistemas.



5.9.5 El NOC debe contar con un sistema de alimentación eléctrica de emergencia, proporcionada por un generador de motor. Este generador de motor debe disponer de capacidad suficiente para suministrar energía a todas las actividades del NOC, incluyendo la iluminación, los puestos de trabajo, las pantallas de vídeo y el sistema VAC, y con capacidad de combustible suficiente para operar por lo menos tres (03) días calendario después de un fallo del sistema eléctrico primario.



6 SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO ADJUDICADO

6.1 FITEL realizará la SUPERVISIÓN, siendo requisito para la realización de un desembolso que el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO tenga opinión favorable.

²⁵ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.21 de la Modificación N° 3).



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región
Apurímac"
Página 21

- 6.2 En el marco del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, el CONTRATADO permitirá que el personal designado por FITEL efectúe su función supervisora, in situ y de manera remota.
- 6.3 El CONTRATADO deberá remitir a solicitud de FITEL aquella información que este considere relevante para ejercer sus funciones, en el tiempo solicitado. En caso de incumplimiento, FITEL aplicará las penalidades que correspondan, de acuerdo con el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.
- 6.4 EL CONTRATADO deberá conformar equipos de trabajo para el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO Y PERÍODO DE OPERACIÓN, los cuales deberán trabajar conjuntamente con el personal designado por FITEL. El equipo de trabajo del CONTRATADO deberá estar conformado como mínimo por un profesional en temas legales, otro para temas técnicos y/o de ingeniería, así como otro para temas comerciales. FITEL deberá tener contacto directo con cada uno de ellos durante la SUPERVISIÓN. El CONTRATADO debe remitir al FITEL la conformación de cada equipo de trabajo dentro de los primeros treinta (30) DÍAS del inicio del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO y del PERÍODO DE OPERACIÓN.

El CONTRATADO se obliga a comunicar al FITEL mediante documento escrito cualquier modificación en la conformación del equipo de trabajo, como máximo dentro de los siete (07) DÍAS posteriores de producida dicha modificación, sin alterar la distribución de personal requerido para este equipo señalado en el párrafo precedente.

- 6.5 Supervisión en el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO
- El cumplimiento de los requerimientos de instalaciones y puesta en servicio se 6.5.1 someterá a verificaciones y pruebas de funcionamiento en la SUPERVISIÓN del PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO que realice FITEL. Las OBSERVACIONES encontradas como producto de la SUPERVISION durante dicho periodo deberán ser subsanadas por el CONTRATADO en un plazo máximo de tres (03) meses, contado desde la notificación de la OBSERVACIÓN. Solo podrán quedar pendientes de subsanar antes de finalizar el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, OBSERVACIONES que no comprometan el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecten los indicadores de calidad o disponibilidad; en dicho caso podrán ser subsanadas después de finalizado el PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO (el plazo señalado para la subsanación rige igualmente en este caso).

Asimismo, únicamente cuando el INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA RED DE ACCESO correspondiente tenga opinión favorable, será suscrita el ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO; sin embargo, y de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, este documento podrá ser suscrito con alguna OBSERVACIÓN consignada en el INFORME DE SUPERVISIÓN, pendiente de subsanación, siempre y cuando dicha OBSERVACIÓN no comprometa el funcionamiento de la RED DE ACCESO o afecte los indicadores de calidad o disponibilidad.

El Apéndice Nº 4 muestra el contenido mínimo del ACTA DE CONFORMIDAD DE

INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.





máximo dentro de un (01) mes, contado a partir de la culminación de la ETAPA DE INSTALACION:

- 6.5.2.1 Los ESTUDIOS DE INGENIERÍA que condujeron al diseño final de la RED DE ACCESO, deben ser entregados en documento físico y archivos electrónicos (en versión de software coordinada con FITEL), conteniendo lo siguiente:
 - a. El cálculo de los presupuestos de los enlaces (Link Budgets), así como el profile link de cada enlace.

b. El plan de frecuencias utilizadas.

c. El Inventario con la descripción de todos los equipos que forman parte de la red (Datasheet y manuales), así como los parámetros configurados para su operación.

d. Layout de las estaciones terrestres y Nodos Ópticos.

e. Características y propiedades físicas de las torres implementadas.

f. Diagrama de cableado y energía.

g. Un mapa detallado de la red física, listado de site, nodos, etc.

h. Un diagrama detallado de la red lógica.

- i. La ubicación georeferenciada de las estaciones radioeléctricas implementadas y/o nodos. La georeferenciación deberá ser en coordenadas geográficas WGS84 (grados con cinco decimales). En formato digital toda la información de ubicaciones deberá ser presentada en archivo de formato .kmz.
- j. Área de cobertura por estación terrestre. Las tablas referenciales para la remisión de información en digital señalan en el Apéndice N°19.
- k. Copia de los Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos CIRA obtenidos.
- Los mecanismos de compresión de datos y otros que hagan más eficiente el uso del ancho de banda.
- 6.5.2.2 Los ESTUDIOS DE CAMPO.
- 6.5.2.3 FITEL se reserva el derecho de solicitar toda información de índole técnica relacionada a la red, durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, debiendo el CONTRATADO remitir obligatoriamente la información solicitada bajo aplicación de penalidad.
- 6.5.3 ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO.
- 6.5.3.1 El formato referencial de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO se señala en el Apéndice N° 2 del presente Anexo.
- 6.5.3.2 EI CONTRATADO suscribirá un ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO por cada LOCALIDAD BENEFICIARIA y por cada estación radioeléctrica desde donde se distribuya la señal en radiofrecuencia para brindar los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo. Asimismo, en cada acta se deberá detallar la instalación de cada uno de dichos servicios en cada INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA.
- 6.5.3.3 En plazo no mayor de treinta (30) DÍAS antes del inicio de las instalaciones, conforme al CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO, el CONTRATADO deberá remitir al FITEL los formatos de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO que utilizará. FITEL lo revisará y tiene un plazo de hasta diez (10) DÍAS para su aprobación, contados desde su recepción. Culminado este plazo y de no mediar observación o modificación







alguna por parte de FITEL, el CONTRATADO lo dará por aprobado.

- 6.5.3.4 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe estar llenada con la información completa y debe ser suscrita y refrendada por un representante del CONTRATADO y por un representante de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA, adicionalmente podrá ser suscrito por una autoridad de la LOCALIDAD BENEFICIARIA. Mediante este acto, los que suscriben acreditan la ejecución de las instalaciones.
- 6.5.3.5 Cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO debe incluir como mínimo:
 - Por lo menos cinco (05) fotografías de las instalaciones concluidas, tanto para la estación y como para los servicios en cada INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIA. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.
 - El inventario de los bienes y equipos instalados.

El CONTRATADO entregará las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO, las fotografías y el inventario, en documento físico (impreso), escaneado en pdf y archivo electrónico (digital) con la información tabulada extraída de todos los campos de las actas. Los costos asociados a este requerimiento son a cuenta del CONTRATADO.

6.5.3.6 El CONTRATADO entregará todas las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a FITEL en el plazo máximo de veinte (20) DÍAS, contados desde la culminación de la ETAPA DE INSTALACION, sin perjuicio a que las remita de manera progresiva antes de esta fecha, conforme avance las instalaciones.

Adicionalmente, en el mismo plazo, el CONTRATADO enviará a FITEL un archivo electrónico en una hoja de cálculo que contenga todos los campos tabulados de cada ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO. El formato de campos tabulados a presentar será coordinado con FITEL, como parte de la aprobación del formato de ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO a utilizar.

La recepción del total de las ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO y del archivo electrónico señalado en el párrafo precedente son requisitos para que el CONTRATADO pueda recibir el desembolso correspondiente, previa SUPERVISIÓN y conformidad de FITEL respecto de las instalaciones realizadas.

- 6.5.4 Para fines de aceptación de las instalaciones durante la SUPERVISIÓN:
- 6,5,4.1 El CONTRATADO debe acreditar la instalación de la infraestructura y equipos, así como el buen funcionamiento de los servicios indicados en el numeral 2.2.2 del presente Anexo, independientemente que la infraestructura pueda tener la capacidad de satisfacer el crecimiento de la demanda de cada una de esas localidades.
 - 6.5.4.2 Para la aceptación de las instalaciones, FITEL realizará pruebas de operatividad de los servicios indicados en el numeral 2.2.2, de acuerdo con el Protocolo de Pruebas de Aceptación de Instalaciones.



- 6.5.5 El CONTRATADO debe entregar una Garantía de Calidad suscrita por él o por el fabricante de los equipos esenciales de la RED DE ACCESO, mediante la cual garantiza la calidad y buen funcionamiento de los materiales y equipamiento instalados, hasta el primer año del PERÍODO DE OPERACIÓN. Este documento es requisito para la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBAS DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
 - El CONTRATADO remitirá su propuesta de Protocolo de Pruebas de Aceptación de Instalaciones a FITEL antes de culminado el cuarto mes, contado desde la FECHA DE CIERRE, para su revisión, modificación, de ser el caso, y posterior aprobación. FITEL la revisará y, de ser necesario, dará a conocer sus observaciones y pedido de inclusión o modificación de las pruebas, dentro del plazo de quince (15) DÍAS HÁBILES. Como parte del protocolo FITEL realizará pruebas similares a las señaladas en el Apéndice N° 3 del presente Anexo.
- 6.5.6 FITEL elaborará el INFORME DE SUPERVISIÓN correspondiente al PERÍODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO hasta antes de finalizado dicho periodo.
- 6.5.7 El ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO suscrita por las PARTES no invalida el derecho de FITEL a reclamar por defectos, fallas o incumplimientos no advertidos en el momento de su suscripción. Esta previsión se complementa con lo dispuesto en los artículos 1484° y siguientes del Código Civil y con la Garantía de Calidad establecida en el numeral 6.5.5 del presente Anexo.
- 6.5.8 Documentos y/o actividades a ser presentados y/o ejecutadas por el CONTRATADO antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO:
 - 6.5.8.1 CRONOGRAMA DEFINITIVO DE ACTIVIDADES DE LA RED DE ACCESO.
 - 6.5.8.2 ACTAS DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO suscritas.
 - 6.5.8.3 Información sobre los Centros de atención a usuarios: ubicación, horario de atención, trámites que pueden realizar los usuarios en ellos.
 - 6.5.8.4 Información de los Centros de Operación y Mantenimiento (véase numeral 5.6.2 precedente).
 - 6.5.8.5 Cumplimiento de las actividades de SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN y ELABORACIÓN DE CONTENIDOS.
- 6.6 Supervisión en el PERÍODO DE OPERACIÓN
- 6.6.1 El CONTRATADO es responsable de desarrollar e implementar los aplicativos que permitan realizar a FITEL la monitorización y seguimiento de la RED DE ACCESO, denominado Subsistema de Seguimiento, pudiendo establecer niveles de seguridad y categorización de usuario. Es subsistema tendrá acceso a la información proporcionada del NMS de la RED DE ACCESO, implementado por el CONTRATADO para garantizar una gestión y administración de red máximamente eficaz y sensible, tanto para la gestión de equipos activos e incluir monitoreo remoto, de manera que entre otros detecte cortes y facilite la ubicación de la avería, detecte deterioros y disminución de la calidad de los enlaces, etc. La





Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac" propuesta de características a implementar para el Subsistema de Seguimiento deberá ser presentado por el CONTRATADO hasta antes de finalizado el quinto mes de la ETAPA DE INSTALACION. FITEL podrá realizar modificaciones a la propuesta presenta, a fin de realizar la aprobación respectiva para su implementación.

6.6.1.1 Como parte del Subsistema de Seguimiento, El CONTRATADO deberá proporcionar un sistema de monitoreo en línea por internet mediante web y/o cliente NMS, accesible en modo lectura desde las oficinas de FITEL, hacia a todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice N° 18, así como como todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Toda la información y data antes señalada deberá ser exportable en formatos csv, excel o txt desde las oficinas de FITEL. Esta conexión deberá tener los mecanismos de seguridad y autenticación para el acceso remoto de manera segura.

Para ello, El CONTRATADO deberá entregar al FITEL un terminal de acceso a dicho sistema de monitoreo, que tendrá las siguientes características como mínimo:

- Procesador core i5.
- Memoria RAM DDR 16 GB
- Disco Duro 1 TB
- Monitor 21" LCD
- Periféricos (mouse, teclado)
- 6.6.1.2 El CONTRATADO deberá poner a disposición exclusiva de FITEL un servidor, que estará instalado dentro de las instalaciones de EL CONTRATADO, con las siguientes características:

Memoria RAM	Minimo	Capacidad de 128 GB
Procesador	Minimo	4 Procesadores físicos
!	!	Cada procesador físico debe operar con 6
		núcleos.
		Frecuencia de operación de 3 GHz
Interface de Transferencia de datos	Minimo	Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Memoria cache		• 30 MB L3
Distribución	Minimo	El servidor debe ser montable y escalable
Procedimiento de operación		Hot – swap
Energía (Servidor)		 Alimentación: CA 100 - 240 V 50 / 60 Hz
Capacidad de almacenamiento	Minimo	Capacidad de 1TB
Interface de Transferencia de data		Serial Attached SCSI 2 (SAS)
Conexión a red	Mínimo	 2 puertos-Giga ethernet (Uno activo más uno de respaldo) y 2 Puertos de Red Ethernet 10Base- T/100Base-TX/1000Base-T o superior.
Puertos de conectividad	Mínimo	
Sistema de ventilación	Mínimo	Cada procesador debe tener su propio cooler de
		ventilación.
	1 1 1	Ventilación instalados en el case.
Unidades de lectura	Mínimo	• DVD-ROM







(mediante protocolos estándar, tales como FTP, SNMP, SYSLOG, NFS) de las Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 26

Este servidor deberá estar conectado a un puerto "espejo" de la salida Internet de la RED DE ACCESO con objeto de almacenar y procesar en él todo el tráfico de paquetes IP generado en dicha red. Asimismo, deberá tener capacidad de interconexión al NMS o envío periódico de datos a éste servidor

variables, KPIs, contadores, alarmas o parámetros que permiten generar todos los registros de alarmas, de parámetros adicionales, entre otros, señalados en el Apéndice Nº 18, así como, los datos que permitan generar todos los reportes de tráfico e interrupciones solicitados para el PERIODO DE OPERACIÓN en las presentes especificaciones técnicas. Respecto a los KPIs. contadores, alarmas o parámetros a almacenar en el servidor antes señalado, se debe precisar que:

- Pueden ser propuestos en base a las recomendaciones del fabricante, estándares internacionales y nacionales, así como a los requerimientos de FITEL.
- Pueden ser modificados o ampliados por otros en cualquier momento a solicitud de FITEL hasta antes de la suscripción del ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO.
- Deben ser claramente indicados y explicados por EL CONTRATADO.

Todo el software a instalar en el servidor, incluyendo el sistema operativo, será instalado en acompañamiento del FITEL, para lo cual el CONTRATADO deberá brindar las facilidades de acceso a las instalaciones para dicho caso. Los costos de licencias por el sistema operativo, así como software de desarrollo y base de datos serán asumidos por el CONTRATADO.

El servidor indicado deberá ser accesible desde FITEL vía Internet a través de una dirección IP pública mediante una VPN²⁶.

FITEL debe poder tener acceso a información de toda la red (hasta el CPE de cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA y entidad pública) y todos los servicios de la RED DE ACCESO en tiempo real, a fin de poder extraerla y procesarla, desde y en las instalaciones de FITEL, respectivamente. La información señalada está relacionada con interrupción, estado de la red, tráfico. entre otros.

- 6.6.1.3 Para los accesos del FITEL, señalados en los numerales precedentes, el CONTRATADO proveerá sin costo alguno para el FITEL una conexión a Internet mínima de 5 Mbit/s dedicados.
- 6.6.1.4 La disponibilidad del Subsistema de Seguimiento es 98%, será calculada anualmente tomando en cuenta interrupciones corridas o alternadas. FITEL no contabilizará el tiempo de interrupción debido a la realización de mantenimiento preventivo que previamente haya sido aprobada por FITEL.

FITEL considerará que este Subsistema no está disponible para el acceso señalado en el numeral 6.6.1.1 y al servidor señalado en el numeral 6.6.1.2 cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- No se encuentre operativo; o
- El acceso no sea posible por algún motivo atribuible al CONTRATADO, excepto para los mantenimientos preventivos previamente aprobados por FITEL; o,

²⁶ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.22 de la Modificación N° 3).



De producirse el acceso indicado en el ítem anterior, la información contenida en alguno de los reportes no es correcta (incluye falta de actualización de los reportes o ausencia de éstos o datos incompletos).

Adicional a las interrupciones que deberá comunicar EL CONTRATATO mediante reporte del Apéndice 7-C del Anexo 8-B, se contabilizarán para el análisis de disponibilidad del subsistema de seguimiento, las interrupciones comunicadas por el FITEL relativas a las precisadas en los casos anteriores. FITEL podrá comunicar ello a través de medios electrónicos o físicos²⁷.

- Información mínima a ser presentada por el CONTRATADO durante el PERÍODO DE OPERACIÓN, a partir del primer mes de iniciado este y hasta la finalización del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO:
 - 1. Reporte mensual de uso del acceso a Internet: tráfico total, tráfico por LOCALIDAD BENEFICIARIA y por tipo de tráfico. Este reporte se hará mediante una herramienta del tipo MRTG (Multi Router Traffic Grapher) o Ntop.
 - 2. Reporte mensual de interrupción del servicio indicado por LOCALIDAD BENEFICIARIA.
 - Reporte mensual de indicadores de calidad indicados en Apéndice Nº 11.

Todos los reportes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes indicados en el presente numeral, en formato digital para el cumplimiento de lo requerido hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

- El contenido mínimo del reporte mensual de uso del acceso a Internet estará de 6.6.3 acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-A del presente Anexo y contendrá:
 - 1. Los reportes, diario y mensual, del volumen de tráfico cursado (en Bytes), entrante y saliente, y por tipo de protocolo. Adicionalmente, se deberán presentar las gráficas estadísticas diarias y mensuales, total y por protocolos, indicando la hora de mayor demanda de acceso a Internet por día, de acuerdo al formato solicitado.
 - 2. Las estadísticas de las veinte (20) páginas Web más visitadas, con sus correspondientes frecuencias de uso (por ejemplo: www.fitel.gob.pe: cinco (05) visitas por mes).

El reporte mensual de uso de uso del acceso a Intranet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 6-B del presente Anexo.

FITEL se reserva el derecho a agregar o modificar requerimientos en el reporte mensual de uso del acceso a Internet, durante el PERIODO DE OPERACIÓN.

En el caso del reporte de indicadores de calidad, FITEL también verificará los métodos y equipos usados en la medición de la calidad de los servicios. Para tal efecto, FITEL podrá acceder a los registros fuentes que sustentan los reportes de

²⁷ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.23 de la Modificación N° 3).







calidad, así como realizar pruebas de la confiabilidad y precisión de los equipos de medición, equipos y/o sistemas de tasación y facturación.

- 6.6.4 El CONTRATADO debe guardar los reportes mensuales, así como las bases de datos que los generan, por un período mínimo de un (01) año, contados a partir del último día del mes a que corresponde el reporte.
- 6.6.5 El reporte de interrupción del acceso a Internet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-A del presente Anexo y contendrá, como mínimo:
 - La ubicación de la conexión de acceso a Internet (indicando LOCALIDAD BENEFICIARIA).
 - 2. Fecha en la cual se produce la interrupción, hora de inicio de la interrupción y hora de restablecimiento del servicio, la duración de la interrupción (en segundos) y el motivo de la interrupción. El formato de las horas de inicio y fin de la interrupción deben incluir los segundos.

Todos los reportes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento.

El CONTRATADO deberá presentar los reportes en formato digital para el cumplimiento de lo requerido en este numeral hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.

FITEL podrá solicitar información adicional que acredite la conectividad de los accesos a Internet contratados.

- 6.6.6 El reporte de interrupción del acceso a Intranet estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-B del presente Anexo.
- 6.6.7 El reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-C del presente Anexo. Asimismo, el reporte de interrupción del POP estará de acuerdo con el formato establecido en el Apéndice N° 7-D del presente Anexo²⁸.
- 6.6.8 Todos los reportes señalados en los dos (02) numerales precedentes tienen valor de DECLARACIÓN JURADA y deben estar disponibles en el Subsistema de Seguimiento
 - El CONTRATADO deberá presentar los reportes en formato digital para el cumplimiento de lo requerido en este numeral hasta treinta (30) DÍAS posteriores al mes que corresponden.
- 6.6.9 FITEL verificará todos los reportes y comunicará al CONTRATADO, dentro de los quince (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los mismos, las OBSERVACIONES, de ser el caso.
 - El CONTRATADO tendrá un plazo de quince (15) DÍAS HÁBILES, contados desde el DÍA HÁBIL siguiente de la notificación, para presentar las correcciones del caso o efectuar los descargos correspondientes. En caso de no responder, se darán por aceptadas las observaciones de FITEL y quedará fijado el período de

Woullicado mediante circular N 9 (numeral 3,24 de la Modificación N° 3).



PROMOCIO PROMOCIO SULLA SULLA

²⁸ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.24 de la Modificación N° 3).

interrupción de los servicios para efecto del cómputo de su disponibilidad

- 6.6.10 En casos de desastres naturales o relacionados con la seguridad nacional, el CONTRATADO dará prioridad a las comunicaciones respectivas, coordinando con el FITEL y con las autoridades pertinentes.
- 6.6.11 El CONTRATADO tiene la obligación de colaborar y entregar la información requerida por FITEL referida al PROYECTO ADJUDICADO.
- 6.6.12 Para la suscripción del ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES DE LA RED DE ACCESO, FITEL solicitará realizar:
 - El inventario de los BIENES DE LA RED DE ACCESO.
 - La ejecución de las pruebas establecidas en los protocolos específicos a fin de verificar el buen estado de los bienes antes señalados.

En tal sentido, EL CONTRATADO deberá brindar todas las facilidades del caso para la ejecución de lo antes señalado.

6.6.13 FITEL podrá modificar el Protocolo de Pruebas de Aceptación de Instalaciones aprobado, pará poder ser utilizado durante la SUPERVISION del PERIODO DE OPERACIÓN. Asimismo, EL CONTRATADO, antes de finalizar el segundo año de operación propondrá al FITEL, un protocolo de pruebas que permita verificar lo señalado en el numeral 6.6.12 precedente.

7. OBLIGACIÓN DE SALVAGUARDAR EL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES

- 7.1 El CONTRATADO establecerá medidas y procedimientos razonables para salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones.
- 7.2 Con relación a este tema, referirse al artículo 4º del Capítulo I del Decreto Supremo Nº 013-93-TCC que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y a su Reglamento en lo que corresponda; al artículo 8º de la Ley 27336 de Desarrollo de las Funciones y Facultades de OSIPTEL, y a la Resolución Ministerial Nº 111-2009-MTC-03 del 06 de febrero del 2009 que aprueba la "Norma que establece medidas destinadas a salvaguardar el derecho a la inviolabilidad y el secreto de las telecomunicaciones y la protección de datos personales, y regula las acciones de supervisión y control a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones" y sus modificatorias.



8. SERVIDUMBRES

- 8.1 El CONTRATADO realizará las gestiones que sean necesarias ante las autoridades competentes y personas naturales respectivas, para establecer servidumbres que permitan la implementación de la RED DE ACCESO. FITEL, a solicitud debidamente fundamentada del CONTRATADO, colaborará en estas gestiones.
- 8.2 Las servidumbres se ejecutarán de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia.



APÉNDICES

Apéndice Nº 1 : Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e

INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Apéndice Nº 1-A : Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales²⁹

Apéndice Nº 2-A : ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de la

estación radioeléctrica distribución

Apéndice Nº 2-B : ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de

estación radioeléctrica

Apéndice Nº 2-C : ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de la

estación radioeléctrica con conexión a un Nodo

Apéndice Nº 3 : Acta de supervisión de instalación de servicios

Apéndice № 4 : ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA

DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

Apéndice Nº 5-A : Contrato Acceso a Internet

Apéndice Nº 5-B : Contrato Acceso a Intranet

Apéndice Nº 6-A : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a

Internet por CPE

Apéndice Nº 6-B : Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a

Intranet

Apéndice Nº 7-A : Reporte de interrupción del acceso a Internet por CPE

Apéndice Nº 7-B : Reporte de interrupción del acceso a Intranet

Apéndice Nº 7-C : Reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento

Apéndice N° 7-D : Reporte de interrupción del POP30

Apéndice Nº 8 : Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO

Apéndice Nº 9 : Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y

cimentación de torres autosoportadas

Apéndice Nº 10 : Contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO

Apéndice № 11 : Indicadores de calidad

Apéndice Nº 12 : Características del servidor de contenidos para el acceso a

Intranet

Tomorsion:

ocurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 31

²⁹ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.28 de la Modificación N° 3).

³⁰ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.44 de la Modificación N° 3).

Apéndice Nº 13-A : Lineamientos para la CAPACITACIÓN - LOCALIDADES

BENEFICIARIAS

Apéndice Nº 13-B : Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos

representativas de cada provincia

Apéndice Nº 14 : Lineamientos para la SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

Apéndice Nº 15 : Lineamientos para la ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

Apéndice Nº 16 : Formato término de la distancia

Apéndice Nº 17 : Procedimiento para la realización y acreditación del

mantenimiento preventivo

Apéndice Nº 18 : Supervisión a través del Subsistema de seguimiento

Apéndice Nº 19 : Tabla tabulada para la presentación de información digital de

los ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Apéndice Nº 20 : Reporte de instalación y baja de CPEs no obligatorios

Apéndice Nº 21 : Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE

ACCESO













ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 1 Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS e INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

Listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS

Nro CodIN 1 03010 2 03010 4 03010 5 03010 6 03010 7 03010	CodiNEI2010 0301010012 0301010018 0301010032 0301010043 0301040014 0301040016						ALL C		OTRAS
	010012 010032 010038 010043 040014	(25 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	COMISARÍAS	ENTIDADES PUBLICAS
	310018 310032 310038 310043 340014	ATORINAC	ABANCAY	ABANCAY	HUAYLLABAMBA	0	1	0	0
	310032 310038 310043 040014	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	MARCAHUASI	0	7	0	0
	310038 310043 340014 540016	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	MOLINOPATA	2	0	0	0
	340014 340014 340016	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	PACHACHACA	1	0	0	0
)40014 040016	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	ATUMPATA	1	0	0	0
$\left - \right $	340016	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	LUCMOS		0	0	0
		APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	SAYWITE	3	0	0	0
8 03010	0301040027	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	SAN LUIS	0	1	0	0
9 03010	0301040029	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CONCACHA	2	0	0	0
10 03010	0301040034	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	AYAURCO	1	0	0	0
11 03010	0301040040	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	SAN JUAN DE DIOS	1	0	0	0
12 03010	0301040056	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	TRANCAPATA ALTA	1	0	0	0
13 03010	0301040057	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	BACAS	1	1	0	0
14 03010	0301040071	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	TOTORAY	0	1	0	0
15 30104	301040095	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	TRANCAPATA BAJA	0	0	0	7-
16 03010	0301050041	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	TACMARA	2		0	0
17 03010	0301070003	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	AUQUIBAMBA	0		0	0
18 03010	0301070017	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	LUCUCHANGA (SAN FRANCISCO DE LUCUCHANGA)	2	-	0	0
19 03010	0301070024	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	PISCAYA	0		0	0
20 03010	0301070029	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	COTARMA	1	•	0	0
21 03010	0301070032	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	ACCOPAMPA	0	1	0	0
22 03010	0301070056	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	OCRABAMBA	0	-	0	0





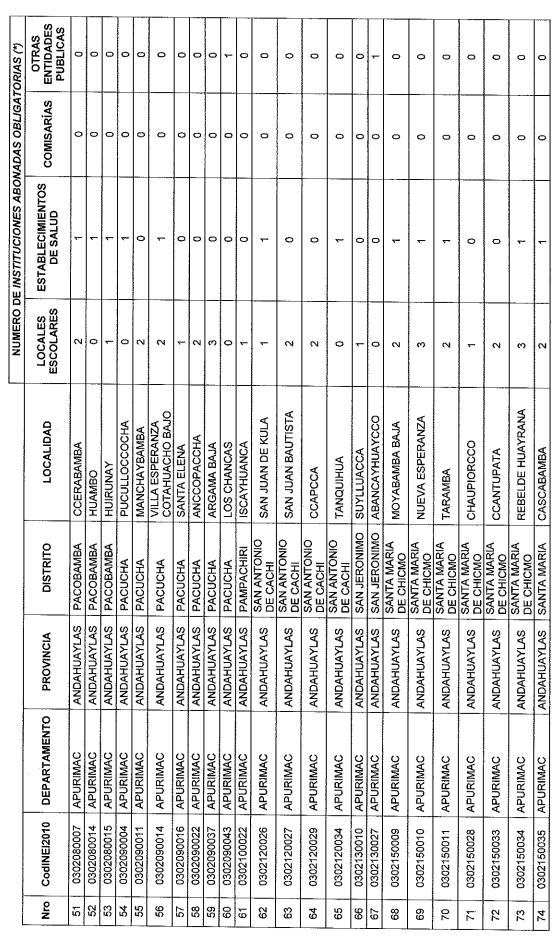
CodiNEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	COMISARÍAS	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
0301080033	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE	PACCAYPATA	2	0	0	0
0301080034	APURIMAC		SAN PEDRO DE	MARJUPATA ALTA	1	0	0	0
0301080036	APURIMAC		SAN PEDRO DE	ASIL		0	0	0
	O SPACE OF STATE OF S		TAMBURCO	SAN ANTONIO	1		0	0
0301090009	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SOCEACANCHA	2		0	0
0302010024	AMIGITAL	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	DAHUIMPUQUIO	_		0	0
0502010033	Common	ANDAHI JAYI AS	ANDAHUAYLAS	CCEDUAHURAN	2	1		
0302010036	APURIMAC	ANDAHIJAYLAS	ANDAHUAYLAS	CCOMPICANCHA		0	0	5 6
0302010039	CAMIGLICA	ANDAH IAYI AS	ANDARAPA	HUANCAS	2		0	0 0
0302020002	+	SA IVALIDACIA	ANDARAPA	HUAMPICA	7		0	
0302020009	APURIMAC	ANDAHIIAYI AS	ANDARAPA	HUAYAUPAMPA	_	0	0	0
030202013	+	ANDAHUAYIAS	ANDARAPA	PUEBLO LIBRE	0	0	0	-
0302020016	1	מל ואפרוויים ואים ואים	VOVOVOVOV	II AHI IASI	2	-	0	0
0302020018	\dashv	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	LIALI HILAYOCC		0	0	0
0302020028	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAFA	HOMELIUM DE				C
0302020029	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	MIRAFLORES	-	0		, c
05000000000	ADI IRIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	PUYHUALLA ALTA	-	0	0	0
030202000	+	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	PUYHUALLA CENTRO	-	- Company - Comp		
0302020031	1	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	LLACTABAMBA	0			
0302040004	Ť	ANDAHI IAYI AS	HUANCARAMA	MATECCLLA	0		Э	0
0302040013	_	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	SAN LORENZO DE KARHIJAKAHUA	۳		0	0
	\top	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	MOLLEPATA	2		0 0	0 0
030203000	\dagger	ANDAHIJAYLAS	HUANCARAY	CCANCCAYLLO	0		0	
030202020	\dagger	AND HITAYI AS	HIJANCARAY	NATIVIDAD	-	0	0	0 0
0302050031	+	SA IVALIDACIAA	HIIANCARAY	ОССОСНО	2	-	0	0
0302050046	-	ANDARONICA	VADA CINALILI	CHIMPALI HIJA		0	0	0
0302050047		ANDAHUAYLAS	HUANCARA	CHOISE CELLING	6		0	0
0302070002		ANDAHUAYLAS	KISHUAKA	COLFA	-	0	0	0
0302070036		ANDAHUAYLAS	KISHUAKA	- CARAINING			0	0
90000000	C 4 2 2 2 4 4 4		DACORAMBA	HIASCALAY	_	-		



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac"









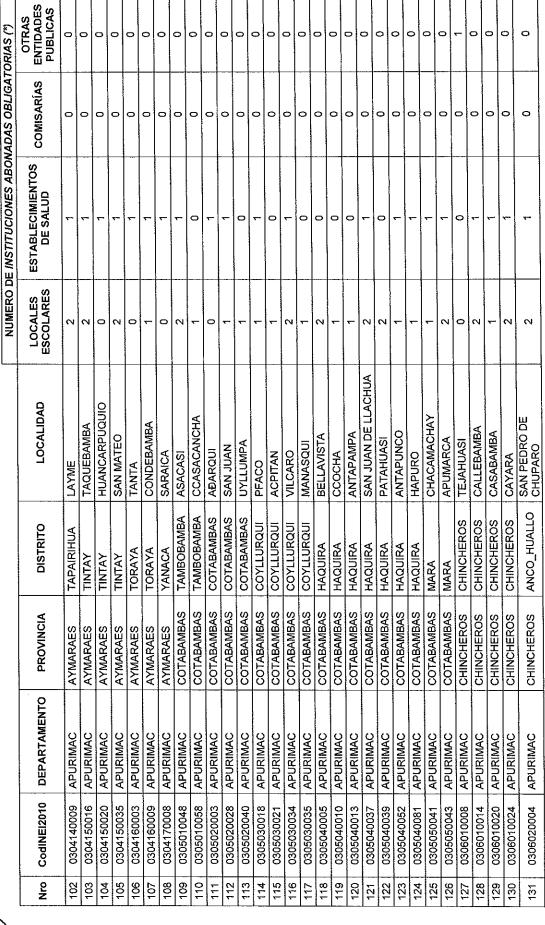




















					1		The state of the s		
o N	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	COMISARÍAS	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
5	300000000	ODIMAC	CHINCHEROS	ANCO HUALLO	VISTA ALEGRE	2	0	0	0
2 3	0300020003	CANAGO	CHINCHEROS	ANCO HIMI IO	BUENA VISTA	_	0	0	0
g ;	0306020008	APURIMAC	CHINCHERON	ANCO HUALLO	TOTORABAMBA	2		0	0
134	USUBUZUOUS	AFORIMAC	CHINOTEROO	ANCO HIMID	CHALLIAN	2	0	0	0
135	0306020010	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO LICALIA	I IDIDA VII I A	0		0	0
136	0306020039	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO HOPELO	TOO CALIE		0	0	0
137	0306040023	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	NOSO SANO	- c	0	0	1
138	0306040039	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	ALAI FAMITA	> +		0	0
139	0306040053	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	MOTACCASA	- -		-	0
140	0306040056	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	MAUCALLACCTA			0	
141	0306050003	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	ANANSAYOCC				0
142	0306050006	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	CHALLHUANI	2			
1 4	030605000	APLIRIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	RAYAMPAMPA	0	-	0	٥
2 2	0306050012	APHRIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	MITOBAMBA	***	0	0	O .
1 4	0306050010	APLIRIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	HUANCALLO BAJO	2	0	0	0
2 4	03080500	API IRIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	CHOCCEPUQUIO	-		0	0
<u> </u>	020000000	ADIIDIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	SARAHUARCAY	_	0	0	D
÷ ;	0308030028	ADIIDIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	UMACA	-		0	0
0 4	0200000000	O STATE OF THE PARTY OF THE PAR	CUNCHEDON	OCOBAMBA	MAUCALLACTA	3	0	0	Ó
149	0306050030	APURIMAC	COUNCIDENCE	Valvadoo	DISCORAMBA	1	1	0	0
150		APURIMAC	CHINCHEROS	AGINIKADOO	Coligin		1	0	0
151		APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ONOROL	0 4		0	0
152	0306060005	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	COMONFAMPA	- <	7		С
153	0306060006	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	HUAMBURQUE	7			
154	0306060011	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	MOLLEPATA	-	0	>	
155	0306060012	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	UNION LOS ANGELES DE CALLAPAYOCC	7	1	0	0
27	กรกคุกคุกกวา	APLIRIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	MOSOBAMBA	-	-	0	5 (
157	0306060021	APIRIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	SANTA ROSA	2		0	0 0
2 6	120000000	ADLIBIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ROCCHAC	က	1	0	5
8	03000000	O CANIGINA O	CHINCHEROS	ONGOY	ALAYPAMPA	2	0	0	0
159	0300000000	OKNINDAK OKNINDAK	CHINCHEDON	LIBANMARCA	HUANCANE	2	****	0	0
160	0306070014	APURIMAC	CONTROLLED	100000000000000000000000000000000000000	× 11 × 11 × 11 × 11 × 11 × 11 × 11 × 1			c	_





CodINEI2010 DEPARTAMENTO PROVINCIA 0306070018 APURIMAC CHINCHEROS 0306080010 APURIMAC CHINCHEROS 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0307020014 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020014 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307040001 APURIMAC GRAU 0301040001 APURIMAC GRAU 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS </th <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>NUMERO D</th> <th>NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS (*)</th> <th>NADAS OBLIGAT</th> <th>TORIAS (")</th>							NUMERO D	NUMERO DE INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS (*)	NADAS OBLIGAT	TORIAS (")
0306070018 APURIMAC CHINCHEROS 0306070023 APURIMAC CHINCHEROS 0306080010 APURIMAC CHINCHEROS 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0307020003 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307040016 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307040016 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140001 APURIMAC ABANCAY 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	Nro			PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	COMISARÍAS	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
8 03306070023 APURIMAC CHINCHEROS 9 03306080010 APURIMAC CHINCHEROS 9 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 9 0306080017 APURIMAC CHINCHEROS 0307010056 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC ABANCAY 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	162	<u> </u>	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	ANTASCO	2	0	0	0
0306080010 APURIMAC CHINCHEROS 0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0306080017 APURIMAC CHINCHEROS 0307010046 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140001 APURIMAC ABANCAY 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	183	0306070023	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	CHULLUNI IZQUIERDO	-	0	0	0
0306080013 APURIMAC CHINCHEROS 0306080017 APURIMAC CHINCHEROS 0307010046 APURIMAC GRAU 0307020003 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307100001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	164	0306080010	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	HUARIBAMBA	2	-	0	0
0306080017 APURIMAC CHINCHEROS 0307010046 APURIMAC GRAU 0307020003 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 03070400012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	165	_	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	PADRE RUMI	.	_	0	0
0307010046 APURIMAC GRAU 0307020003 APURIMAC GRAU 0307020014 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020010 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS <td>166</td> <td><u> </u></td> <td>APURIMAC</td> <td>CHINCHEROS</td> <td>RANRACANCHA</td> <td>SAN CRISTOBAL</td> <td>0</td> <td>-</td> <td>0</td> <td>0</td>	166	<u> </u>	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	SAN CRISTOBAL	0	-	0	0
0307010056 APURIMAC GRAU 0307020003 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307120001 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307120001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	167	0307010046	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBIL LA	PATAPATA	_	-	0	0
0307020003 APURIMAC GRAU 0307020014 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030030 APURIMAC GRAU 0307040008 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140001 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140001 APURIMAC GRAU 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0301080001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	168	0307010056	APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBIL	CHAPIMARCA	0	Y	0	0
0307020014 APURIMAC GRAU 0307020019 APURIMAC GRAU 0307030030 APURIMAC GRAU 0307040008 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307100001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC <	169	0307020003	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	PUCARA TAMBORACCAY			0	0
0307020019 APURIMAC GRAU 0307030030 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040008 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307100001 APURIMAC ABANCAY 0301030001 APURIMAC ABANCAY 03020200001 APURIMAC ABANCAY 03020200001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	170	0307020014	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	HUAYO GRANDE	1	1	0	0
0307030030 APURIMAC GRAU 0307030031 APURIMAC GRAU 0307040008 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140001 APURIMAC GRAU 0307100001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	171	0307020019	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	RATKAY	-		0	0
0307030031 APURIMAC GRAU 0307040008 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	172	0307030030	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	COLLAURO	4		0	0
0307040008 APURIMAC GRAU 0307040012 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0307100001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	173	0307030031	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	LLICCHIVILCA	0	1	0	0
0307040012 APURIMAC GRAU 0307040015 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0301040001 APURIMAC GRAU 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0301080001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	174	0307040008	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	KULLCO	0	1	0	0
0307040015 APURIMAC GRAU 0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	175	0307040012	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	PAMPAHUITE	1		0	0
0307120009 APURIMAC GRAU 0307140006 APURIMAC GRAU 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	176	0307040015	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	TAMBO	0	1	0	0
0307140006 APURIMAC GRAU 0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	177		APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	QUISCABAMBA	0	1	0	0
0301040001 APURIMAC ABANCAY 0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	178	_	APURIMAC	GRAU	CURASCO	CCASANCCA	1	0	0	0
0301070001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	179	0301040001	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	8	2	2	0
0301080001 APURIMAC ABANCAY 0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	180	0301070001	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	PICHIRHUA	2	F	0	0
0302020001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	181	0301080001	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	CACHORA	1		_	0
0302030001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	182	0302020001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	ANDARAPA	2	1	_	0
0302040001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	183	0302030001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	CHIARA	2		0	0
0302050001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	184	0302040001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	HUANCARAMA	5	1	1	0
0302070001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	185	0302050001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	HUANCARAY	1	_		0
0302080001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302090001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	186	0302070001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	KISHUARA	2		-	0
0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS 0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	187	0302080001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	PACOBAMBA	3	•	0	0
0302100001 APURIMAC ANDAHUAYLAS	188	0302090001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	РАСИСНА	3	2	,	0
	189	0302100001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	3	-	-	0



ENTIDADES PUBLICAS OTRAS

O o





Ö

o Ö O

> o







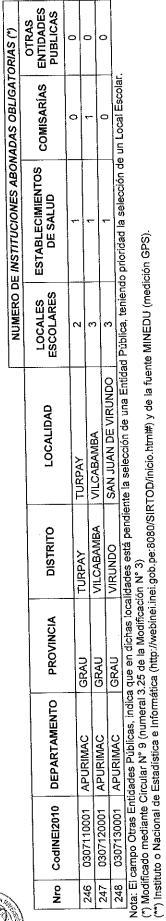


							The state of the s	and the state of t	,
Nro	CodiNEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	LOCALES ESCOLARES	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	COMISARÍAS	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
218	0307040001	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI	2		0	0
219	0307060001	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	AYRIHUANCA	2	V	0	0
220	0307140001	APURIMAC	GRAU	CURASCO	CURASCO	2	2	0	0
221	0301020001	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	CHACOCHE	0		1	0
222	0301030001	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	CIRCA	2		0	0
223	0301050001	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA	3		1	0
224	0301060001	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	LAMBRAMA	2		1	0
225	0302060001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	HUAYANA	2	1	0	0
226	0302110001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	POMACOCHA	2	****	0	0
227	0302140001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	CHACCRAMPA	2	-	0	0
228	0302170001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY	UMAMARCA	2	-	0	0
229	0303050001	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	4		-	0
230	0303060001	APURIMAC	ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	7	-	1	0
231	0304020001	APURIMAC	AYMARAES	CAPAYA	CAPAYA	0		0	0
232	0304030001	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	2		0	0
233	0304050001	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA	1	-	0	0
234	0304110001	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACĐA	SAN JUAN DE CHACĐA	2	7	0	0
235	0304130001	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	SORAYA	0	2	0	0
236	0305050001	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	MARA	5		0	0
237	0305060001	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUA CHO	СНАЦТНИАНИАСНО	3	2	-	0
238	0306030001	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	COCHARCAS	2	-	•	0
239	0306070001	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA	2	1	-	0
240	0307020001	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI	2	1	0	0
241	0307050001	APURIMAC	GRAU	MAMARA	MAMARA	2	2	-	0
242	0307070001	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	РАТАҮРАМРА	2		0	0
243	0307080001	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	PROGRESO	2	2	7	0
244	0307090001	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	2	1	0	0
3/5	0307100001		1700	SANTA BOSA	SANTA DOSA	2		Ċ	_









246 247

٥ ک

INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS

II.1 Establecimientos de salud

1000年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の	, man			1000	- Paradala	C			JR. LAS DELICIAS S/N - HUANCARAY				:	JNA	SANCCA	10		14.50	S/N MOSECCA	
DIRECCION	ANDARAPA	HUANCAS	0.000 4 4 1 1 1 1	HUANFICA	ILLAHUASI		אין אים	CHIARA	JR. LAS DELICIAS		ACTUALIZAR	ACTUALIZAR		COMUNIDAD SICUNA	COMUNIDAD CCASANCCA	DATI MITAB	ACI UALIZATI	ACTUALIZAR	PINZA DE ARMAS S/N MOSECCA	7 CACA -
CATEGORIA	4-1	2-1	-	1-2	1-2		2-1	1-2	4		1-1	<u>?</u>		1-1	<u>-</u>	`	<u></u>	1-1	•	
NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	ANDARAPA	HIANCAS		HUAMPICA	ILLAHUASI		PUYHUALLA	CHIARA	HUANCARAY		MOLLEPATA			SICUNA	CCASANCCA		RATCAY	HUAYO		MOSECCA
LOCALIDAD	ANDARAPA	NO NO INTERNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	CONFOR	HUAMPICA	ILLAHUASI	PUYHUALLA	CENTRO	CHIARA	HIJANCARAY	22.00	MOLLEPATA	A CONTRACTOR	TIME TO SELO	SICUNA	CHRASCO		RAT KAY	HIJAYO GRANDE		MOSECCA
 DISTRITO	ANDABABA	WINDHAM TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL THE TOTAL TO	ANDARAPA	ANDARAPA	ANDARAGINA	37 33 30 30	ANDARAPA	CHIARA	> O O O O O O O O	TONKONIO	HUANCARAY	SAN MIGUEL DE	CHACCRAMPA	LUCRE	COsvailo	CONSTRUCT	CURPAHUASI	CLIBBAULASI	ופעפועלואסס	CAPAYA
	۷	ANDAHOATEAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	0 × 5 × 100 × 000	ANDARDATOS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIJAYIAS	() () () () () () () () () ()	ANDAHDAYLAS	ANDAHIIAYIAS		ANDAHUAYLAS	AYMARAES		GRAU	GRAU		GRAU	AYMARAES
POCCEDO007 DECINICIA	וחרייום	0302020001	0302020002	6000202080		0302020018	0302020031	0303030003		0302050001	0202050008		0302140001	0304090028		0307140001	0307020019		0307020014	14 0304020009
	z		2	67		4	'n	· ·	٥	7	0	0	თ	ç	2	Ξ	5	<u> </u>	13	4







Z	IDCCPP2007	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
15	0304130001	AYMARAES	SORAYA	SORAYA	CCARAHUATANI	1-1	SECTOR CCARHUATANI S/N
16	0304010003	AYMARAES	CHALHUANCA	MUTCA	MUTCA	1-1	PINCAHUACHO
17 0	0304010007	AYMARAES	CHALHUANCA	PINCAHUACHO	PINCAHUACHO		COMUNIDAD PINCAHUACHO
18	0301010012	ABANCAY	ABANCAY	HUAYLLABAMBA	HUAYLLABAMBA	1-1	ACTUALIZAR
19	0303020001	ANTABAMBA	ELORO	AYAHUAY	АҮАНИАУ	1-1	BARRIO EL ORO S/N
20	0303070033	ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA	ANTILLA	<u>-</u>	ACTUALIZAR
21 0	0303070001	ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO	SABAYNO	<u> </u>	SECTOR SABAINO S/N
22 0	0304130001	AYMARAES	SORAYA	SORAYA	SORAYA	7	SECTOR SORAYA S/N
23	0304020001	AYMARAES	CAPAYA	CAPAYA	CAPAYA	1-2	SECTOR CAPAYA S/N
24 0:	0304020018	AYMARAES	CAPAYA	CHACAPUENTE	CHACAPUENTE	1-2	CARRETERA PANAMERICANA S/N
25 0;	0304090001	AYMARAES	LUCRE	LUCRE	LUCRE	53	PLAZA DE ARMAS S/N
26 00	0307140001	GRAU	CURASCO	CURASCO	CURASCO	1-2	SECTOR CURASCO S/N
27 00	0307020001	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI	CURPAHUASI	1-2	PLAZA DE ARMAS S/N
28	0307040001	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI	HUAYLLATI	1-2	PLAZA DEARMAS S/N
29 03	0307040012	GRAU	HUAYLLATI	PAMPAHUITE	PAMPAHUTE	7	PLAZA DE ARMAS S/N
30 03	0307090001	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO (VILCABAMBA)	7	SECTOR SAN ANTONIO S/N
31 03	0305060001	COTABAMBAS	СНАЦНИАНИАСНО	СНАГГНОАНОАСНО	СНАГНОАНОАСНО	4	SECTOR CHALLHUAHUACHO S/N
32 03	0305050001	COTABAMBAS	MARA	MARA	MARA	4	AVENIDA COLLANA S/N
33 03	0305010048	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	ASACASI	ASACCASI	-	COMUNIDAD CAMPESINA ASACCASI S/N
34 03	0301060001	ABANCAY	LAMBRAMA	LAMBRAMA	LAMBRAMA	4	BARRIO FLORIDA S/N
35 03	0307020003	GRAU	CURPAHUASI	PUCARA TAMBORACCAY	TAMBORACCAY	1-1	BARRIO MIRAFLORES S/N
36 03	0301010018	ABANCAY	ABANCAY	MARCAHUASI	MARCAHUASI	1-1	SECTOR MARCAHUASI S/N
37 03	0306060024	CHINCHEROS	ONGOY	SANTA ROSA	SANTA ROSA	7	SANTA ROSA
38 03	0304100018	AYMARAES	POCOHUANCA	CHANTA	CHANTA	-	SECTOR CHANTA S/N
39 03	0302090001	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	РАСИСНА	LAGUNA	1-1	COMUNIDAD LAGUNA
40 03	0306060002	CHINCHEROS	ONGOY	TURURO	TURURO	Ξ	VILLA UNION TURURO



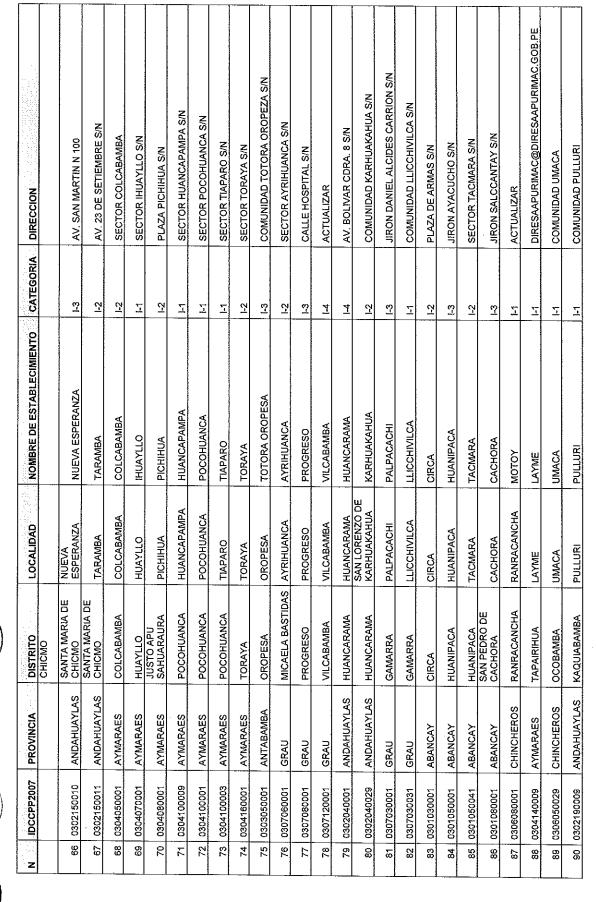
















N I COCKPEZION PROVINCIA DISTRICTOR LOCALIDADO NOMERES DESTRELECIMIENTO CATEGORA DISTRICTOR 61 CORDESSEDOTO CHINCHEROS RANDESCACIÓN SAND CESTORAL FLI TADRE RUMI 62 CORDESSEDOTO CHINCHEROS RANDOCHILALLO URPA LA AVI TIPAC AMARIO SIN IRPA 64 CORDESSEDOTO CHINCHEROS ANDOCHILALLO URPA LA AVI TIPAC CAMARU SIN IRPA 65 CORDESSEDOS CHINCHEROS ANDOCHILALLO URPA LA AVI TIPAC CAMARU SIN IRPA 66 CORDESSEDOS CHINCHEROS ANDOCHILALLO URPA LA AVI TIPAC CAMARU SIN IRPA 69 CORDESSEDOS CHINCHEROS ANDOCHILALLO URPA COCRAMARA LA AVI TIPAC CAMARU SIN IRPA 69 CORDESSEDOS CONTRACASOROS COCRAMARA COCRAMARA COCRAMARA LA AVI TIPAC CAMARU SIN IRPA 60 CORDESSEDOS COCRAMARA COCRAMARA COCRAMARA COCRAMARA LA AVI TIPAC CAMARA SIN 61 CORDESSEDOS COCRAMARA COCRAMARA COCRAMARA LALLITAMA LALLITAMA LALLITAMA<		CON PAIN	5			1		
100000000017 CHINCHEROS RANRACANICHA SAN CRISTOBAL S		2000000000	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
0300000011 CHINCHEROS RANNACANCHA PADER RUMI PADRE RUMI CHINCHEROS 0300000010 CHINCHEROS ANCO-HUALLO URIPA 14 / 0300000010 CHINCHEROS ANCO-HUALLO URIPA 14 / 0300000001 CHINCHEROS ANCO-HUALLO URIPA 14 / 0300000001 CHINCHEROS ANCO-HUALLO URIPA 14 / 0300000001 CHINCHEROS ANCO-HUALLO TOTORABAMBA 17 / 0300000001 CHINCHEROS ANCO-HUALLO TOTORABAMBA 14 / 0300000001 CHINCHEROS COCOBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 12 0300000001 CHINCHEROS COCOBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 12 0300100001 CHINCHEROS COCOBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 12 030010001 ANDAHUAYLAS TURPO SELENATA BELEN DE ANTA 12 0300100001 ANDAHUAYLAS KISHUARA KISHUARA KISHUARA<		DOCFFERD	SCOREGUE	RANBACANCHA	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL		SAN CRISTOBAL
0500000013 CHINCHEROS RANDAZANICHA PADAG TAUDI CERTRO MEDICO PARROQUIAL DE LO COLPA COLPA LO COLPA LO	-	0306080017	CHINCHENCO		1 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	DANE BIMI	7	PADRE RUMI
0300000000 CHINCHEROS ANOCHUALLO URIDA URIDA URIDA 14 0300000000 CHINCHEROS ANOCHUALLO TOTORABAMBA TOTORABAMBA 1-1 0300000000 CHINCHEROS RANDCHUALLO TOTORABAMBA TOTORABAMBA 1-3 0300000000 CHINCHEROS RANDCHUALLO TOTORABAMBA COCBAMBA 1-3 0300000000 CHINCHEROS COCBAMBA CHALLHUANI 1-2 1-3 0300000000 CHINCHEROS COCBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 1-2 030010000 CHINCHEROS COCBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 1-2 030010000 CHINCHEROS COCBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 1-2 0300110000 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI CACHI 1-2 1-2 0300110000 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 1-1 0300110000 ANDAHUAYLAS KAGUUABAMBA KAGUUABAMBA 1		0306080013	CHINCHEROS	RANRACANCHA	PADRE ROM	CENTRO MEDICO PARROQUIAL DE IRIPA	1-1	ANCO-HUALLO
03050500001 CHINCHEROS ANCO-HUALLO URITAA CURRARACANCHA I-1 03050500001 CHINCHEROS ANCO-HUALLO TOTORABAMBA TOTORABAMBA I-1 0305050001 CHINCHEROS RANRACANCHA RANRACANCHA RANRACANCHA RANRACANCHA 0305050001 CHINCHEROS OCOBAMBA OCOBAMBA I-2 0305050001 CHINCHEROS OCOBAMBA CHALLHUANI CHALLHUANI 0302130001 CHINCHEROS OCOBAMBA PISCOBAMBA I-2 0302130001 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI I-2 0302130001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE 03020130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 03020130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 03020130001 ANDAHUAYLAS KISHUARA KISHUARA KISHUARA KISHUARA 03020130001 ANDAHUAYLAS KAGUIABAMBA KAYAMPAMBA LI 03020130001 <td< td=""><td></td><td>0306020039</td><td>CHINCHEROS</td><td>ANCO-HUALLO</td><td>CONT. ONLY</td><td>Valai</td><td>4</td><td>AV. TUPAC AMARU S/N URIPA</td></td<>		0306020039	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	CONT. ONLY	Valai	4	AV. TUPAC AMARU S/N URIPA
03006020009 CHINCHEROS ANCO-HUALLO TOTORABAMBA TOTORABAMBA L1 03006020001 CHINCHEROS CANDRACANCHA RANRACANCHA RANRACANCHA L3 03006050001 CHINCHEROS COCDBAMBA COCDBAMBA L92 L4 0302020001 CHINCHEROS COCDBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA L2 0302120001 CHINCHEROS COCDBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA L2 0302120001 CHINCHEROS COCDBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA L2 0302120001 ANDAHUAYLAS CACHI CHALIHUANI CHALIHUANI L2 0302120001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO BELEN ANTA BELEN DE ANTA L2 03020210001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO L4 03020210001 ANDAHUAYLAS KISHUARA KISHUARA KAKUABAMBA L4 03020210002 ANDAHUAYLAS KARUABAMBA KARUABAMBA L4 0302020001 ANDAHUAYLAS RANINCHINCHEROS </td <td>94</td> <td>0306020001</td> <td>CHINCHEROS</td> <td>ANCO-HUALLO</td> <td>URIPA</td> <td>ONITA</td> <td></td> <td>ASMABA COTTO</td>	94	0306020001	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	URIPA	ONITA		ASMABA COTTO
05050500001 CHINCHEROS RANRACANCHA RANRACANCHA RANRACANCHA FANRACANCHA FANRACANCHA 1-3 //	95	0306020009	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	TOTORABAMBA	TOTORABAMBA		California de la califo
0505050001 CHINCHEROS OCOBAMBA CHALLHUANI CHALLHUANI CHALLHUANI CHALLHUANI CHALLHUANI L2 03050500001 CHINCHEROS OCOBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 03050500001 CHINCHEROS OCOBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 0302020001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE CACHI 1-2 0302050001 ANDAHUAYLAS TURPO BELEN ANTA BELEN DE ANTA 1-2 0302050001 ANDAHUAYLAS TURPO BELEN ANTA BELEN DE ANTA 1-2 0302050001 ANDAHUAYLAS TURPO BELEN ANTA BELEN DE ANTA 1-2 0302070001 ANDAHUAYLAS TURPO BELEN ANTA KISHUARA 1-1 0302050010 ANDAHUAYLAS KISHUARA KISHUARA KAQUIABAMBA KAKIABAMBA 1-1 0302070001 ANDAHUAYLAS KADUABAMBA RAYAMBAA HUAQUIRCA 1-1 0302020001 ANDAHUAYLAS KADUABAMBA RAYAMBAA <td>ď</td> <td>0308080001</td> <td>CHINCHEROS</td> <td>RANRACANCHA</td> <td>RANRACANCHA</td> <td>RANRACANCHA</td> <td>1-3</td> <td>ACTUALIZAR</td>	ď	0308080001	CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA	RANRACANCHA	1-3	ACTUALIZAR
0302050000 CHINCHEROS COCBAMBA CHALLHUANI CHALLHUANI I.2 0308050003 CHINCHEROS OCCBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 03080500033 CHINCHEROS COCBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMBA 1-2 03020120001 ANDAHUAYLAS SANA ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE 03020130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 1-2 03020130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 1-4 03020130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO 1-4 03020130001 ANDAHUAYLAS KISHUARA KOLPA 1-1 03020130001 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAYAMPAMPA SACHAPUNA 1-1 03020120031 ANDAHUAYLAS CACHI TANQUIRLA TANQUIRLA 1-1 03020120031 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA 1-1 0303030301 ANTABAMBA HUAQUIRCA <td>2 6</td> <td>0308050001</td> <td>CHINCHEROS</td> <td>OCOBAMBA</td> <td>OCOBAMBA</td> <td>ОСОВАМВА</td> <td>4</td> <td>JR. AMARGURA S/N</td>	2 6	0308050001	CHINCHEROS	OCOBAMBA	OCOBAMBA	ОСОВАМВА	4	JR. AMARGURA S/N
0302050033 CHINCHEROS OCCBAMBA PISCOBAMBA PISCOBAMB	8	0306050006	CHINCHEROS	OCOBAMBA	CHALLHUANI	CHALLHUANI	1-2	AV. ANDAHUAYLAS S/N PAYAMPAMPA
0302020001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE CACHI L2 0302020001 ANDAHUAYLAS CACHI BELEN DEANTA L2 L2 0302020001 ANDAHUAYLAS TURPO BELEN ANTA BELEN DEANTA L2 03020200001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO L4 0302070001 ANDAHUAYLAS KUSHUARA COLPA COLPA L1 0302070002 ANDAHUAYLAS KUSHUARA COLPA L1 0302070001 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAKARBAMBA L1 0302070002 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAKARBAMBA L1 0302070001 ANDAHUAYLAS COCBAMBA RAYAMPAMPA SACHAPUNA L1 0302070001 ANDAHUAYLAS CACHI HUARIBAMBA HUARIBAMBA L1 0302030001 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA L1 0303030301 ANTABAMBA HUARUARA COTARUSE COTARUSE	3 8	000000000000000000000000000000000000000	CHINCHEROS	OCOBAMBA	PISCOBAMBA	PISCOBAMBA	1-2	S/DIRECCION (MAUCALLACCIA)
0302130001 ANDAHUAYLAS TURPO BELENANTA BELENANTA HLAYANA I-2 0302030001 ANDAHUAYLAS HUAYANA HUAYANA HUAYANA I-2 0302030001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO I-4 0302070001 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA I-1 0302130001 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA I-1 0302130001 ANDAHUAYLAS KISHUARA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KACABAMBA I-1 0302130001 ANDAHUAYLAS COCHAIN TANQUIRCA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA I-1 030303030001 ANTABAMBA HUAROUIRCA HUAROUIRCA <td>3</td> <td>0300000033</td> <td>ANDAHIJAYLAS</td> <td>SAN ANTONIO DE CACHI</td> <td>SAN ANTONIO DE CACHI</td> <td>SAN ANTONIO DE CACHI</td> <td>1-2</td> <td>ACTUALIZAR</td>	3	0300000033	ANDAHIJAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	1-2	ACTUALIZAR
3302788019 ANDAHUAYLAS HUAYANA HUAYANA HUAYANA 1-2 0302050001 ANDAHUAYLAS HUAYANA KASHUARA KASHUARA KASHUARA KASHUARA KASHUARA KASHUARA KASHUARA KASHUARA COLPA L1 0302070001 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA L1 0302070002 ANDAHUAYLAS KAGUIABAMBA KAGUIABAMBA KAGUIABAMBA KAGUIABAMBA 0302070002 ANDAHUAYLAS KAGUIABAMBA RAYAMPAMPA SACHAPUNA L1 03020120034 ANDAHUAYLAS CACHI TANQUIRCA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA 0302030001 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARUIRCA 0303030001 AYMARAES CAEAYBAMBA CATARUSE CATARUSE L2 03041400001 AYMARAES TAPARIHUA TAPAYRHUA HAPAYRHA L3 03041400001 AYMARAES TAPARIHUA TAPAYRHA PATAYPAMPA L2 03041400001	3	030212001	SAIVAIHAGIAA	Odelit	BELEN ANTA	BELEN DE ANTA	1.2	ACTUALIZAR
03022050001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO I-4 0302130001 ANDAHUAYLAS KISHUARA KISHUARA KISHUARA 1-1 0302070001 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA 1-1 0302070002 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA 1-1 0306050012 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAKUABAMBA KAKUABAMBA 1-1 0306050012 CHINCHEROS COCOBAMBA RAYAMPAMPA SACHAPUNA 1-1 0306050012 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA 1-1 0306050010 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARUBAMBA HUARUBAMBA 1-1 030303030001 ANTABAMBA HUARUBAMBA LADAURCA HUARUBAMBA 1-2 0303030001 AYMARAES COTARUSE COTARUSE COTARUSE 1-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAYRIHUA HATAYPAMPA 1-2 0304050001 GRAU	5	0302180019	SA PASTILIA SE	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	HIJAYANA	HUAYANA	1-2	COMUNIDAD HUAYANA
03022130001 ANDAHUAYLAS SAN JERCANIMO CALPA KISHUARA KISHUARA KISHUARA KISHUARA L1 03022070001 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA L1 03022070002 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAKIABAMBA L1 0302020001 CHINCHEROS SAN ANTONIO DE TANQUIHUA TANQUIYAURECC L1 0302020001 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA 0303030001 ANTABAMBA HUAQUIRCA MATARA MATARA L1 0304050001 AYMARAES CATARUSE COTARUSE COTARUSE L2 0304050001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA L2 0304050001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA L2 0304050001 GRAU MAMARA MAMARA MAMARA PATAYPAMPA L2 0307050001 GRAU PATAYPAMPA PATAYPAMPA <	22	0302060001	ANDAHOATCAS	Children	CMINOGE NAS	SAN JERONIMO	4	JR. ASTUHUARACA N~ 100 / SAN JERONIMO
0302270001 ANDAHUAYLAS KISHUARA NISHUARA COLPA COLPA L1 0302270002 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA L1 03022130001 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA L1 0306050012 CHINCHEROS SAN ANTONIO DE TANQUIHUA TANQUIYAURECC L1 0306050010 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA 0303030001 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA 0304050001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA L2 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAYRIHUA TAPAYRIHUA L2 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA PATAYPAMPA HATAYPAMPA L2	<u>8</u>	0302130001	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	SOLUTION OF THE PROPERTY OF TH	KICHIJARA	4	AV. ABANCAY S/N KISHUARA
0302070002 ANDAHUAYLAS KISHUARA COLPA COLPA COLPA I-1 030202190001 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAKIABAMBA I-3 030202120034 ANDAHUAYLAS CACHII TANQUIHUA TANQUIYANECC I-1 030202120034 ANDAHUAYLAS CACHII TANQUIRCA HUARIBAMBA HUARIBAMBA I-1 03030303001 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA I-2 0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA L-1 0304140001 AYMARAES COTARUSE COTARUSE COTARUSE I-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA MAMARA I-2 0307050001 GRAU MAMARA PATAYPAMPA PATAYPAMPA I-2	8	0302070001	ANDAHUAYLAS	KISHUAKA	Warrone N		-	COMUNIDAD COLPA
0302190001 ANDAHUAYLAS KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA KAQUIABAMBA I-1 0306050012 CHINCHEROS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE CACHI TANQUIHUA TANQUIRCC I-1 0306080010 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA HUARIBAMBA 030303030031 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUACUIRCA 0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA L-2 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAYRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA HATAYPAMPA I-2 0307050001 GRAU MAMARA PATAYPAMPA PATAYPAMPA I-2	105		ANDAHUAYLAS	KISHUARA	COLPA	COLPA	<u>-</u>	
0302120034 CHINCHEROS OCOBAMBA RAYAMPAMPA SACHAPUNA 1-1 0306050012 CHINCHEROS SAÑ ANTONIO DE TANQUIHUA TANQUIYAURECC 1-1 0306080010 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA 1-2 03030303001 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA 1-1 0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA 1-2 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAYRIHUA 1-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAYRIHUA 1-2 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA 1-2 0307050001 GRAU MAMARA PATAYPAMPA PATAYPAMPA 1-2			ANDAHIJAYIAS	KAQUIABAMBA	KAQUIABAMBA	KAKIABAMBA	<u>F1</u>	DISTRITO KAKIABAMBA
0306030012 CHINCHEROS RANTONIO DE TANQUIHUA TANQUIYAURECC I-1 0306030001 CHINCHEROS RANRACANCHA HUARIBAMBA HUARIBAMBA I-1 0303030001 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA HUAQUIRCA I-1 0303030001 ANTABAMBA HUAQUIRCA MATARA I-1 0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA 0304030001 AYMARAES COTARUSE COTARUSE I-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA I-2 0307050001 GRAU MAMARA PATAYPAMPA PATAYPAMPA I-2	3		SOGGEOMIC	OCORAMBA	RAYAMPAMPA	SACHAPUNA	1-1	CARRETERA SACHAPUNA
0302120034 ANDAHUAYLAS CACHI	[4	2100609080	CONINCHENCIS	SAN ANTONIO DE	TANOLIHIIA	TANQUIYAURECC	1-1	JIRON LOS TUNALES S/N CACHIYAURECC
0303030001 CHINCHEROS MANARA HUAQUIRCA HUAQUIRCA <th< td=""><td>108</td><td></td><td>ANDAHUAYLAS</td><td>CACHI</td><td>HIARIBAMBA</td><td>HUARIBAMBA</td><td>-</td><td>COM, HUARIBAMBA</td></th<>	108		ANDAHUAYLAS	CACHI	HIARIBAMBA	HUARIBAMBA	-	COM, HUARIBAMBA
0303030001 ANTABAMBA HUAQUIRCA HUAQUIRCA MATARA MATARA I-1 0303030031 ANTABAMBA HUAQUIRCA MATARA MATARA I-2 0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA I-2 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA I-2 0307050001 GRAU MAMARA PATAYPAMPA I-2	109		CHINCHEROS	KANKACANCIA	A COLLOCATION	A Dalli Cotill	1-2	SECTOR HUAQUIRCA S/N
0303030031 ANTABAMBA HUAQUIRCA MATARA MATARA I-2 0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA I-2 0304140001 AYMARAES COTARUSE COTARUSE I-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAYRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA I-2 0307050001 GRAU MAMARA PATAYPAMPA I-2	티		ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAQUIRCA		-	SECTOR MATARA S/N
0304030001 AYMARAES CARAYBAMBA CARAYBAMBA CARAYBAMBA L-2 0304030001 AYMARAES COTARUSE COTARUSE L-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA L-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA L-2 0307050001 GRAU PATAYPAMPA PATAYPAMPA L-2	11		ANTABAMBA	HUAQUIRCA	MATARA	MATARA		N/S VGWVGCYCGYCGYCGY
0304060001 AYMARAES COTARUSE COTARUSE COTARUSE L-3 0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA I-2 0207050001 GRAU PATAYPAMPA PATAYPAMPA I-2	1, 1	-	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	2-1	COMUNIDAD CARATBAMBA SAN
0304140001 AYMARAES TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA TAPAIRIHUA I-3 0307050001 GRAU MAMARA MAMARA I-2 0307050001 GRAU PATAYPAMPA PATAYPAMPA I-2	1 5		AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE	COTARUSE	57	PLAZA DE TOROS S/N
0307050001 GRAU MAMARA MAMARA L2 0307050001 GRAU PATAYPAMPA PATAYPAMPA 1-2	1		AYMARAES	TAPAIRIHUA	TAPAIRIHUA	TAPAYRIHUA		AV. TAPAYRIHUA S/N
PATAYPAMPA PATAYPAMPA PATAYPAMPA 1-2	1 4	0307050001	GRAU	MAMARA	MAMARA	MAMARA	1.2	COMUNIDAD MAMARA S/N
	-	70000	1000	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA	1-2	AV. SAN MARTIN S/N



SONOCION CONTROL OF THE CONTROL OF T
š :



N IDCCPP2007 117 0307130001 118 0307130001 119 0305020001 120 0305020001 121 0301020001 122 0301070001 124 0301070001		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
117 030710 118 030502 120 030502 121 030102 122 030102 123 030102 124 030102							
118 030715 119 030505 120 030505 121 030105 122 030105 123 030105 124 030105		GRAU	SANTA ROSA	SANTA ROSA	SANTA ROSA	27	COMUNIDAD SANTA ROSA S/N
119 030602 120 030102 121 030102 122 030101 123 030101	_	GRAU	VIRUNDO	SAN JUAN DE VIRUNDO	VIRUNDO	1-2	COMUNIDAD VIRUNDO S/N
		COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	4	ACTUALIZAR
		COTABAMBAS	COTABAMBAS	SAN JUAN	SAN JUAN	1-1	COMUNIDAD DE SAN JUAN S/N
		ABANCAY	CHACOCHE	СНАСОСНЕ	CHACOCHE	1-1	PLAZA DE ARMAS S/N
		ABANCAY	PICHIRHUA	COTARMA	COTARMA	1-1	SECTOR COTARMA S/N
		ABANCAY	PICHIRHUA	LUCUCHANGA (SAN FRANCISCO DE LUCUCHANGA)	LUCUCHANGA	1-2	SECTOR LUCUCHANGA S/N
The second secon		ABANCAY	PICHIRHUA	PICHIRHUA	PICHIRHUA	1-1	PROLONGACION GUILLERMO CAHUANA S/N
125 0301070024		ABANCAY	PICHIRHUA	PISCAYA	PISCAYA	1-1	SECTOR PISCAYA S/N
126 0301070032		ABANCAY	PICHIRHUA	ACCOPAMPA	ACCOPAMPA	F-1	SECTOR ACCOPAMPA S/N
127 0301070003		ABANCAY	PICHIRHUA	AUQUIBAMBA	AUQUIBAMBA	-	SECTOR AUQUIBAMBA S/N
128 0304060011		AYMARAES	COTARUSE	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	<u></u>	SECTOR PAMPAMARCA S/N
129 0304110001		AYMARAES	SAN JUAN DE CHACĐA	SAN JUAN DE CHACĐA	SAN JUAN DE CHACĐA	1-2	CALLE UCHUBAMBA S/N
130 0302160022		ANDAHUAYLAS	TALAVERA	MULACANCHA	MULACANCHA	[-1	COMUNIDAD MULACANCHA
131 0301040001		ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	CHUNA MARJUNI	-1	SECTOR CHUNA MARJUNI S/N
132 0305040001		COTABAMBAS	HAQUIRA	HAQUIRA	MOCABAMBA	1-1	COMUNIDAD MOCABAMBA S/N
133 0305040081		COTABAMBAS	HAQUIRA	HAPURO	HAPURO	1-1	COMUNIDAD HAPURO
134 0305040052		COTABAMBAS	HAQUIRA	ANTAPUNCO	ANTAPUNCO	F-	COMUNIDAD ANTAPUNCO
135 0301040071		ABANCAY	CURAHUASI	TOTORAY	TOTORAY	1-1	ACTUALIZAR
136 0306040053		CHINCHEROS	HUACCANA	MOYACCASA	MOYACCASA	1-1	MOYACCASA
137 0304150020		AYMARAES	TINTAY	HUANCARPUQUIO	HUANCARPUQUIO	1-1	SECTOR HUANCARPUQUIO S/N
138 0306070014		CHINCHEROS	URANMARCA	HUANCANE	HUANCANE	Ξ	COMUNIDAD DE MOYACPAMPA
139 0306070001		CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA	URANMARCA	1.2	ACTUALIZAR
140 0306040001		CHINCHEROS	HUACCANA	HUACCANA	HUACCANA	4	HUACCANA
141 0302100001		ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	4	AV APURIMAC S/N







Δ			100		The state of the s		
2	Incoppage	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
2,7	0302440004	ANDAHIJAYI AS	POMACOCHA	РОМАСОСНА	POMACOCHA	1:2	COMUNIDAD POMACOCHA
7	1000112000	SAINAHIMANA	TIMAY HIJABACA	UMAMARCA	UMAMARCA	1-3	UMAMARCA
143	03021 / 0001	ANDAHOATIAS		CCEPIIAHIRAN	COFFILARAN	1-	CCEDUARAN
144	0302010036	ANDAHUAYLAS	ANDARIOATIAS	SOCOOCANCHA	SOCCEACANCHA	7	SOCCBACANCHA
145		ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SOCRACAINO	CHOCCEPUOUIO	1-2	CARRETERA ALTERNA CENTRO POBLADO CUNCATACA
146	_ i	ANDAHUAYLAS	ANDAHOATEAS	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	1-2	CARRETERA CENTRO POBLADO
147	_	ANDAHOATCAS	HAOLIBA	HAQUIRA	HAQUIRA	<u>4</u>	CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N
148	0305040001	COTARAMBAS	HAQUIRA	SAN JUAN DE LLACHUA	LLAC-CHUA	1-2	CENTRO POBLADO MENOR LLACCHUA
24 4		ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	4	AV. JHON KENNEDY S/N
2 1	+	ABANCAY	CURAHUASI	BACAS	BACAS	1-2	SECTOR BACAS S/N
<u>.</u>		ABANCAX	CURAHUASI	SAN LUIS	SAN LUIS	F-2	SAN LUIS DE SAYWITE SIN
70		A I VALIDACIA AS	PACOBAMBA	HUAMBO	HUAMBO	<u>-</u>	SECTOR HUAMBO S/N
[]		ANDAHIJAYIAS	PACOBAMBA	HUASCATAY	HUASCATAY	1-1	SECTOR HUASCATAY S/N
40		SKI TANINA INA ANA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	<u>ب</u>	AV. DAVID SAMANEZ OCAMPO S/N
S	—		V GPN V GO V G	HIBIINAY	HUJRONAY	-1	SECTOR HUIRONAY S/N
126		ANDAHOAYLAS	racobalina of	CINCTING MAD	SAN ANTONIO (TAMBIIBGO)	<u> </u>	PANAMERICANA ABANCAY - CUSCO S/N
157	0301090009	ABANCAY	TAMBURCO	SAN ANI ONO	(SOURCE) ONO INVINO		N/S ASMEABILICAT GOTOES
158	0304150016	AYMARAES	TINTAY	TAQUEBAMBA	TAQUEBAMBA	1-2	SECTOR TAGGEDANDS GIV
159	0303040008	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	SILCO	SILCO	1-1	SECTOR SILCO S/N
9 6		COTABAMBAS	COYLLURQUI	PFACO	PFACO	7	SECTOR PFACO S/N
4	+	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	CCERABAMBA	CCERABAMBA	[-]	SECTOR CCERABAMBA S/N
2 6		ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	MOLLEBAMBA	MOLLEBAMBA	<u>5</u>	SECTOR MOLLEBAMBA S/N
163		ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	PACHACONAS	E-1	SECTOR PACHACONAS S/N
3 5	+	ANTABAMBA	PACHACONAS	HUANCARAY	HUANCARAY	1-1	SECTOR HUANCARAY S/N
è !	+	NAMA DA ES	CHAPIMARCA	ANCOBAMBA	ANCOBAMBA	1-2	PLAZA DE ARMAS S/N
165	0304040022	AYMARAES	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA	1-2	PLAZA DE ARMAS S/N
		AVMABAES	CHAPIWARCA	PAMPALLACTA	PAMPALLACTA	1-1	SECTOR SUPARAURA
[ق	1 000+0+000	San San Garley					







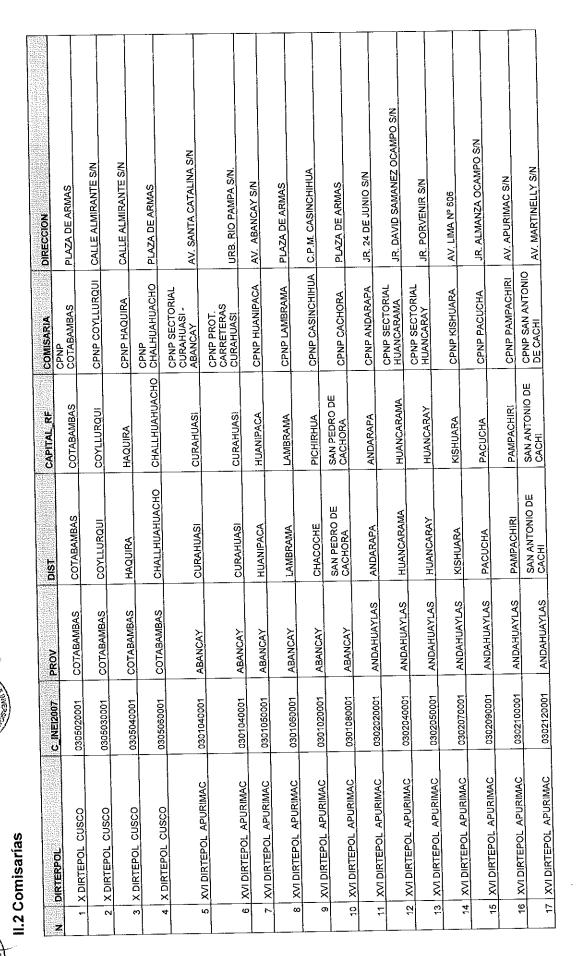
z	IDCCPP2007	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	DIRECCION
168	18 0304120001	AYMARAES	SAĐAYCA	SAÐAYCA	SAĐAYCA	1-2	SECTOR SABAICA S/N
169	9 0304150001	AYMARAES	TINTAY	TINTAY	TINTAY	1-3	CARRETERA PAMPATAMA S/N
17	170 0304150035	AYMARAES	TINTAY	SAN MATEO	SAN MATEO	1-2	SECTOR SAN MATEO S/N
171	1 0304170008	AYMARAES	YANACA	SARAICA	SARAYCA		MESA PATA S/N
172	2 0304170001	AYMARAES	YANACA	YANACA	YANACA	1-2	COMUNIDAD DE YANACA S/N
173	3 0307110001	GRAU	TURPAY	TURPAY	TURPAY	-	JIRON SAN MARTIN S/N
174	4 0305030001	COTABAMBAS	COYLLURQUI	COYLLURQUI	COYLLURQUI	<u> </u>	JR. ANTABAMBA S/N
175	5 0305030034	COTABAMBAS	COYLLURQUI	VILCARO	VILCARO	7.7	BARRIO TOMOPAMAPA S/N
176	6 0302050029	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	CCANCCAYLLO	P.S CCANCCAYLLO	1-1	CCANCCAYLLO
177	7 0302120026	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN JUAN DE KULA	SAN JUAN DE CULA	1-1	SAN JUAN DE CULA
178	8 0302180018	ANDAHUAYLAS	TURPO	TORACCA	TORACCA	1-1	TORACCA
179	9 0306050026	CHINCHEROS	ОСОВАМВА	CHOCCEPUQUIO	СНОССЕРИДИЮ		сноссериаліо
180	0 0306050001	CHINCHEROS	ONGOY	OCOBAMBA	CABAÐA	-	CABAĐA
, 18	0306020004	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	SAN PEDRO DE CHUPARO	CHUPARO	-	CHUPARO
182	2 0302050046	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	оссосно	оссосно	-	ОССОСНО
183	3 0302150009	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	MOYABAMBA BAJA	MOYABAMBA BAJA	1-1	MOYABAMBA BAJA
184	1 0305050043	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	APUMARCA	APUMARCA	-	COMUNIDAD CAMPESINA APUMARCA S/N
185	5 0305050041	COTABAMBAS	MARA	CHACAMACHAY	СНАСАМАСНАУ	1-1	COMUNIDAD CHACAMACHAY S/N
186	3 0301070056	ABANCAY	PICHIRHUA	OCRABAMBA	OCRABAMBA	1-1	BARRIO OCRABAMBA
187	7 0305060001	COTABAMBAS	СНАLLHUAHUACHO	СНАГГНИАНИАСНО	NINASCUCHO	1-1	COMUNIDAD CAMPEINA DE NINASCUCHO S/N
188	0307050001	GRAU	GAMARRA	MAMARA	CRUZ PATA (PALPACACHI)	-	COMUNIDAD CRUZPATA S/N
189	0307040015	GRAU	HUAYLLATI	TAMBO	TAMBO	1-1	COMUNIDAD TAMBO
190	0307040008	GRAU	HUAYLLATI	KULLCO	KULLCO	-	COMUNIDAD DE KULLCO
191	0305020003	COTABAMBAS	COTABAMBAS	AĐARQUI	AÐARQUI	7-	CENTRO POBLADO AĐARQUI
192	0302150038	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	LAMAY	LAMAY		LAMAY







PROMOC









PROV	DIST	CAPITAL_RF	COMISARIA	DIRECCION
ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	CPNP SAN JERONIMO	AV. ALFONSO UGARTE 112
ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	CPNP CHICMO	AV. INCA GARCILAZO DE LA VEGA 426
ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	CPNP TOTORA OROPESA	PLAZA DE ARWAS
ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	CPNP PACHACONAS	PLAZA DE ARMAS
AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE	CPNP COTARUSE	PLAZA DE ARMAS
AYMARAES	TAPAIRIHUA	TAPAIRIHUA	CPNP TAPAYRIHUA	PLAZA DE ARMAS
AYMARAES	TINTAY	TINTAY	CPNP TINTAY	Jr. CUSCO S/N
CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	URIPA	CPNP URIPA	AV. J. MARIA ARGUEDA Y JR. SUCRE
CHINCHEROS	COCHARCAS	COCHARCAS	CPNP COCHARCAS	CALLE PILA PATA S/N
CHINCHEROS	HUACCANA	HUACCANA	CPNP HUACCANA	JR. 12 DE JUNIO S/N
CHINCHEROS	OCOBAMBA	OCOBAMBA	CPNP OCOBAMBA	AV, 28 DE JULIO
CHINCHEROS	ONGOY	ONGOY	CPNP ONGOY	AV 28 DE JULIO Y VITERBO TELLO
CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA	CPNP URANMARCA	AV. 13 DE NOVIEMBRE S/N
GRAU	GAMARRA	PALPACACHI	CPNP MARISCAL GAMARRA – PALPACACHI	PLAZA DE ARMAS
GRAU	MAMARA	MAMARA	CPNP MAMARA	Jr. GARCILAZO DE LA VEGA S/N
GRAU	PROGRESO	PROGRESO	CPNP PROGRESO	PLAZA DE ARMAS
GRAU	VILCABAMBA	VILCABAMBA	CPNP VILCABAMBA	PLAZA DE ARMAS
- Lander				

	DIR CEN	TUAL	TUAL	JIRON JUAN VILLANÜEVA 333	JIRON JUNIN 570	JIRON JOSE GALVEZ 847	LA RAMADA	CHILIMPAMPA	ALISO COLORADO	CARRETERA GRANJA PORCON KM.23	CARRETERA PORCON ALTO	CARRETERA A GRANJA PORCON KM 23	PLAN MANZANAS	COCHAPAMPA PORCON	CHORO PORCON	PLAN PORCONCILLO	KM. 07	CARRETERA BANIBANIARON KM. 7	HUAMBOCANCHA ALTA	HUAMBOCANCHA CHICA	EL MILAGRO
	CEN EDU	82104	ANDRES CASTREJON ALCANTARA	82002 TARCISIO ZEGARRA	NUESTRA SEĐORA DE LA MERCED	82004 ZULEMA ARCE SANTISTEBAN	82126	82120	821165	136		PEDRO VILLANUEVA ESPINOZA	82967	821297	821006	821180	154	82021	LUIS REBAZA NEIRA	349	821062
	CODLOCAL	094305	541263	094131	094145	094150	094409	094367	094584	093886	094471	094961	094490	094701	094517	094602	606860	094249	094956	094065	094555
)3) 31	CEN POB	MOLINOPATA	MOLINOPATA	PACHACHACA	ATUMPATA	CIRCA	CIRCA	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	LUCMOS	SAYWITE	SAYWITE	SAYWITE	CONCACHA	CONCACHA
Legal of Colors		ABANCAY	YADNARA	ABANCAY	ABANCAY	CIRCA	CIRCA	CURAHUASI	CURAHUASI	CHRAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI	CURAHUASI
Colares (Escuelas	PROV	ABANCAK	> \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY
Consections in the consection of the consections of the consections of the consection of the consectio	Dr.Capanul	0004040000	1					ļ	\vdash						0301040001		0301040016		0301040016		
ANGOLOGIA I	<u> </u>	•	- '	7 (7	1 40	· C	^	. α		7	2 5	2	£ 5	4	15	91	17	138	6	8

SECUNDARIA; PRIMARIA

PRIMARIA

PRIMARIA

INICIAL - JARDIN

PRIMARIA

PRIMARIA

INICIAL - JARDIN; PRIMARIA

PRIMARIA PRIMARIA

SECUNDARIA

PRIMARIA

INICIAL - JARDIN

INICIAL - JARDIN

PRIMARIA

SECUNDARIA

PRIMARIA

EDUCACION BASICA ALTERNATIVA; SECUNDARIA; PRIMARIA; SECUNDARIA DE ADULTOS

PRIMARIA DE ADULTOS; PRIMARIA

SECUNDARIA

INICIAL - JARDIN; PRIMARIA

MODULOS

 31 Título modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.26 de la Modificación N° 3).

	Nice Park	.\	Control of the second					
\z 2	IDCCPP2007	PROV	DIST	CEN_POB	CODLOCAL	CEN_EDU	DIRCEN	MÓDULOS
24	0301040034	ABANCAY	CURAHUASI	AYAURCO	098520	82105	PURUAY ALTO	PRIMARIA
22	0301040040	ABANCAY	CURAHUASI	SAN JUAN DE DIOS	570566	PURUAY	PURUAY ALTO	SECUNDARIA
23	0301040056	ABANCAY	CURAHUASI	TRANCAPATA ALTA	093872	82022 MICAELA BASTIDAS	CARRETERA BAMBAMARCA KM. 5	PRIMARIA
27	0301040057	ABANCAY	CURAHUASI	BACAS	094447	82848	SHICUANA	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
25	301050001	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA	094739	821350	CANDOPAMPA	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
26	0301050001	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA	094174	82008 SANTA BEATRIZ DE SILVA	JIRON CIRO ALEGRIA S/N	SECUNDARIA; PRIMARIA
27	0301050001	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA	094329	82107	CHAMIS	INICIAL - JARDIN; SECUNDARIA; PRIMARIA
78	0301050041	ABANCAY	HUANIPACA	TACMARA	094782	821396	URUBAMBA BAJO	PRIMARIA
78	0301050041	ABANCAY	HUANIPACA	TACMARA	094348	82115 EL CUMBE	AGUA TAPADA	PRIMARIA
8	0301060001	ABANCAY	LAMBRAMA	LAMBRAMA	093952		AVENIDA PROLONG AV LA PAZ S/N	INICIAL - JARDIN
93	0301060001	ABANCAY	LAMBRAMA	LAMBRAMA	095499	DIVINO MAESTRO	AVENIDA TAHUANTINSUYO	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA
32	0301070001	ABANCAY	PICHIRHUA	PICHIRHUA	093834	099	PASAJE LA TULPUNA 160	INICIAL - JARDIN
33	0301070001	ABANCAY	PICHIRHUA	PICHIRHUA	093928	82032	CARRETERA HUACARIZ	PRIMARIA
34	0301070017	ABANCAY	PICHIRHUA	LUCUCHANGA (SAN FRANCISCO DE LUCUCHANGA)	569761	JULIO RAMON RIBEYRO	PACCHA HUACARIZ	SECUNDARIA
35	0301070017	ABANÇAY	PICHIRHUA	LUCUCHANGA (SAN FRANCISCO DE LUCUCHANGA)	097484	82189	SAN ANTONIO	PRIMARIA
36	0301070029	ABANCAY	PICHIRHUA	COTARMA	094664	821263	AYLAMBO	PRIMARIA
37	0301080001	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	CACHORA		82123	CHIMCHIMARCA	PRIMARIA
38	0301080033	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	PACCAYPATA	094372	82121	SHUDAL	PRIMARIA
39	0301080033	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	PACCAYPATA	094287	82031	РАССНА СНІСА	PRIMARIA
4	0301080034	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	MARJUPATA ALTA	094560	821125	PACCHA GRANDE BAJA	PRIMARIA
4	0301080036	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	ASIL	094386	82122	HUAYLLAPAMPA	PRIMARIA
42	0301090009	ABANCAY	TAMBURCO	SAN ANTONIO	093787	071	PARIAMARCA	INICIAL - JARDIN
43	0302010024	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SOCĐACANCHA	094273	82030 CARLOS FERNANDEZ GIL	PARIAMARCA	PRIMARIA



		7.654-7-7-7-1													and the second s				144	- Control of the Cont		116.		The state of the s				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
1.200	MÓDULOS	SECUNDARIA	PRIMARIA	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA		SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL - JARDIN	× 10 × 10 × 10 × 10 × 10 × 10 × 10 × 10	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	DRIMARIA	r Klivicking	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA		SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA
	DIR CEN	PARIAMARCA	CASHAPAMPA	АВОСПСНО	OHO!:000	200000	АСОСИСНО	BELLA UNION	JIRON PIURA 291	JIRON LIMA 520	IIBON TACNA 327		COCHAPAMPA	LA RINCONADA	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE CASERIO	PAMPA CHAMANI	OF 14 HARRAN	CHAMANI AL I O	CHAMANI	SAPUC	SAPUC	СНЕТІГГА	JIRON MANCO CAPAC S/N	11000	SAN SEBASTIAN - CHETILLA	LA CADENA	COSPAN	JIRON BOLIVAR S/N
		NUESTRA SEBORA DEL ROSARIO	821469	-	NTIAGO	APOSTOL	RO	82132	82033	MANUEL GONZALES PRADA		000	82895	82039		MARIA EDAS	821201		82038	CHAMANI	82037	RAMON CASTILLA	002	82047	FERNANDO	TERRY	82049	82043	SANJOSE
	CODLOCAL	094937	094862	00000	200000	094268	094923	094414	095574	095786		568894	095705	095625	095673	569290	005748	21.000	095611	570175	095606	095791	095828	005033	200000	095970	095847	096026	008388
	CEN POB	SOCDACANCHA	Olitoriamiliane		CCETOAHORAN	CCEDUAHURAN	CCOMPICANCHA	ANDARAPA	ANDARAPA	O V CIN VI III	SCORE OF THE PROPERTY OF THE P	HUANCAS	HUAMPICA	HUAMPICA	HIIAYAIIPAMPA	I AHI IASI	[OCO. 1014]	ILLAHUASI	HUALLHUAYOCC	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PUYHUALLA ALTA	PUYHUALLA	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	5	CHIARA	HUANCARAMA	HIJANCARAMA	HIDNICARAMA	
10/18/ MINING (10)	ISIO TSIO	ANDAHI IAYI AS	ANDAHIIANI AS	ANDARIOATEAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	AGAGAGIAA		ANDAKAPA	ANDARAPA	ANDARAPA	ANDARAPA	0000 VOIK V	ANCACA	ANDARATA	ANDARAPA	ANDARAPA	ANDARAPA	ANDABADA	AGAGAGIAA	ANDARAFA	CHIME	CHIARA	HUANCARAMA	LITANCABAMA	and of the state o	CARCACONTOL
	NOad	0 V 1 X V 1	1	-	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIIAYIAS			ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIJAY! AS		ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	V	ANDAHDATDAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	0 4 1000	ANDAHOATEAS	ANDAHUAYLAS
A State Por	200000000000000000000000000000000000000		_	0302010033	0302010036	0302010036		T	000202000	0302020001	0302020002	0302020002	0302020009				0302020018	0302020018	0302020028					0302030001	0302030001	0302040001			0302040001
Λ		z		45	46	47	78	3	P	20	51	52	53	3 2	,	52	28	57	52	r.	3	8	9	62	63	ğ	5	92	99



			JARDIN	JARDIN												:	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA		RIMARIA	- JARDIN		RIMARIA	***************************************		
	MÓDULOS	SECUNDARIA	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	INICIAL - JARDIN; F	PRIMARIA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN	SECUNDARIA	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	
-	DIR_CEN	PROLONG LIMA	JIRON LEONIDAS BRINGAS S/N	YANACANCHA BAJA	YANACANCHA BAJA	SANTIAGO DE CHANTA ALTA	JIRON SANTA ROSA S/N	YERBA BUENA CHICA	BELLAVISTA ALTA	SAN PEDRO DE COMBAYO	COMBAYO	BELLAVISTA BAJA	VENTANILLAS DE COMBAYO	SOGORON ALTO	YANATOTORA	SAN JOSE	TAMBOMAYO	MANGLE	CHAQUIL	POLLOC	POLLOC	JIRON BOLIVAR S/N	JIRON LIMA 251	JIRON JOSE PARDO 103	
	CEN_EDU	JOSE CARLOS MARIATEGUI	026	177	CRISTO REDENTOR	82151	CESAR VALLEJO	82396	82167	82874	LUIS ALBERTO SANCHEZ	821205	82155	82914	82165	82169	RICARDO PALMA SORIANO	82170	82156	129	JAVIER PRADO	82063	82064	DULCE NOMBRE DE JESUS	
	CODLOCAL	097238	568813	096465	097219	096583	097224	096804	096738	096818	097243	096922	096620	096842	096719	096757	096521	096762	096639	096446	570439	097380	097399	097733	
	CEN_POB	HUANCARAMA	SAN LORENZO DE KARHUAKAHUA	HUANCARAY	MOLLEPATA	MOLLEPATA	NATIVIDAD	оссосно	оссосно	CHUMPALLHUA	HUAYANA	HUAYANA	KISHUARA	KISHUARA	COLPA	COLPA	LARAMARU	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	HUASCATAY	CCERABAMBA	CCERABAMBA	HUIRUNAY	
NERSONS	DIST	HUANCARAMA	HUANCARAMA	HUANCARAY	HUANCARAY	HUANCARAY	HUANCARAY	HUANCARAY	HUANCARAY	HUANCARAY	HUAYANA	HUAYANA	KISHUARA	KISHUARA	KISHUARA	KISHUARA	KISHUARA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	PACOBAMBA	
	PROV	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	
	IDCCPP2007	0302040001	0302040029	0302050001	0302050006	0302050006	0302050031	0302050046	0302050046	0302050047	0302060001	0302060001	0302070001	0302070001	0302070002	0302070002	0302070036	0302080001	0302080001	86 0302080001	0302080006	0302080007	0302080007	0302080015	
	z	99	69	70	71	72	73	74	75	76	7.	78	62	80	81	88	83	84	85	98	87	88	88	<u>8</u>	











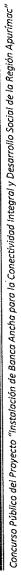


N Indicappage Reduction Cost Pole Condition Cond	lov Pr								
PALTURION PALCUCIAN PARCUCIAN PARCUCIAN <t< th=""><th>_:</th><th>Tooca and a</th><th>//Uda</th><th>DIST</th><th></th><th>. 4</th><th>CEN EDU</th><th></th><th>MODULOS</th></t<>	_:	Tooca and a	//Uda	DIST		. 4	CEN EDU		MODULOS
09202000011 ANDAHUAYLAS PACUCHAN MANCHAYRAMBA 097403 NGA CARCILAZO YANAMANGO PACUCHA 0920200011 ANDAHUAYLAS PACUCHA MANCHAYRAMBA 097722 DE LA VEGA YANAMANGO 9 0920200011 ANDAHUAYLAS PACUCHA MANCHAYRAMBA 097727 DE LA VEGA YANAMANGO 9 0920200012 ANDAHUAYLAS PACUCHA VILLA EBEFERANZA 097727 82066 YANAMANGO 9 0920200012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPALCHA SANTAT BERKAZA 1058 COLAYA LA HUARACLIA 9 0920200012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 097417 9058 COLAYA LA HUARACLIA 6 0920200012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA ANCCOPACHA 097455 82186 CHUCCO 1 09202000017 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACHA 09722 82186 LA HUARACHIA 1 09202000017 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI 198736 82185 1	2	IDCCPP2007	FKUV	2	× 1010	007549	82195		PRIMARIA
0920200011 ANDAHUAYLAS PACUCHA MANCHAYRAMBA 097703 RAGA GARCILAZO IANDAHUAYLAS PACUCHA MANCHAYRAMBA 097703 BELA VEGA IANDAHUAYLAS PACUCHA MANCHAYRAMBA 097703 BELA VEGA IANDAHUAYLAS PACUCHA OCTAHUACHO BAJO 097475 BELA VEGA IANDAHUAYLAS PACUCHA OCTAHUACHO BAJO 097477 BEJANDRA LA HUARACILA PACUCHA 0202080012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOCOPACCHA 369351 821489 LA HUARACILA F 0202080012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOCOPACCHA 369351 821489 LA HUARACILA F 0202080012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOCOPACCHA 367322 82067 LA HUARACILA F 0202080012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 967322 82067 LA HUARACILA F 020210001 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 967322 82067 LA HUARACILA F 020210001 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA	93	-+	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	PACUCHA	610.60	20170		RIMARIA
93022090011 ANDAHUAYLAS PACUCHA MANCHARAMBA 097752 DE LA VEGA YANAMANGO S 93022090014 ANDAHUAYLAS PACUCHA VILLA ESPERANZA 097479 82188 SUCCHA P 93022090014 ANDAHUAYLAS PACUCHA VILLA ESPERANZA 097477 82098 HUAPACLLA F 9302090015 ANDAHUAYLAS PACUCHA SANTA ELENA 097427 82098 HUAPACLLA F 9302090015 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOPACCHA 989351 821489 CHUCO F 9302090017 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOPACCHA 989351 821489 CHUCO F 9302100017 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOPACCHA 987526 82067 HUALORO F 9302100017 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI 987534 822195 SAN PARADA 987534 822189 LILMARACLIA 1 9302100017 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI 987534 822186			ANDAHUAYLAS	PACUCHA	MANCHAYBAMBA	097403	82065 INCA GARCILAZO		2 VERNET STORY
0.0023090001 ANDAHUAYLAS PAÇUCHA VIILA ESPERANZA 097479 9218B SUCCHA PAÇUCHA VIILA ESPERANZA 097477 92086 HUARACLIA F 0.0023090001 ANDAHUAYLAS PAÇUCHA CONTHADGHO BAJO 097477 JOGGEO GAYA LUMBACLIA F 0.002090001 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 983831 921499 CHUCO F 0.002090001 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 982831 921499 CHUCO F 0.002090001 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANGAMA BAJA 097422 82067 HUALOUI F 0.002090001 ANDAHUAYLAS PAZUCHA ARGAMA BAJA 097526 32189 SAN PAROL F 0.002090001 ANDAHUAYLAS PAZUCHA ARGAMA BAJA 097526 32189 SAN PAROL F 0.00210001 ANDAHUAYLAS PAZUCHA ARGAMA BAJA 097526 32189 SAN PAROL F 0.002120001 ANDAHUAYLAS PAZUCHA ARGAMA BAJA<	6	•	ANDAHIJAYI AS		MANCHAYBAMBA		DE LA VEGA	YANAMANGO	SECUNDARIA
09202090014 AINDARLACILA VILLA ESPERANZA 097177 B2086 HUARACILA 0 09202090014 AINDAHUAYLAS PACUCHA SANTA ESPERANZA 097477 JOSE DLAYA LA HUARACILA 9 09202090016 AINDAHUAYLAS PACUCHA ANCOPACCHA 569581 827499 CHUCO FULLIMBE 09202090022 AINDAHUAYLAS PACUCHA ANCOPACCHA 589581 827499 CHUCO FULLIMBE 09202090022 AINDAHUAYLAS PACUCHA ANCOPACCHA 097425 82695 LILIMBE 09202090027 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097525 82695 LILIMBE 09202090037 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI 097525 82795 SAN PABIO 6 0920200001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI DAMPACHIRI 097525 82193 SAN PABIO 6 09202100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI DAMPACHIRI 097525 82203 HIAYRAPONG GRADO 092021000027 <	S		SA ISALIBAGIA		VILLA ESPERANZA COTAHUACHO BAJO		82188		PRIMARIA
0972299016 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOCRACHA 368351 B21489 CHUCO C902299016 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCOCRACHA 368351 B21489 CHUCO C902299012 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 368351 B21489 CHUCO C902299022 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 097425 82057 HUALDUI C C902299022 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARCAMA BAJA 097422 82057 HUALDUI C C90229903037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARCAMA BAJA 097525 82057 HUALDUI C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	8		ANDARIOATEAS		VILLA ESPERANZA		82066	HUARACLLA	PRIMARIA
6902090016 ANDAHUAYLAS PACUCHA SANIA LEIRA SOFTIAL CAPTIAN CAPTIAN CAPTIAN CAPTIAN CAPTIAN CAPTIAN CAPTIAN CHUCO F F F F CHUCO F F F F CHUCO F	97		ANDAHUAYLAS	ארטכואא		20077777	JOSE OLAYA	LA HUARACLLA	SECUNDARIA
6322030022 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 58351 821489 LIMBE F 6322030022 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 097455 82186 LLIMBE 5 6322030027 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARCAMA BAJA 097422 82067 HUALQUI 5 6322030027 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARCAMA BAJA 097526 82193 LATANCA 6 6322030027 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARCAMA BAJA 097526 82067 IMBON RAMON CASTILLA 6 6322100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI 097789 657 MRCOBAMBA SIN 1 632210001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI SAVANTONIO DE 8784 821690 87N PABLO 632210001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI SAVANTONIO DE	86		ANDAHUAYLAS	РАСИСНА	SANTA ELENA	087747	CONTONICO		DEIMARIA
030220900022 ANDAHUAYLAS PACUCHA ANCCOPACCHA 097422 82087 LLIMBE 03022090037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097634 62829 LA TRANCA F 03022090037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097635 82087 LA TRANCA F 03022090037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097625 82193 SAN PABLO F 03022000001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI 097894 821060 SAN PABLO F 0302110001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI SCAYHUANCA 132425 397 TAURIBANPA F 0302110001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 397 TAURIBANPA F 0302110001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 397 TAURIBANPA F 0302120002 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE <th>66 </th> <td></td> <td>ANDAHUAYLAS</td> <td>PACUCHA</td> <td>ANCCOPACCHA</td> <td>569351</td> <td>821499</td> <td>CHOCO</td> <td></td>	66 		ANDAHUAYLAS	PACUCHA	ANCCOPACCHA	569351	821499	CHOCO	
60020200037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGANA BAJA 097824 82067 HUALOU 0302090037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGANA BAJA 097834 8229 LA TRANCA F 0302090037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGANA BAJA 097525 82189 SAN APBLO F 0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAM	0	1	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	ANCCOPACCHA	097455	82186	LLIMBE	PRIMAKIA
030220300037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097525 82193 SAN PABLO F 03020300037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097525 82193 SAN PABLO F 0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPA	<u> </u>		ANDAHUAYLAS	PACUCHA	ARGAMA BAJA	097422	82067	HUALQUI	SECUNDARIA; PRIMARIA
09022000037 ANDAHUAYLAS PACUCHA ARGAMA BAJA 097526 657 MIGUEL GRAU I 03020100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI 097780 057 MIGUEL GRAU 1 0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI DAMPACHIRI DAMP	5		ANDAHUAYLAS	PACUCHA	ARGAMA BAJA	097634	82929	LA TRANCA	PRIMARIA
03021200001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPA			SA IVALIHACIA	PACIICHA	ARGAMA BAJA	097525	82193	SAN PABLO	PRIMARIA
0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI D97894 82069 JIRON RAMON CAS ILLA 0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI 132425 387 TAURIPAMPA 1 0302100002 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 387 TAURIPAMPA 1 0302100002 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA 1097894 821060 MARCOBAMBA S/N 1 0302110001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA 1097895 82202 SHAULLO GRANDE 0302110001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN JUAN DE KULA 098167 82959 LUICHUPUCRO ALTO 0302120027 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098167 261 QUINAYAD 0302120027 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098025 82025 CARRETERA BAUO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS	<u> </u>	\rightarrow	SA INVITAGIA	DAMPACHIRI	PAMPACHIRI	097780	057	MIGUEL GRAU	INICIAL - JARDIN
0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI PAMPACHIRI DESCALURIO DESCALURIO MARCOBAMBA SIN 1 0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 397 TAURIPAMPA 1 030210001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA 132425 397 TAURIPAMPA 1 0302110001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA 1097813 82202 SHAULLO GRANDE 1 0302120001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA 1097813 82203 HUAYRAPONGO GRANDE 1 0302120001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098163 82913 LUICHUPUCRO ALTO QUINRALAS ANA ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098025 82025 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120027 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CAPCA 098025 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CAPCA 098035	<u> </u>		ANDAHOATCAS			097846	82069	JIRON RAMON CASTILLA S/N	PRIMARIA
0302100001 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI PAMPACHIRI DAMPACHIRI DAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 397 TAURIPAMPA 0302100022 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 397 TAURIPAMPA 1 0302110001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA POMACOCHA 097865 82202 SHAULLO GRANDE 1 0302120001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CACPICA CAPCCA 098025 BZ022 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CAPCCA 098025 BZ022 CARRETERA BAJO OTUZCO	10		ANDAHUAYLAS	PAMPACHIKI	FAMILACIIIA	2000	821060	MARCOBAMBA S/N	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA
0302100022 ANDAHUAYLAS PAMPACHIRI ISCAYHUANCA 132425 397 TAURIPAMPA 0302110001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA 097813 82202 SHAULLO GRANDE 0302110001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA POMACOCHA 097865 82203 HUAYRAPONGO GRANDE 0302120001 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI CACHI CACHI CACHI 0302120001 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI CACHI CACHI 0302120022 ANDAHUAYLAS CACHI SAN JUAN BAUTISTA 098167 82959 LUICHUPUCRO ALTO 0302120027 ANDAHUAYLAS CACHI SAN JUAN BAUTISTA 098167 82959 LUICHUPUCRO ALTO 0302120027 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098607 82025 CACRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CACPICA 098030 82026 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CACPICCA 098030 R2026 PLAN MIRAFILOR	10		ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIKI	100/00	200.30		
0302110001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA			ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	ISCAYHUANCA	132425	397	TAURIPAMPA	INICIAL - JARDIN
0302120001 ANDAHUAYLAS POMACOCHA	2		ANDAHIJAYLAS	POMACOCHA	POMACOCHA	097813	82202	SHAULLO GRANDE	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
0302120001 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE CACHI	2		SA IVALIDACIAA	POMACOCHA	РОМАСОСНА	097865	82203	HUAYRAPONGO GRANDE	PRIMARIA
0302120001 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI CACHI O98153 82913 EL CALVARIO 0302120001 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI 098163 82959 LUICHUPUCRO ALTO 0302120026 ANDAHUAYLAS CACHI SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098167 82959 LUICHUPUCRO ALTO 0302120027 ANDAHUAYLAS CACHI SAN JUAN BAUTISTA 098474 261 QUINRAYQUERO BAJO 0302120027 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CACHI CAPCCA 098025 82027 EL CERRILLO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CAPCCA 098025 82025 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN ANTONIO DE CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO DARRETERA BAJO OTUZCO	9		ANDAROGA	SAN ANTONIO DE	SAN ANTONIO DE	706260	SAN JUAN BAUTISTA	LACANORA	SECUNDARIA
0302120026 ANDAHUAYLAS CACHI CACHI SAN ANTONIO DE SAN JUAN DE KULA 098167 82859 LUICHUPUCRO ALTO 0302120026 ANDAHUAYLAS CACHI SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098474 261 QUINRAYQUERO BAJO 0302120027 ANDAHUAYLAS CACHI SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098601 82027 EL CERRILLO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82025 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO 0985568 82113 TRES MOLINOS	=		ANDAHOAYLAS	SAN ANTONIO DE	SAN ANTONIO DE	098153	82913	EL CALVARIO	PRIMARIA
0302120026 ANDAHUAYLAS CACHI SAN JUAN BAUTISTA 098474 261 CARRETERA 0302120027 ANDAHUAYLAS CACHI SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098501 82027 EL CERRILLO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098025 82025 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82025 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO O98558 82113 TRES MOLINOS	-		ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE	A III NAS	098167	82959	LUICHUPUCRO ALTO	PRIMARIA
0302120027 ANDAHUAYLAS CACHI SAN ANTONIO DE SAN JUAN BAUTISTA 098501 82027 EL CERRILLO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098025 82025 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 098558 82113 TRES MOLINOS	7		ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE		+	261	CARRETERA QUINRAYQUERO BAJO	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN
0302120027 ANDAHUAYLAS CACHI SAN ANTONIO DE CCAPCCA 098025 82025 CARRETERA BAJO OTUZCO 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302130021 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO 098558 82113 TRES MOLINOS	7		ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE		+	82027	EL CERRILLO	PRIMARIA
0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA USB023 BZ022 PLAN MIRAFLORES 0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 PLAN MIRAFLORES 0302130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO SAN JERONIMO 098558 82113 TRES MOLINOS	7		ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE		1-	8202E	CARRETERA BAJO OTUZCO	PRIMARIA
0302120029 ANDAHUAYLAS CACHI CCAPCCA 098030 82026 FLAN MILYLA COAPCIA 0302130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO O988568 82113 TRES MOLINOS	=	- i	\top	SAN ANTONIO DE	CCAPCCA	098023	02020	SHOOL ON MAIO	PRIMARIA
0302130001 ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO SAN JERONIMO 098558 82113 TRES MOLINUS	<u></u>			CACHI	CCAPCCA	098030	82026		Alganiaa
	-	17 0302130001		SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	098558	82113	TRES MOLINOS	CINIAIVA

	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			A STATE OF THE STA	- And Andrews	The state of the s		Printed to the Control of the Contro			IA; INICIAL - JARDIN	RDIN		77,7		TANK TO THE PARTY OF THE PARTY			i de de la companya d	100000000000000000000000000000000000000			RDIN	and the second s	
	MÓDULOS	PRIMARIA	INICIAL - JARDIN	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	SECUNDARIA : PRIMARIA ; INICIAL	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN	SECUNDARIA	PRIMARIA
	DIRCEN	SANTA ROSA DE CHAQUIL	OTUZCO ALTO	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	TARTAR CHICO	PUYLUCANA	PUYLUCANA	AVENIDA PUYLUCANA S/N	GRANDE	CHIM CHIM CHUQUIPUQUIO	SANTA URSULA	LAGUNA SANTA URSULA S/N	отихсо	CARRETERA OTUZCO	OTUZCO ALTO	CUMBICO	CUMBICO	CASADEN	LA VIÐA	JIRON RICARDO PALMA 967	JIRON BOLOGNESI 678	JIRON 14 DE AGOSTO 407	JIRON JUAN VELASCO ALVARADO S/N	QUELLUACOCHA
, rame	CEN EDU	821070	263	023	82024	82133	82041	AMPUDIA FIGUEROA	029	82968	245	319	82215	82023	SAN VICENTE DE PAUL	020	82072	CUMBICO	821069	821041	82073	GONZALO PACIFICO CABRERA BARDALES	022	SANTA ROSA	82865
	CODLOCAL	098214	097988	098394	098493	098105	098054	098332	568785	098172	096489	097993	099015	098011	098346	098389	098638	098841	098742	098718	098898	098964	098978	099218	099082
	CEN_POB	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SUYLLUACCA	CHACCRAMPA	CHACCRAMPA	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	MOYABAMBA BAJA	MOYABAMBA BAJA	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	TARAMBA	TARAMBA	CHAUPIORCCO	CCANTUPATA	CCANTUPATA	REBELDE HUAYRANA
SOMOCION SE SOME SE SO	DIST	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO
TO CE LA MILITARIA DE LA MILIT	PROV	ANDAHIIAVI AS	ANDAHITAYIAS	ANDAHIIAYI AS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIIAYIAS	SA IVALIMATINA	ANDAHIIAYIAS	ANDAHIIAYI AS	ANDAHIIAYIAS	AND ALL AND A SALVA I A SA	SA IVALIHACINA	ANDAHIIAYIAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ONINGEN	SALVATION ON A	ANDAHIIAYLAS	ANDAHUAYLAS
HISULTON'S SE	IDCCPP2007	0202130001	000013000	0302130001	0302130001	0302130001	0302130001	0302130001	0302130010	0302140001	0300140001	000214000	0302130001	0302130001	0302150001	000012000	6000612060	0302150010	0302150010	0302450011	0302150011			0302150033	-1
STATE OF THE STATE	\ Z	7	2 2	9 0	5	122	123	124	125	2,	1.07	7 5	87 3	87 8	5 50	2 6	751		2 4 4 4	\$ 6	3 5		8	138	141



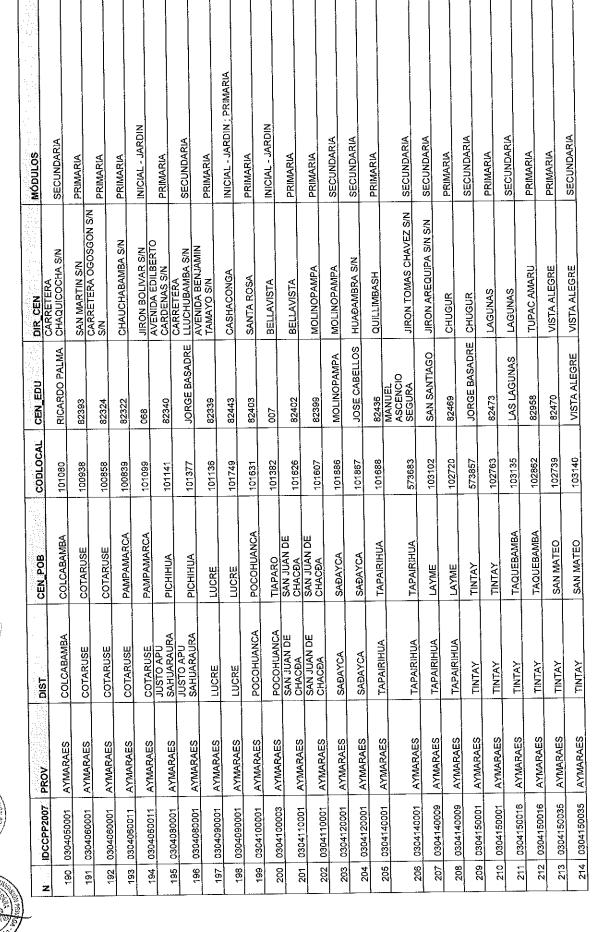
	MODULOS	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	INICIAL - JARDIN; PRIMARIA; SECUNDARIA	INICIAL - JARDIN	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN; SECUNDARIA	PRIMARIA	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	
	DIR CEN	QUELLUACOCHA CASERIO	CAU CAU	JIRON CAJAMARCA 500	SAN JUAN	PINGO S/N	HUAYLLABAMBA S/N	CAMPANA S/N	CUNGUNDAY S/N	CASHAPAMBA S/N	CALLASH S/N	PARUBAMBA S/N	COLCABAMBA S/N	CARRETERA MACHACUAY S/N	HUANZA S/N	CARRETERA CHANSHAPAMBA S/N	RUMI RUMI	SANTA RITA	CACHACHI S/N	CARRETERA CACHACHI S/N	CARRETERA CHIMCHIMPATA S/N	CARRETERA CHOLOCAL S/N	CARRETERA CHOLOCAL S/N	CARRETERA SHAHUINDO DE ANARCUCHO S/N	
	CEN_EDU	CIRO ALEGRIA BAZAN	82876	82079 MARCIAL PAREDES CACERES	SAN JUAN BAUTISTA	82292	142	82291	82294	82298	82300	JOSE A.SABOGAL DIEGUEZ	141	82299	82303	MANUEL GONZALES PRADA	821382	821301	82307	JOSE OLAYA	82353	82361	CARLOS MANUEL COX ROSSE	821084	
	CODLOCAL	570533	960660	099256	099435	099671	099483	099666	089660	099727	099746	099567	099478	099732	099765	099529	099893	099874	100132	100702	100250	100330	100735	100542	
	CEN POB	REBELDE HUAYRANA	REBELDE HUAYRANA	CASCABAMBA	CASCABAMBA	LAMAY	LAMAY	ALTO SANTA ROSA	OTAS BELLAVISTA	OTAS BELLAVISTA	CHILLCARACCRA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	UMAMARCA	UMAMARCA	SOCOSPATA	SOCOSPATA	BELEN ANTA	BELEN ANTA	KAQUIABAMBA	PULLURI	AYAHUAY	HUAOUIRCA	HUAQUIRCA	
PROMOCION PROMOC		TA MARIA DE MO	IARIA DE		SANTA MARIA DE CHICMO			SANTA MARIA DE CHICMO	TALAVERA	TALAVERA	TALAVERA	TALAVERA	TALAVERA	TUMAY HUARACA	TUMAY HUARACA	TURPO	TURPO	TURPO	TURPO	KAQUIABAMBA	KAQUIABAMBA	ELORO	HIJAOIIIRCA	HIAOHIRCA	100000000000000000000000000000000000000
	PROV	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIJAYIAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIJAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHIJAYIAS	ANTABAMBA	ANTARAMBA	ANTABAMBA	רטועורטרו אול
CONSULTORA	IDCCPP2007	0302150034	0302150034	0302150035	0302150035	0302150038	0302150038	0302150039	0302160004	0302160004	0302160057	0302160059	0302160059	0302170001	0302170001	0302180015	0302180015	0302180019	0302180019	0302190001	80008180008	0303020001	บรถลดสถาสถากกา		_;
CONTROL LA MARCO	2	143	143	2	145	146	147	148	149	160	151	152	153	154	185	156	157	158	159	160	£	162	1 5	2 3	ġ

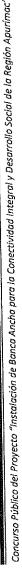


III.	<i> </i>						- ALAMADA MANAGAMINAN TITLE	The state of the s
Z	IDCCPP2007	PROV	LSIQ	CEN_POB	CODLOCAL	CEN EDU	DIR_CEN	MÓDULOS
16	165 0303030001	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAQUIRCA	100127	82899	CARRETERA CHIMIN S/N	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
16	166 0303030001	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAQUIRCA	100113	82363	TABACAL S/N	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
167	57 0303040001	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	MOLLEBAMBA	100764	ANDRES AVELINO CACERES	CARRETERA TABACAL S/N	SECUNDARIA
168		ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	MOLLEBAMBA	100410	82371	LICLIPAMPA S/N	PRIMARIA
<u>_</u>	169 0303040008	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	SILCO	100354	82365	CARRETERA SAN JOSE S/N	PRIMARIA
17	170 0303050001	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	100066	690	CARRETERA CHUQUIBAMBA S/N	INICIAL - JARDIN
171	71 0303050001	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	100189	82313	JIRON LAS FLORES 515	PRIMARIA
172	72 0303050001	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	100759	AGROPECUARIO CHUQUIBAMBA	CARRETERA CHUQUIBAMBA S/N	SECUNDARIA
173	73 0303050001	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	614377	PAMPA CHANCAS	PAMPA CHANCAS	INICIAL - JARDIN
174	74 0303060001	ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	100207	82315	MOYAN ALTO S/N	PRIMARIA
175	75 0303060001	ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	100373	82367	CARRETERA CARRIZAL S/N	PRIMARIA
176	76 0303060001	ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	100194	82314	CALLE CRISTO POBRE S/N	PRIMARIA
171		ANTABAMBA	PACHACONAS	PACHACONAS	100716	CESAR VALLEJO	CARRETERA ARAQUEDA S/N	SECUNDARIA
178	18 0303070001	ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO	100368	82366	CORRALPAMPA S/N	PRIMARIA
179	19 0303070001	ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO	100778	006	CAUDAY S/N	INICIAL - JARDIN
180		ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO	100820	82320	JIRON AUGUSTO MADALENGOITIA S/N	PRIMARIA
181		ANTABAMBA	SABAINO	ANTILLA	101061	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON RICARDO PALMA S/N	SECUNDARIA
182	12 0304020018	AYMARAES	CAPAYA	CHACAPUENTE	100995	821128	CARRETERA EL HUAYO S/N	PRIMARIA
183	13 0304030001	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	100962	821017	MANGALLANA S/N	PRIMARIA
<u>4</u>	4 0304030001	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	100981	821089	CHICHIR S/N	PRIMARIA
185	15 0304040001	AYMARAES	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA	100797	208	CARRETERA MALCAS S/N	INICIAL - JARDIN
186	6 0304040001	AYMARAES	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA	101075	RAMON	MALCAS S/N	SECUNDARIA
187	7 0304040018	AYMARAES	CHAPIMARCA	PAMPALLACTA	100900	82330	COIMA	PRIMARIA
188	8 0304040022	AYMARAES	CHAPIMARCA	ANCOBAMBA	100919	82380	AYANGAY	PRIMARIA
189	9 0304040022	AYMARAES	CHAPIMARCA	ANCOBAMBA	100877	82327	CARRETERA OTUTO S/N	SECUNDARIA; PRIMARIA







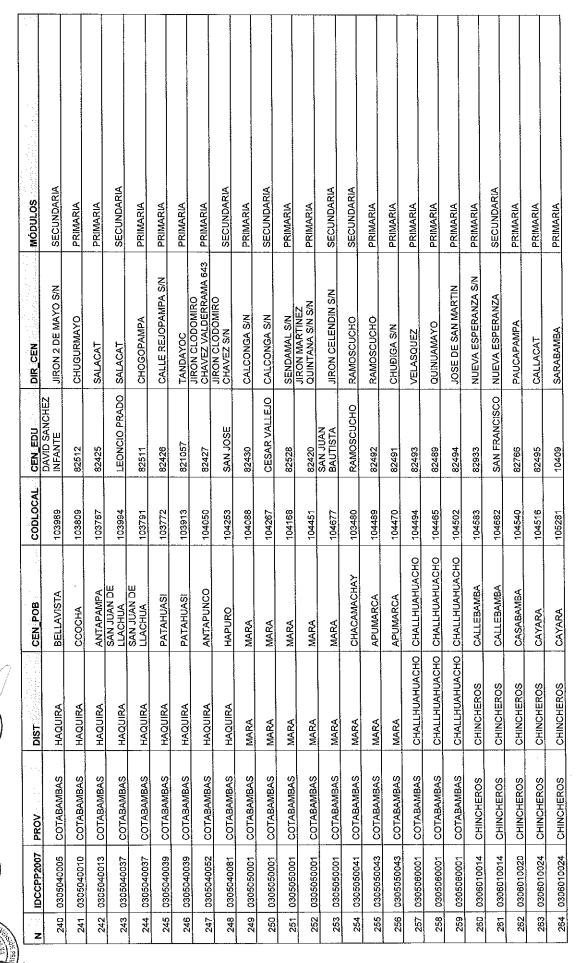


		- TANKET - T		To de la constante de la const		The state of the s		1000	- Likeway - Like	Total and the second se		- Parties - Part				THE		A CALLED TO THE PARTY OF THE PA		144					Address of the state of the sta	
	MÓDULOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	SECUNDARIA; PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA
	DIR_CEN	CARRETERA JEREZ S/N		CARRETERA CODICORGUE S/N	SANTA ROSA S/N	ALTO SANTA ROSA	t	CARRELERA LA CONGOLIA S/N	ALTO HUANGASHANGA	HUANGASHANGA	EL TINGO		CARRETERA HUANGASHANGA S/N	SENDAMAL	CALLE DELICIAS 345	FRAYLECOCHA	FRAYLECOCHA	AVENIDA CELENDIN 20	JIRON LA UNION S/N S/N	CAMPO ALEGRE	BELLAVISTA S/N	EL MIRADOR	PIZON	BARTOLOME DIAZ	OXAMARCA	JIRON TARAPACA S/N
	CEN_EDU	82412	AGROP, JEREZ	82466	821056	į	MARIANO	82411	821516	HUANGASHANGA	82410	SAN ISIDRO	82414	82476	чРАМРА	82970	FRAYLECOCHA	82418	AUGUSTO GIL VELASQUEZ	82490	82488	82946	821514	82421	OXAMARCA	82424
2	CODLOCAL	102616	103116	102697	102895	103036	103121	102602	573292	573602	102598	573447	102635	102796	103201	103258	573348	103319	103475	103376	103362	103404	573273	103512	103692	103753
	CEN_POB	TORAYA	TORAYA	CONDEBAMBA	YANACA	YANACA	ASACASI	ASACASI	CCASACANCHA	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	SAN JUAN	IIVIIIMPA	COYLLURQUI	COYLLURQUI	COYLLURQUI	PFACO	ACPITAN	VILCARO	VILCARO	MANASQUI	HAQUIRA	HADUIRA	HAQUIRA	BELLAVISTA
ROMOCIÓN O SE GUILLO DE SE GUILLO DE TRANSPORTA UNA SE GUILLO DE TRANSPORTA DE TRANSPO		TORAYA	TORAYA	TORAYA	YANACA	YANACA	TAMBOBAMBA	TAMBOBAMBA	TAMBOBAMBA	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	CONTLUBBOUI	COYLLURQUI	COYLLURQUI	COYLUROU	COYLLURQUI	COYLLURQUI	COYLLURQUI	COYLLURGUI	HAOUIRA	HADUIRA	HAQUIRA	HAQUIRA
O eversion	PROV	AYMARAES	AYMARAES	AYMARAES	AYMARAES	AYMARAES	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS		COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS
DE LANGE SERVICE SERVI	IDCCPP2007	╂				<u> </u>		1		1	1	1		+	0305020040	-		<u> </u>	1		1	 	1			
Social D. J.	\vdash	27.5			-			+			+	+ -	_		227				+-			+		+-	738	239









7444	And the second s	omplete		- Apple - Appl	\$5.7 LUSE \$ 1.07 \$5.7	The state of the s						- Lavage	, see a see	and the state of t		- The state of the					1000	atende de la companya	1.77.	Andrew Control of the	And the second s		
	MÓDULOS	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARÍA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	SECUNDARIA	DDIMABIA	A DOMANOIA	CAMPAIN	PRIMARIA	SECUNDARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	PRIMARIA	
	DIRCEN	SARABAMBA	CHULIT	CONDORPULLANA	UTCHUCLACHULIT	SIVINGAN ALTO	CARRETERA CHUYABAWBA S/N	JIRON MANUEL JESUS CORONADO S/N	CARRETERA SIVINGAN BAJO S/N	CARRETERA COLPA TUAPAMPA S/N	COLPA TUAPAMPA	CARRETERA COLPA HUACARIS S/N	снококсо	PINGOBAMBA ALTO	ROJASPAMPA	EL MIRADOR	CAPAEISTO	CAĐAFISTO		IRACA GRANDE	NUEVO ORIENTE CARRETERA	CHAUPELANCHE S/N	CHAUPELANCHE	CARRETERA REJORANTA S/N	SAN ANTONIO DE LA IRACA	CARRETERA CABRACANCHA S/N	
	CEN_EDU	JUAN PABLO II	10406	10966	10396	101005		JORGE CHAVEZ DARTNELL	10418	10405 LORENZO R. ALTAMIRANO	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	10723	10412	10390 JOSE N. SANCHEZ SILVA	10408	101043	10212	E BASADRE		10394	101044	10410	CHAUPELANCHE	10989	10413	10392	THE CHARLES AND COLOR
	CODLOCAL	504500	105257	579072	105182	105422	105238	105610	105361	105243	105629	105375	105318	105059	105278	105441	405227	100007	779001	105163	105455	105295	578987	105399	105323	105144	
110000	CEN_POB	URIPA	URIPA	URIPA	URIPA	URIPA	URIPA	SAN PEDRO DE CHUPARO	SAN PEDRO DE CHUPARO	VISTA ALEGRE	VISTA AI EGRE	BUENA VISTA	TOTORABAMBA	TOTORABAMBA	CHALLMIANS	OLIVET HILLAND		COCHARCAS	COCHARCAS	HUACCANA	HUACCANA	HUACCANA	TOCSO SAURI	MOYACCASA	MAUCALLACCTA	OCOBAMBA	The state of the s
STORESUM.	DIST	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	ANCO HUALLO	O I WI III O O W	ANCO HUALLO	ANCO HIMIO	ANCO HIIALIO	011911	ANCO HOMELO	ANCO HOALLO	COCHARCAS	COCHARCAS	HUACCANA	HUACCANA	HUACCANA	HUACCANA	HUACCANA	HUACCANA	OCOBAMBA	
	PROV	HEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS		CHINCHEROS	CHINCHEROS	SOCIETION	COLLINCTION	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	
	IDCCPP2007	1	0306020001	0306020001	0306020001			030802000	200000000000000000000000000000000000000	0308030005	1000	0306020008	-						0306030001	0306040001	0306040001	0306040001		-	-		_
TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE	Z	265	266	267	268	280	270	27.4	27.7	273	217	274	07.0	0/7	//7	278	279	780	281	282	283	284	285	286	200	ò 5	700











	PROV	DIST		CEN_POB	CODLOCAL	CEN EDU VASQUEZ JORGE BERRIOS	DIR_CEN CARRETERA YURACYACU	MODOLOS
0306050001 CHINCHEROS OCOBAMBA OCOBAMBA	OCOBAMBA OCOBAMI	OCOBAM	OCOBAMBA		105573	ALARCON	S/N	SECUNDARIA
0306050003 CHINCHEROS OCOBAMBA ANANSAYOCC	OCOBAMBA ANANSAY	ANANSAY	ANANSAYOCC		105158	10393	LINGAN PATA	PRIMARIA
0306050006 CHINCHEROS OCOBAMBA CHALLHUANI	OCOBAMBA		CHALLHUANI	T	105498	101110	PAMPA LA LAGUNA	PRIMARIA
293 0306050006 CHINCHEROS OCOBAMBA CHALLHUANI	OCOBAMBA		CHALLHUANI	Ī	105436	101007	SILLEROPATA ALTO	PRIMARIA
294 0306050016 CHINCHEROS OCOBAMBA MITOBAMBA	OCOBAMBA		MITOBAMBA		105342	10416	SILLEROPATA BAJO	PRIMARIA
0306050021 CHINCHEROS OCOBAMBA HUANCALLO BAJO	OCOBAMBA		HUANCALLO BAJO		105634	SAN ANTONIO	LINGAN GRANDE	SECUNDARIA
0306050021 CHINCHEROS OCOBAMBA HUANCALLO BAJO	OCOBAMBA	HUANCAL	HUANCALLO BAJO		579500	10391	LINGAN GRANDE	PRIMARIA
CHINCHEROS OCOBAMBA	OCOBAMBA		CHOCCEPUQUIO		105200	10399	CARRETERA COLPA MATARA S/N	PRIMARIA
CHINCHEROS	OCOBAMBA		SARAHUARCAY		105479	101063	SHOTORCO RAMBRAN PATA	PRIMARIA
CHINCHEROS OCOBAMBA UMACA	OCOBAMBA UMACA	UMACA	UMACA		105605	SANTA ROSA DE LIMA	CARRETERA CABRACANCHA S/N	SECUNDARIA
0306050030 CHINCHEROS	OCOBAMBA	MAUCALI			579005	10403	LLASAVILCA ALTO	PRIMARIA
CHINCHEROS	OCOBAMBA MAUCALL	MAUCALL		i	105709	10470 VICTOR A. SANCHEZ OLANO	JIRON SANTA ROSA S/N	PRIMARIA
CHINCHEROS OCOBAMBA	OCOBAMBA		MAUCALLACTA		105808	ARTURO OSORES CABRERA	CALLE ESPERANZA S/N	SECUNDARIA
0306050033 CHINCHEROS	OCOBAMBA	PISCOBA	PISCOBAMBA		105752	10477	HUALLANGATE	PRIMARIA
CHINCHEDOS	YOUNG		YOSON		579958	VICTOR ALEJANDRO SANCHEZ OLANO	HUALLANGATE	SECUNDARIA
CHINCHEROS	ONGOY		ONGOY		105728	10473 LUISA CORNEJO VARGAS	CHIUT	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
DAGGORDON CHINCHEROS ONGOY	ONGOY		COMUNPAMPA		105771	560	EL TENDAL	PRIMARIA; INICIAL - JARDIN
CHINCHEROS ONGOY HUAMBURQUE	ONGOY HUAMBURQUE	HUAMBURQUE			105813	JOSE INES REQUEJO RIVAROLA	TENDAL	SECUNDARIA
CHINCHEROS	ONGOY		HUAMBURQUE		105714	10471	RODEOPAMPA	PRIMARIA
CHINCHEROS	ONGOY		HUAMBURQUE		105691	337	CARRETERA CHUGUR S/N	INICIAL - JARDIN
	ONGOY		MOLLEPATA		105747	10475	CALLE CHUGUR S/N	PRIMARIA

DE:						1		
			TSIO	CEN POB	CODLOCAL		DIR CEN	MÓDULOS
	IDCCPPZU07	A COA		UNION LOS ANGELES DE	105827	FRANCISCO VILLEGAS COTRINA	CHUGUR	SECUNDARIA
311	0306060012	CHINCHEROS		UNION LOS ANGELES DE	0.00	10489 JOSE CARLOS	IRON TIPAC AMARU 274	PRIMARIA
312	0306060012	CHINCHEROS	ONGOY	CALLAPAYOCC	00001	2	LE GREGORIO MALCA	SECTION DARKING
313	0306060021	CHINCHEROS	ONGOY	MOSOBAMBA	106006	FERNANDINI		
314	0306060024	CHINCHEROS	ONGOY	SANTA ROSA	105907	10988	LA UNION	PRIMARIA
	0306060024	CHINCHEROS	ONGOY	SANTA ROSA	579939	CENEPA	LAUNION	SECUNDARIA
3 6	0306060025	CHINCHEROS	ONGOY	ROCCHAC	105931	101073	PUENTESILLA	PRIMARIA
347	0306060025	CHINCHEROS	ONGOY	ROCCHAC	106011	SAN JUAN	СНАСАРАМРА	SECUNDARIA
2 %	0306060025	CHINCHEROS	ONGOY	ROCCHAC	106073	10500	JIRON DOS DE MAYO S/N	PRIMARIA
3	300000000000000000000000000000000000000	VOGBRONIDO	XOUNC	ALAYPAMPA	106172	FRANCISCO CADENILLAS GALVEZ	JIRON MIGUEL GRAU S/N	SECUNDARIA
8 6	O306060035	CHINCHEROS	ONGOY	ALAYPAMPA	106105	10504	PICHUGAN	PRIMARIA
32	0306070001	CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA	106186	JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	PICHUGAN	SECUNDARIA
i ĉ	0906070001	CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA	106110	10505	MARAYHUACA	PRIMARIA
776	200000000000000000000000000000000000000	CHINCHEBOS	IRANMARCA	HUANCANE	106129	10506	SACUS	PRIMARIA
323	0300070014	CHINCHEROS	IIRANMARCA	HUANCANE	106054	347	TUGUSA	INICIAL - JARDIN
324	0300070014	CHINOTENOS	UBANIMABCA	ANTASCO	106092	10503	TUGUSA	PRIMARIA
325	_	CHINCHEROS	LEANMARCA	ANTASCO	511690	ELEODORO BENEL ZULOETA	TUGUSA	SECUNDARIA
370	0306070003	CHINCHEROS	URANMARCA	CHULLUNI	106233	10509	CALLE JOSE GALVEZ S/N	PRIMARIA
32,		CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA	106332	RAUL PORRES BARRENECHEA	S/N	SECUNDARIA
329		CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA	106266	10515	SUSANGATE	PRIMARIA
330		CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA	106389	10497	SANTISIMA CRUZ DE MAYO	PRIMARIA
33		CHINCHEROS	RANRACANCHA	HUARIBAMBA	579454	SAN FRANCISCO	СНОКОРАМРА	SECUNDARIA
332	0306080010	CHINCHEROS	RANRACANCHA	HUARIBAMBA	106676	10431	SEGUE	PRIMARIA
333		CHINCHEROS	RANRACANCHA	PADRE RUMI	579915	JUAN PABLO II	SEGUE	SECUNDARIA
334		GRAU	CHUQUIBAMBILLA	PATAPATA	106582	10421	soeos	PRIMARIA





						European Commenter		
2	IDCCPP2007	PROV	DIST	CEN_POB	CODLOCAL	CEN_EDU	DIR CEN	MODULOS
ιΩ	0307020001	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI	106799	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	sogos	SECUNDARIA
336	0307020001	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI	106662	10430	EL ALISO	PRIMARIA
337	0307020003	GRAU	CURPAHUASI	PUCARA TAMBORACCAY	106898	10479	JIRON ERNESTINA RODRIGUEZ S/N	PRIMARIA
338	0307020014	GRAU	CURPAHUASI	HUAYO GRANDE	107001	JOSE CARLOS MARIATEGUI	JIRON ERNESTINA RODRIGUEZ S/N	SECUNDARIA
336	0307020019	GRAU	CURPAHUASI	RAT KAY	106902	10480	LASCAN	PRIMARIA
_	0307030001	GRAU	GAMARRA	PALPACACHI	106964	10487	CARRETERA CRUZ CONGA S/N	PRIMARIA
24	0307030001	GRAU	GAMARRA	PALPACACHI	106921	10483	PENCALOMA	PRIMARIA
342	0307030030	GRAU	GAMARRA	COLLAURO	106978	10916	SAN FRANCISCO	PRIMARIA
_	0307040001	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI	106959	10486	CARRETERA SAN PEDRO S/N	PRIMARIA
344	0307040001	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI	106916	10482	CHAMES	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
	0307040012	GRAU	HUAYLLATI	PAMPAHUITE	106940	10485	CARHUARUNDO	PRIMARIA
346	0307050001	GRAU	MAMARA	MAMARA	106884	10488	CARRETERA CUTAXI S/N	PRIMARIA
347	0307050001	GRAU	MAMARA	MAMARA	107015	JOSE OLAYA	CUTAXI	SECUNDARIA
_	0307060001	GRAU	BASTIDAS	AYRIHUANCA	107039	361	JIRON MIGÜEL GRAU S/N S/N	INICIAL - JARDIN
-	0307060001	GRAU		AYRIHUANCA	107124	10557	AVENIDA JULIAN MONTENEGRO S/N	PRIMARIA
+	0307070001	GRAU	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA	107138	10558	JIRON MIGUEL GRAU S/N	PRIMARIA
	0307070001	GRAU	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA	107360	EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	AVENIDA JULIAN MONTENEGRO S/N	SECUNDARIA
1	0307080001	GRAU	PROGRESO	PROGRESO	107261	10731	MOLLEBAMBA	PRIMARIA
_	0307080001	GRAU	PROGRESO	PROGRESO	520717	JOSE ARANA BERRUETE	MOLLEBAMBBA	SECUNDARIA
_	0307090001	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	107303	10829	LICAYATE	PRIMARIA
	0307090001	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	107181	10564	CARRETERA CHABARBAMBA S/N	PRIMARIA
	0307100001	GRAU	SANTA ROSA	SANTA ROSA	107384	MI PERU	CARRETERA CPM- CHABARBAMBA S/N	SECUNDARIA
	0307100001	GRAU	SANTA ROSA	SANTA ROSA	107143	10559	CARRETERA CHALLUARACRA S/N	PRIMARIA
	0307110001	GRAU	TURPAY	TURPAY	107379	AUGUSTO SALAZAR BONDY	CARRETERA YAMALUC S/N	SECUNDARIA
800	0307 1 1000 1	GRAD	ו הייאטו	יכאוסו	200			The state of the s

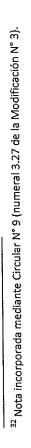






	and the same of th	- torunum	-		- Comment				
10563 LANCHECONGA 369 CALLE LAJAS S/N 10432 CALLE DIONICIO PEREZ 118 ANAXIMANDRO LAJAS ANAXIMANDRO LAJAS ANAXIMANDRO EX FUNDO SAN CARLOS 10434 PAMPACANCHA TUPAC AMARU II PAMPACANCHA 10893 QUINUAPAMPA 101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	IDCCPP2007 PROV DIST	PROV			CEN_POB			DIRCEN	MÓDULOS
10432 CALLE LAJAS S/N 10432	359 0307110001 GRAU TURPAY TU	TURPAY	<u> </u>	TU	URPAY	107176	10563	LANCHECONGA	INICIAL - JARDIN ; PRIMARIA
10432 CALLE DIONICIO PEREZ 118	202120001 GRAII VII CABAMBA	VICABAMBA) 	VILCABAMBA	107398	369	CALLE LAJAS S/N	INICIAL - JARDIN
ANÁXIMANDRO VEGA ANAXIMANDRO VEGA ANAXIMANDRO EX FUNDO SAN CARLOS TO434 PAMPACANCHA TUPAC AMARU II PAMPACANCHA 10893 QUINUAPAMPA 101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	CRAIL	VII CABAMBA		\ \frac{1}{2}	VICABAMBA	107483	10432	CALLE DIONICIO PEREZ 118	PRIMARIA
ANAXIMANDRO EX FUNDO SAN CARLOS VEGA PAMPACANCHA TUPAC AMARU II PAMPACANCHA 10893 QUINUAPAMPA 101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	CERALI	VII CABAMBA		ZIC VIC	VILCABAMBA	107497	ANAXIMANDRO VEGA	LAJAS	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA; PRIMARIA; SECUNDARIA DE ADULTOS
10434 PAMPACANCHA TUPAC AMARU II PAMPACANCHA 10893 QUINUAPAMPA 101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	O307130001 GRAU VIRUNDO	VIRUNDO		SAN JI VIRUN	SAN JUAN DE VIRUNDO	107685	ANAXIMANDRO VEGA	EX FUNDO SAN CARLOS	SECUNDARIA
TUPAC AMARU II PAMPACANCHA 10893 QUINUAPAMPA 101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	GRAII	VIRUNDO		SAN JUA	NN DE	579642	10434	PAMPACANCHA	PRIMARIA
10893 QUINUAPAMPA 101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	0307130001 GRAU	VIRUNDO		SAN JU	AN DE	579920	TUPAC AMARU II	PAMPACANCHA	SECUNDARIA
101006 EL SOCORRO 10419 MARCOPAMPA	0307140001	CURASCO		CURAS	00	107614	10893	QUINUAPAMPA	PRIMARIA
10419 MARCOPAMPA	0307140001 GRAU	CURASCO		CURA	sco	107628	101006	EL SOCORRO	PRIMARIA
	368 0307140006 GRAU CURASCO CCA	GRAU CURASCO		Š	CCASANCCA	104903	10419	MARCOPAMPA	PRIMARIA

Nota: Existen 8 localidades indicadas en el listado de LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde se debe priorizar la elección de un Local Escolar 32











ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 1-A³³

Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales

Listado de Localidades Beneficiarias Adicionales

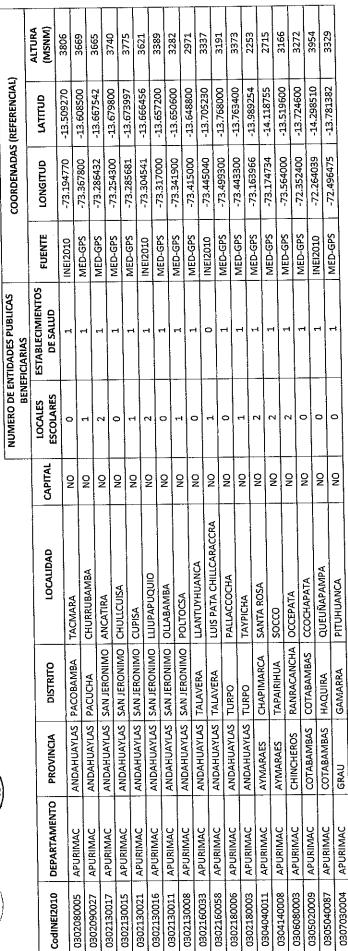
							NUMERO DE EN	NUMERO DE ENTIDADES PUBLICAS		COORDENADAS (REFERENCIAL)	(REFERENCIAL)	
	117.000.11				1000		BENE	BENEFICIARIAS ESTABLECIMIENTOS		-		ALTURA
Š	CodiNEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CAPITAL	ESCOLARES	DE SALUD	FUENTE	LONGITUD	LATITUD	(MSNM)
,	11001010	A DI TOTA A	ABANCAV	ARANCAY	OUISAPATA ALTA	ON	2	0	MED-GPS	-72.870600	-13.679500	3315
٠,	0301010041	AND	NO N	CHACOCHE	ANCHICHA	SN SN	0	-	MED-GPS	-73.005122	-13.983108	3491
7	0301020007	APUKINIAC	ADAINCAL	CHACOCITE		2	c		MED-GPS	-72.497861	-13,703139	3369
ო	0301040089	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CCOLLPA	2	0	+	200 030	202.207.00	12 527900	2183
4	0301040023	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	OCCORURO	9	H	1	MED-GPS	-/2./40100	15.357,900	2750
20	0301040032	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	PISONAYPATA	N S	Т	П	MED-GPS	-72.738800	-13.554600	2/55
9	0301090037	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	KERAPATA NUEVA ESPERANZA	9	0	Ţ	INE12010	-72.861860	-13.596970	2990
1	910010000	ADIIRIMAC	ANDAHIJAYLAS	ANDAHIJAYIAS ANDAHUAYLAS	CHECCHE	2	1	0	MED-GPS	-73.356600	-13.774500	3650
, ,	0302010016	Control	ANDAHIJAYIAS	ANDAHIAYIAS ANDAHIIAYIAS		9	2	r f	MED-GPS	-73.350400	-13.733700	3627
χ) α	0302010016	AFORMAC	AND AHLIAVI AS	ANDAHIAYIAS ANDAHIAYIAS		ON.	2	1	INEIZOTO	-73.338700	-13.716550	3639
א מ	0302010014	APUNIMAC	ANDARIANIAS	ANDAHIAYIAS ANDAHIAYIAS SACCIAYA	SACCIAYA	ON.	2	Ţ	MED-GPS	-73.376300	-13.767700	3573
2	0302010029	APUNIMAC	SALVALIANA AS	SA IVALIHACINA SA IVALIHACINA	SUCARAVITA	ON.	1	T	MED-GPS	-73.394700	-13.733100	3573
11	030201001/	APURIMAC	ANDADADADAS	SALVALITAGISA	H 20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	S		0	MED-GPS	-73.375600	-13.674500	3101
77	0302010006	APURIMAC	ANDAHDAYLAS	ANDAHUAYLAS ANDAHUATLAS TAFATA		2 2	1 0		INFIDOTO	-73.342138	-13.485320	2416
ដ	0302020006	APURIMAC	ANDAHUAYLAS ANDARAPA	ANDARAPA	CHANTA UMACA	2	0	-t ·	ווערובטקט.	001710 65	12 662000	2218
14	0302040026	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	ARCAHUA	2		T	MED-GPS	-/3.034500	-13.003000	0770
1 1	0302040036	APHRIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS HUANCARAMA	LOS ANGELES	2	0	1	MED-GPS	-73.033400	-13.683100	3388
3 3	000000000000000000000000000000000000000	Controlled	ANDAHIBANAS	ANDAHIIAVI AS HIJANCARAMA	PAMPAHURA	2	0	н	MED-GPS	-73.044200	-13.654700	3431
9	0302040012	ALCEINIAC .	SOLINGIA ON A	ANDALIAN SATISTICA ON A SATISTICA ON	рісніі Ірата	2	2	н	MED-GPS	-73.075800	-13.677200	3595
17	0302040030	APUKIMAC	ANDAHOAIDAS	CINICALONICAL		S	C	-	MED-GPS	-73.063700	-13.682500	3618
18	0302040027	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS HUAINCAKAIMIA	SATOCA	2)	F	MED GDG	-73 121210	-13 622218	3373
51	0302080032	APURIMAC	ANDAHUAYLAS PACOBAMBA	PACOBAMBA	CCALLASPUQUIO	0	7	7	WED-GP3	O#7451.67-		

³³ Apéndice incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.28 de la Modificación N° 3).









ဓ္က

Instituciones Educativas de las Localidades Beneficiarias Adicionales ≓

		SECCIONES	9		'n		D	ļ	77		ص	,	×	, ,	#		
		MODULOS ALUMNOS DOCENTES SECCIONES	9		∞		4		<u> </u>		တ		20		17		
		ALUMNOS	73		27	ļ	49		167		63		317		225		
VA (MINEDU)		MODULOS	PRIMARIA		SECUNDARIA		PRIMARIA		PRIMARIA		PRIMARIA	1 INITIALIZATION	PRIMARIA		SECUNDARIA		
DATOS INSTITUCION EDUCATIVA (MINEDU)		DIRECCION DE LA 1E	OTINGABATA ALTA	QUISALA ALIA	CHICADATA ARANCAY S/N SECUNDARIA	COLOR POR COLOR	CAPPETERA OCCORURO	CHINESTON	CADDETEDA DICONAVDATA	CASSELLING SCIENTING	11000110	CHECCCHE	AVENIDA ICA A/N	AVENIDA ICA A/18	THINKICADARABA	HOANGADAINEA HOANGADA	
a		NOMBRE DE LA		54690	#	1316579 QUISAPAIA		24024	PRIMARIA DISONAYDATA PRIMARIA	54020 MICAELA BASTICAS		54121		54080		1089499 JOSE ABELAKDO COINONES HOANCABANIES	
		CODIGO	1500	0724807 54690		13165/9		0237198 54024		0237156		0238162		0237750 54080		1089499	
		LOCALIDAD		OUISAPATA ALTA		OUISAPATA ALTA		OCCURING		PISONAYPATA	City I Color	CHECCHE		ANDALISAVIAC ANDALISAVIAC HITANCABAMBA		HUANCABAMBA	
0.40	LIDAD	DISTRITO		ABANITAY		ARANCAY		1041124011	COLUMN	SVIDVOID	יטאטואאטט	ANDALISTANIA OF ANDAHIDAY AS CHECCHE	מהועמוע	ANDAHIJAVIAS	ANCAHOALAG	ANDAHUAYLAS ANDAHUAYLAS HUANCAB	
	DATOS DE LA LOCALIDAD	PROVINCIA		70018404	MDAINCAL	VOVICAN	ADAINCAI	> 0	ABAINCAT	VA 0.14 A C A	ABANCAY	A 1/4 LIST A C	ANDADOATES	AND ALLISAVI AC	ANDAHOATES	ANDAHUAYLAS	
	ď	DEPARTMENTO PROVINCIA		000000	APURIMAL	00000000	APURIMAC	0	APURIMAC	(, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	APURIMAC	0 4 4 10 10 10	APURIMAC	0.00	APURIMAC	APURIMAC	
		Oracional Control	COUNTEROTO		0301010041	77 00 70 00	USUICION41 APURIMAN		0301040023 APURIMAC		0301040032 APURIMAC		0302010018 APUKIIVIAL		0302010016 APURIMAC	0302010016 APURIMAC	
L			2	1	Н		7		m		4		ស		φ	_	•

PROMOCIO (ACCIONATO DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE
--

ر نوا							To provide the contract of the					
		'n.	DATOS DE LA LOCALIDAD	LIDAD			ď	DATOS INSTITUCION EDUCATIVA (MINEDU)	VA (MINEDU)			
Nro	CodiNEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION DE LA IE	SOTINGOM	ALUMNOS	DOCENTES	SECCIONES
∞	0302010014	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	HUINCHUS	0238089	54113 JOSE MARIA ARGUEDAS	HUINCHOS	PRIMARIA	147	01	6
0	0302010014	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	HUINCHUS	1205715	HORACIO ZEVALLOS GAMES	HUINCHOS	SECUNDARIA	108	8	ស
10	0302010029	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SACCLAYA	0238097	54114	SACCLAYA	PRIMARIA	72	9	9
11	0302010029	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SACCLAYA	1330489	JOSE ANTONIO ENCINAS	SACCLAYA	SECUNDARIA	159	7	Ω
12	0302010017	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS ANDAHUAYLAS	SUCARAYLLA	0238121	54117	SUCARAYLLA	PRIMARIA	59	3	9
E	0302010006	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	TAPAYA	0238139	54118	TAPAYA	PRIMARIA	117	7	7
14	0302040026	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	ARCAHUA	0237826	54087	ARCAHUA	PRIMARIA	55	8	9
15	0302040030	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	PICHIUPATA	0238287	54133	PICHIUPATA	PRIMARIA	88	9	9
16	0302040030	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS HUANCARAMA	PICHIUPATA	1330927	CPED - 54133	PICHIUPATA	SECUNDARIA	84	7	Ŋ
17	0302080032	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	CCALLASPUQUIO	0238337	54138	CCALLASPUQUIO	PRIMARIA	52	9	9
18	0302080032	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	CCALLASPUQUIO	1326651	JOSE CARLOS MARIATEGUI	CCALLASPUQUIO	SECUNDARIA	103	6	S
ឡ	0302090027	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	CHURRUBAMBA	0238386	54143	CHURRUBAMBA	PRIMARIA	56	6	9
8	0302130017	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO	ANCATIRA	0238592	54164	ANCATIRA	PRIMARIA	223	17	14
21	0302130017	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	ANCATIRA	1330539	SAN MARTIN DE PORRES	ANCATIRA	SECUNDARIA	209	13	6
22	0302130021	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	CUPISA	0238584	54163	CUPISA	PRIMARIA	89	9	ė
23	0302130016	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	LLIUPAPUQUIO	0238568	54161	LLIUPAPUQUIO	PRIMARIA	318	20	18
24	0302130016	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO LLIUPAPUQU	LLIUPAPUQUIO	1330513	SEÑOR DE LOS MILAGROS	LLIUPAPUQUIO	SECUNDARIA	122	8	5
25	0302130008	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	POLTOCSA	0238576	54162	POLTOCCSA	PRIMARIA	72	9	9
26	0302160058	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TALAVERA	LUIS PATA CHILLCARACCRA	0283739	54221	LUISPATA	PRIMARIA	135	თ	œ
27	0302180003	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	TAYPICHA	0283226	54170	TAIPICHA	PRIMARIA	52	2	9
28	0304040011	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	SANTA ROSA	0284679	54315	SANTA ROSA	PRIMARIA	69	9	9
52	0304040011	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	SANTA ROSA	0908434	SANTA ROSA	SANTA ROSA	SECUNDARIA	62	80	īψ
30	0304140008	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	SOCCO	0285346	54370	socco	PRIMARIA	20	9	9
31	0304140008	APURIMAC	AYMARAES	TAPAJRIHUA	occo	0929026	SOCCO	CARRETERA SOCCO	SECUNDARIA	80	8	5
32	0306080003	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	OCCEPATA	0283929	54240	AVENIDA 16 DE JULIO S/N	PRIMARIA	104	9	9
33	0306080003	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	OCCEPATA	1331453	FERNANDO BELAUNDE TERRY	AVENIDA 16 DE JULIO OCCEPATA S/N	SECUNDARIA	93	∞.	22
			A. W. C.	*								







Establecimientos de Salud de las Localidades Beneficiarias Adicionales

Nro CodINEI2010 DE 1 0301020007 AP 2 0301040089 AP 3 0301040023 AP 4 0301090037 AF 5 0302010016 AP 6 0302010016 AP	ENTO								•
0301020007 0301040089 0301040023 0301090037 0302010016		PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
0301040089 0301040023 0301090037 0302010016	APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHE	ANCHICHA	00008823	ANCHICHA	7	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD ANCHICHA
0301040023 0301040032 0301090037 0302010016	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CCOLLPA	00002633	CCOLLPA	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SECTOR CCOLLPA S/N
0302010016 0302010016 0302010016	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	occoruro	00002635	OCCORURO	1-2	PUESTOS DE SALUD POSTAS DE SALUD	SECTOR OCCORURO S/N
0302010016	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	PISONAYPATA	00002636	PISONAYPATA	1-2	PUESTOS DE SALUD POSTAS DE SALUD	SECTOR PISONAYPATA S/N
0302010016	APURIMAC	ABANCAY	TAMBURCO	KERAPATA NUEVA	98660000	KERAPATA	<u></u>	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SECTOR KERAPATA
0302010014	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	HUANCABAMBA	00004172	HUANCABAMBA	4-	CENTROS DE SALUD CON CAMAS INTERNAMIENTO	AV. UNION REAL S/N HUANCABAMBA
	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	HUINCHUS	00004173	HUINCHOS	7-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CENTRO POBLADO HUINCHOS
8 0302010029 AF	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SACCLAYA	00004174	SACCLAYA	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SACCLAYA
9 0302010017 AF	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	SUCARAYLLA	00012994	SUCARAYLLA	1.1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SUCARAYLLA
10 0302020006 AF	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	CHANTA UMACA	00007251	CHANTA UMACA	T-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CHANTA UMACA
0302040026	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	ARCAHUA	00002641	SAN JOSE DE ARCAHUA	-T	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD ARCAHUA S/N
0302040036	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	LOS ANGELES	00007350	LOS ANGELES		PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD LOS ANGELES
0302040012	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	PAMPAHURA	00007352	PAMPAHURA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD PAMPAHURA
0302040030	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	PICHIUPATA	00002695	PICHIUPATA	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SECTOR PICHIUPATA S/N
15 0302040027 AF	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	SAYHUA	00007351	SAYHUA	1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD SAYHUA
16 0302080032 AF	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	CCALLASPUQUIO	00007691	CCALLASPUQUIO	F-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SECTOR CCALLASPUQUIO S/N
17 0302080005 AF	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	TACMARA	00007026	TACMARA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SECTOR TACMARA S/N





Nro CodINEI201D DEPARTAM 18 0302090027 APURIMAC 19 0302130017 APURIMAC 20 0302130015 APURIMAC 21 0302130011 APURIMAC 23 0302130011 APURIMAC 24 0302130001 APURIMAC 25 0302180006 APURIMAC 26 0302180003 APURIMAC 27 0302180001 APURIMAC 28 0304140008 APURIMAC 29 0304140008 APURIMAC	ENTO D	LOCALIDAD				_		
CodiNEI201D 0302090027 0302130015 0302130016 0302130011 0302130010 0302130008 0302180006 0302180003						2	DATOS DE LA INSTITUCCION	
0302090027 0302130017 0302130015 0302130016 0302130011 0302130008 0302180008 0302180003 0302180003		A DISTRITO	LOCALIDAD	CODIGO	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	CLASIFICACION	DIRECCION
0302130017 0302130015 0302130016 0302130011 0302130008 0302180008 0302180009 0302180009	10000	ANDAHUAYLAS PACUCHA	CHURRUBAMBA	00004193	CHURRUBAMBA	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD CHURRUBAMBA
0302130015 0302130016 0302130011 0302130008 0302180008 0302180006 0302180009	AC ANDAHUAYLAS	LAS SAN JERONIMO	ANCATIRA	00004178	ANCATIRA	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD / ANCATIRA
0302130021 0302130016 0302130011 0302160033 0302180006 0302180003 0304140008		ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO	CHULLCUISA	00011899	CHULLCUISA	77	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CHULLCUISA
0302130016 0302130011 0302150008 0302180006 0302180009 0304140008		ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO	CUPISA	00012017	CUPISA	17	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUPISA
0302130011 0302130008 0302160033 0302180006 0302180003 0304140008		ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO	LUUPAPUQUIO	00004181	LLIUPAPUQUIO	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD/ LLIUPAPUQUIO
0302130008 0302160033 0302180006 0302180003 0304040011	AC ANDAHUAYLAS	LAS SAN JERONIMO	OLLABAMBA	00018568	OLLABAMBA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD OLLABAMBA
0302160033 0302180006 0302180003 0304040011		ANDAHUAYLAS SAN JERONIMO	POLTOCSA	00004182	POLTOCCSA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD / POLTOCCSA
0302180006 0302180003 0304040011	-	ANDAHUAYLAS TALAVERA	LLANTUYHUANCA	00004199	LLANTUYHUANCA	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CARRETERA LLANTUYHUANCA
0302180003		ANDAHUAYLAS TURPO	PALLACCOCHA	00004164	PALLACCOCHA	17	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ACTUALIZAR
0304040011	AC ANDAHUAYLAS	LAS TURPO	ТАУРІСНА	00006917	TAYPICHA	<u>-</u>	PUESTOS DE SALUD POSTAS DE SALUD	ACTUALIZAR
0304140008	AC AYMARAES	CHAPIMARCA	SANTA ROSA	00002570	SANTA ROSA	4-1	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	AV. PANAMERICANA VIA SUR CUZCO-NAZCA
	AC AYMARAES	TAPAIRIHUA	SOCCO	00002587	Socco	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SECTOR SOCCO
30 0306080003 APURIMAC	AC CHINCHEROS	35 RANRACANCHA	OCCEPATA	00011170	OCCEPATA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD OCCEPATA
-	AC COTABAMBAS	AS COTABAMBAS	ссоснарата	00013562	ссоснарата	1-2	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD COCHAPATA
32 0305040087 APURIMAC	IAC COTABAMBAS	SAS HAQUIRA	QUEUÑAPAMPA	00011610	QQUEUÑAPAMPA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	COMUNIDAD QUEUĐAPAMPA
33 0307030004 APURIMAC	AC GRAU	GAMARRA	PITUHUANCA	00002657	PITUHUANCA	1-1	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JIRON ALFONSO UGARTE S/N

Apéndice Nº 2-A

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de la estación radioeléctrica distribución

011111100111111111111111111111111111111	ed o referencia	del Nodo			
ombre de Locali	dad		C	ódigo de UBIGEO	
epartamento Pr					
			ncia	Distrito	
bicación georefe	erenciada de la	Estación (Datum	WGS84)		
atitud Sur	v cogundos)		Longitud C	Deste ninutos y segundos)	
Grados, minutos	y segundos)		(Grados, n	illiutos y seguridos)	
. EQUIP	OS INSTAL	ADOS			
.1 EQUIPOS DI	EL POP				
iquipos Princip					
Descripción	Marca	Modelo	Serie	Observaciones	

<u> </u>					
Datos de la Pro Nº de portadora		pres			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	s: / Nº de Secto				
Nº de portadora	s; / Nº de Secto ansmisor (Watt				
Nº de portadora Potencia del Tra	s; / Nº de Secto ansmisor (Watt				
Nº de portadora Potencia del Tra Sensibilidad (dE	s: / Nº de Secto ansmisor (Watt Bm):				
Potencia del Tra Sensibilidad (dE PIRE (dBm): Tipo de antena	s: / Nº de Secto ansmisor (Watt Bm): (arreglo):		agrama):		



Página 73

	Altura de Edificio o cerre	0:					
	Altura de torre:						
	Otros						
	Tecnología Acceso						
	W-CDMA () GSM		()		WIFI ()	Otros
2.2 E	Equipos de Transmisión						
	Equipos Principales	Marca		Model	0	Serie	Observación

Cara	cterísticas de Operación						
	cidad utilizada en kbps						
<u> </u>	o de Banda en kHz						
 	ncia a la salida del transmi	sor (Watts)					
	ibilidad del receptor (dBm)						
	(dBm)						
<u> </u>	de Antena						
	ancia de Antena (dBi)						
Polar	ización						
ТО	ROS						
201400/0				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		<u>'</u>	
HIN E	2.3 Equipos de Aliment	tación eléctric	<u>:a</u>				
CHANCHEN SE	A	Marca	Mode	lo	Serie	Observaci	ones
Prorsion	UPS						
X 11 30 11	Baterias	i					
THE WAY	Generador Eléctrico						
SULTORA) E							
185	PRUEBAS DE PROTECC	IÓN					
	TRICA			(Elegir e	el Tipo	de Pozo)	
Siste	ma de Pozo a Tierra 1						
	cción a Personas			Protección	de equ	ipos	
		i			•		
1		D: (Distancia 2		Medida en	
Mues	tras	Distancia 1	(m)	(m)		Ohmios	
Mues	tra 1				<u> </u>		
回)笔(回	tra 2						

uestra 3											 		
menos 2 de las	tres mue	stras de	ben ser n	nenores	o iguales	a 5 Oħmi	os						
	•	w!	^										
stema de P rotección a F		1				Pro	otecciór	de eq	uipos				
Distancia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	 18	19	20
												ł .	L
desistencia os Valores hmios ejar en blanda resultante hmios.	co en c	aso de	tener	sólo ur	pozo a		los de	e resis	tencia en				
os Valores hmios ejar en blan a resultante hmios.	co en d debe	aso de ser i	tener	sólo ur o igua	pozo a		los de	e resis	tencia en				
os Valores hmios ejar en blanda resultante hmios.	co en d debe	aso de ser i	tener menor	sólo ur o igua	pozo a	a tierra	los de	resis	tencia en				
os Valores hmios ejar en blane a resultante hmios. 2.4 <u>I</u>	co en d debe	aso de ser i	tener menor	sólo ur o igua	n pozo a al a 5	a tierra		e resis	tencia en				
os Valores hmios ejar en blane a resultante hmios. 2.4 <u>I</u> Para	co en c debe Equipa rrayos	aso de ser i miento zaje	tener menor o Adici	sólo ur o igua	n pozo a al a 5	a tierra	lo .	e resis	tencia en				

3. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS INSTALACIONES

NOMBRE DEL SITE 1::

NOMBRE DEL SITE 2:

NOMBRE DEL SITE 3:

ENLAZA CON:



N°	Cumplió	Fotografías
1	SI() NO()	Los equipos del Nodo
2	SI () NO ()	Antena por cada sector
3	SI() NO()	Pararrayos y luz de balizaje
4	SI() NO()	Medición del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	SI() NO()	Fotografía de la ubicación del Nodo

CAPACIDAD:

CAPACIDAD:

CAPACIDAD:



5.	LOCALIDA	DES ATENDIDAS	S		
N°	UBIGEO	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN

<u> </u>					
ENTRO I	DE OPERACIÓN Y	MANTENIMIENTO			
irección	4				
epartam	ento	Provincia		Distrito	
					1.00.000.000.000.000.000.000.000.000.00
етро рі	romedio de acces	o desde el SITE al C	entro de Operación	ı y Mantenimiento	
edio de	acceso desde el C	Centro de Operación	y Mantenimiento a	la BTS	
	0				
7. 3	Suscripción de 				
		AU	TORIDAD		
				.	
	Andrew Annual description	Aloalde Representante de la Pos	ta de Salud ()	
Δ	Andrew describes the second	Representante de la Pos Centro Educativo Autoridad de la Localidad dues de Paz))))	
Mocion St.		Representante de la Pos Centro Educativo Autoridad de la Localidad)))))))	
Model Control of the	con be to me	Representante de la Pos Centro Educativo Autoridad de la Localidad Jues de Paz Comisario Poblador)))))))	
Mocion Service of the Manual Service of the	The state of the s	Representante de la Pos Centro Educativo Autoridad de la Localidad Jues de Paz Comisario Poblador)))))))	
MOCIONA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE	Mines Associated as a second s	Representante de la Pos Centro Educativo Autoridad de la Localidad Jues de Paz Comisario Poblador)))))))	

(*) La autoridad que suscribe, debe corresponder a la localidad más cercana, o capital de distrito (o provincia de ser el caso) que está siendo atendida por este Nodo. El supervisor FITEL suscribirá el acta de estar presente.
Representante del Operador
Firma:
Nombre: DNI: Celular:

Quienes suscriben, siendo las del día de de 201...



Correo electrónico:





Página 77

Apéndice N° 2-B ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de la estación radioeléctrica

	encia del Nodo			
Nombre de Localidad		Cc	odigo de UBIGEO	
Departamento	<u> </u>	Provincia	Distrito	
Ubicación georeferenciada	de la Estación (l	Datum WGS84)	1	
Latitud Sur (Grados, minutos y segundo	os)	Longitud O (Grados, m	este ilnutos y segundos)	
2 FOURDOS INST				
2. EQUIPOS INST	TALADOS			
	TALADOS Marca	Modelo	Serie	Observación
quipos de Transmisión		Modelo	Serie	Observaciói
quipos de Transmisión		Modelo	Serie	Observación
quipos de Transmisión		Modelo	Serie	Observaciói
quipos de Transmisión		Modelo	Serie	Observaciói
quipos de Transmisión		Modelo	Serie	Observació
quipos de Transmisión		Modelo	Serie	Observaciói
quipos de Transmisión Equipos Principales		Modelo	Serie	Observación
equipos de Transmisión Equipos Principales cterísticas de Operación		Modelo	Serie	Observació



Tipo de Antena

plarización OTROS

🎘 anancia de Antena (dBi)



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región
Apurímac"
Página 78

. ag...a ro

2.2 Equipos de Alimentación eléctrica

	Marca	Modelo	Serie	Observaciones	
UPS					
Baterias					
Generador Eléctrico					

2.2.1 PRUEBAS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA

(Elegir el Tipo de Pozo)

Sistema de Pozo a Tierra 1

Personas		Protección	Protección de equipos			
Muestras	Dist (m)	ancia 1 Distancia 2 (m)	Medida en Ohmios			
Muestra 1						

Muestra 1

Muestra 2

Muestra 3

Al menos 2 de las tres muestras deben ser menores o iguales a 5 Ohmios

Sistema de Pozo a Tierra 2

,	3	
Protección a	Protect	ión de equipos
Personas	1101000	

Distancia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	,	18	19	20
Resistenci								<u> </u>						
l a			1								1			

Los Valores de distancia se expresan en metros y los de resistencia

en Ohmios

Dejar en blanco en caso de tener sólo un pozo a

tierra

La resultante debe ser menor o igual a 5

Ohmios.

3 Equipamiento Adicional:

ļ	Pararrayos	Si	No	
	Luz de Balizaie	Si	No	Į

5. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS INSTALACIONES



N°	Cumplió	Fotografías
1	Si () NO ()	Los equipos del Nodo
2	SÍ () NO ()	Antena por cada sector
3	SI() NO()	Pararrayos y luz de balizaje
4	SI() NO()	Mediciones del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	sl() NO()	Fotografía de la ubicación del Nodo

oncurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región

Página 79

	INSTITUCI	ONES ABONADAS	OBLIGATORIAS	atendidas	
Nº	Nombre	Personal a cargo	Equipamiento		
			,		
NTRO DE	OPERACIÓN	Y MANTENIMIENTO			
rección:					
rección:					
rección: partamer	nto	Provincia		Distrito	
	nto	Provincia		Distrito	
	nto	Provincia		Distrito	







8. Suscripción del Acta (*)

	AUTORIDAD	
Centro Edu	e la Localidad	
w	Firma	
Nombre Completo		
DNI		
Celular		
E-mail		

(*) La autoridad que suscribe, debe corresponder a la localidad más cercana, o capital de distrito (o provincia de ser el caso) que está siendo atendida por este Nodo. El supervisor FITEL suscribirá el acta de estar presente.

representante del operador	Repre	esentan	te del	Operador
----------------------------	-------	---------	--------	----------

Celular:

Firma:		
Nombre: DNI:		

Correo electrónico:

Quienes suscriben, siendo las del día de de 201...







Página 81

Apéndice N° 2-C ACTA DE INSTALACIÓN DE LA RED DE ACCESO de la Estación Radioeléctrica con conexión a un Nodo

Provincia ación (Datum WGS84) Longitud (Grados,	Distrito I Oeste , minutos y segundos)	
Longitud	l Oeste , minutos y segundos)	
Longitud (Grados,	l Oeste , minutos y segundos)	
E FIBRA OPTICA :	Acceso	
	Distribución	
ca Modelo	Serie	Observación
		Distribución



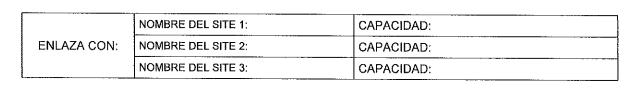


1 UBICACIÓN DEL NODO:

2.2 Equipos de Alimentación eléctrica Marca Modelo Serie Observaciones **UPS** Baterias Generador Eléctrico 2.2.1 PRUEBAS DE PROTECCIÓN (Elegir el Tipo de Pozo) **ELÉCTRICA** Sistema de Pozo a Tierra 1 Protección a Personas Protección de equipos Distancia 2 Medida en Muestras Distancia 1 (m) (m) Ohmios Muestra 1 Muestra 2 Muestra 3 Al menos 2 de las tres muestras deben ser menores o iguales a 5 Ohmios Sistema de Pozo a Tierra 2 Protección a Personas Protección de equipos Distancia 2 3 5 6 7 8 9 10 18 19 20 Resistencia Los Valores de distancia se expresan en metros y los de resistencia en Dejar en blanco en caso de tener sólo un pozo a tierra La resultante debe ser menor o igual a 5 Ohmios. 3 Equipamiento Adicional:

Pararrayos	Sí	No
Luz de Balizaje	Sí	No

4. Radioenlaces:



5. FOTOGRAFÍAS DIGITALES DE LAS INSTALACIONES

N°	Cumplió	Fotografías	
1	S() NO ()	Los equipos del Nodo	-
2	SI() NO()	Antena por cada sector	
3	sl ()	Pararrayos y luz de balizaje	

Página 83

. Incurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región purimac"

	NO ()	
4	SÍ() NO()	Mediciones del pozo a tierra mostrando la escala utilizada.
5	SI () NO ()	Fotografía de la ubicación del Nodo

6.	OBSERVACIONES GENERALES
1	
1	

6. Localidades Atendidas

Nº	UBIGEO	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	REGIÓN
1]	
ļ					

7 CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

epartamento	Provincia	Distrito	

Tiempo promedio de acceso desde el SITE al Centro de Operación y Mantenimiento

Medio de acceso desde el Centro de Operación y Mantenimiento a la BTS







8. Suscripción del Acta (*)

	AUTORIDAD	
Algalde		
	nte de la Posta de Salud	
Centro Edu		1 1
	e la Localidad	1 1
Jues de Pa		1 1
Comisario		1 (1)
Poblador		()
Otto		
	Firma	
Nombre Completo		
DNI		
Celular		
E-mail		

(*) La autoridad que suscribe, debe corresponder a la localidad más cercana, o capital de distrito (o provincia de ser el caso) que está siendo atendida por este Nodo. El supervisor FITEL suscribirá el acta de estar presente

Quienes suscriben, siendo las del día de 201...

Firma:	
Nombre:	
DNI:	
Celular:	
Correo electrónico;	







Apéndice Nº 3 Acta de supervisión de instalación de servicios

Nombre de Localidad		Códi	go de Ubigeo			
Departamento		Provincia		istrito		
L. S. (Datum WGS84 Grados, o	con aproxim			4 Grados, con aproximación de 6 dígitos)		
LJGHII O, VICE						
Dirección de ubicación de	la cabin	a, incluyendo refere	encias:			
Disponibilidad de energía				and the least		
Tipo de Alimentación del se	ervicio (ma	rcar con x): Comercia	al () No convencional (Indicar		
Disponibilidad de horas al día	con el tipo	de alimentación instalad	lo:			
•						
Ubicación del Centro	Jbicación del Centro de Operación y Mantenimiento más cercano					
Departamento		Provincia		Distrito		
Dinasaika						
Dirección						
Conformidad de insta NSTALACIÓN DE LA RE Equipamiento instalado pre de los equipos,	D DE A	CCESO	TERNET: equ			
sorios, muebles	d	Marca - modelo	(Si/No)	Observationos		
po de acceso para el nte (CPE)						
· / /						
ch de Comunicaciones	Į.					
ch de Comunicaciones						
ch de Comunicaciones ess Point indoor						
ch de Comunicaciones ess Point indoor ema de Puesta Tierra S Julo para equipo de						
ch de Comunicaciones ess Point indoor ema de Puesta Tierra S Julo para equipo de						
ch de Comunicaciones ess Point indoor ema de Puesta Tierra S Julo para equipo de						

Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 86

4. Pruebas y Mediciones

Nivel de Recepción de señal (Mayor o igual a -95dBm Mayor o igual a -104dBm (con antena externa)

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Nivel de Recepción de Señal (RSSI), Numero de Pilot, Cell ID (solo en caso de contar con equipamiento)	dBm	Mayor a -95dBm	

Acceso a INTERNET – Operatividad de equipos de cómputo

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Operatividad de equipo de cómputo	Si/No:	Cumple	
Operatividad de aplicativos	Si/No:	Cumple	

Acceso a INTERNET - Pruebas de páginas del sector telecomunicaciones.

Dirección URL página restringida	Objetivo de calidad	Observaciones
www.fitel.gob.pe	Cumple	
www.mtc.gob.pe	Cumple	
www.osiptel.gob.pe	Cumple	

Acceso a INTERNET - Velocidad del Servicio.

Velocidad Contratada	Marcar con X
(1) Velocidad contratada de 1024 Kbit/s – 256 Kbit/s	
(2) Velocidad contratada de 2048 Kbit/s – 512 Kbit/s	

Descripción	Valor medido	Objetivo de calidad	Observaciones
Conectividad a Internet	Si/No:	Cumple	
Velocidad del Servicio de Acceso a Internet Via Web (Ping): http://www.internautas.org/testvelocidad/ (Anotar el valor promedio de repetir cinco veces la prueba*)	kbps Velocidad de bajada kbps. Velocidad de subida	≥ 409.6 kbps (1) ≥ 819.2 kbps (2) ≥ 102.4 kbps (1) ≥ 204.8 kbps (2	
Via Web (Descarga de archivos): http://performance.toast.net/ (Anotar el valor promedio de repetir cinco veces la prueba*)	kbps Velocidad de bajada	≥ 409.6 kbps (1) ≥ 819.2 kbps (2)	



Captura de pantalla de cada prueba efectuada, forma parte del ACTA

Constituires Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Imac"

Acceso a INTERNET - Verificación de Conectividad de red IP (prueba de ping) Resultado de la conectividad de extremo a extremo

Tiempo ida y Vuelta (ms)	
Access a INTERNET - Bloc	gueo a náginas restringidas

Dirección URL página restringida	Bioqueado	Objetivo de calidad	Observaciones
	Si/No:	Cumple	
	Si/No:	Cumple	
	Si/No:	Cumple	

5. Elaboración de Contenidos

Acceso a INTERNET - Portal de Inicio, Portal de Localidad

Descripción	Existencia	Objetivo de calidad	Observaciones *
Acceso al portal de Inicio;	Si/No:	Cumple	
Acceso al portal de la Localidad;	Si/No:	Cumple	
Opción "Ubica tu localidad"			Librarda Lassitad danda avalguiar Di

^(*) FITEL se reserva el derecho de verificar el contenido del Portal de Inicio y del portal de cada Localidad desde cualquier PC conectad a INTERNET.

6. Conformidad del servicio de intranet

N°	Servicio Adicional	IP del Servidor	Valor de Velocidad medido	Observaciones
	OEI VICIO AUTOICIU		kbps (*) Velocidad de subida	
			ms (*) Velocidad de subida	
01	Servicio 01		kbps (*) Velocidad de bajada	1
			ms (*) Velocidad de bajada	
Moero			kbps (*) Velocidad de subida	
			ms (*) Velocidad de subida	
04	Servicio 0x		kbps (*) Velocidad de bajada	
			ms (*) Velocidad de bajada	

7. Fotografías digitales de las Instalaciones

Fotografía del área de instalaciones: (SI / NO)

Fotografía del equipamiento instalado: (SI / NO) _____

Fotografia del Internet (SI / NO) ______



•	Fotografías Panorámica de la Loc	alidad: (SI / NO)	
8. Obse	ervaciones Generales:		
9. Firm	as		
	Nombres y Apellidos	DNI	Firma y Sello o Huella Digital
CONTRATA	NTE:		
Autoridad:			
Representan	te del Operador:		
Supervisor F	ITEL:		
Fecha: _	de	<u>de 2</u> 01	







Apéndice Nº 4 ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS DE LA RED DE ACCESO

PROYEC	TO:		
OPERAD	OR:		
INICIO D	EL PERÍODO DE INVERSIÓN	N DE LA RED DE ACCESO:	
FINALIZA	ACIÓN DEL PERÍODO DE INV	VERSIÓN DE LA RED DE ACCE	ESO:
Los susc empresa	ritos, representantes de la S , hacen constar por el pre	ecretaría Técnica del FITEL y r sente documento lo siguiente:	epresentantes de la
corres 2. Queda BENE LOCA 3. Queda BENE detalla 4. Queda INVEF se cor 5. De ac	spondiente al Proyecto "", ha establecido que el Pro FICIARIAS, las cuales se ba LIDADES BENEFICIARIAS se a establecido que para brin FICIARIAS del Proyecto " a en el Anexo 2 ³⁴ . a establecido que se ha culn RSION DE LA RED DE ACCE ncluye ³⁵ suerdo a lo señalado en el nur	oyecto "", consta de penefician con los servicios de e indican en el Anexo 1. pdar el servicio en las pi, la empresa instaló pinado el proceso de supervisió ESO, con la emisión del Informe meral de las ESPECIFICACIO	LOCALIDADES La relación de LOCALIDADES . en, lo cual se en del PERIODO DE N°, en el cual
ACCE 6. En cu TÉCN a 7. La em	ESO conlleva a umplimiento de lo señalado		SPECIFICACIONES
Como co presente	onstancia y señal de conforn ACTA en la ciudad de Lima a	nidad a lo expresado, extender a los días del mes de d	nos y suscribimos la e 20
RECONI OS GUIL TOTO EN FRANCE CHURCOSONI CHU	ARTE DEL FITEL	_	
tersion .	Secretario Técnico del FITEL	Jefe del Área de Supervisión de Proyectos	Coordinador de proyecto



³⁴ De ser el caso, se detallara si la tecnología del proyecto comprende la instalación de estaciones, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarios para brindar el servicio de las localidades beneficiarias.

³⁵ De comprender la obligación por parte de la empresa de subsanar observaciones pendientes posteriores a la suscripción del presente documento, se deberá estipular ello. Asimismo, la relación de observaciones pendientes se adjuntaría al presente documento.



	POR PARTE DE LA EMPRESA								
	_	Represe	entante l	_egal	Repres	entante Le	egal		
	Anexo A Relación de localidades beneficiarias Nº UBIGEO DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO LOCALIDAD SERVICIO								
	Anexo B Relación de								
,	UBIGEO	DEPARTA	MENTO	PROVINCI	A DISTRITO	LOCALIE	DAD COOF	DENADAS	10000000000

Anexo C

Documentación requerida a la firma del acta de conformidad





³⁶ De ser el caso, se detallara si la tecnología del proyecto comprende la instalación de estaciones, nodos, etc. fuera de las localidades beneficiarias necesarios para brindar el servicio de las localidades beneficiarias



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac"

Apéndice Nº 5-A³⁷

CONTRATO Acceso a Internet

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Internet
que celebran, de una parte la con R.U.C. N° ,
con domicilio legal en el distrito de, provincia de
y departamento de, representada por su
, identificado(a) con D.N.I. N°,
designado por, a quien en adelante se le denominará EL
CONTRATANTE, y por la otra parte, con Registro Unico de
Contribuyentes (RUC) N°, debidamente representada
por, identificado con DNI N°, debidamente
facultado según poder inscrito en, con domicilio
en, en adelante EL CONTRATADO, en los términos y
condiciones que a continuación se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda acceso a Internet en el marco del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac", en adelante el PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES38

- CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de 2.1. SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- CONDICIONES DE USO: es el Texto Único Ordenado de las Condiciones de 2.2. Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado mediante de Consejo Directivo N°138-2012-CD/OSIPTEL y sus Resolución modificatorias o norma que lo sustituya39.
- CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo 2.3. terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de EL CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.
- EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de 2.4. financiamiento del PROYECTO con el FITEL.
- EL CONTRATANTE: Es la cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA 2.5. OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.

³⁹ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.29 de la Modificación N° 3).



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 92 Apurímac"

³⁷ Incorporado mediante Circular N° 3 (literal B).

³⁸ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.29 de la Modificación N° 3).

- FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la 2.6. prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.
- FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se 2.7. inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.
- FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el 2.8. periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.
- FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el 2.9. financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.10. De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS: Son las Instituciones Públicas comprendidas en el PROYECTO, en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO.

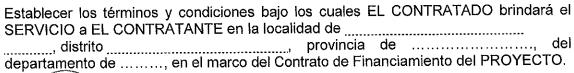
- Privada en Organismo Supervisor de Inversión 2.11. OSIPTEL: Es el Telecomunicaciones.
- 2.12. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.13. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.14. SERVICIO: Es la provisión de acceso a Internet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de del provincia de distrito _____ departamento de, correspondiente a la INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA **OBLIGATORIA:**





Página 93

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- 4.1. Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2. Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO40

- 5.1. El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, por tiempo indeterminado.
- 5.2. EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días calendario para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato. En caso EL CONTRATADO no cumpla con el referido plazo sin causa justificada, EL CONTRATANTE podrá proceder conforme a lo establecido en las CONDICIONES DE USO⁴¹.

CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

- 6.1. La instalación del SERVICIO para el CONTRATANTE es libre de pago únicamente para las primeras 3100 (Tres mil cien) instalaciones del PROYECTO. Las condiciones están establecidas en el ANEXO I del presente contrato⁴².
- 6.2. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información trasmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato. La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I.

Para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

6.3. EL CONTRATADO remitirá EL CONTRATANTE а correspondiente por el importe mensual del SERVICIO que a la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN le corresponda pagar. El recibo por el mensual del SERVICIO deberá ser remitido por CONTRATADO a EL CONTRATANTE como máximo dentro de los ocho hábiles posteriores a la FECHA DE CIERRE FACTURACIÓN. EL CONTRATANTE deberá cancelar el importe del recibo dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN, Asimismo, el recibo podrá ser remitido utilizando

Página 94

⁴² Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.32 de la Modificación N° 3).



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurimac"

⁴⁰ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.30 de la Modificación N° 3).

⁴¹ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.31 de la Modificación N° 3).

cualquier otro medio alternativo propuesto por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la aceptación expresa del CONTRATANTE, en cuyo caso dicha entrega deberá realizarse por lo menos tres (3) días calendario antes de la fecha de vencimiento del recibo⁴³.

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe del recibo mensual dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a última de las fechas mencionadas anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO. La falta de recepción del recibo mensual del SERVICIO por parte de EL CONTRATANTE no le exime del pago puntual correspondiente al importe mensual facturado por el SERVICIO, para lo cual EL CONTRATADO deberá poner a disposición de EL CONTRATANTE el número telefónico libre de costo N° para informarle el importe mensual facturado por el SERVICIO.

- Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA 6.4. DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATANTE sólo pagará el valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO y la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN⁴⁴.
- EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE 6.5. cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el SERVICIO. Sólo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos conforme a lo señalado en el artículo 47° de las CONDICIONES DE USO45.

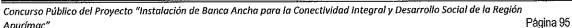
Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste.

Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, 6.6. continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACION.

Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor o hecho tercero, acreditada ante FITEL y aceptada por este46.

- El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, 6.7. deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- EL CONTRATADO podrá efectuar la suspensión del SERVICIO por falta 6.8. de pago luego de transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo





⁴³ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.33 de la Modificación N° 3).

⁴⁴ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.34 de la Modificación N° 3).

⁴⁵ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.35 de la Modificación N° 3).

⁴⁶ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.36 de la Modificación N° 3).

- del numeral 6.3 del presente Contrato, correspondiente al segundo CICLO DE FACTURACIÓN impago consecutivo⁴⁷.
- 6.9. Transcurridos veinte (20) días calendario posteriores a la suspensión del SERVICIO por falta de pago y subsistiendo dicho incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE, siempre que no exista reclamo pendiente sobre cualquier monto adeudado, EL CONTRATADO podrá proceder al corte definitivo del SERVICIO, previa comunicación mediante documento escrito que deberá realizar con una anticipación no menor de siete (7) días calendario anteriores a la fecha de corte.

CLÁUSULA SÉTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2. EL CONTRATANTE se obliga a permitir que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo: (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIÓ y todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que son de propiedad de EL CONTRATADO.
- 7.3. EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.
- EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y 7.4. acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a las tomar las acciones correspondientes.
- EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEL requiera, 7.5. respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6. EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.
- EL CONTRATANTE no podrá utilizar los derechos de propiedad intelectual de 7.7. EL CONTRATADO, salvo que éste se lo hubiera autorizado expresamente y por escrito. El uso de tales derechos no podrá extenderse más allá del plazo indicado por EL CONTRATADO en la autorización respectiva o, en su defecto, del plazo de duración del presente contrato. EL CONTRATANTE tendrá propiedad intelectual sobre la información que desarrolle.

⁴⁷ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.37 de la Modificación N° 3).



7.8. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

EL CONTRATANTE es responsable del cuidado y mantenimiento de todo el equipamiento (hardware y software) proporcionado por EL CONTRATADO, como parte del MODULO DE ACCESO, excluyendo de estos al CPE (así como todo equipamiento y sistema de puesta a tierra instalado hasta este). Para la solución de problemas técnicos con el equipamiento responsabilidad de EL CONTRATANTE, este deberá hacer uso de la garantía señalada en el ANEXO III del presente Contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO

- 8.1. EL CONTRATADO es responsable del cuidado de todo equipamiento (hardware y software) instalado hasta el CPE, incluido este último, el mismo que sirve para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.
- 8.2. EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE, un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE use el SERVICIO sin restricciones y a la velocidad de transmisión contratada.
- 8.3. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:
 - EL CONTRATADO es responsable de Instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL CONTRATANTE para el uso del SERVICIO. El inventario de los componentes (marca, modelo, serie) del MODULO DE ACCESO, así como, la información de cada uno de estos se señala en el ANEXO III del presente Contrato.
- 8.4. EL CONTRATADO deberá proporcionar un número telefónico libre de costo de asesoría permanente dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.5. EL CONTRATADO cumplirá con toda la normativa aplicable emitida por el OSIPTEL incluyendo las CONDICIONES DE USO que se encuentren vigentes durante la vigencia del presente Contrato⁴⁸.
- 8.6. EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como de todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último. Ello implica realizar a dicho equipamiento, el mantenimiento preventivo correctivo que garanticen el normal funcionamiento de los mismos y que no caigan en obsolescencia anticipada, a fin de brindar el SERVICIO bajo los estándares establecidos en el presente Contrato.
- 8.7. EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de todo equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, originadas por causas imputables a

Página 97





^{\(^48} Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.38 de la Modificación N° 3).

- él, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.8. EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

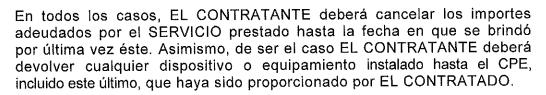
CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

- 9.1. El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada.
 - EL CONTRATANTE declara conocer que esta migración importa la extinción de cualquier beneficio o promoción otorgada por EL CONTRATADO.
- 9.2. EL CONTRATADO garantiza el SERVICIO en el punto de conexión entre el CPE y el switch de comunicaciones proporcionado a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato se resolverá por:

- 10.1 Decisión de EL CONTRATANTE comunicada al CONTRATADO, sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles ni mayor de un (1) mes calendario, estando EL CONTRATADO prohibido de establecer cualquier restricción o limitación respecto a la oportunidad de la referida comunicación. El CONTRATANTE podrá indicar la fecha en la cual terminará el presente Contrato; en caso contrario, éste quedará resuelto automáticamente luego de transcurrido cinco (5) días hábiles, desde la fecha en que se efectuó la comunicación respectiva. Para estos efectos, EL CONTRATANTE podrá comunicar su decisión a través de cualquiera de los mecanismos de contratación que hayan sido implementados y utilizados por EL CONTRATADO, estando éste impedido de establecer mecanismos distintos para los actos referidos a la contratación del SERVICIO y terminación del presente Contrato.
- 10.2. Decisión de EL CONTRATADO, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.9 del presente Contrato.



CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO se regirá de acuerdo con el Procedimiento de Reclamos establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 015-99-CD/OSIPTEL y sus modificatorias, correspondiente a la Directiva que establece las normas aplicables a los



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 98 procedimientos de atención de reclamos de usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación o utilización del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables. Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar a FITEL y/o OSIPTEL, únicamente cuando alguno de estos organismos lo solicite: i) la información consignada en su recibo por este SERVICIO; ii) copia de su recibo por este SERVICIO; y iii) otros relacionados con el SERVICIO que EL CONTRATADO le preste.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO señalan como sus domicilios los que aparecen consignados en el presente Contrato y someten cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas a la competencia de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de la localidad de, sin perjuicio de la competencia atribuida al OSIPTEL para la atención de reclamos a los usuarios.

Suscrito en,		Distrito	de.		Pro	vinci	а	de
Departamento	de		а	los	días	del	mes	de
del año 201	en	dos (02) ejem	plar	es de igual val	or.			



Por EL CONTRATADO

Por EL CONTRATANTE



COUNTY PORA

ANEXO I - INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

- 1. La instalación consiste en:
 - a. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
 - b. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
 - c. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Instalación y configuración de los componentes del MODULO DE ACCESO, que es proporcionado a EL CONTRATANTE para el uso del SERVICIO.

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.

- d. Pruebas de conectividad.
- e. Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
- 2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO será comunicado mediante CIRCULAR.







ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

... NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada CPE.

- 1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... NOTA: será de 98%)
- 2. Garantía de la latencia en la red (... NOTA: será menor a 150 ms, medido en un solo sentido)
- 3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... NOTA: no será mayor a 2%)49
- 4. Garantía del velocidad de conexión (... NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada)
- 5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL, OSIPTEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, como este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.







⁴⁹ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.39 de la Modificación N° 3).

ANEXO III - COMPONENTES DEL MODULO DE ACCESO PROPORCIONADO

Nombre	Marca	Modelo	N° de serie	Garantía	
		,			







Apéndice Nº 5-B50

Contrato de Acceso a Intranet

Conste por el presente documento el Contrato de Servicio de Acceso a Intranet
que celebran, de una parte la con R.U.C.
N°, con domicilio legal en el distrito de, provincia
de y departamento de, representada por su
, identificado(a) con D.N.I. N°,
designado por, a quien en adelante se le denominará EL
CONTRATANTE, y por la otra parte, con Registro Único de
Contribuyentes (RUC) N°, debidamente representada
por, identificado con DNI N°., debidamente facultado
según poder inscrito en, con domicilio en, en
adelante EL CONTRATADO, en los términos y condiciones que a continuación
se indican:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CONTRATADO brinda Acceso a Intranet en el marco del Proyecto: "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac", en adelante EL PROYECTO, financiado por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

- 2.1. CICLO DE FACTURACIÓN: Es el período correspondiente a un mes de SERVICIO contado a partir de la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN y que culmina en la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN.
- 2.2. CPE: Es el equipo o dispositivo de conexión o interfaz que permite al dispositivo terminal de EL CONTRATANTE acceder a la red de CONTRATADO para utilizar el SERVICIO.
- 2.3. EL CONTRATADO: Es la empresa concesionaria que ha suscrito el contrato de financiamiento del PROYECTO con el FITEL.
- 2.4. EL CONTRATANTE: Es la cualquier PERSONA o una INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA que contrata el SERVICIO.
- 2.5. FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO: Es la fecha en la cual se inicia la prestación del SERVICIO por parte de EL CONTRATADO a favor de EL CONTRATANTE. En esta fecha EL CONTRATADO entregará a EL CONTRATANTE una constancia de activación del servicio debiendo contar con su conformidad.
- 2.6. FECHA DE INICIO DEL CICLO DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual se inicia el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO.





⁵⁰ Incorporado mediante Circular N° 3 (literal B).

- 2.7. FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN: Es la fecha en la cual concluye el periodo correspondiente a un mes de SERVICIO. EL CONTRATADO factura a EL CONTRATANTE el importe por el uso del mismo.
- 2.8. FITEL: Es el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones quien otorgó el financiamiento para la ejecución del PROYECTO.
- 2.9. ... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:
 - INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS: Son las Instituciones Públicas comprendidas en el PROYECTO, en la cual EL CONTRATADO se obliga a instalar el equipamiento necesario para proveer el SERVICIO
- 2.10. PARTES DEL CONTRATO: Son EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO.
- 2.11. PERSONA: Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 2.12. SERVICIO: Es la provisión de Acceso a Intranet que EL CONTRATADO brinda a EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

... De tratarse de una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condicione SERVICIO a EL CONTRATANTE er				
distrito	, provincia	de		, de
departamento de,	correspondiente	a la	INSTITUCION	ABONADA
OBLIGATORIA	, en el marc	o del	Contrato de Fina	anciamiento
del PROYECTO.				

... De tratarse de un CONTRATANTE distinto a una INSTITUCION ABONADA OBLIGATORIA:

Establecer los términos y condiciones bajo los cuales EL CONTRATADO brindará el SERVICIO a EL CONTRATANTE en la localidad de ______, distrito ______, provincia de ______, del departamento de, en el marco del Contrato de Financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO

- Las características del SERVICIO a brindar por parte del CONTRATADO se señalan en el ANEXO I y ANEXO II del presente Contrato.
- 4.2. Una vez iniciada la prestación del SERVICIO, EL CONTRATANTE sólo podrá efectuar modificaciones en los equipos, redes y/o software instalados por EL CONTRATADO, siempre que cuente con la autorización previa y por escrito de EL CONTRATADO.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

5.1 El presente Contrato entra en vigencia a partir del día de la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO, dicha vigencia será por tiempo indeterminado.



- 5.2 EL CONTRATANTE puede solicitar a EL CONTRATADO la baja del SERVICIO de manera presencial o vía correo electrónico, fax o a su central telefónica con una anticipación mínima de quince (15) días calendario. En ningún caso, EL CONTRATADO requerirá a EL CONTRATANTE pagos derivados de la solicitud de baja del SERVICIO.
- 5.3 EL CONTRATADO tiene un plazo máximo de treinta (30) días para la instalación del SERVICIO, contados desde la suscripción del presente Contrato, caso contrario se aplicará la normativa vigente.

CLÁUSULA SEXTA: RETRIBUCIÓN

- 6.10. La instalación del SERVICIO para EL CONTRATANTE es libre pago únicamente para las primeras 4 000 instalaciones del PROYECTO. Las condiciones están establecidas en el ANEXO I del presente contrato.
- 6.11. EL CONTRATANTE pagará la tarifa por el SERVICIO mensualmente, independientemente del volumen de información trasmitida, considerando la velocidad de transmisión contratada, de acuerdo al tarifario consignado en el ANEXO I del presente Contrato, siempre y cuando:
 - EL CONTRATANTE NO tenga contratado actualmente el servicio de Acceso a Internet por parte del PROYECTO.
 - La velocidad contratada para el SERVICIO es superior a la velocidad de una conexión de acceso a internet, contratada actualmente por EL CONTRATADO y provista por EL PROYECTO.

La liquidación es a mes vencido. Sin perjuicio de lo antes indicado, EL CONTRATANTE puede contratar otras velocidades para el SERVICIO, considerando las tarifas establecidas en el ANEXO I. Asimismo, para la contratación de nuevas velocidades EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE deberán suscribir una adenda por dicha velocidad, manteniéndose vigente las demás cláusulas del presente Contrato.

6.12. EL CONTRATANTE deberá realizar los pagos correspondientes a la cuota mensual dentro de los diez (10) días hábiles desde la FECHA DE CIERRE DE FACTURACIÓN, monto que será abonado en los lugares que indique EL CONTRATADO, recibiendo EL CONTRATANTE el comprobante de pago por el SERVICIO prestado a EL CONTRATANTE.

No obstante lo anterior, EL CONTRATANTE podrá cancelar el importe por el consumo dentro de los ocho (08) días calendario posteriores a la fecha mencionada anteriormente, sin el cobro de cargos adicionales por parte de EL CONTRATADO.

valor proporcional del consumo mensual correspondiente al periodo de días que transcurra entre la fecha de activación y la fecha de finalización del ciclo

- de EL CONTRATADO.

 6.13. Si la FECHA DE ACTIVACIÓN DE SERVICIO no coincide con la FECHA DE INICIO DE CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATANTE sólo pagará el
- 6.14. EL CONTRATADO compensará proporcionalmente a EL CONTRATANTE cuando por causas atribuibles a EL CONTRATADO se interrumpa el
- Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región







vigente.

SERVICIO. Solo podrá compensarse las interrupciones del SERVICIO superior a los sesenta (60) minutos consecutivos, conforme a lo señalado en el artículo 47 de las CONDICIONES DE USO.

Esta compensación no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por éste⁵¹.

6.15. Tratándose de una interrupción por más de quince (15) días calendario, continuos o alternados dentro de un CICLO DE FACTURACIÓN, EL CONTRATADO exonerará a EL CONTRATANTE del pago del importe mensual correspondiente a dicho CICLO DE FACTURACIÓN.

Esta exoneración no será aplicable en caso la interrupción se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, acreditada ante FITEL y aceptada por este.

- 6.16. El abono del importe del recibo mensual facturado por el SERVICIO, deberá ser cancelado conforme al ANEXO II del presente Contrato.
- 6.17. Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del numeral 6.12 del presente Contrato y existiendo incumplimiento de pago por parte de EL CONTRATANTE, EL CONTRATADO podrá proceder a la suspensión del SERVICIO⁵².
- 6.18. En caso EL CONTRATANTE tuviera ya contratado el servicio de acceso a Internet por parte del CONTRATADO, y que las velocidades para dicho servicio sean mayores a las velocidades del SERVICIO, EL CONTRATADO no percibirá contraprestación monetaria mensual correspondiente al SERVICIO, siendo este último gratuito. En este caso, se deja sin efecto lo señalado en los numerales 6.11, 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16 y 6.9 del presente Contrato.

CLÁUSULA SETIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 7.1 EL CONTRATANTE cumplirá con los pagos mensuales por el SERVICIO contratado, en la forma y oportunidad señaladas en la cláusula precedente.
- 7.2 EL CONTRATANTE se obliga a permitir que el personal de EL CONTRATADO o los terceros autorizados por él o personal del FITEL o terceros autorizados por éste, previa identificación, ingresen al lugar donde se prestará el SERVICIO para: (i) instalarlo; (ii) realizar las verificaciones, reparaciones, inspecciones u otros que considere necesarios para la normal operación del SERVICIO, y (iii) en caso de resolución o culminación del presente contrato, retirar el SERVICIO y todo equipamiento instalado que es de propiedad de EL CONTRATADO.
 - EL CONTRATANTE es responsable de mantener las configuraciones de los equipos de modo que se preserve la operatividad del SERVICIO, provisto por EL CONTRATADO.

Página 106

7.4 EL CONTRATANTE informará a EL CONTRATADO de los problemas y acontecimientos ocurridos con el SERVICIO con el fin de que éste proceda a tomar las acciones correspondientes.

⁵² Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.41 de la Modificación N° 3).



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac"

⁵¹ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.40 de la Modificación N° 3).

- 7.5 EL CONTRATANTE proporcionará la información que el FITEL requiera, respecto del SERVICIO objeto del presente Contrato, para realizar la evaluación y monitoreo del PROYECTO.
- 7.6 EL CONTRATANTE se compromete a respetar las normas de propiedad intelectual, específicamente la legislación en materia de derechos de autor y de propiedad industrial. EL CONTRATANTE utilizará licencias de software legalmente adquiridas, las mismas que deberán estar vigentes hasta el término del presente Contrato. En caso de uso de software libre o de código abierto, se considerará que este será completamente compatible con su equivalente licenciado.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO

- 8.1 EL CONTRATADO es responsable del cuidado del equipamiento (hardware) que instala para brindar el SERVICIO. Asimismo, es responsable de implementar los mecanismos de seguridad de red y protección eléctrica necesarios para ese equipamiento.
- 8.2 EL CONTRATADO es responsable de instalar y configurar a favor de EL CONTRATANTE un CPE u otro dispositivo que cumpla funciones similares a fin de que EL CONTRATANTE utilice el SERVICIO con las características establecidas en el presente Contrato.
- 8.3 EL CONTRATADO deberá proporcionar una línea telefónica de asesoría permanente, libre de costo, dedicada a orientar y asesorar a EL CONTRATANTE en la absolución de consultas relacionadas con el SERVICIO, atención de reclamos y reportes de indisponibilidad del SERVICIO.
- 8.4 EL CONTRATADO realizará la operación y mantenimiento de la infraestructura o equipos que ha instalado para prestación del SERVICIO y que le pertenecen.
- 8.5 EL CONTRATADO está obligado a reparar las averías de los equipos de su propiedad y que son utilizados para dar el SERVICIO, pudiendo, de ser necesario, sustituir dicho(s) equipo(s) por otro(s) de similar funcionalidad.
- 8.6 EL CONTRATADO deberá instalar lo que considere pertinente desde el punto de vista de ingeniería que le permita proteger contra actos vandálicos y robos los equipos que son utilizados para dar el SERVICIO y que son de su propiedad, así como los medios de protección necesarios para enfrentar condiciones climáticas adversas.

CLÁUSULA NOVENA: CONDICIONES DEL SERVICIO

9.1 El incremento de velocidad de transmisión (migración) no implicará el pago de montos adicionales a los efectuados por EL CONTRATANTE, correspondiendo únicamente el pago de la tarifa por la nueva velocidad de transmisión contratada, que deberá ser proporcional a la tarifa señalada en el ANEXO I del presente Contrato.

Para dicho caso EL CONTRATADO y EL CONTRATANTE suscribirán un nuevo contrato, manteniéndose vigente todas las cláusulas del presente contrato, excepto las relacionadas con las características técnicas y tarifa del SERVICIO.





oncurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 107

CLÁUSULA DECIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

- 10.1 El presente contrato se resolverá por:
- a) Decisión de EL CONTRATANTE, la cual deberá ser comunicada por escrito a EL CONTRATADO sin necesidad de expresión de causa, con una anticipación no menor de treinta (30) días naturales.
- b) Decisión de EL CONTRATADO, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.9 del presente Contrato.
- c) Por declaración de insolvencia de EL CONTRATADO.
- d) Por incumplimiento de la instalación y/o activación del servicio por parte de EL CONTRATADO.

De producirse la resolución del Contrato, por la causal detallada en el literal c) de la presente cláusula, EL CONTRATADO deberá cursar comunicación escrita a EL CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de producida la causal o desde que tomó conocimiento, debiendo adjuntar copia de la documentación probatoria correspondiente. El Contrato quedará resuelto automáticamente luego de transcurridos quince (15) días naturales, desde la fecha en que se efectuó la citada comunicación.

En todos los casos, EL CONTRATANTE deberá cancelar los importes adeudados por el SERVICIO prestado hasta la fecha en que se brindó por última vez éste. Asimismo, de ser el caso EL CONTRATANTE deberá devolver cualquier dispositivo o equipamiento instalado hasta el CPE, incluido este último, que haya sido proporcionado por EL CONTRATADO.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia generada por problemas de fallas o calidad del SERVICIO será definido por EL FITEL, En el presente caso resultará aplicable lo dispuesto en las especificaciones técnicas y en el contrato de financiamiento del PROYECTO.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a mantener la mayor confidencialidad sobre cualquier información que pueda recibir con relación a la prestación del SERVICIO materia del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES DEL CONTRATO

Las PARTES DEL CONTRATO se comprometen a no realizar ninguna operación del servicio recibido por medio del presente Contrato que transgreda el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-93-TCC o el Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-MTC, así como sus modificatorias.

La parte que incurra en incumplimiento será responsable de asumir todas las sanciones que sean aplicables, así como de reparar los daños que hay causado, derivados de causa imputable a su parte.



CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SECRETO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL CONTRATANTE declara conocer que EL CONTRATADO está obligado a salvaguardar el secreto de las telecomunicaciones y a mantener la confidencialidad de los datos personales de sus abonados y usuarios de acuerdo con la Constitución Política del Perú y las normas legales aplicables.

En consecuencia, EL CONTRATANTE deberá ejecutar el presente Contrato en estricta observación de tales normas. En tal sentido, EL CONTRATANTE, se obliga, sin que esta enumeración se considere limitativa sino meramente enunciativa, a no sustraer, interceptar, interferir, cambiar, divulgar, alterar, desviar el curso, publicar, tratar de conocer o facilitar el contenido o la existencia de cualquier comunicación o de los medios que la soportan o transmiten o la información personal relativa a los abonados y usuarios de EL CONTRATADO.

Asimismo, EL CONTRATANTE autoriza a EL CONTRATADO a entregar al FITEL, únicamente cuando este lo solicite información relacionada con el SERVICIO que EL CONTRATADO le presta.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: COMPETENCIA, LEY APLICABLE Y DOMICILIO

Las PARTES DEL CONTRATO consignados en el presente Contra entre ellas a la competencia de la localidad de	ato y someten cualquier co os Jueces y Tribunales d	onflicto que pueda surgi
Suscrito en		, Distrito de
, Provi	incia de	
Departamento de		, a los días
del mes de	del año 201	en dos (02)
ejemplares de igual valor.		

Por EL CONTRATADO

Por EL CONTRATANTE







ANEXO I - INSTALACION Y RETRIBUCION POR EL SERVICIO

- 1. La instalación consiste en:
 - f. Acondicionamiento físico y configuración en la red de EL CONTRATADO.
 - g. Instalación y configuración de todo equipamiento hasta el CPE, incluido este último, que permiten la conexión a la red de EL CONTRATADO y la prestación del SERVICIO. Dicho equipamiento es propiedad de EL CONTRATADO.
 - h. Configuración de la(s) computadora(s) de EL CONTRATANTE para adaptarse al SERVICIO, así como de cualquier otro dispositivo de propiedad del CONTRATANTE utilizado por la prestación del SERVICIO.
 - i. Pruebas de conectividad.
 - Otros gastos necesarios para que el SERVICIO quede operativo en el local de EL CONTRATANTE.
- 2. EL CONTRATADO facturará el tipo de conexión mensualmente, independientemente del volumen de información transmitida.

El monto de pago mensual por el tipo de conexión contratada por el CONTRATANTE, así como para otros tipos ofertados en la actualidad por EL CONTRATADO se muestra en la siguiente tabla, está expresado en Nuevos Soles e incluye todos los impuestos de ley:

Tipo de conexión	Velocidad de transmisión (kbit/s)	Tarifa tope mensual (S/.) (incluye impuestos de ley)
Tipo 1	1000 / 1000	10.00
Tipo 2	1200 / 1200	15.00
Tipo 3	1500 / 1500	25.00
Tipo 4	2000 / 2000	30.00







ANEXO II - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

EL CONTRATADO deberá elaborar el presente ANEXO teniendo en cuenta por lo menos lo siguiente:

... NOTA: Los siguientes parámetros son medidos hasta cada CPE.

- 1. Garantía de disponibilidad del servicio de red (... NOTA: será de 98%)
- 2. Garantia de la latencia en la red (... NOTA: será menor a 150 ms, medido en un solo sentido)
- 3. Garantía por pérdida de paquetes en la red (... NOTA: no será mayor a 2%)⁵³
- 4. Garantía del velocidad de conexión (... NOTA: no menor al 40% de la velocidad contratada)
- 5. Garantía de servicio al cliente que incluye:
 - a. Procedimiento para la cancelación de pagos, señalando los medios y lugares donde realizar ello.
 - b. Procedimiento sobre cómo realizar la consulta sobre el estado de pago por el SERVICIO u otra información relacionado a este.
 - c. Procedimiento relacionado a fallas y quejas por el SERVICIO. En este se deberá precisar cómo se comunica la falla del SERVICIO, los entes a quien reportar deberán de incluir a FITEL y el CONTRATADO. También se deberá precisar cuáles son los datos o información que se debe proporcionar durante un reporte de falla, medios que acreditan el reporte realizado por el CONTRATANTE, como este último puede consultar el avance del reclamo realizado, plazo máximo para la atención de un reclamo por EL CONTRATADO, asimismo, como deberá proceder el CONTRATANTE si su reclamo no es atendido.







⁵³ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.42 de la Modificación N° 3).

ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES Apéndice Nº 6-A

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Internet por CPE

Localidad		
Ubigeo	Distrito	
Provincia	Región	

Reporte Diario

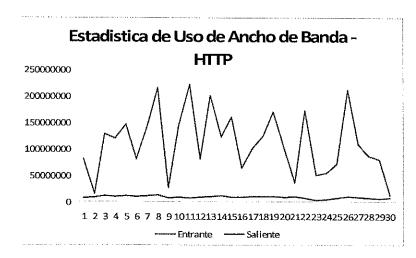
		Volumen de tráfico (Kilobytes)						
		Ent	rante		Saliente			
Minuto	HTTP	FTP	SMTP	Otros	HTTP	FTP	SMTP	Otros
00:00:00- 00:01:00								<u> </u>
00:01:00- 00:02:00		I						
•								
23:57:00- 23:58:00								
23:58:00- 23:59:00								
23:59:00- 00:00:00								
TOTAL								

Reporte mensual

	Volumen de tráfico (Kilobytes)				
Protocolos	Entrante	Saliente			
HTTP	0	0			
FTP	0	0			
SMTP	0	0			
Otros	0	0			
Total	0	0			

Estadística del uso de ancho de banda por protocolo: HTTP, FTP, SMTP, Otros







	Páginas web más visitadas								
N°	URL	Vistas totales por mes							
1									



ł .			l	
l			1	
.				
1				

	Pie	Picos de volumen de tráfico por día (Kbytes)									
		Entrante					Saliente				
Días	HTTP	FTP	SMTP	Otros	HTTP	FTP	SMTP	Otros			
1											
30											
Total											

	Entrante		Sali	ente	Total	
Protocolo	Cantidad de sesiones	Duracion de sesiones	Cantidad de sesiones	Duracion de sesiones	Cantidad de sesiones	Duracion de sesiones
HTTP						
FTP						
SMTP						
Otros						
TOTAL						

Estadistica de Uso de Ancho de Banda HTTP 250000000 150000000 100000000 1 2 3 4 5 6 7 8 9 101112131415161718192021222324252627282930 Entrante — Saliente







ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES Apéndice Nº 6-B

Contenido mínimo de reporte mensual de uso del acceso a Intranet por CPE

Localidad	
Ubigeo	Distrito
Provincia	Región

Reporte Diario

	Volumen de tráfico (Kilobytes)								
		Entr	ante			Sa	liente		
Minuto	Servicio 01 brindado por Intranet	Servicio 02 brindado por intranet	Servicio 03 brindado por intranet	•••	Servicio 01 brindado por Intranet	Servicio 02 brindado por intranet	Servicio 03 brindado por intranet		
00:00:00- 00:01:00									
00:01:00- 00:02:00									
23:57:00- 23:58:00									
23:58:00- 23:59:00									
23:59:00- 00:00:00									
TOTAL									

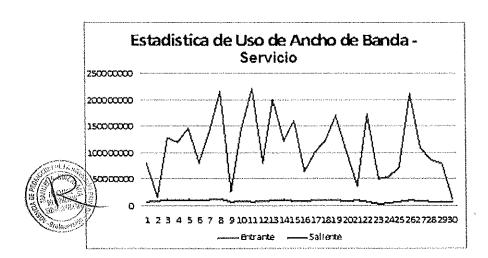
Reporte mensual

	Volumen de tráfico (Kilobytes)				
Servicio	Entrante	Saliente			
Servicio 01 brindado por intranet					
Servicio 02 brindado por intranet					
Servicio 03 brindado por intranet					
Total					

Estadística del uso de ancho de banda por servicio brindado por intranet

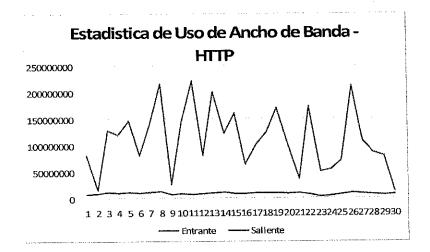






	Sesiones de uso al mes				
Servicio	Cantidad	Duración en minutos			
Servicio 01 brindado por intranet					
Servicio 02 brindado por intranet					
Servicio 03 brindado por intranet					
Total					

		Picos	le volumen de	e tı	ráfico por día	(Kbytes)		
ļ		Entrante				Saliente		
Día s	Servicio 01 brindado por intranet	Servicio 02 brindado por intranet	Servicio 03 brindado por intranet		Servicio 01 brindado por intranet	Servicio 02 brindado por intranet	Servicio 03 brindado por intranet	,
1								\perp
30								\perp
Tot ai								













Apéndice N° 7-A: Reporte de Interrupción del acceso a Internet por CPE

Situación Motivo de y Estado la Actual Exclusión				
Situación y Estado Actual				
Termino de la Problema Constancia Distancia (Detalle) de en Horas Reparación				
Problema (Detalle)			***************************************	
Termino de la Distancia en Horas				
Horas Fuera de Servicio				
Hora Fin Interrupción				
Hora Inicio Interrupción				
Fecha Fin Interrupción	***************************************			
Fecha Inicio Interrupción				
Institución				
CPE ID				
N° Región Provincia Distrito Localidad ID				
Distrito				
Provincia				
Región				
ž	H	~	:	!





Apéndice Nº 7-B: Reporte de Interrupción del acceso a Intranet⁵⁴

 cia y Estado de la Actual Exclusión						
N° Constancia de Reparación			-			
Horas N° Fuera Problema Constancia de Getalle) Reparación			_			
Fecha Inicio Fecha Fin Hora Inicio Hora Fin Interrupción Interrupción						
Hora Inicio Interrupción				24		
Fecha Inicio Fecha Fin Hora Inicio Interrupción Interrupción Interrupción In					_	
Fecha Inicio Interrupción						
1	5					

š

2 :: ::

, , |

⁵⁴ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.43 de la Modificación N° 3).





Apéndice N° 7-C:

Reporte de interrupción del Subsistema de seguimiento

	Situación y Motivo de la Exclusión		
	Situación y Motivo de l Estado Actual Exclusión		
	N° Constancia de Reparación		
	Problema (Detalle)		
	Horas Fuera de Servicio		
	Hora Inicio Hora Fin Interrupción Interrupción		
	Hora Inicio Interrupción		
	Fecha Fîn Interrupción		
***	Fecha Inicio Interrupción		

ž

Ц

;







Apéndice Nº 7-D⁵⁵:

Reporte de interrupción del POP

			 		_			_	
	Motivo de la Exclusión								
	Situación y Estado Actual								
	N° Constancia de Reparación								
	Problema (Detalle)								
	Horas Termino Fuera de la de Distancia Servicio en Horas								
	Horas Fuera de Servicio		 						
	a Inicio Fecha Fin Hora Inicio Hora Fin Fuera de la Problema Constancia Srupción Interrupción Interrupción Servicio en Horas								
	Hora Inicio Interrupción								
	Fecha Fin Interrupción								
-	Fech								
	OI dOd								
	N° Región Provincia Distrito Localidad POP ID								
	Distrito	_							
	Provincia								
	Región								
	Š		-	1	•	7	1		-

 $^{^{55}}$ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.44 de la Modificación N° 3).

Apéndice Nº 8

Características técnicas del MÓDULO DE ACCESO

El MODULO DE ACCESO considera todos aquellos equipos que garanticen la conectividad al sistema de comunicaciones desde las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS. El CONTRATADO debe considerar la instalación de lo siguiente:

INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA	TIPO DE MÓDULO DE ACCESO
Establecimientos de Salud	Tipo A
Comisarías	Tipo A
Locales Escolares	Tipo B

A continuación, se describe cada tipo de MÓDULO DE ACCESO.

Tipo A:

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- (1) Switch de comunicaciones.
- (1) Access Point indoor.
- (1) UPS online de 1KVA o superior de acuerdo a la carga a proteger, (200/240v) con tarjeta de red SNMP.
- (1) Computadora personal
- (1) Impresora multifuncional

Tipo B

- Equipo de acceso para el cliente (CPE), cuyas especificaciones están detalladas en la PROPUESTA TÉCNICA.
- (1) Sistema de puesta a tierra para obtener una resistencia máxima de cinco (05) ohmios con caja de registro. Sólo para aterramiento de equipos del MODULO DE ACCESO.
- (1) Switch de comunicaciones
- (1) Access Point indoor
- (5) Computadora personal
- (1)Impresora multifuncional

Las especificaciones mínimas del equipamiento indicado se presenta en la siguiente Tabla.



SWITCH DE COMUNICACIONES	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA			
PUERTOS	4 puertos eléctricos PoE 1, 10 Mbit/s y 1 puerto 10, 100 Mbit/s			
TUNCIONAL IDADEO	Soporte para calidad de servicio			
FUNCIONALIDADES	Cumplimiento de estándares IEEE			
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)			
GARANTÍA	Dos (02) AÑOS			



ACCESS POINT INDOOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
PUERTOS	2 puertos eléctricos 1, 10, 100 Mbit/s
CAPACIDAD DE MEMORIA	1GB



ACCESS POINT INDOOR	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA			
<u> </u>	WI FI integrada			
CONECTIVIDAD INALÁMBRICA	IEEE 802.11 a/b/g/n			
	IPV4 / IPV6			
	Soporte para calidad de servicio			
FUNCIONALIDADES	Cumplimiento de estándares IEEE			
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	110-240 VAC @ (50/60Hz)			
GARANTÍA Dos (02) AÑOS				

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA
IMPRESORA	
Tipo papel	Papel (normal, para inyección de tinta, fotográfico), sobres, transparencias, etiquetas, tarjetas, papel transfer, soportes sin bordes
Resolución impresión negro	Resolución de impresión en negro (óptima): Renderización de hasta 1.200 x 600 dpi (cuando imprime desde una computadora)
Garantía proveedor	Mínimo un (01) año
Tipo	Multifuncional
Tamaño papel	Como mínimo A4; A5; B5; DL; C6; A6
Velocidad impresión (B y N)	Velocidad de impresión en negro (borrador): 21 ppm o superior; Velocidad de impresión en negro: 8 ppm o superior
Resolución impresión color	Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi o superior
Memoria	Estándar (64 MB DDR1)
WiFi	estándar 802.11 b/g/n integrada
Sistemas operativos compatibles	Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP o superior (solo 32 bit); Mac OS X, Llon, Mountain Lion
ESCÁNER	
Tipo de escáner	alimentador automático de documentos (ADF); CIS
Resolución de escaneo (óptica)	superior 1.200 ppi
Resolución de escaneo (hardware)	1.200 x 1.200 ppi o superior
Niveles de escala en gris	256







COPIADORA	
Resolución de copia (texto y gráficos en negro)	Hasta 300 x 300 ppp
Resolución de copia (texto y gráficos en color)	Hasta 600 x 600 ppp

COMPUTADORA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA			
PROCESADOR	INTEL CORE I3-3240 (3.40GHz, 3 MB CACHÉ L3)			
MEMORIA	4 GB DDR3			
ALMACENAMIENTO	500 GB SATA / 7200 RPM			
UNIDAD ÓPTICA PRIMARIA	DVD SUPERMULTI			
ADAPTADOR GRÁFICO	INTEL HD GRAPHICS 2500			
	TAMAÑO DESDE 15.6 PULG			
MONITOR LED	TIPO LED			
	PROPORCIÓN WIDE SCREEN			
AUDIO	- Sistema de Sonido Integrado			
	- 5 Puertos USB 2.0			
	- Puerto de red RJ-45			
PUERTOS	- Puerto de Micrófono			
	- Puerto de audio (entrada y salida)			
	SD/MMC/MS			
FUENTE DE PODER	- Tensión de Entrada: 220 VAC			
SISTEMA OPERATIVO	Sistema Operativo Windows 8 SL 64-bit en Español			
TECLADO	- Multimedia en español, interfaz USB			
GARANTÍA	- 1 año en piezas y mano de obra en sitio para todo el equipo de forma integral, con atención al siguiente día laborable			
ACCESORIOS	- Compatibilidad : Wi-Fi®			
ACCESORIOS	- Mouse USB óptico			



Finalmente, el UPS señalado anteriormente como parte del módulo en mención, deberá tener una garantía mínima de un (01) año.





Apéndice Nº 9

Consideraciones técnicas para las estructuras metálicas y cimentación de torres autosoportadas

1. Consideraciones básicas

- a. El CONTRATADO debe garantizar que la altura de la torres sea la adecuada para lograr los enlaces radioeléctricos hacia las localidades a ser beneficiadas, debiéndose éstas ser como mínimo de 9 metros.
- b. Velocidad de viento de soporte: 100 Km/hora.
- c. Soportar pararrayos tipo franklin y sistema de luz de balizaje, de ser el caso.
- d. Torsión máxima 0.5°
- e. Deflexión máxima 1°

2. De los materiales

- a. Las torres deben ser autosoportadas y reticuladas conformada por acero, perfiles y planchas que cumplan con la Norma ASTM A-36 o similar, deben estar homologadas por una entidad reguladora.
- b. El CONTRATADO debe utilizar elementos, accesorios y soportes para el montaje de la torre que estén galvanizados por inmersión en caliente de acuerdo a la norma ASTM A-123.
- c. Ningún elemento será cortado ni mucho menos perforado en la estación, éstos deben venir de fábrica.
- d. El CONTRATADO se obliga a no utilizar elementos de la torre (escalerillas, montantes, ángulos, etc.) como elementos de apoyo para la ejecución de montaje, vaciados o ejecución de trabajos durante el proceso de la obra.

3. De los accesorios

- a. Las torres deben tener escalerilla peatonal con línea de vida y escalerillas horizontales para cables.
- b. El CONTRATADO debe cubrir con pintura las estructuras para su protección anticorrosiva, con por lo menos tres capas de pintura: Autoimprimante Epóxico Poliamida, recubrimiento Epóxico Poliamida y Poliuretano Acrílico Alifático.

4. Consideraciones de la instalación

- a. La verticalidad de la torre se debe verificar con teodolito. El certificado debe ser firmado por un topógrafo calificado o un ingeniero civil.
- b. Los desplazamientos horizontales deben estar dentro de las tolerancias establecidas en el Artículo Nº 6.1.2.1 (Plumb Tolerance de la Norma TIA/EIA-222-F Structural Standards for Steel Antenna Towers and Antenna Supporting Structures).

5. Consideraciones para la cimentación

a. El CONTRATADO es responsable de llevar el control de todos los procesos constructivos. En tal sentido, está obligado a llevar el Cuaderno de Obra que registrará las ocurrencias transcendentales de la obra.





oncurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 123

- b. El CONTRATADO ubicará y verificará los puntos de referencia necesarios para el debido control y efectuará todos los trabajos de movimiento de tierras, nivelación y excavaciones para las zapatas de la torre así como los rellenos necesarios para la construcción.
- c. El CONTRATADO transportará fuera de las obras, a un lugar permitido, el sobrante del material proveniente de las excavaciones que no haya sido utilizado en los rellenos. El CONTRATADO debe cumplir con las Normas Ambientales vigentes y disposiciones del gobierno local para desechar los materiales excedentes.
- d. El CONTRATADO debe cumplir con lo establecido en la norma E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, en particular sus capítulos 3 y 4.
- e. El agregado grueso deberá cumplir con la norma ASTM C 33 y con los requisitos de las normas ASTM C 88, ASTM C 127 y ASTM C 131.
- f. Los encofrados deben tener la resistencia, la estabilidad, la rigidez y la durabilidad necesarias para soportar todos los esfuerzos que se le impongan y permitir las operaciones incidentales a la colocación y compactación del concreto sin sufrir deformación visible alguna, o daños que puedan afectar la calidad del trabajo del concreto y que cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI 347 "Práctica Recomendada para Encofrados de Concreto"







Apéndice Nº 10

Contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO

				Fecha		
				Hora	 -	lora Fin
I Tipo de i	nodo a i	nstalar	····	(*) Re	petidor	(*) Terminal
II Datos s	obre la l	ocalidad				
Región Provincia				Ubicación G	eográfic	a (Plaza Central)
Distrito			Lon	gitud (X= -76.9	72510)	
Localidad			Lati	tud (Y= -6.033	090)	
Ubigeo			Altu	ra (m.s.n.m.)		
INFORMAC	CIÓN IN	<u>SITU</u>				
Área Natural Protegi	da 🔲	Nombre:				
Restos arqueológico	s 🔲	Especificar:				
Cantidad de vivienda	as:	Población Total:		Cantidad de jó	venes entre	15 y 24 años:
		Cantidad Mujeres:		Cantidad de discapacidad:	personas	con alguna
Banco BN		Agente BN:		Cantidad:		
Otros Bancos		Cantidad:		Entidad Importante:		
II. EE.		Cantidad II. EE.				
		Entidades	dol Estad			
Comisari	9	Nombre del Encargado:	uer Estau			
Puesto de S		Nombre del Encargado:				
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Inicial	Nombre de la Institución:		# alumnos;	Nombre	del Encargado:
Institución Educativa	Primaria	Nombre de la Institución:		# alumnos:	Nombre	del Encargado:
Educativa	Secundaria	Nombre de la Institución:		# alumnos:		del Encargado:
Otros:		Nombre de la Institución:			Nombre	del Encargado:
Servicios existe				Prov	reedor:	
Telefonía Pública Telefonía Reside		Número: Proveedor:	_	FIOV	eedor	· · ·
Cobertura Móvil		Movistar	Claro	Nextel (Otro	
Copertura Movii		iviovistat	Claro	Nexter	3110	
(En caso ser	localidad y	de existir un único teléfono	público	, a notar número	y provee	dor)
Internet						
		Proveedor		VSATAD	SUFTTH	3G
					_	
acio.tin.					-	+
THE STATE OF THE S	<u> </u>				_ L	<u> </u>



 recía	
11-11-11-12	 ппа

Empresa:		
----------	--	--

(C) Conv	rencional; (N) No Convencional	HORARIO	DE COBERTURA	
C/N	Especificación*	Inicio	Fin	Но

^{*}Especificar si es Grupo Electrógeno o Paneles Solares

Presencia de otros operadores

			Ubicación Geog	ráfica	1
Tipo de nodo*	Operador	Longitud	Latitud	Altura	D-I-II
nodo*	Operador	X=-76.972510	Y= -6.033090	m.s.n.m	Detalles u Obs.

*(F) Fibra Óptica (I) Inalámbrico; (M) Mixto: F.O. +

_				
<i>(</i>)	bse	rv/つ	ヘーヘア	00.
\sim	บอต	ı va	UIUI	ES.

1		

III.- Itinerario de acceso (desde la capital más cercana)

Capital cercana

Inicio	Fin	Tipo	Vehiculo	Dist. (km)	Tiempo
		ļ			

Tipo: (A) Aéreo (B) Terrestre Motoriza do (C) Fluvial (D) Ca mino de Herradura Vehículo: Moto, Camioneta, Lancha, Lancha c/Motor, Acémila

Datos del personal

	adi paraditai							
Tipo	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Teléfono	Nombre y Apellido	DNI	Cargo	Teléfono
Policial								
Educativo								
Salud								
Autoridad								

IV.- Anexos

Foto	Panorámica de la localidad	Foto con letrero con nombre de la localidad	••• •••
Foto	Panorámica de la plaza principal	Fotos de otros lugares principales	

Foto del centro comunal

V.- Ubicación de la caseta donde se alojará el nodo

Tipo de propiedad: (1) Pública (2) Privada



Dirección de la caseta c/		
Propietario		
Cargo	DNI	Teléfono
Dirección del propietario		

Dimensiones del terreno	(*) Ubicación Geográfica (Caseta	a)
Largo (m)	Longitud (X= -76.972510)	
Ancho (m)	Latitud (Y= -6.033090)	
Resistividad (Ωm)	Altura (m.s.n.m.)	

Tipo de terreno (A) Cultivo	(B) Cascajo (C) Rocoso	(D) Arcilloso	(E) Arenoso	(F) Mixto
Costo del metro cua	idrado del terre	no S /		56	
VI Anexos					
Foto desde la plaz	a con miras a l	a caseta	a	•••••	
Foto Panorámica	desde la caseta	ą			
Foto medición de	resistividad de	terreno			
Foto del terreno de	e instalación de	la case	ta		
Diagrama de inter	conexión a la c	aseta	******	, ,	

VII.- Mapa Georeferenciado

Se registró mapa de la ruta de cómo se llegó a la localidad desde punto de inicio.

(Grabación con gps en archivo de formato .kmz la ruta, posición continua, que se siguió para llegar a la localidad desde la capital de provincia más cercana la localidad)

VIII.- Datos del supervisor



Supervisor	 		·	
Correo	DNI	Teléfono		



Firma del Jefe supervisor a cargo

Firma del Supervisor



⁵⁶ Modificado mediante Circular N° 9 (numeral 3.45 de la Modificación N° 3).

Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región
Apurímac"
Página 127



Tabla tabulada del contenido mínimo de los ESTUDIOS DE CAMPO

	CTRICA (*)	EMPRESA		
	ENERGIA ELECTRICA (*)	HORAS DIARIAS EMPRESA DISPONIBLE		
HAVA CANADA AVA CANADA A BASA MARKA	ACTIVIDADES	ECONOMICAS		
	D.	NOMBRE CARGO TELÉFONO		
	AUTORIDAD	CARGO		
	a	NOMBRE		
ENEFICIARIA		MUJERES VIVIENDAS		
OCALIDAD BI	Š	N DE MUJERES		
DATOS DE LALOCALIDAD BENEFICIARIA	DATOS DE LALO	POBLACIÓN		
	A:PLAZA IPAL	LATITUD		
	REFERENCIA:PLAZA PRINCIPAL	LONGITUD		
		LOCALIDAD		
		DISTRITO		
		JBIGEO REGIÓN PROVINCIA DISTRITO LOCALIDAD		
		REGIÓN		
		UBIGEO		
	T S			

		ONGITUD		
TORIOS	VA	LATITUD L		
DATOS DE LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS	COLEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CORREO		
ONTRATAN	INSTITUCIÓ	CELULAR		
DS CC	310 0 1	DNI		
DATOS DE	COLEC	ESPONSABLE		
		ID_CPE R		
ATTI PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANENTAL PERMANE	TIPO DE ACCESO	(MINUTOS) ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD		
ACCESO A LA LOCALIDAD	MEDIO DE	DE VIA TRANSPORTE		
ACCESO	TIPO	DE VIA		
	CAPITAL DE	PROVINCIA		Transition with the second sec
S PRE-EXISTENTES	CELULAR	(CLARO/MOVISTAR)	THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER OWNER OWNER OWNER OWNER OWNER OWNER OWNER OWNER	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SERVICIOS TELECOMUNICACIONES PRE-EXISTENTES	TELEFONO DE	CONTRATANTE		
SERVICIOS TI		JUP INTERNET		
		Ē		
	HEM			

ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD			۵	 	
CDE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS CDEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREO LATITUD LONGITUD ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD CDEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA LONGITUD LONGITUD ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD CDEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORREO LATITUD COLEGIO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SOLO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SOLO O INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGI			LONGITU		
CDE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO		Ϋ́Α	LATITUD		
CDE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD ID_CPE RESPONSABLE DNI CELULAR		N EDUCAT	CORREO		
CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LOS CONTRATANTES OBLIGATORIOS COLEGIO O COLEGIO O LONGITUD LONGITUD ID_CPE RESPONSABLE DNI		INSTITUCIÓ	CELULAR		
CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD LONGI	:	0 0	DNI		
CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD ID_CPE	BLIGATORIOS	OCOLEG	RESPONSABLE		
PUESTO DE SALUD CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD LONGITUD	TANTES O		ID_CPE		
PUESTO DE SALUD CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO LATITUD	LOS CONTRA		LONGITUD		
CPE RESPONSABLE DNI CELULAR CORREO	DATOS DE		LATITUD		
PUESTO DE S		ALUD	CORREO		
CPE RESPONSABLE DNI		JESTO DE S	CELULAR		
CPE RESPONSABLE		7	IND		
S BE			RESPONSABLE		
d			ID_CPE		
TEM		ITEM			

Apéndice Nº 11

Indicadores de calidad

I. OBJETIVO:

Asegurar la adecuada prestación de los servicios.

II. INDICADORES:

- 1. TIA Tasa de Incidencia de Averías
- 2. TOE Tasa de Ocupación de Enlace
- 3. Parámetros de calidad de enlace

III. DESCRIPCION:

1. TIA - Tasa de Incidencia de Averías

Permite determinar la incidencia de averías que son atendidas por encima de las 24 horas de reportadas. Cabe precisar que, se excluirá de las averías a contabilizar aquellas originadas por caso fortuito o fuerza mayor, definidos por el Artículo 1315° del Código Civil peruano, para dichos casos deberá cumplir con los plazos de notificación y acreditación establecido para el presente proyecto⁵⁷.

Las averías se contabilizarán hasta el CPE instalado del lado del usuario. No serán contabilizadas aquellas conexiones que se encuentren cortadas por falta de pago o hayan sido canceladas a petición del usuario. Sólo se consideran aquellos reportes cuyas averías no hayan sido corregidas en las primeras 24 horas.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá implementar, previo a la culminación del PERÍODO DE INVERSIÓN, por lo menos un número gratuito de atención a reclamos y una cuenta de correo electrónico con respuesta automática de código de avería. Dicha información será comunicada al FITEL, así como a los usuarios en la CAPACITACION.

El CONTRATADO remitirá mensualmente al FITEL todos los reportes de averías comunicados por los usuarios o FITEL durante el mes anterior, de acuerdo al siguiente formato:

Cuadro 1: Formato de Reporte de Averías.



⁵⁷ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.46 de la Modificación N° 3).



Item	Código de reporte de avería	Fecha	Hora	Descripción de la avería	Datos de la persona que reportó la avería	fecha en la que se solucionó la avería	hora en la que se solucionó la avería	avería

El FITEL podrá reportar una avería en representación de un usuario el cual tendrá el mismo tratamiento que el resto de reportes y será incluido en el Formato de Reporte de Averías.

El CONTRATADO se encuentra obligado a brindar un código de avería al usuario que la reporte o al FITEL, de ser el caso.

Para el cálculo de la TIA se utiliza la siguiente expresión:

Total de fallas o averías reportadas en el mes y reparadas despues de 24 horas x100%

Objetivo de Calidad: TIA menor al 10% mensual.

Cuadro 2: Formato de Cumplimiento.

Ν°	Indicador	Parámetro de calidad	Período (mes)
1	Tasa de incidencia de fallas para acceso a Internet	10%	

2 TOE - Tasa de Ocupación de Enlace

Permite determinar el ancho de banda consumido en cada uno de los enlaces hacia la red de acceso y todos los enlaces hacia la red de transporte de cada nodo inalámbrico inicial.

Procedimiento:

El CONTRATADO deberá remitir la información de manera mensual, de acuerdo al siguiente formato, identificando el tráfico de voz, si lo hubiera.

Cuadros - Contenido mínimo de reporte mensual de TOE

	/ 241		
V,	Йbigeo		
ممسد	Localidad	Departamento	
	Provincia	Distrito	

Reporte diario

		Entr	ante			Sali	ente	
Minuto	TOTAL	H323	SIP	DATOS	TOTAL	H323	SIP	DATOS
00:00:00-								

Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de Ja Región Apurimac" Página 130

00:01:00	•						
00:01:00- 00:02:00					*		
		,					_
23:58:00-							1
23:59:00				 			
23:59:00-							
00:00:00				 ·	<u> </u>		
TOTAL			ļ			<u> </u>	

Reporte mensual

reporte monedar	Volumen de tráfico (Kilobytes)				
Protocolos	Entrante	Saliente			
H323	0	0			
SIP	0	0			
DATOS	0	0			
Total	0	0			

3Parámetros de calidad de enlace

Los siguientes parámetros deberán ser medidos desde o hasta cada CPE. Para esta prueba se utilizaran paquetes no menores a 20 kBytes, con una periodicidad de 1 minuto, durante toda la hora de mayor carga, de cada día del mes. Para determinar la hora de mayor carga se tomara el tráfico total de la red en el mes anterior

a) Latencia

Es la medición del retardo de los paquetes transmitidos desde un CPE en la localidad beneficiaria, hasta un servidor alojado en la red del CONTRATADO.

Objetivo de Calidad: Menor a 150 ms en un solo sentido.

b) Pérdida de paquetes

Objetivo de Calidad: Menor a 2 % 58.

c) Velocidad de subida y de bajada en el CPE

Objetivo de Calidad: No menor al 40% de la velocidad contratada.

d) BER

Objetivo de Calidad: Menor a 10⁻⁶



⁵⁸ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.47 de la Modificación N° 3).



Apéndice Nº 12

Características del servidor de contenidos para el acceso a Intranet

El procesador del servidor debe tener:

- Velocidad de reloj de 2.6 GHz
- Bus del sistema con capacidad de realizar como mínimo 6.4 millones de transferencias por segundo (GTs)
- · Capacidad mínima de 24 MB de memoria cache
- · Cantidad mínima de 8 núcleos

La capacidad de almacenamiento es como mínimo de diez (10) Terabytes.

Debe tener como mínimo dos (02) conexiones a la red con puertos de un (01) GigabitEthernet mediante fibra óptica

Debe tener redundancia de energía

El servidor debe tener alta disponibilidad y ser escalable, de acuerdo a la demanda

El servidor debe permitir la posibilidad de ser virtualizado







Apéndice Nº 13-A59

Lineamientos para la CAPACITACIÓN – LOCALIDADES BENEFICIARIAS

I. **OBJETIVO:**

Incentivar la adopción y uso de las tecnologías de información a través de la plataforma implementada por el proyecto.

ALCANCE: II.

La capacitación se podrá realizar en cualquiera de las siguientes modalidades:

- En las LOCALIDADES BENEFICIARIAS que cuenten con los servicios instalados y debidamente operativos.
- En algunas de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS o localidades diferentes, para lo cual los pobladores de la LOCALIDAD BENEFICIARIA, deberán de ser trasladados por cuenta del CONTRATADO. Todos los gastos de movilidad, viáticos, entre otros, deberán ser asumidos por el CONTRATADO, de tal modo que los asistentes no tengan que irrogar gasto alguno.

El CONTRATADO brindará la CAPACITACIÓN al siguiente personal de las LOCALIDAD **OBLIGATORIAS** cada por ABONADOS INSTITUCIONES BENEFICIARIA:

- Dos (02) personas que laboren en el establecimiento de salud.
- Dos (02) profesores de los locales escolares.
- Dos (02) personas que laboren en las Comisarías.

Para la designación del personal para la asistencia a la CAPACITACIÓN, el CONTRATADO debe coordinar con las Direcciones Regionales de Salud y Educación, así como la Región Policial a las cuales pertenezcan las INSTITUCIONES ABONADAS OBLIGATORIAS.

Asimismo, en relación a la cantidad total de capacitados por localidad, se deberá cumplir con las siguientes metas:

- a. La asistencia de mujeres debe ser en porcentaje no menor al treinta por ciento (30%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.
- b. La asistencia de jóvenes entre 15 y 24 años debe ser en porcentaje no menor al quince por ciento (15%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN.

Página 133



⁵⁹ Incorporado mediante Circular N° 18 (Modificación N° 25).



 c. La asistencia de personas con algún tipo de discapacidad debe ser en porcentaje no menor al dos por ciento (2%) del total de asistentes a la CAPACITACIÓN

En caso de no alcanzar las cantidades y metas antes señaladas, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento, incluyendo las razones. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan. Cabe precisar que las cantidades de personal a capacitar se encuentran circunscrito como mínimo por cada INSTITUCIÓN ABONADA OBLIGATORIA. En caso las capacitaciones se realicen en la localidad y no existan la cantidad de personal mínima para capacitarse, se deberá de completar con personal de los otros sectores presentes, alumnos y/o autoridades municipales.

Certificación:

Las personas aprobadas en la CAPACITACIÓN recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos. Quienes no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia. El CONTRATADO emitirá ambos documentos. El CONTRATADO realizará alianzas con Instituciones educativas de prestigio, acreditadas oficialmente por el Ministerio de Educación, de manera de promover la participación del personal de las instituciones a ser capacitadas.

Perfil de los Capacitadores:

A continuación se indica el perfil mínimo de las personas que impartirán la capacitación:

- Profesional de las áreas de Ingeniería Informática, de Sistemas o afines.
- Experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con TIC, en zona rural y orientada al sector que corresponda, sea educación, salud o policial.
- Experiencia en capacitación
- Deseable, experiencia en el desarrollo de capacitaciones bajo el Enfoque por Competencias.

Asimismo para la Capacitación Especializada, se requiere que el capacitador haya tenido experiencia en el Sector del cual brindará capacitación.

Temas a impartir:

La CAPACITACIÓN debe desarrollar como mínimo cuatros (04) módulos, de manera trimestral en el lapso de un año, siendo los siguientes:

- a) Capacitación Básica
- b) Capacitación Intermedia
- c) Capacitación avanzada
- d) Capacitación Especializada

Los modelos referenciales de las guías y material a utilizar para los cursos serán propuestos por FITEL al CONTRATADO, a fin que este los contemple dentro de su propuesta de CONSTRUCCION DE CAPACIDADES a presentar.

Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac" Página 134





Cada módulo consta de cuarenta (40) horas de teoría y práctica, que incluyan por lo menos los siguientes temas:







Página 136

0.5 hora

Manual y guía.

Exposición.

*

¿Qué es el teclado?

*

Explica, en sus propias palabras, qué

texto

5

Escribe

4

Utiliza adecuadamente el ratón para desplazarse en un documento con

varias páginas.

CAPACITACIÓN BÁSICA

Competencia A Conducte el manejo básico de una computadora.

TIEMPO	2 horas	0.5 hora	1 hora
RECURSOS Y MEDIOS	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
***	* * * *	<u> </u>	Φ • • • •
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	Exposición. Demostración. Práctica individual. Discusión en grupos. Lluvia de ideas.	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora.	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos de manejo de ratón.
	* * * * *	* * * *	* * * *
EJES TEMÁTICOS	¿Qué es la computadora? Tipos de computadora. Funcionamiento de la computadora (hardware y software). Partes de la computadora. Dispositivos de la computadora. Almacenamiento de la información.	¿Cómo debe estar conectada la computadora? ¿Cómo prendo la computadora? ¿Cómo apago la computadora?	¿Qué es el ratón? Las partes del ratón. ¿Cómo se maneja el ratón? ¿Qué pasa cuando muevo el ratón?
	* * * * * *	* * *	***
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, las diferentes partes de una computadora. Al mencionar una parte de la computadora, señala correctamente su ubicación. Al mencionar un dispositivo relacionado a la computadora, indica correctamente para qué sirve.	Reconoce los principales cables que vienen con la computadora y los conecta correctamente. Reconoce e identifica el botón de encendido en diferentes tipos y modelos de computadora. La computadora es encendida / apagada correctamente.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve el ratón. Usa adecuadamente el ratón para hacer clic o doble clic sobre un elemento en pantalia. Usa apropiadamente el ratón para seleccionar y mover un objeto (icono) en pantalla.
60	de los	los para para ciar y una	<u>a</u> <u>a</u>
CAPACIDADES	Reconoce principales componentes computadora.	Aplica correctamente los procedimientos para encender, reiniciar y apagar una computadora.	Maneja correctamente ratón de computadora.
- 100 mm	7	α .	<u>ෆ</u>





- cticos		WERSO	- The state of the			
a tecla, teclado? • Lutiliza el • Demostración. • teclado? • Práctica individual. • Prácticos prácticos on el teclado. • Ejercicios prácticos ren el el meros y		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
Escribe un texto corto utilizando combinaciones de letras, números y símbolos especiales.	न्हुं इंट	es y para qué sirve el teclado. Al mencionar una determinada tecla, logra ubicarla con facilidad en el teclado.	¿Cómo se utiliza el teclado?	 Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos con el teclado. 	 Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	
		Escribe un texto corto utilizando combinaciones de letras, números y símbolos especiales.			, and the second	

Competencia 2: Identifica y aplica las funciones básicas del sistema operativo Windows.

RECURSOS Y MEDIOS TIEMPO		Manual y guía. Computadora.	 Proyector Lámina demostrativa 	 Proyector. Lámina demostrativa.
ESTRATEGIAS REC			tual.	* *
TIES TEMÁTICOS			 ¿De que se compone el entorno de trabajo Windows?: Escritorio, barra de tareas, menú lnicio. 	
	CRITERIOS DE EVALUACION	Explica, en sus propias palabras, rata las diferentes partes del entorno de trabajo, del sistema operativo	Windows. Al mencionar una parte del entorno de trabajo del sistema operativo Windows, señala correctamente su ubicación. En un gráfico, señala correctamente	Windows. Al mencionar una parte del entorno de trabajo del sistema operativo Windows, señala correctamente su ubicación. En un gráfico, señala correctamente las diferentes partes del entorno de trabajo del sistema operativo Mindows.
	CAPACIDADES	70 W	operativo Windows. WW	



_		
	TIEMPO	3 horas
	RECURSOS Y MEDIOS	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
	EJES TEMÁTICOS	 Definición de archivos y carpetas. Definición del Explorador de Yoráctica individ Windows. Crear, cambiar de nombre, copiar, mover y eliminar carpetas.
NERSION NERSION	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Explica, en sus propias palabras, jué es un archivo y una carpeta. Reconoce el entorno del Explorador le Windows. Ante las indicaciones, ejecuta decuadamente la operación de rear, cambiar de nombre, mover y iliminar carpetas.
No.	CAPACIDADES	3. Aplica adecuadamente los controles procesos básicos de administración de archivos y carpetas: crear, cambiar de Anombre, copiar, a mover y eliminar.
of the second	UL TORA	A dill. A district of the second of the seco

Competencia 3: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word 2007/2010.

1	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1	Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010.	Explica, en sus propias palabras, para qué sirve Microsoft Word 2007/2010. Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las diferentes partes del entorno de Microsoft Word 2007/2010. Al mencionar una parte del entorno de trabajo de Microsoft Word 2007/2010, señala correctamente su ubicación.	* ¿Qué es Microsoft Word 2007/2010? * ¿Cómo abro Microsoft Word 2007/2010?	 Exposición. Demostración. Práctica indivídual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	0.5 hora
	Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un documento: crear, guardar, abrir y cerrar.	Crea un nuevo documento. Graba el documento en la computadora. Abre un documento almacenado en la computadora. Cierra un documento.	 ¿Cómo creo un documento? ¿Cómo guardo un documento? ¿Cómo abro un documento? ¿Cómo cierro un documento? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora
ì	Realiza operaciones básicas con texto: seleccionar, copiar, mover y eliminar.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, eliminar, copiar y mover bloques de texto.	 ¿Cómo selecciono un bloque de texto? ¿Cómo elimino un bloque de texto? ¿Cómo copio un bloque de texto? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 hora





	TIEMPO		2 hora	1 hora
	RECURSOS Y MEDIOS	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	 Manual y guia. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
1.	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS		 Exposición. Demostración. Práctica individual. Elercicios prácticos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
	EJES TEMÁTICOS	 ¿Cómo muevo un bloque de texto? 	formato a	* Formatio de pariatio. * ¿Cómo imprimo un documento?
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		4. Aplica formatos al Ante las indicaciones, aplica texto de un adecuadamente el formato a un documento.	un El documento es impreso correctamente.
	CAPACIDADES		Aplica formatos al texto de un documento.	

Competencia 4: Produce tablas haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2007/2010.

		THE PERSON NAMED IN COLUMN NAM			SOLUTION V SOCIETY	
Ì	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	KECUKSOS T MEDIOS	TIEMPO
-	Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft Excel 2007/2010.	Ante las indicaciones, explica en sus propias palabras para qué sirve Microsoft Excel 2007/2010. Conoce el entorno de trabajo de	 ¿Qué es Microsoft Excel 2007/2010? ¿Cómo abro Microsoft Excel 2007/2010? 	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	0.5 hora
2	Utiliza adecuadamente las funciones básicas para elaborar un libro: crear, guardar, abrir y cerrar.	Microsoft Excel 2007/2010. Crea un nuevo libro. Graba el libro en la computadora. Abre un libro almacenado en la computadora.	 Cómo creo un libro? Cómo guardo un libro? Cómo abro un libro? Cómo cierro un libro? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 hora
		Cierra un libro.	711111111111111111111111111111111111111	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	* Manual v duía	t hora
က်	Edita información en una celda: ingresar, modificar y eliminar contenido.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenido de una celda.	 ¿Cómo ingreso datos a una celda? ¿Cómo modifico el contenido de una celda? ¿Cómo elímino el contenido de una celda? 	Exposicion. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	 Mantal y gura. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	5
4.	Realiza operaciones básicas con celdas, filas y columnas: seleccionar, insertar, eliminar,	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para seleccionar, insertar, eliminar, copiar y mover celdas, filas y columnas.	as. xiono una celc ildas? una celda las?	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora



7									
	A CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACION	EJES 1	EJES TEMATICOS	-	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSO	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
	copiar y mover.		Cómo muevo ur bloque de celdas?	¿Cómo muevo una celda o bloque de celdas?		And the second s			
-			 Cómo elimino u bloque de celdas? 	¿Cómo elimino una celda o bloque de celdas?		1		·	
55	Aplica formatos a	Ante las indicaciones, aplica	. Qué sign	¿Qué significa dar formato a	Ш́ ∩	Exposición. Demostración.	 Manual y guía. Computadora. 	guía. dora.	1.5 hora
	una tabla.	adecuadamente el formato a una tabla.	 Formato de fuente. Formato de tabla. 	e fuente. e tabla.		Práctica individual. Ejercicios prácticos.	ProyectorLámina d	Proyector. Lámina demostrativa.	
ω	Crea fórmulas y aplica funciones básicas en un libro.	Ante las indicaciones, realiza cálculos básicos haciendo uso de fórmulas y deficas corrector de funciones básicas	 ¿Qué cá realizar co Cálculos básicos. 	¿Qué cálculos se pueden realizar con Microsoft Excel? Cálculos matemáticos básicos.		Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demos 	Aanual y guía. Somputadora. Proyector. ámina demostrativa.	2.5 horas
		confectamente ruinoures basicas en la generación de cálculos matemáticos y estadísticos	Cálculos e¿Cómoformulas?	Cálculos estadísticos básicos. ¿Cómo se operan las formulas?					
			 Utilización Función. 	de la opción				The state of the s	California
7.	Imprime un libro.	El libro es impreso	Cómo im Como im Co	Cómo imprimo un libro?	íúí ∆ · ·	Exposición. Demostración.	 Manual y guía. Computadora. 	guía. dora.	0.5 hora
		correctamente.			* * T III	Práctica individual. Ejercicios prácticos.	Proyector.Lámina de	Proyector. Lámina demostrativa.	

C<u>ompetencia 5</u>: Realiza una presentación sobre un tema específico de su sector haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft PowerPoint 2007/2010.

	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
~	Reconoce el entorno de trabajo de Microsoft PowerPoint 2007/2010.	Reconoce el Ante las indicaciones, explica, entorno de trabajo en sus propias palabras, para de Microsoft qué sirve Microsoft PowerPoint 2007/2010. Conoce el entomo de trabajo de Microsoft PowerPoint 2007/2010.	* ¿Qué es Microsoft PowerPoint 2007/2010? * ¿Cómo abro Microsoft PowerPoint 2007/2010?	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	0.5 hora
74	2. Utiliza adecuadamente las funciones básicas compu para elaborar una presentación: crear, Abre	Crea una nueva presentación. Graba una presentación en la computadora. Abre una presentación	 ¿Cómo creo una presentación? ¿Cómo guardo una presentación? ¿Cómo abro una 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 hora

	TIEMPO	4 7 7 7 7 7 7	2	0.5 hora
	RECURSOS Y MEDIOS	* Manual v Atifa	 Namura y yora. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	777	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
Avenue	EJES TEMÁTICOS	presentación? • ¿Cómo cierro una presentación?	 Cómo selecciono una diapositiva? Cómo ingreso texto en una diapositiva? Cómo edito una diapositiva? Cómo edito una diapositiva? Cómo edito una diapositiva? 	imprimo una 1?
OF THE PERSON OF	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	almacenada en la computadora. Cierra una presentación.	Ante las indicaciones, aplica adecuadamente las operaciones para ingresar, modificar y eliminar contenidos y diapositivas de una presentación.	una La presentación es impresa correctamente.
TOR CO	CAPACIDADES	guardar, abrir y cerrar.	3. Realiza operaciones adecuadar seleccionar, insertar, eliminar, diapositiva copiar y mover.	4. Imprime una presentación.

ne información a través de Internet.
a través o
información
obtie
ia 6: Busca y
Competencia

CAPACIDADES CRITERIOS DE EVALUACIÓN EJES TEMÁTICOS ESTRATEGIAS RECURSOS Y MEDIOS PIDÓACTICAS Conoce la Explica, en sus propias palabras.		1.5 horas	1.5 horas
CRITERIOS DE EVALUACIÓN EJES TEMÁTICOS	4900	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora.
IDADES CRITERIOS DE EVALUACIÓN la Explica, en sus propias palabras, sogía básica qué es y para qué sirve Internet. Reconoce el entorno de trabajo de un navegador de Internet. Navega correctamente en algunas páginas de Internet. Ante las indicaciones, aplica correctamente los pasos para correctamente los pasos para correctamente los pasos para correctamente los pasos para pura de buscar un determinado tema en internet mediante el uso de palabras o frases clave. Copia un texto y una imagen de una página de Internet a un		Exposición. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	 Exposición. Demostración.
pades la	web?	ernet. Iavegar	 Correo electrónico. ¿Cómo creo una cuenta de
DADES ogía bás vvega tvega ción (Google).	documento en Microsoft Word. Graba una página web.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirve Internet. Reconoce el entorno de trabajo	e correo
CAPA 1. Conoc termin y r Interne busca inform Interne		si sa ca	3. Envía y recibe



The state of the s	TIEMPO	The state of
	RECURSOS Y MEDIOS	 Proyector. Lámina demostrativa. Acceso a Internet.
- A manufacture of the control of th	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	 Práctica individual. Ejercicios prácticos.
	EJES TEMÁTICOS	correo electrónico en Gmail?
PROMOCIO SE GUIL SE GUIL STERIO E TRUS TOLEMOSSACION	CERTERIOS DE EVALUACIÓN	Abre un correo electrónico recibido para su lectura respectiva. Envía un correo electrónico a uno o varios destinatarios.
Thressian Consultation of the State of the S	CAPACIDADES	del correo electrónico.

Competencia 7: Emprendimiento-Motivación para el uso de las TIC

STIEMPO	3 horas	3 horas
RECURSOS Y MEDIOS	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
	* * * *	* * * *
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	Exposición. Demostración. Práctica individual.	Exposición. Demostración. Práctica individual.
	* * *	* * *
EJES TEMÁTICOS	 ¿Qué significa TIC? ¿Cómo impactan las TIC en una sociedad? ¿Cuál es la estructura de las nuevas TIC? ¿Cuál es el papel de los profesionales del estado frente a las TIC? 	 ¿Qué oportunidades ofrecen las TIC a los emprendedores? ¿TIC y casos de éxito a nivel mundial? ¿Cómo pueden los emprendedores aprovechar estas ventajas? ¿Qué son las Smart City? ¿Qué servicios se ofrecen en las Smart City?
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Explica, en sus propias palabras, para qué sirven las TIC y cuál es el impacto positivo que pueden generar. Integra conceptos previos, con conceptos como banda ancha, telefonía móvil, telecomunicaciones, internet e informática. Reconoce el papel que desempeña en una sociedad que apuesta en TIC.	Explica en sus propias palabras cuales son las oportunidades de emprendimiento con las TIC. Explica en sus propias palabras que son los Smart City y que servicios se ofrecen.
CAPACIDADES	. Entiende la importancia de las TIC, la estructura que la compone y su aplicación en los diversos campos de la sociedad	2. Reconoce oportunidades de emprendimiento, casos de éxito a nivel mundial y el alcance que podría generar las TICs en su comunidad.
L	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	



CAPACITACIÓN INTERMEDIA

Competencia 1: Produce documentos de trabajo haciendo uso del procesador de textos Microsoft Word 2007/2010.

		Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	strativa.	vianuai y guia. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
	RECURSOS Y MEDIOS	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demos. 	 Manual y guía Computadora. Proyector. Lámina demos 	- -	 Manual y gula. Computadora. Proyector. Lámina demos
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Elercicios prácticos.
indo uso del processador de textos in	EJES TEMÁTICOS	 ¿Para qué combinar correspondencia? ¿Cómo correspondencia? ¿Cómo rotular sobres y etiquetas de correspondencias combinadas? 	 ¿Para qué sirve una plantilla de Microsoft Word? ¿Cómo creo una nueva plantilla de Microsoft Word? ¿Cómo modifico una plantilla de Microsoft Word? 	 ¿Qué es un esquema? ¿Cómo visualizo un documento con esquemas? ¿Cómo creo un esquema antes de escribir el texto en un documento? ¿Cómo creo un esquema después de haber escrito el texto en un documento? ¿Para qué sirven los botones de la pestaña Esquema? 	 ¿Para qué sirven los documentos maestros? ¿Cómo creo un documento
Competencia 1: Produce documentos de trabajo naciendo uso del processado de casos	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Elabora adecuadamente un documento usando la combinación de correspondencia. Rotula correctamente los sobres o etiquetas de una invitación usando la combinación de correspondencia.	Explica, en sus propias palabras, qué es una plantilla de Microsoft Word. Ante las indicaciones, modifica adecuadamente una plantilla de Microsoft Word.	plantilla en Microsoft Word. Explica, en sus propias palabras, qué es un esquema. Crea adecuadamente un documento nuevo. Crea adecuadamente un esquema, a partir de un documento existente.	Explica, en sus propias palabras, qué es un documento maestro.
Competencia 1: Pro	CAPACIDADES	Combina correspondencia para elaborar cartas circulares, certificados, rotulación de invitaciones (sobres), entre	2. Utiliza y modifica adecuadamente las piantillas de Microsoft Word.	3. Aplica correctamente los esquemas para elaborar un resumen estructurado del documento.	Organiza y divide en forma lógica un documento de

		Naversion?			***************************************	
3	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
ro rounter	5. Construye adecuadamente las de contenidos. tablas de contenidos Ante las in correctamente un documento.	Crea adecuadamente una tabla de contenidos. Ante las indicaciones, crea correctamente una tabla de ilustraciones.	 ¿Cómo se utiliza la tabla de contenidos en un documento? ¿Cómo creo una tabla de ilustraciones? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2.5 horas
ιώ		Utiliza, en forma Crea los marcadores en un apropiada, los documento. Establece adecuadamente las referencias cruzadas a diferentes objetos dentro de un mismo documento. Inserta correctamente notas al pie y notas al final del documento.	 Los marcadores en Microsoft Word: para qué sirven y tipos. ¿Cómo se utilizan los marcadores en un documento? ¿Cómo creo una referencia cruzada? ¿Cómo inserto una nota al pie de página o al final de documento? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 horas

dros estadísticos y gráficos haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2007/2010.	
ráficos haciendo uso de la hoja de cálculo Microsoft Excel 2	
ráficos haciendo uso de la hoja de cálculo	
ráficos haciendo uso de la hoja de cálculo	
ráficos haciendo uso de la hoja de cálculo	
ráficos haciendo uso de la hoja de cálculo	
ráficos haciendo uso de la hoja de cálcul	
ráficos haciendo uso de la	
ráficos haciendo uso de la	
ráficos haciendo uso de la	
ráficos haciendo uso c	
ráficos haciendo	
ráficos haciendo	
ráficos hacie	
ráficos	
ráfi	
dros estadísticos y gr	
dros estadísticos	
dros estadíst	
dros esta	
dros	
cna	
olas, cua	
e tat	
ğrç	
Pro	
sia 2	
tenc	
a mo	
ပျ	

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
Realiza correctamente operaciones con datos: ordenar, validar, aplicar filtros, buscar y remplazar.	Ordena correctamente un conjunto de datos aplicando dos o más criterios de ordenación. Establece correctamente los criterios de validación de un conjunto de datos de una tabla. Ante las indicaciones, aplica adecuadamente los filtros en un conjunto de datos. Realiza búsquedas de datos específicos, reemplazándolos por otros datos.	 ¿Cómo realizo operaciones con datos en el Excel? validación en una tabla. Filtros de datos. Búsquedas y reemplazo de datos en los libros. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2.5 horas
2. Utiliza adecuadamente formulas y funciones más frecuentes: suma, promedio, máximo, mínimo,	Realiza cálculos haciendo uso de fórmulas. Utiliza correctamente las funciones más frecuentes en la generación de cálculos matemáticos y estadísticos.	 ¿Qué cálculos se pueden realizar en el Excel? Cálculos matemáticos complejos. Cálculos estadísticos complejos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 horas

CONSUMERA	
Consumora	

	TIEMPO		2 horas			2 horas	
	RECURSOS Y MEDIOS		 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 			 Manual y guia. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 			 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	
The state of the s	EJES TEMÁTICOS	A SAME TO THE PARTY OF THE PART	 Estilos predefinidos de tablas de datos. Formato de condicionales de condicionales	 Temas para libros de trabajo. 		Formatos y edición de gráficos.	The state of the s
(Seconds)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Total Control	Aplica adecuadamente los estilos predefinidos a una tabla de datos.	Ante las indicaciones, crea correctamente formatos condicionales para un conjunto de datos.	Aplica un tema determinado a un libro de trabajo.	Aplica adecuadamente los procedimientos para insertar un gráfico en el libro de trabajo. Aplica formatos a un gráfico.	TABLE TO THE PARTY OF THE PARTY
ないりず	CAPACIDADES	redondear contar.	3. Aplica formatos: estilos, formato condicional, temas.			gráficos, series, modifica tamaño,	posicion.

	١
<u>≥</u>	L
2	ļ
Š	١
7	
₫	1
Ģ.	
õ	l
osoft PowerPo	-
ĕ	
as Micro	1
2 2	
₹	
Ö	Ì
iap	
e o	The state of the s
el presentador d	
ğ	
ent	
Se	
Ó	
osn o	
g	
ciend	
na	
dia	
me	
ulti	
Ε	
ğ	
ä	
<u>a</u>	
on element	5
2	•
بزد	
ţ	3
ď	Š
5	ī
2	3
1	9
2	ğ
Ò	۷
	CELICIES &
9	֡֜֝֜֝֜֜֝֟֝֓֓֓֓֓֟֝֓֓֓֟֝֟֓֓֓֓֟֟֝֓֓֓֓֟֟֝֟֓֓֟֟֝֓֓֓֟֟֓֓֓֟֜֟֓֓֡֓֡֡
Ì	200
- 1	=

	TIEMPO	2.5 horas	2.5 horas	2.5 horas
HCrosoit Fower Foilit 2007/20	RECURSOS Y MEDIOS	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
sentador de diapositivas in	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
Competencia 3: Realiza una presentación con elementos multimedia haciendo uso del presentador de diapositivas Microsoft Fower Formation.	EJES TEMÁTICOS	 ¿Cómo elaboro tablas para presentaciones de Microsoft PowerPoint? ¿Cómo inserto gráficos y diagramas en presentaciones de Microsoft PowerPoint? 	 ¿Cómo inserto elementos multimedia en una presentación de Microsoft PowerPoint? 	 ¿Cómo realizo animaciones y generar transiciones en una presentación de Microsoft PowerPoint?
iliza una presentación con element	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Crea adecuadamente tablas con diferentes formatos. Inserta correctamente gráficos y/o diagramas.	Inserta correctamente imágenes, videos y/o sonido en una presentación.	Crea adecuadamente una presentación con animaciones y transiciones.
Competencia 3: Real	CAPACIDADES	Elabora tablas, gráficos y diagramas.	2. Inserta, según necesidad, elementos multimedia: imágenes, video y	
			(4	က်

THE REPORT OF THE PERSON OF TH	Tool Will to the state of the s	The state of the s			
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
diapositivas.	A STATE OF THE STA		- LANCE AND ADDRESS OF THE STREET	ANNIHATION CONTRACTOR	
Competencia 4	Competencia 4: Intercambia información a través de Internet.	Internet.		of section 19	TO COLUMN ASSESSMENT A
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
1. Gestiona adecuadamente su cuenta de correo Gmail.	Almacena sus correos su electrónicos en carpetas. Realiza búsquedas de correos electrónicos pasados y almacenados. Crea grupos de destinatarios para el envío masivo de correos electrónicos.	 ¿Cómo ordeno mis correos electrónicos? ¿Cómo encuentro mis correos electrónicos? ¿Es posible enviar correos masivos por el Gmail? Ventajas y limitaciones. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Acceso a Internet. 	1 hora
2. Utiliza el cl instantáneo Gmail pa comunicarse d diferentes	chat ingresa correctamente al chat de de Gmail. para Establece comunicación con una persona usuaria de Gmail. Agrega un contacto a su Gmail.	 ¿Cómo se usa el chat del Gmail? ¿Cómo agrego contactos al Gmail? Comunicación en tiempo real con el chat de Gmail. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Acceso a Internet. 	1 hora
3. Administra tiempo con el u del calendario Gmail.	su Accede y personaliza un uso calendario de Gmail. Ingresa datos de citas, tareas y reuniones en el calendario de Gmail. Comparte calendarios de Gmail. Invita a participantes a citas, reuniones y tareas mediante el calendario de Gmail.	 ¿Qué es un calendario de Gmail? ¿Cómo creo un calendario personalizado? Administración de citas y tareas en el calendario de Gmail. ¿Cómo se comparten calendarios? ¿Cómo invito a otras personas para las citas y reuniones? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Acceso a Internet. 	1 hora
4. Utiliza la herramienta de redes sociales Facebook para presentar y visualizar	la Crea una cuenta en Facebook. de Ingresa correctamente a su para cuenta de Facebook. y Comparte su información personal en Facebook.	 ¿Qué es el Facebook? ¿Cómo creo una cuenta de Facebook? ¿Cómo comparto información en Facebook? ¿Cómo busco información en Facebook? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Acceso a Internet. 	1.5 horas

T.	
NO.V	11 15 14
12 CO	15/2 TORA

	TIEMPO			
	RECURSOS Y MEDIOS			
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS			- Committee
1, 1991	EJES TEMÁTICOS	Control Contro		Harry Assessment Assessment Company
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Displant Control of the Control of t	Busca y obtienen información en	Facebook.
ングできず	CAPACIDADES		información	

	O	2 horas	2 horas	2 horas
	RECURSOS Y MEDIOS	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
		-:	=	
SERVICE STREET, STREET	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	Exposición. Demostración. Práctica individual.	Exposición. Demostración. Práctica individual.	Exposición. Demostración. Práctica individual
		* * *	* * *	* * * *
res TIC	EJES TEMÁTICOS	¿Qué son los foros? ¿Qué temas son tratados en los foros? ¿Qué es el e-Learling? ¿Cómo acceder a ellos? ¿Qué es el LMS?	¿Qué es un modelo de negocio? ¿Qué es una incubadora empresas? ¿Qué instituciones alientan el emprendimiento en el País? ¿Cómo se promueve el movimiento de incubación de empresas en de incubación de empresas en	el pals : \$.\text{Qué} significa el código de programación?} \$.\text{Dónde encontrar servicios de generación de código de programación?} \$.\text{Qué plataformas nos enseñan a crear aplicaciones?}
Competencia 5: Emprendimiento-Motivación para Gestores TIC	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Explica, en sus propias repalabras, qué son foros y que son las fuentes de capacitación e-learning y los Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LSM).	Explica con sus propias palabras que son los modelos de negocio, las incubadoras de empresas y su importancia. Reconoce los canales de apoyo para los emprendedores a nivel nacional	Reconoce el uso de código de programación. Explica en sus propias palabras la aplicación de los códigos de programación y la diversidad de usos que pueden generar
Competencia 5: Empre	CAPACIDADES	Reconoce los beneficios de las TIC para su beneficio profesional.	2. Conoce los conceptos básicos acerca de incubadoras de empresas y modelos de negocios.	3. Usa recursos de código de programación como base para la creación de aplicaciones.









Competencia 1: Realiza mantenimiento preventivo y correctivo (10 HORAS)

	The state of the s	- transferrence - transferrenc			i
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMATICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	PO
Reconoce los principales componentes internos de la computadora.	Explica, en sus propias palabras, los conceptos generales alrededor de la computadora y su parte interna (qué es, para qué sirve, tipos). Explica, en sus propias palabras, el funcionamiento del disco duro.	 ¿Qué es el disco duro? Funciones del disco duro. ¿Cómo puedo formatear el disco duro? ¿Cómo puedo particionar el disco duro? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos de conectado, encendido y apagado de la computadora. 	 Manual y guia. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora
2. Instala y/o restaura correctamente el sistema operativo de Microsoft	Explica en sus propias palabras que es el sistema operativo y para qué sirve. Identifica el problema ocurrido en la computadora y determina la posible solución.	 Cómo debe estar conectada la computadora? Cómo identifico un problema que requiere una restauración del sistema? Cómo instalo el sistema operativo en el disco duro? Cómo realizar copias de seguridad o respaldo para restauración? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos de instalación y restauración del sistema operativo. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Software de Máquinas virtuales. 	2 hora
3. Configura los Drivers de una P.C.	Explica, en sus propias palabras, qué es y para qué sirven los drivers de una PC. Reconoce las fuentes donde puede obtener los Driver de la PC (CD, internet, USB, etc.).	 ¿Qué es un Driver? ¿Para qué sirven los Driver de PC? ¿Cómo buscar los drivers de PC? ¿Qué pasa cuando no tenemos los driver de la PC? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Software de Máquinas virtuales. 	hora
Instala programas de aplicación, dispositivos o periféricos para sistemas operativos de Microsoft	Explica, en sus propias palabras, como instalar los programas de aplicación, dispositivos o periféricos.	 ¿Qué es un programa de aplicación? ¿Qué es un dispositivo o periférico? ¿Cómo instalar un programa de aplicación? ¿Cómo creo un icono de acceso directo? ¿Cómo instalar un dispositivo o periférico? 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Software de Máquinas virtuales. 	hora .

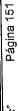
	TIEM Po	2 hora	hora
	RECURSOS Y MEDIOS	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Software de Máquinas virtuales.	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
		* * * * *	* * * *
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
		* * * *	
	EJES TEMÁTICOS	¿Qué es un software de diagnóstico o utilitario de mantenimiento? ¿Cómo mantenemos óptimo nuestro sistema operativo? ¿Qué son los archivos temporales? ¿Qué almacena la memoria cache?	
		δ	• • • •
SCHOOLOW SE SHIP STANDARD SE SHIP SHIP SE SHIP SHIP SHIP SHIP	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Explica con sus propias palabras, las herramientas del sistema operativo para recuperación de archivos. Recupera información de discos duros con software de terceros	Realiza ensamblaje y mantenimiento de hardware de una computadora
TOPOGLOGICA	CAPACIDADES	5. Realiza diagnósticos haciendo uso de software.	6. Realiza mantenimiento de hardware

		ADRAS) ما محمد المتحدد	transmisión de datos v hardware	H 9)	ORAS)		
	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
-	1. Conoce los conceptos básicos de redes.	Explica, en sus propias palabras, las diferentes tipos de redes existentes (internet, intranet, redes locales)	∻ ¿Qué es una red de datos? ❖ Clases de redes		Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	1 hora
7	Aplica adecuadamente los conceptos básicos del direccionamiento IP.	Explica, en sus propias palabras, qué es el direccionamiento IP. Ejecuta adecuadamente la operación de localizar la ventana de configuración de la red. Ejecuta correctamente los parámetros aceptados para la red (IP y mascara de red). Identifica rápidamente el problema que puede causar la falta de conexión (físico	 ¿Qué es el direccionamiento IP? ¿Qué es una dirección IP estática y dinámica? ¿Qué direcciones IP se usan habitualmente para redes locales? ¿Cómo configurar las direcciones IP en la computadora? ¿Cómo configurar redes computadora? 		Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos con ventanas.	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 hora

	TIEMPO		3 horas
	RECURSOS Y MEDIOS		 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. Cables UTP Conectores RJ45 Crimpeadores
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS		 Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
	EJES TEMÁTICOS	inalámbrica domiciliaria?	 ¿Qué es el cableado estructurado? Definición de un cable directo y un cable cruzado, así como su funcionamiento. Elaborar con ayuda de las herramientas el ponchado de los cables.
TO HOCION SE GILL CREATE THE BEST OF THE SECOND CONTRACT OF THE SE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	o lógico).	Explica, en sus propias palabras, qué es el cableado estructurado. Ante ias indicaciones, ejecuta adecuadamente la operación de crear, cables cruzados y directos, además de diferenciarlos e identificar su funcionamiento.
CONTRACTOR	CAPACIDADES	The state of the s	3. Conoce los conceptos básicos del cableado estructurado en una red

(SAS)
10 HOR
ofrecen (
estas (
jas que
s venta
ando las
entendie
/irtuales,
amientas v
de herr
osn ja
Realiza
tencia 3:
Compe

TIEMP	3.5 hora	3.5 hora	3 hora
RECURSOS Y MEDIOS	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.	Exposición. Demostración. Práctica individual. Ejercicios prácticos.
EJES TEMÁTICOS	¿Cómo se usan las pizarras virtuales? ¿Cómo crear libros virtuales y para que usarlos? ¿Cómo crear infografía interactiva? ¿Cómo crear lineas de tiempo? ¿Cómo crear presentaciones interactivas en línea?	¿Cómo selecciono la información eque deseo subir, compartir o almacenar? ¿Cómo puedo abrir documentos de ofimática en línea? ¿Cómo puedo producir contenido digital? ¿Cómo puedo gestionar mi información a través de OneNote o Evernote?	. ¿Qué significan los recursos * audiovisuales? . ¿Cómo crear una cuenta en * "skype"? . "Youtube" como herramienta de
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Desarrolla recursos pedagógicos, con aplicaciones, trabajando en pizarras virtuales, libros virtuales, infografía interactiva, actividades educativas, líneas de tiempo y presentaciones interactivas (aplicaciones como Prezi o similares)	Explica, en sus propias palabras, como se puede almacenar información a la red, compartir y crear. Conoce aplicaciones como bropbox, "google Drive", "Onedrive", "Blogger", "WordPress", "Onenote" y "Evernote"	Conoce las aplicaciones "Youtube", como fuente de una biblioteca multimedia.
CAPACIDADES	Reconoce y crea recursos con fines pedagógicos.	2. Comparte mayores volúmenes de información, sabe almacenar documentos en la nube y elabora contenidos en internet	3. Usa recursos audiovisuales





POHOCION SE COMINGO PROPERTO NI TRACE PROPERTO N



一人をいることと	***************************************				
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	O
	"Skype", como recurso para aulas virtuales, intercambio de ideas personales y experiencias alrededor del mundo	información			

cia 4: Aplica los procedimientos administrativos para reportar fallas, quejas y/o consultas del servicio de Internet (4 HORAS)

	Competencia 4. A	plica los procedimentos administra	Competencia 4: Aprica 10s proceding administration para reference of the competencia and the competencia a	-	The second secon			
	CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	_	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSO	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMP
-	Comunica la falla o reclamo de servicios	Explica en sus propias palabras el rol que cumple el CONTRATADO, FITEL y OSIPTEL. Explica en sus propias palabras que medios utilizar para comunicar una falla o reclamo del servicio.	 Cuáles son las obligaciones del CONTRATADO, FITEL y OSIPTEL respecto a la operatividad de los servicios? Cómo se puede comunicar una falla o reclamo del servicio himado? 	ὼΔᾱ ***	Exposición. Demostración. Práctica individual.	* Manual * Compu * Proyec * Lámina	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	1 hora
74	Identifica información a proporcionar durante un reporte de falla o reclamo	Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar durante el reporte de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras el tipo de información debe recibirse al reportar una falla o reclamo. Tiene conocimiento de los plazos de atención y solución de una falla	 ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar una falla o reclamo? ¿Qué información debe recibirse al reportar una falla o reclamo? ¿Cuáles son los plazos para la atención y solución de la falla o reclamo? 	* * * m O v	Exposición. Demostración. Práctica individual.	Manual y g Computad Proyector. Lámina de	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	t or a second se
<u>ශ්</u>	Realiza consultas sobre el servicio.	o reclamo. Tiene conocimiento de los medios que sustentan el reporte realizado de una falla o reclamo. Explica en sus propias palabras como consultar sobre el avance de solución de una falla o reclamo reportado. Explica en sus propias palabras como realizar una consulta sobre el estado de pago, así como otra	 ¿Cómo se sustenta que se ha comunicado una falla o reclamo? ¿Cómo se puede consultar sobre el avance en la atención y solución de la falla o reclamo comunicado? ¿Cómo realizar consultas sobre el estado de pago, así como otra consulta en general del servicio? 	* * *	Exposición. Demostración. Práctica individual.	* Manual y g * Computac * Proyector * Lámina de	Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.	1 hora



	RECURSOS Y MEDIOS		 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
- 100 April 100	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	and the second s	 Exposición. Demostración. Práctica individual.
and the second s	EJES TEMÁTICOS		 ♣ ¿Cómo comunicar mi reclamo por ho atención o solución a FITEL? ♣ ¿Cómo comunicar mi reclamo por ho atención o solución a OSIPTEL? ♣ ¿Qué información se necesita tener disponible para comunicar mi reclamo?
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	consulta en general del servicio.	Tiene conocimiento a que instancias (FITEL y OSIPTEL) acudir cuando no se solucionó la falla o reclamo comunicado. Explica en sus propias palabras el tipo de información necesaria a comunicar al acudir a otras instancias.
TOAL TOAL TO THE TOTAL TO THE T	CAPACIDADES	- Additional of the Additional	4. Aplica procedimiento administrativo, en caso su reclamo no es atendido.

TIEMP O 1 hora

Г				
	TIEMP	3 horas	2 horas	3 horas
	RECURSOS Y MEDIOS	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	 Manual y guía. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa.
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	 Exposición. Demostración. Práctica individual. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual. 	 Exposición. Demostración. Práctica individual.
-		> 0 <u>0</u>	ο	iel columno de la columno de l
niento (10 HORAS)	EJES TEMÁTICOS	¿Cómo identificar oportunidades y necesidades para una idea de negocio? ¿Qué es el Modelo Canvas? ¿Cómo estructurar una idea de negocio con el Modelo Canvas?	¿Qué tan grande es el mercado del negocio planteado? ¿A cuántos puedo vender? ¿Existe competencia en el negocio planteado? ¿Alguien brinda algo similar? ¿Cuáles son los precios ofertados actualmente? ¿Qué puedo aprender de la competencia?	as 8 Ps del servicion del servicion comunicar rico comunicar rico comunicar rico comunicar rico comunicar sel lanzamiento costara?
ndin			* * * *	* * * *
Competencia 5: Dispone de herramientas para emprendimiento (10 HORAS)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Identifica oportunidades de negocio. Explica en sus propias palabras como generar y estructurar una idea de negocio	Evalúa cual es la situación del mercado del negocio planteado identifica la competencia en el negocio planteado	Identifica las características que debe tener el producto o servicio a brindar Planifica el marketing para el negocio
5: Di		o de o de	စ္	<u></u>
petencia	CAPACIDADES	co	Evalúa la idea de negocio	valor
Com	CAPAC	1. Conoce generar negocio		Agrega negocio
		-	7	က်

N. J.	TEROSO STATE OF THE PROPERTY O	A THE STATE OF THE	And the second s		
CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMP
	Application of the state of the	publicitando el negocio durante su operación? ¿Cómo se continuara haciendo? ¿Cuánto costara?			
Administra las finanzas del negocio	Administra las Identifica cuales son los principales finanzas del negocio costos para el lanzamiento del negocio	r el jastos	* Exposición.* Demostración.* Práctica individual.	 Manual y gula. Computadora. Proyector. Lámina demostrativa. 	2 horas
	Identifica cuales son los ingresos y costos del negocio	del negocio? Qué es un flujo de caja?	- And Andrews -		









ÉÁPACITACIÓN ESPECIALIZADA POR SECTOR (EDUCACIÓN / SALUD / SEGURIDAD)

Competencia 1: Identifica los principales beneficios y potencialidades sobre la red dorsal regional en el sector Educación / Salud /

Seguridad

CAPACIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EJES TEMÁTICOS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS Y MEDIOS	TIEMPO
Conoce las potencialidades del uso de las TIC, especialmente en lo referente a la implementación de las redes regionales de fibra óptica	Identifica el proceso de implementación de la Red Dorsal Nacional y de las Redes Regionales Explica, en sus propias palabras, cuáles son las potencialidades del uso de las TIC	 Red Dorsal Nacional Redes Regionales Potencialidades de las TIC Políticas, planes y estrategias de cada sector relacionadas a Educación / Salud / Seguridad y las TIC 	 Exposición Lluvia de ideas Trabajo grupal 	 Manual del/a participante Guía de uso rápido Material logístico Proyector Computadora Acceso a Internet 	8 hora
2. Reconoce los beneficios de las TICs a tavés de las buenas prácticas existentes	Explica, en sus propias palabras, los beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad Identifica ejemplos de buenas prácticas en el uso de las TIC relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad	 Beneficios de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad Buenas prácticas relacionadas con el sector Educación / Salud / Seguridad que hacen uso de las TIC Demostración en línea de los portales web de buenas prácticas 	 Lluvia de ideas. Exposición Proyección video Trabajo grupal 	 Manual del/a participante Guía de uso rápido Material logístico Proyector Computadora Acceso a Internet 	8 hora

<u>Competencia 2</u>: Comprende los procesos de gestión para la obtención, gestión y promoción del uso de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública

TIEMPO	8 horas
RECURSOS Y MEDIOS	 Manual del/a participante Guía de uso rápido Material logístico Proyector Computadora Acceso a Internet
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	 Exposición Trabajo grupal Ficha de trabajo
EJES TEMÁTICOS	para la Por cada iniciativa TIC: sión y & Descripción as TIC & Institución que la desarrolla según & Requerimientos para su operatividad replicabilidad
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Describe los procesos de gestión para la Por cada iniciativa TIC: obtención, instalación, capacitación y ❖ Descripción reporte de fallas de las iniciativas TIC ❖ Institución que la desarrolla officiales en la institución pública, según ❖ Requerimientos para s sus necesidades replicabilidad
CAPACIDADES	Conoce los iniciativas TIC oficiales.

	TIEMPO	8 horas	8 horas
	RECURSOS Y MEDIOS	 Manual del/a participante Guía de uso rápido Material logístico Proyector Computadora Acceso a Internet 	
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	 Exposición Proyección de video Trabajo grupal 	
	EJES TEMÁTICOS	 Perfil de las personas usuarias. Procedimiento para la obtención e instalación de los Sistemas de Información oficiales en la institución pública Gestión para la creación de cuentas de acceso a los Sistemas de Información oficiales 	 Gestión para la capacitación en el uso de los Sistemas de Información oficiales Procedimiento para el reporte de fallas en el funcionamiento de los Sistemas de Información oficiales
MOCO GUA URT DE PRIN VIENNA VI	16/	Explica, en sus propias palabras, los requerimientos de las TIC en el sector Educación / Salud / Seguridad Identifica el procedimiento a seguir para la obtención e instalación	ldentifica el procedimiento a seguir para la capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales
19 E 10	CAPACIDADES	Describe los procesos de gestión para la obtención, instalación, capacitación y reporte de fallas de las iniciativas TIC oficiales en la institución pública, según sus necesidades	,
		Ci	

III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la CAPACITACIÓN mediante la presentación del Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada. De ejecutarse la CAPACITACION de manera concentrada, las actas deberán de contener por curso la información de la localidad de origen de cada persona. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, numero de documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada. El CONTRATADO remitirá a FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los 30 DIAS de finalizada cada CAPACITACION anual, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.

Para cada LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizada cada CAPACITACION anual. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe

Para fines de aceptación de la CAPACITACIÓN por parte de FITEL, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Parcial de la CAPACITACIÓN semestral al final de la misma, así como un Informe Final al término del año de CAPACITACION. Todo lo anterior en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega de la última Acta de Ejecución de la CAPACITACIÓN.



El Informe Parcial deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a) Ejecución real del cronograma de CAPACITACION, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- b) Costos desagregados ejecutados para la CAPACITACION, incluyendo copias de facturas, contratos, órdenes de servicio, etc.
- c) Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- d) Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).

Las actas (con las listas de asistencia adjuntas) y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en a que se realice la CAPACITACION concentrada.

Las fotografías ordenadas por LOCALIDAD BENEFICIARIA o localidad en la que se realice la CAPACITACION concentrada.



El Informe Final deberá contener los puntos señalados anteriormente y la información contenida en los literales c y d para el total consolidado de la CAPACITACION. Además, este deberá contener las conclusiones y recomendaciones para mejorar la CAPACITACIÓN en proyectos similares.

Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos del personal capacitado de las LOCALIDADES BENEFICIARIAS donde se realizó la CAPACITACIÓN, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la CAPACITACIÓN. El tipo de archivo y los campos de datos finales a presentar para toda la información, serán definidos por FITEL al momento de aprobar la propuesta de CONTRUCCION DE CAPACIDADES, referida a CAPACITACION. Finalmente, la información señalada en el presente párrafo, así como las fotografías tomadas, deberán estar disponible para el FITEL mediante un aplicativo web, el cual deberá ser implementado por el CONTRATADO, debiendo estar operativo durante toda la ejecución del proyecto. Cabe precisar que, se deberá permitir exportar la información en archivos de tipo xls o csv.

IV. SUPERVISIÓN:

FITEL supervisará el cumplimiento de la CAPACITACIÓN, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la localidad, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.
- Supervisión remota a través de un aplicativo web, implementado por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la CAPACITACIÓN realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la CAPACITACIÓN, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.







Contenido mínimo de acta de ejecución de la capacitación

nteri El C erso OC. En ta D Pu	stado peruan net y acceso ONTRATADo onal del estal ALIDADES E al sentido, se uesto de Sali	a Intranet O tiene la blecimient BENEFICIA solicita a ud o a un	a obligaci o de salud ARIAS cor la Autoric represer	ón de re d, de la e n acceso : lad Munid itante del	ealizar una scuela o co a Internet. cipal, a la po l colegio o	CAPACITA legio y de la ersona enca escuela, o	ACIÓN diri a comisaría argada del representa	gida al a de las Centro ante de
orese 2. In	ente acta en formación d bre de la locali	señal de a e la locali	aceptación					
Regio	ón		Provinci	a		Distrito		
	a pacitación esional(es) que	e dicta(n) c	ada CURS	O [.]				
	Nombre y ap			Perfil			Curso	
								and the state of t
								e de la constante de la consta
3.1.	Listado de pe	rsonas as	istentes a	la CAPAC	CITACIÓN po	or CURSO:	Teléfono	
Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Minusvalla Si / No	Correo Electrónico	(de ser el caso)	Calificaci obtenida
1								
3.2.	CURSOS de I	a CAPACI	TACIÓN:					
3.2.	1. <u>CURSO I:</u> ".	********	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
		realización		· [
	r cona de	Canzacion	doi module		el:/_			
3) -a [diction in /			A 1.				
				Al:		/		

	Horas de dictado del módulo:	horas
3.	2.2. <u>CURSO II:</u> ""	
	Fecha de realización del módulo:	Del:/
	Horas de dictado del módulo:	horas
3	.2.n. <u>CURSO n:</u> ""	
	Fecha de realización del módulo:	Del:/
	Horas de dictado del módulo:	horas
	4. Otros documentos a adjuntar Formato debidamente llenado de la evalu	Si / No lación tomada a las personas asistentes
	 a la CAPACITACIÓN. Encuesta de opinión acerca del desa participante. Listado de asistencia por curso y por dí dictado, debidamente llenadas y suscritas 	a de los Participantes, de cada módulo
	Esta Acta debe ser entregada tanto en físic de datos, por cada localidad.	co como también escaneada y digitalizada en base
	En conformidad con la realización del proc presente acta.	eso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la
	Fecha: de	de 200
OF SERVICE STATES	Hora: AM / PM	
	Representante de [Empresa Capacitadora]	Representante de la Municipalidad
	Nombre:	Nombre:
	DNI:	DNI:
1 (1)	The state of the s	





Nombre:	Representante del Colegio / Escuela Nombre:
DNI:	DNI:
Representante de	_
Nombre:	
DNII	







ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 13-B Lineamientos para la CAPACITACIÓN - Capitales de distritos representativas de cada provincia

I. OBJETIVO:

Tienen como objetivo incentivar la demanda de uso de Internet mediante el manejo de ofimática y programación.

II. ALCANCE:

Se encuentra dirigida a los pobladores de las capitales distritales, detalladas en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 – Listado de capitales de distrito

Nro	CodINEI2010	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD
1	0301040001	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI
2	0302130001	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO
3	0303030001	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAQUIRCA
4	0304170001	APURIMAC	AYMARAES	YANACA	YANACA
5	0305060001	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	CHALLHUAHUACHO
6	0306020001	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO_HUALLO	URIPA
7	0307120001	APURIMAC	GRAU	VILCABAMBA	VILCABAMBA

Los cursos se impartirán una vez para el segundo semestre del PERIODO DE OPERACIÓN y otra vez para el tercer semestre del PERIODO DE OPERACIÓN. EL CONTRATADO deberá velar que las capacitaciones de cada curso sean dictadas en horarios distintos, a fin que los pobladores puedan llevar más de un curso a la vez. A continuación se señalan los cursos a impartir, con el detalle del grupo objetivo.

- 1. Programación en Visual Basic, nivel básico (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel primario.
- 2. Programación en Visual Basic, nivel intermedio (15 horas) dirigido a estudiantes de nivel secundario.
- 3. Programación en IOS, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
- 4. Programación en IOS, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
- 5. Programación en Android, nivel básico (15 horas) dirigido para público en general.
- 6. Programación en Android, nivel avanzado (15 horas) dirigido para público en general.
- 7. Ofimática básica (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
- Ofimática intermedia (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
- 9. Ofimática avanzada (24 horas), dirigido a estudiantes y egresados de secundaria.
 - Ofimática básica (24 horas) dirigida a profesores.
 - I. Ofimática intermedia (24 horas) dirigida a profesores.





- 12. Ofimática básica (24 horas) dirigida a personal de salud y otras entidades del estado.
- 13. Ofimática básica (24 horas) dirigida a amas de casa.
- 14. Ofimática básica (24 horas) dirigida a adultos mayores.

EL CONTRATADO se obliga a realizar la respectiva difusión de la ejecución de la capacitación en cada distrito, por lo menos un (01) mes antes de iniciarla. Para lo cual, deberá emplear los siguientes medios:

- Medios escritos que serán afiches o trípticos repartidos a la población.
- Anuncios radiales en franjas horarias entre las 7 am a 11 pm, por 2 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos por distrito.

Por otro lado, cada curso deberá tener un aforo mínimo de veinte (20) personas y tendrá una duración máxima por clase de tres (03) horas, por dia. Asimismo, el costo de cada curso debe ser simbólico (S/. 5.00 Nuevos Soles) y debe de incluir material de clase de forma digital (pdf), que permita replicar cada curso (en la modalidad de auto estudio) luego de cumplido el plazo de capacitación.

Certificación:

Las personas aprobadas en las capacitaciones recibirán un certificado que acredite los cursos aprobados y las horas correspondientes a estos. Quienes no aprueben, recibirán una Constancia de Asistencia. Cada curso deberá de estar certificado por una institución superior (instituto tecnológico o universidad).

A continuación, se detalla el contenido de los cursos a dictarse:

Nivel Contenido Duración

1. Programación en Visual Basic.

	4		
	1.	Conceptos de fundamentales de programación, definiciones sobre:]
-	Ì	❖ Algoritmos	
1		 Lenguaje de programación 	
		 Variables, constantes 	
		 Expresiones, funciones 	
	2.	Fases del desarrollo del algoritmo:	
		 Técnicas de planteamiento del problema 	
		Implementación del algoritmo	
		 Uso de herramientas de análisis de programa (diagrama de flujo y pseudocódigo) 	To Average and Ave
	3.	Entorno de visual Basic	
		 Editor Visual Basic 	
		 Asistencia de Visual Basic para escritura de código 	1
D. C. C.	1	Autocompletado.	4011
Básico		 Ordenación de líneas 	15 H
		 Numeración de líneas 	
		 Etiquetas de Ilneas 	
		 Inserción de comentarios en el código 	
	4.	Herramientas e instrucciones en visual basic	
		Herramientas lógicas y matemáticas en Visual Basic, Math.	
		 Generación de números aleatorios decimales o enteros – Función 	
	1	Rnd, Randomize,	
ļ		 Instrucción Pedir con Visual Basic. Los Textbox y sus propiedades 	
		(multiline, scrollbars, etc.)	
	Į	La función Val. Obtener un valor numérico a partir de texto	
ļ		introducido por el usuario.	
		❖ Instrucción Mostrar con Visual Basic. Labels y otras formas.	Ì
		♣ Labels en Visual Basic y sus propiedades, Autosize. BorderStyle.	
		Font	
	_i	1 VIA	<u> </u>







Nivel		Contenido Per Print	Duración
		 Otras formas de mostrar mensajes: MsgBox, Print. Código asociado a eventos. Botones (Command Buttons ó Buttons) 	
	5.	Estructuras de control de programa Instrucción Si Entonces (If Then) y Si Entonces - SiNo (If Then - Else)	Truck.
		 Instrucción Según (Caso) Hacer (Select Case) 	
	6.	Arreglos de datos Declaración de Arreglos de datos Asignación de valores	
	1.	Estructuras de control de programa Instrucción Desde Siguiente (For Next) y cláusula Paso (Step) Instrucción Mientras Hacer (Do While Loop) Instrucción Hacer Repetir Mientras (Do Loop While y Do Until)	
2	2.	Matrices de datos ❖ Declaración de Arreglos de datos multidimensionales ❖ Asignación de valores	
Intermedio	3.	Modificación Directa Del Flujo De Programas Con Visual Basic Instrucción Finalizar. End, Me.Close, Unload, Exit Sub. Cerrar ventanas, subs o programas. Instrucción SalirDesde. Exit For Instrucción SalirMientras. Exit Do Instrucción SalirHacer (Exit Do) e instrucción Hacer Repetir (Do Loop) Instrucción IrA. Go To	15 H
1100000011	4.	Instrucción leer e instrucción guardar. Introducción a archivos Acceso a ficheros con Visual Basic. Secuencial, aleatorio, binario Open, Close, Freefile. Instrucciones Write# y Input# (Una forma de guardar y leer datos) StreamWriter y StreamReader. Write, Read, WriteLine, ReadLine.	- Control of the Cont
	5.	Generar Un Archivo Punto Exe	

2. Programación en IOS

		The fluid has been a second
,	 Introducción a iOS Dev Center y Xcode 5 	Ī
	Interacción con el dispositivo iOS, MVC y ARC	
•	Aplicaciones Multivista con Storyboard	
	4. Aplicaciones con Tablas	
	5. Personalizando Celdas	1
	6. Core Data	
Básico	7. Notificaciones y Key-Value Observing	15 H
	8. Contactos, Calendario, Imágenes y Música	
	9. Quartz 2D	
	10. Core Animation	
	11. Aplicaciones iPad	
	12. Consideraciones para el desarrollo de apps	
	13. Publicación en la App Store	
	Introducción a Objective C	
	Los patrones de diseño MVC (Modelo – Vista – Controlador) y Delegate	
	(delegado).	
	Creación de interfaces gráficas: IBOutlets y IBActions.	
	4. Ciclo de vida y cómo arranca una App.	
	Reproducción de sonido en iOS.	
	 Gestión de recursos e intro a la localización. 	Į.
Avanzado	Gestión de memoria automática en iOS.	15 H
	Técnicas de depuración; depurando como Chuck Norris.	
	 Importar código antiguo con gestión de memoria manual. 	
	UIWebView: mostrar contenido web en una App.	Į
	11. Adaptar la interfaz de la App a las distintas orientaciones del dispositivo.	
	Aplicaciones multivista. Controladores de controladores:	
	UINavigationController, UITabBarController.	
Ì	13. Tablas y celdas en iOS.	





oncurso Público del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo ocial de la Región Apurímac" Página 163

Nival	Contenido Duraciói	
14.	Interfaces para iPhone y para iPad.	
15.	UISplitViewController	
16.	Protocolos y comunicación entre distintos MVCs.	-
17.	Notifications: cuando usarlas y cuando no.	١
I I	Aplicaciones Universales (una misma App para iPhone y iPad): detección de dispositivo.	
19.	Recomendaciones y mejores prácticas para estructurar el código en Apps Universales.	
20.	Introducción a la persistencia en Cocoa.	
21.	NSUserDefaults: patrones de uso, buenas prácticas y errores comunes.	ļ
22.	El sistema de fícheros y la Sandbox: qué se puede hacer y qué no está permitido.	
23.	Gestión de errores en Cocoa: buenas prácticas y errores comunes.	
24.	Errores de principiante: como identificarlos y solucionarlos.	Į
25.	Componentes de terceros y bibliografía recomendada.	

s. Programación en Android.

Nivel	Contenido	Duración
	1. Introducción a Android	
1	1.1. Historia	
Ì	1.2. Características	
	1.3. Versiones	ļ
	1.4. Arquitectura	1
ļ	1.5. Patrón de diseño MVC	
1	2. Entorno de desarrollo	
	2.1. El SDK	
	2.2. Eclipse ADT	
1	2.3. Primera aplicación	
	2.4. Ejecución de la primera aplicación	
	2.5. Estructura de un proyecto	
	3, Las aplicaciones	
ļ	3,1, Archivos ,dex y .apk	
1	3.2. Componentes de una aplicación	ł
	3,3, Android Manifest	1
Básico	3.4. Seguridad y permisos	15 H
	4. Los recursos	ļ
	4.1. Identificadores, layouts, imágenes, menús, etc.	1
	4.2. Contenido y generación de la clase R	
	4.3. Los recursos y la configuración del celular	
	5. Interfaz de usuario: Widgets básicos	
	5.1. TextView	
	5.2. Button	
	5.3. EditText	
	5.4. CheckBox	1
:	5.5. RadioButton y RadioGroup	
	5.6. ImageView	ļ
	6. Interfaz de usuario: Layouts	
	6.1. LinearLayout	
	6.2. RelativeLayout	
	6.3. GridLayout y TableLayout	
	6.4. ScrollView	
	1. Interfaz de usuario: Diálogos, notificaciones y menús	
	1,1. Menús	ļ
	1.2. Barra de acción	
	1.3. Diálogos	
	1.4. Notificaciones	
	1.5. Toast	
	2. Interfaz de usuario: Widgets avanzados y personalizados	1
	2.1. Spinner	
	2.2. ListView	
	2.3. GridView	1,_,,
Avanzado	2.4. ListView Personalizadas	15 H
	2.5, Views personalizados	
	3. Actividades	
	3.1. Ciclo de vida de las actividades	
	3.2. Clase Activity	
	3.3. Declarar actividades	
	4. Intents	
	4.1. Intents explícitos	
	4.2. Intents implictos	•
	5. Recursos para el diseño de una aplicación	
	5.1, values, layout, drawable, menu, etc.	ı







Nivel Contenido	Buración
5.2. Despliegue panorámico y vertical	ļ
5.3. Soporte para diferentes pantallas	ĺ
5.4. Internacionalización	
5.5. Los recursos y la configuración del celular	-
6. API y Documentación	

4. Ofimática básica, intermedia y avanzada para estudiantes y egresados de secundaria. Ofimática básica e intermedia para profesores. Ofimática básica para personal de salud y otras entidades del estado.

100			1. Introducción	
Į			Elementos básicos del procesador de texto	
		L 1	Creación y edición de documentos	
	1		Guardar y abrir documentos	
			5. Ortografía y gramática	
			6. Formato del documento	40.11
		Procesador de Texto	7. Estilos	10 H
	1		8. Diseño, impresión y visualización de documentos	
-			9. Manejo de gráficos	
			10. Tablas	
-			11. Organigramas y diagramas	
			12. Plantillas	
			1. Introducción	
ļ			2. Gestión de datos	
1	i	1	Funcionamiento de formato y fuente	
	ļ		4. Alineación de los datos	
	Basico		5. Valores de la celda	
- [6. Formato de valores	
1			7. Manipulación de la hoja de cálculo	
İ	ļ		8. Funciones cálculo I	Į
		Hoja de cálculo	9. Funciones de cálculo II	10 H
			10. Funcionamiento de asistente de gráficos	
			11. Asistente de gráficos	
				Į
-1			12. Inserción de imágenes en un documento de hoja de cálculo13. Insertar formas prediseñadas	İ
-				
-			14. Diseño y configuración de la página	
- }			15. Unidad del corrector ortográfico	1
-			16. Imprimir hoja de cálculo	
İ			1. Introducción	
		Gestión de	2. Presentaciones básicas	4 H
		presentaciones	3. inserción de objetos	
ļ			4. Animaciones (translción y personalización)	
Ì			Estilos, esquemas y plantillas	
-			Administración de documentos	
		ļ	3. Utilidades	
			4. Documentos maestros	
-			Combinar correspondencia	
1		Procesador de texto	6. Combinar etiquetas, postales y catálogos	10 H
Ì		1000000000000000000000000000000000000	7. Bordes y sombreados	
			8. Listas y viñetas	
-		j	Ortografía y gramática	
			10. Columnas y tablas	
Automore			11. Manejo de gráficos	ļ
1			12. Páginas web con Word	
			1. Refuerzo	
$) \mid$			Formato de celdas	
#	Intermedio		Nombre de Rango de celdas	
7			Formato condicional	
1			5. Gráficos	1
			6. Búsqueda de datos	
			7. Condicionales	
- [Hoja de cálculo	Gestionar datos de las tablas	10 H
ļ		•	9. Tablas dinámicas	
1			10. Auditorias	
			11. Mini gráficos y organigramas	
			12. Ordenar y filtrar datos	
			13. Automatizar procesos y datos	
			14. Funciones Financieras y contables	
	1		15. Búsqueda de objetos	
7) [
		Correo electrónico	Introducción y conceptos básicos	4 H





Nivel		Contenido	Duración
		3. Contactos	
		4. Calendario	
		5. Listado de tareas	
		Colaboración en línea herramientas con Office Web	
		Combinar correspondencia	
]	3. Plantillas	
		4. Tecnología OLE y DDE	
	Procesador de texto	Seguridad y revisión de Documentos	10 H
		Documentos extensos.	
	Lucy	7. Formularios, Macros	
		8. XML	
		Creación de Páginas Web y Conversión de Documentos	1
		Tablas dinámicas II	
Į		Configuración de los campos de valor	
	}	3. Listados dinámicos	
Avanzado		4. Gráficos dinámicos	Į
	1	5. Macros	1
		6. Macros II	
		7. Funciones avanzadas I	
	Hoja de cálculo	8. Funciones avanzadas II	14 h
	rioja de Calculo	Bases de datos y formularios	1411
		Uso y creación de menús	
		11. Usar y crear plantillas	
		12. Gestión de Base de Datos	
		 Análisis de sensibilidad y creación de escenarios 	
		14. Conceptos básicos	
		15. De programación	
		16. Visual Basic para aplicaciones	

5. Ofimática básica para amas de casa y adultos mayores.

	OFIMÁTICA PARA AMAS DE CASA Contenido	Duración
Modulo I	Procesador de textos Básico (textos y formatos, inserción de objetos, manejo de referencias, gestión de la impresión)	8h
Módulo II	Hoja de cálculo (introducción, formato de celdas y referencias, fórmulas y funciones básicas)	8h
Módulo III	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos, transición y personalización de animaciones)	4h
Módulo IV	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, enviar mensajes de correo, introducir direcciones)	4h





	OFIMÁTICA PARA EL ADULTO MAYOR	
	Contenido	Pitración
Modulo I	Procesador de textos Básico (edición de archivos, formato de fuente y párrafo)	10 h
Módulo II	Gestión de presentaciones (Introducción, presentaciones básicas, inserción de objetos)	6h
Módulo III	Correo electrónico (creación de cuenta de correo electrónico, crear, cnvíar mensajes de correo, introducir direcciones)	8h



III. ACREDITACIÓN:

Respecto a las actas

El CONTRATADO acreditará haber realizado la capacitación mediante la presentación del Acta de Ejecución de la capacitación para cada capital de distrito. Estas Actas contendrán como mínimo los siguientes datos: nombre, edad, género, indicación expresa si la persona cuenta con alguna discapacidad, domicilio, teléfono de referencia, documento de identidad y si cuenta con algún cargo, profesión u oficio. Asimismo, para la finalización de cada curso, se deberá tomar un examen final a cada persona capacitada.

Para cada capital de distrito, se deberá tomar por lo menos diez (10) fotografías durante la ejecución de la capacitación. El CONTRATADO debe tener en cuenta que las fotografías serán tomadas con una cámara fotográfica de no menos de cinco (05) Mega pixeles, de modo que permita su ampliación hasta aproximadamente un tamaño de 20 x 25 cm. sin que se distorsionen las imágenes y que con dicho tamaño estas puedan observarse claramente.

Para un semestre del PERIODO DE OPERACIÓN, EL CONTRATADO remitirá a FITEL el total de las Actas y exámenes debidamente llenados como máximo a los 30 DIAS de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito, de acuerdo al cronograma de la propuesta detallada del programa de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES. La entrega de las actas y exámenes puede ser realizada a través de entregas parciales, antes de finalizado el proceso de capacitación en todas las capitales de distrito. El CONTRATADO puede coordinar con FITEL ello, a fin de poder acelerar el proceso de revisión de estas.

Respecto al Informe Final

Para fines de aceptación por parte de FITEL de la capacitación en mención, el CONTRATADO deberá remitir un Informe Final de la capacitación realizada, en un plazo no mayor de treinta (30) DÍAS posteriores a la fecha de entrega al FITEL de la última Acta de Ejecución de la capacitación.

Este Informe Final deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- Ejecución real del cronograma de capacitación, señalando los problemas encontrados que generaron desviaciones en el tiempo.
- Costos desagregados ejecutados para la capacitación, incluyendo copias de facturas, contratos, ordenes de servicio, etc.
- Estadísticas de los asistentes (por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Estadísticas de los resultados de evaluación (comprensión por género, edad, personas con discapacidad, institución pública, otros).
- Conclusiones, recomendaciones para mejorar la capacitación en proyectos similares.

Las actas y exámenes escaneados en formato pdf ordenadas por capital de distrito.

Las fotografías ordenadas por capital de distrito.





Asimismo, dicho Informe Final deberá contener la Base de Datos de las capitales de distrito donde se realizó la capacitación, indicando como mínimo los campos detallados en las Actas de Ejecución de la capacitación.

V. <u>SUPERVISIÓN:</u>

FITEL supervisará el cumplimiento de la capacitación, a través de las siguientes modalidades:

- Supervisión en campo a la capital de distrito, durante o posterior a la capacitación realizada.
- Revisión y verificación en gabinete de las actas e informe remitido por el CONTRATADO.

Como producto de la supervisión realizada, en caso el CONTRATADO tenga una OBSERVACIÓN por la capacitación realizada en alguna localidad, el CONTRATADO deberá dictarla nuevamente, en cuyo caso, puede convocar a las personas que asistieron previamente. En este supuesto, el reforzamiento de la capacitación, en el curso o cursos que correspondan, será en número de horas igual a los temas dictados originalmente.

Contenido referencial de acta de ejecución de la capacitación



3. Capacitación

8	Profesional(es) que dicta(n) el módulo:			
	Nombre y apellido	Perfil	Curso	



3.1. Listado de personas asistentes a la capacitación:

Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Condición Minusvalla Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Calificación obtenida
1				1				
2								
3								
4								
5								
6		1						
7								
8		- Company						
9								
10								
11								
12								
:								

Total: Doce participantes, como mínimo

	3.2. Módulos de la capacitación:	
	3.2.1. <u>Modulo 1:</u> ""	
	Fecha de realización del módulo:	Del:/
Ą	Horas de dictado del módulo:	horas
	3.2.2. <u>Modulo II:</u> ""	
ATTOL COUNTY OF THE STREET OF	Fecha de realización del módulo:	Del://
aversida		Ai:
STATE IN COLOR	Horas de dictado del módulo:	horas
COMPUTORA	3.2.n. <u>Modulo n:</u> ""	
Sunvey du	Fecha de realización del módulo:	Del:/



	AI:/
Horas de dictado del módulo:	horas
4. Otros documentos a adjuntar	O. I.N.
- Formato debidamente llenado de la eva a la CAPACITACIÓN.	Si / No aluación tomada a las personas asistentes
Esta Acta debe ser entregada tanto en fís de datos, por cada localidad.	sico como también escaneada y digitalizada en base
En conformidad con la realización del propresente acta.	oceso de CAPACITACIÓN a usuarios suscribimos la
Fecha: de	de 200
Hora: AM / PM	
Representante de [Empresa Capacitadora] Nombre:	Representante de la Municipalidad Nombre:
DNI:	DNI:
Representante del Centro / Puesto de Salud Nombre:	Representante del Colegio / Escuela Nombre:
DNI:	DNI:
Representante de	
Nombre:	
DNI:	



ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 14

LINEAMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

1. El CONTRATADO debe realizar actividades de promoción del PROYECTO ADJUDICADO en medios escritos, radiales y televisivos de alcance nacional y local.

A través de la sensibilización y difusión se deberá informar sobre:

- EI PROYECTO ADJUDICADO
- · Los servicios a brindar e instalar
- Los beneficios que tendrá la comunidad con el uso de estos.
- Las entidades participantes (EL CONTRATADO y FITEL)
- El no peligro de las radiaciones no ionizantes (RNI), relacionado a la implementación de las torres para el servicio y que estas no causaran daño al terreno usado.
- Entre otros.

Los medios escritos locales serán afiches o trípticos repartidos durante las actividades a realizar en cada localidad.

Los anuncios radiales serán en franjas horarias entre las 7 am a 11 pm, por 4 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos semanales por provincia, donde se destaque el rol del FITEL en el PROYECTO ADJUDICADO.

Los anuncios en televisión de alcance nacional, serán en franjas horarias dentro de las 7 am a 11 pm, por 4 semanas acumulando al menos catorce (14) minutos semanales, donde se destaque el rol del FITEL en el PROYECTO ADJUDICADO.

Información y contenido a usar en cada medio deberá ser coordinado previamente con FITEL, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de su difusión.

- 2. Adicional a los medios antes descritos, se deberán realizar talleres en las LOCALIDADES BENEFICIARIAS dirigidos a las autoridades locales, personal de las entidades públicas beneficiarias, así como, a la población en general de cada localidad. Se realizara durante el PERIODO DE INVERSIÓN DE LA RED DE ACCESO, pudiendo ser en conjunto con el estudio de campo o durante las instalaciones en cada localidad.
- 3. El alcance será de como mínimo 15% de la población en cada localidad. Se tomara como base la cantidad población señalada en los Estudios de campo realizado por el adjudicatario o del INEI (de considerarlo el FITEL). En caso de no alcanzarse el porcentaje del público objetivo, el CONTRATADO informará y acreditará al FITEL las razones que motivan dicho incumplimiento, incluyendo razones demográficas. FITEL se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que correspondan.
- CONSUTORA DE
- 4. Contenido de las charlas, seminarios o talleres:
 - En qué consiste la instalación y su duración.
 - Dónde se instalarán los equipos.
 - Para qué servirán los equipos.
 - Cómo se prestará el servicio y quién será el responsable.





- Cómo comunicarse con el CONTRATADO (número telefónico de central de atención de reclamos y correo electrónico) y en qué casos acudir a él.
- Tarifas de los servicios.
- La existencia de FITEL, cuáles son sus objetivos y mecanismos de atención, indicando quién financia el PROYECTO ADJUDICADO.
- Aplicaciones prácticas de los servicios instalados en la localidad, de acuerdo a los intereses y actividades de los pobladores, capital social existente, entre otros.
- Números del FITEL a fin de atender quejas y reclamos.
- Otros que proponga FITEL como parte de la aprobación del plan de CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES.
- 5. A fin de acreditar la ejecución de las actividades señaladas en el numeral anterior el CONTRATADO deberá remitir como máximo a los treinta (30) DIAS después de finalizado la ETAPA DE INSTALACION.
 - El listado de asistencia de cada localidad, en formato físico y archivo digital (formato pdf), en formato Excel que contenga los datos de las personas asistentes.
 - Las grabaciones de audio y video correspondientes a los anuncios radiales o de televisión.

Ficha de Registro de Participantes

Nor	mbre de la loca	alidad						
Dep	partamento		Provinc	ia		Distrito		
Fed	cha:/		Ho	ra de Inicio	o: an	n/pm Hora d	e Fin:	am/pm
Nº	Nombres y apellidos	DNI	Género	Edad	Condición Minusvalía Si / No	Correo Electrónico	Teléfono (de ser el caso)	Fìrma
1			ì					
2								
;								





ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 15

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS

I. OBJETIVO:

Implementar y gestionar la plataforma (hardware y software) necesaria para el desarrollo e implementación de todos los portales y aplicativos,

El CONTRATADO deberá desarrollar y mantener los contenidos indicados en las presentes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y mantenerlos durante la vigencia del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.

El CONTRATADO deberá diseñar e implementar un portal de inicio para el proyecto, una página web para cada localidad beneficiaria con acceso a internet, así como una página web para el distrito de la región.

II. DESCRIPCIÓN:

Contenido de la página web del proyecto:

- o Página web con dominio propio.
- o Información del CONTRATADO, ubicación, teléfonos, números de asistencia correos, etc.
- o Información del Proyecto
- o Enlace al Portal del Estado Peruano.
- o Enlace al Portal del FITEL
- o Enlace a las Página web de entidades del Gobierno Central, Regional y Local que sean de interés y relevantes para los pobladores (incluye organismos descentralizados).
- o Enlace a Página web de universidades públicas y privadas, medios de comunicación nacionales, regionales y locales (de existir)
- Indicaciones de que hacer en caso de sismos.
- Portal conteniendo las estadísticas de visita por página de cada localidad y de la página web del proyecto, en períodos variables y seleccionables (diario, semanal mensual).
 - Adicionalmente, se diseñara cada portal de modo que las métricas de cada uno pueda ser analizado a través del Google Analytics, en modo administrador por FITEL.
- Mapa interactivo de enlace para cada portal de localidad beneficiaria. Cada una de estas últimas debe contener información resaltante de la localidad (obtenida del estudio de campo, medios y tiempo de llegada desde la capital distrital, población, servicios básicos, datos de contacto de autoridades locales, policial, de salud y educación, entre otros), así como fotografías de la localidad (entrada a esta, plaza principal, municipio, posta médica, colegio, comisaria, entre otros).
 - Enlace a Portal Distrital con la información resaltante. Población, actividades económicas, costumbres, fechas importantes, celebraciones, fomento del turismo.
 - La página web deberá tener una herramienta de medición de velocidad de la conexión, a fin que los usuarios puedan verificar en cualquier momento







la velocidad ofrecida tanto en subida y bajada.

El CONTRATADO es responsable de la adquisición o levantamiento inicial de la información, para lo cual puede utilizar información primaria o secundaria. FITEL se reserva el derecho de solicitar un acceso y los privilegios para administrar el contenido de estos portales WEB.





Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurímac" Página 174





ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice N° 16

Formato término de la distancia

	TIEMPO DIA LLUVIA (Minutos)	
THE REPORT OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO	TIEMPO DIA NORMAL. (Minutos)	
- Amileon	DISTANCIA (Km)	
- the state of the	TIPO DE TRANSPORTE	
	LONGITUD	
	LATITUD	
	LOCALIDAD	
	DISTRITO	
	PROVINCIA	
	ITEM UBIGEO DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO LOCALIDAD LATITUD LONGITUD	107110
	UBIGEO	
	ITEM	

ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 17

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

I. OBJETIVO

Definir el procedimiento que permita dar conformidad al Mantenimiento Preventivo de las estaciones inalámbricas (repetidoras y/o nodos) involucradas para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA.

II. ALCANCE

Este documento será aplicado durante las rutinas del Mantenimiento Preventivo y es de aplicación en todas las estaciones inalámbricas involucradas para proveer el servicio de internet a cada localidad beneficiaria del *Proyecto*.

- 1. El CONTRATADO presentará al FITEL durante el Primer Semestre de Operación el formato de todas las actividades a realizar en los Mantenimientos Preventivos de cada una de las estaciones inalámbricas involucradas para proveer el servicio de internet a cada LOCALIDAD BENEFICIARIA, el cual será evaluado y aprobada por el FITEL. Necesariamente el mantenimiento preventivo debe incluir el mantenimiento de las torres instaladas.
- 2. La frecuencia del mantenimiento preventivo será anual y se realizara a partir del segundo año de operación.
- 3. Los mantenimientos preventivos se ejecutará de acuerdo al cronograma que remita el CONTRATADO al FITEL durante el correspondiente año de operación. Este cronograma deberá ser presentado por el CONTRATADO a los treinta (30) DÍAS de iniciado cada año operación a excepción del primer año.
- 4. En caso de modificarse el cronograma de manteamiento esto será comunicado al FITEL de la siguiente manera:
 - Adelanto de mantenimientos, hasta treinta (30) DÍAS después de realizado.
 - Postergación de mantenimiento, por lo menos treinta (30) DÍAS antes de la fecha de su programación.

Para el desarrollo y la forma de acreditar las actividades de mantenimiento preventivo, son descritas en el Anexo 1 del presente procedimiento

III. ACREDITACIÓN DE REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

CONNECTION OF THE PROPERTY OF

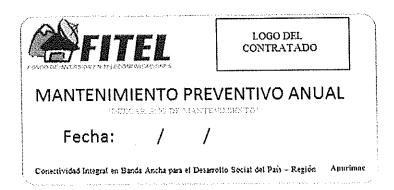
1. Llenado del formato de Mantenimiento preventivo de las estaciones inalámbricas, el cual debe de indicar la fecha de la realización del manteniendo preventivo, el nombre la localidad, nombres e ID's de las estaciones inalámbricas involucradas para proveer el servicio de internet a cada localidad beneficiaria, firma de la autoridad de la localidad. Este formato deberá dejarse dentro del gabinete principal de cada una de las estaciones inalámbricas y la otra será remitida al FITEL conjuntamente con el reporte fotográfico. El FITEL

Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurlmac" Página 176



aceptara que la ficha será remitida de manera digital (escaneada o fotografía), siempre que sea nítida y permita la lectura de su contenido.

2. Pegado de un Sticker en una parte visible (parte externa del gabinete, y en la parte baja de la torre de 1 a 2 metros del suelo), que indique la fecha del mantenimiento y el año al que corresponde.



- 3. Entrega de reporte fotográfico:
 - Fotografía del Sticker correspondiente al año de mantenimiento.
 - Fotografía de un letrero indicando de que localidad beneficiaria se trata, también son válidas las fotografías de las pantallas de los GPS (mostrando las coordenadas geográficas en datum WGS84).

importante:

- Todas las fotografías antes indicadas deberán mostrar la fecha, caso contrario la acreditación no será aceptada.
- Toda información debe ser remitida al FITEL de manera trimestral, contada desde el segundo año de operación, de acuerdo al cronograma de mantenimiento.
- 4. En caso el CONTRATADO contrate a un tercero para realizar los mantenimientos preventivos, deberá remitir al FITEL la siguiente información, i) nombre del tercero que realizará el mantenimiento preventivo (proveedor), ii) objeto del contrato, iii) plazo del contrato, iv) cronograma de los trabajos y v) localidades involucradas o alcance del contrato.







ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 18

Supervisión a través del Subsistema de Seguimiento

I. OBJETIVO

El presente documento esquematiza los principales parámetros de red del Proyecto que deben ser monitoreados remotamente desde las oficinas del FITEL y que permitirán conocer directamente el estado de la red e indirectamente la calidad de los servicios.

II. FUNCIONES

El Subsistema de Seguimiento tendrá como funciones:

- Supervisión de la red
- Registro de los sensores y transductores de las redes de telecomunicaciones
- Registrar alarmas
- Realizar mediciones
- Elaboración de reportes

Estas funciones se aplican para todas las tecnologías del proyecto que se encuentran operando, es decir monitoreo de equipos microondas, sistemas Wireless, redes ópticas, estaciones bases, etc.

La descripción de las funciones mínimas que debe tener el Subsistema de Seguimiento para el Proyecto, se indica seguidamente:

2.1 ALARMAS

Las alarmas se visualizan en tiempo real y se guardan en el servidor por un período mínimo de tres meses, estas alarmas se clasifican dependiendo de su severidad en:

- Critical: requiere inmediata atención
- Major: falla que requiere pronta atención
- Minor: falla menor
- Warning: precaución.

Estas alarmas además de brindarnos información de fecha y horas de inicio y fin, también indican la causa que las origina, lo que permite al FITEL tener una idea de las incidencias de las fallas en la red, el tiempo que duró y el tiempo de respuesta del CONTRATADO.



2.2 REPORTES

El Subsistema de Seguimiento permitirá generar los reportes necesarios para las evaluaciones requeridas, tales como:

 Disponibilidad.- tiempo de caídas del servicio y sus causas (incluido del reporte de alarmas).





- Uso del servicio.- Tráfico consumido por intervalos de tiempo al minuto /
 hora y por elementos de la red (hasta el CPE), lo que permite conocer el
 comportamiento de la red y analizar la curva de la demanda. Estos reportes
 deben considerar el tipo de protocolos utilizados, de manera que permita
 discriminar el tipo de aplicaciones que se utilicen en la red.
- Reportes de calidad latencia, jitter, pérdida de paquetes, consumos de anchos de banda (por minuto), porcentaje de congestión, simultaneidad, velocidad de subida y bajada en los terminales, entre otros.

2.3 PARÁMETROS ADICIONALES POR TECNOLOGÍA UTILIZADA

El enfoque de monitoreo que se presenta a continuación es de acuerdo al tipo de tecnología que son adicionales a la gestión de alarmas y reportes de tráfico.

TECNOLOGÍA	PARÁMETROS A MONITOREAR		
óptico	Niveles de potencia óptica, SNR, Pérdidas totales de potencia, valores pico de potencia óptica, interrupciones, corte de energía. Tasa de trasmisión y pérdidas de paquetes		
Microondas y otros sistemas Wireless	Niveles de Potencias, tipo de modulación, atenuación, Tasa de transmisión de bits, BER.		
Ethemet (complemento de redes ópticas e inalámbricas)	Conectividad de enlace, seguridad (software y hardware), stand de protocolos. Tasa de trasmisión y pérdidas de paquetes, latencia por tramos, jitter por tramos.		
Móviles	 2G: Nombre de estación base, Volumen de tráfico de voz, tasa de congestión por celda, número de llamadas entrante y saliente por site, porcentaje de llamadas caídas por site por hora; 3G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en 2G. 4G: Volumen de tráfico de bajada y subida de datos por site y por hora, además se consideran los parámetros monitoreados en tecnologías anteriores. Alarmas (Estado BTS, corte de energía, caída del enlace, corte del servicio) Cada una debe indicar: nombre, fuente, grado de severidad, fecha y hora de ocurrencia y término. 		













ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 19

Tabla tabulada para la presentación de información digital de los ESTUDIOS DE INGENIERÍA

Respecto a los nodos

CANTIDAD CANTIDAD DE CANTIDAD DE DE SITES LOCALIDADES CONTRATANTES ASOCIADAS ASOCIADAS ASOCIADAS AL AL NODO AL NODO NODO				
CANTIDAD DE LOCALIDADES ASOCIADAS AL NODO	111111111111111111111111111111111111111			
CANTIDAD DE SITES ASOCIADOS AL NODO				
NUMERO DE RADIOENLACES				
CAPACIDAD (Mbps)	- Parking a principal			
LONGITUD				
LATITUD	***			
DISTRITO				
TIPO DE REGION PROVINCIA				
REGION				
TIPO DE NODO				
NODO				
CODIGO NODO T				

Respecto al número de enlaces

SALTO (LOCALIDAD	SITE 3	
EN ORDEN DESDE EL NODO HASTA EL ULTIMO SALTO (LOCALIDAD BENEFICIARIA)	SITE 2	
EN ORDEN DESDE E	SITE1	
L	OGON	

Respecto al POP

	
ALTITUD CAPACIDAD	
ALTITUD	
LONGITUD	in the second se
LATITUD	
REGION PROVINCIA DISTRITO LOCALIDAD LATITUD LONGITUD	
DISTRITO	***************************************
PROVINCIA	- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
REGION	-
UBIGEO	
CODIGO SITE TIPO DE SITE	
SITE	
CODIGO	

VELOCIDAD	The state of the s
TX CPE	
ELEVACION	
AZIMUTH	
RSSI	
EIRP	
TX POWER	
PIRE	
TIPO DE ANTENA	
ALTURA T DE LA A ANTENA	
CODIGO RATE FRECUENCIA	
RATE	
copigo	





Respecto a los enlaces

	The state of the s	CANTIDAD DE SALTOS MEDIDOS DESDE EL NODO DE FIBRA OPTICA HASTA EL SITE	THE PARTY NAMED IN COLUMN TO THE PARTY NAMED	- Address - Addr	
		ALTITUD	- CANADA CANADA		
		LONGITUD			- turnifin
		LATITUD			
SITE A		UBIGEO REGION PROVINCIA DISTRITO LOCALIDAD LATITUD LONGITUD ALTITUD			District
	L. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.	DISTRITO			***************************************
		PROVINCIA			- Contained
		REGION			
		UBIGEO			
- Children State - Chil		TIPO DE SITE		PUNTO A PUNTO	PUNTO - MULTIPUNTO
		SITE			
		CODIGO SITE			

EIRP RSSI AZIMUTH ELEVACION	
 AZIMUTH	
RSSI	
EIRP	
RX POWER	
 TX POWER	
CAPACIDAD RATE FRECUENCIA	
RATE	
CAPACIDAD	
VELOCIDAD DE CONEXIÓN	
TIPO DE ANTENA	 ·
ALTURA DE LA ANTENA	
ALTURA DE LA TORRE	

	DISTANCIA ENTRE LOS SITES	
	EIRP RSSI AZIMUTH ELEVACION	
	AZIMUTH	
	RSSI	
	EIRP	
	RX POWER	Live street
-	TX POWER	
	CIDAD RATE FRECUENCIA	
	RATE	
******	CAPACIDAD	
	VELOCIDAD DE CONEXIÓN	NAME OF THE PERSON OF THE PERS
	TIPO DE ANTENA	
	ALTURA DE LA ANTENA	100







ANEXO N° 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 20

Reporte de instalación y baja de CPEs no obligatorios

Reporte mensual de CPEs instalados no obligatorios

N° DE COMPUTADORAS CON EL SERVICIO		
N° DE TELÉFONO		
DNI		
NOMBRE DEL RESPONSABLE		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CONTRATANTE (CENTRO EDUCATIVO, COMISARIA, PUESTO DE SALUD, ETC.)		
DIRECCION		
DISTRITO LOCALIDAD DIRECCION		
ITEM UBIGEO CPE_ID LATITUD LONGITUD REGION PROVINCIA		
REGION		
LONGITUE	2000	
LATITUD		
O CPE_ID		
M UBIGE(_	
H H		<u> </u>

Reporte mensual de CPEs dados de baja

CAUSAS DE LA DESACITIVACIÓN DEL SERVICIO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CONTRATANTE (CENTRO EDUCATIVO, COMISARIA, PUESTO DE SALUD, ETC.)	
CIA DISTRITO LOCALIDAD DIRECCION	
LOCALIDAD	
DISTRITO	
PROVIN	
REGIION	
LONGITUD	
UBIGEO CPE_ID LATITUD LONGITUD REGIION	
CPE_ID	
UBIGEO	
ITEM	

ANEXO Nº 8-B DE LAS BASES

Apéndice Nº 21

Consideraciones técnicas de los Nodos de la RED DE ACCESO

I. SEGURIDAD FISICA60

Seguridad Física Exterior

Cerco Perimétrico

- 1. El cerco perimétrico tendrá una altura mínima de 2.40 mts.
- 2. Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de una diámetro no menor a 0.4 mts.

Seguridad Física Interior

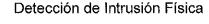
Sistema de Alarma Inteligente

Cada nodo contará con un sistema de alarma inteligente, que contará con al menos 16 puertos para detectores, 4 controles remotos y la sirena Flash. Las alarmas deberán ser activadas o desactivadas desde el NOC.

El sistema comprenderá los siguientes módulos:

Videovigilancia

- 1. En la sala de equipos se instalará una cámara de video.
- 2. También se instalará una cámara de video en la puerta de acceso para identificar a la persona que intenta ingresar.
- 3. Las cámaras de video serán de calidad HD y utilizarán la tecnología IP. Estas cámaras serán tipo IP interior, resolución mejor que 2 Megapixels, con domo y con infrarrojo, cobertura 360° horizontal continuos y 220° de inclinación. Entregará una señal comprimida en MPEG4.
- 4. Las señales de video de las cámaras serán monitoreadas desde el NOC, ante cualquier detección de movimiento o bajo demanda (incluyendo las grabaciones realizadas durante el día). La grabación de las señales de video podrán ser realizadas en los mismos Nodos y centralizadas en el transcurso del siguiente día hacia el NOC.



Se instalará un sensor de contacto en la puerta de entrada. Este sensor de contacto generará una alarma de puerta abierta, cuando la puerta se abra. Esta alarma será enviada al NOC por el sistema de alarma inteligente

Detectores de movimiento



⁶⁰ Modificado mediante Circular N° 14 (Modificación N° 10).



- 1. Los detectores de movimiento se instalarán en la sala de equipos, y también en el espacio externo, como patio o jardín.
- 2. Los detectores de movimiento activarán la Sirena con flash, y enviarán una alarma de intrusión al NOC.
- 3. Los detectores de movimiento tendrán las siguientes características,
- -Alimentación 220 VAC 60 Hz.
- -Sensores de 360° de cobertura para montaje de techo
- -Led indicador de activado, tapa giratoria para montaje al techo, perillas de sensibilidad, control de tiempo y control de detección diurna o nocturna.
- Distancia de detección mayor de 10 mts
- Control de luz: <3 LUX luz día (ajustable).
- Nivel de altura 2.2 á 4mts.
- Carcasa de alto impacto
- Anti-Enmascaramiento, capacidad de detectar el enmascaramiento de la lente, así como bolsas o trapos que se puedan colgar de la visera del detector para taparlo.
- -Anti-Sabotaje de Proximidad, capacidad de emitir una alerta antes de que el detector sea saboteado o enmascarado.

Detector de Humo y Extintores de Incendios

- La sala de equipos contará con un detector de humo, En caso de detectar humo, activará la Sirena con flash y enviarán una alarma de Humo al NOC, También contará con un extintor en la sala de equipos.
- 2. La caseta del motor generador contará con un extintor
- 3. Los extintores serán del tipo especializado para controlar incendios eléctricos como los de Dióxido de Carbono (CO2)

Puerta de acceso al NOC/Nodo

- 1. La puerta del nodo será metálica y tendrá una cerradura electromagnética y eléctrica.
- 2. La cerradura electromagnética y eléctrica.

Sistema de Acceso y Seguridad

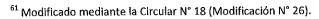
 El CONTRATADO deberá implementar un sistema de acceso a los Nodos de la Red de Acceso, el cual deberá ser presentado en su PROPUESTA TÉCNICA.

IL SISTEMAS DE ENERGÍA

Para los **Nodos de la RED DE ACCESO y dependiendo de lo señalado en el numeral 2.7.12.3** se considera un sistema de energía conformado por: i) Energía Comercial primaria, ii) Grupo Electrógeno de respaldo y iii) Rectificador/ Cargador y Banco de Baterías, iv) Protector de sobre-voltaje y transitorios (TVSS). A continuación se muestran las especificaciones mínimas por cada componente⁶¹:

1. Energía Comercial

Sistema 220 VAC, monofásico







Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Pácina 184

2. Grupo Electrógeno Isonoro (GE)

Se lista a continuación las especificaciones mínimas del i) Motor, ii) Generador y iii) Tablero de Transferencia y Control Automático

Motor Diesel, de 4 tiempos con las siguientes características:

Refrigeración

- Enfriamiento por agua con radiador, bomba de agua, termostato, ventilador soplador, sensor de bajo nivel de agua en el radiador, calentador de camisas de agua y termostato (de alta confiabilidad) para facilitar el arranque en frío.
- Enfriamiento por aire principalmente para grupos de 20kv ó mayor.

Lubricación

- Bomba de aceite incorporada, para lubricación a presión. Equipado con enfriador y filtros.

Combustible

Petróleo diesel Nº 2, con filtros, y tanque.

Nivel de Emisiones de Gases

 El motor deberá cumplir con los requisitos exigidos por la Norma EPA de USA, TIER 2 o similar en el país de fabricación, para cargas desde el 30% de su capacidad.

Inyección de combustible

- Uso de Inyectores directos de alta performance.

Sistema de Aspiración

 Natural o turboalimentada, con filtro de aire para trabajo pesado e indicador de restricción.

Sistema de Arrangue

- Eléctrico en 12 VDC con solenoide, comando manual y remoto.

Tiempo aceptación de carga

- Máximo 01 minuto, medido desde el aviso de arranque hasta que asuma la carga con el comando remoto.
- Tiempo de aceptación de carga: 30 seg. en promedio

Protección del motor

- Parada automática por condiciones anormales de: presión de aceite, temperatura de agua, nivel de agua, sobre velocidad, arranque.

Vida útil.-

- 50 000 horas de operación continua
- Generador
- Tipo autorregulado sin escobillas (carbón).
- Aislamiento: Clase H, rotor y estator con tratamiento de tropicalización para una operación en condiciones ambientales severas.
- Resistencia deshumedecedora del alternador.
- Tensión nominal: 220 VAC
- Frecuencia: 60 Hz +/- 10 %
- Excitación: Tipo estático sin escobillas (carbón), tipo imán permanente
- Variación estacionaria: +/- 1 % dentro de máxima y mínima carga
- Variación transitoria:+/- 5 % recuperable a los 02 segundos máximo
- Forma de onda: Sinusoidal, con distorsión menor de 5%.
- Manejo de cargas no lineales: Operación con cargas no lineales, sin exceder los valores de estabilidad y distorsión de la tensión de salida.
- Apoyos antivibratorios.
- Silenciador tipo residencial, crítico (Incluido en GE insonoro)





Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Anurímac" Página 185



Tablero de Transferencia y Control Automático (TTA)

El TTA realizará operaciones de supervisión, el control de arranque/parada del GE y la transferencia manual o automática de la carga entre la red comercial y el GE y viceversa.

El TTA deberá contar con elementos y dispositivos de medición, supervisión y control para efectuar la operación de transferencia cuando, por ejemplo, detecte fallas en el voltaje, variación de frecuencia de la red, pérdida de fase o corte total del suministro de la red comercial. Entre los elementos y dispositivos se debe contar, como mínimo, con los siguientes:

Tanto el tablero de control como el tablero de transferencia podrán ser supervisados y controlados tanto local como remotamente.

Supervisión y Control del GE

Deberá contar con las siguientes facilidades básicas para la supervisión y control:

- Interruptor ON/OFF
- Llave para seleccionar modo de arranque automático o manual
- Contactos para alarmas
- Medidor de voltaje
- Medidor de corriente
- Indicación de Energía comercial normal
- Indicación de grupo en funcionamiento, falla de grupo
- Indicación de corte de red comercial, sobrevoltaje, bajo voltaje, cambio de frecuencia
- Indicación presión de aceite, temperatura
- Indicación de falla en el arranque.

Panel Mural

Contendrá información relacionada a:

- Operación y programación del mantenimiento del GE,
- Operación del tablero de transferencia automático
- El diagrama se protegerá con vidrio transparente doble.

Se suministrará con su respectivo: Diagrama unifilar de fuerza, Diagrama unifilar de control, Manual de partes, Manual de operación, Manual de Servicio, Capacitación a personal, Accesorios de Comunicaciones, Software, etc.

3. Sistema Rectificador/Cargador/Banco De Baterías (R/C/B)

El R/C/B proporcionará una autonomía de 8 horas y será alimentado con un voltaje AC (220Vac) y proporcionará a la carga un voltaje de salida DC de -48Vdc.



Rectificador /Cargador (R/C)

El R/C debe ser de arquitectura modular, en configuración N+1; la configuración inicial será 1+1. Las futuras ampliaciones de módulos no deben implicar de ningún modo corte de servicio. Debe ser de fácil operación y mantenimiento.

En condiciones normales la configuración 1+1 del R/C, implica que cada módulo asumirá la mitad de la carga, en caso de fallar uno de los módulos, el módulo operativo asumirá toda la carga.

El R/C debe contar con una unidad de control y supervisión, las funciones básicas serán:

- Supervisión de cada una de las unidades del R/C
- Ajuste de voltajes de flotación, igualación, etc.
- Limitación de corriente a Baterías.
- Alarma por límite de corriente
- Alarma de Rectificador dañado
- Alarma de falta de alimentación en AC





Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Apurimac"

- Alarma de falla de batería.
- Alarma de alto voltaje DC.
- Alarma de Bajo Voltaje DC.

Las alarmas deben tener indicación visual y remota a través de contactos secos. En cuanto a mediciones el R/C debe poder monitorear los siguientes ítems:

- Voltaje del sistema
- Consumo de corriente
- Corriente de carga o descarga de baterías
- Corriente de cada rectificador

Banco de Baterías

- El banco de baterías deberá estar formado por baterías del mismo tipo, de la misma marca, modelo y año de fabricación.
- Las baterías deberán estar en un arreglo de 48V, es decir, 4 unidades de 12V en serie.
- Deberán ser baterías selladas libres de mantenimiento, de electrolito tipo gelificado.
- El banco de baterías deberá tener una capacidad nominal mínima de 90 Ah / 48 VDC 20°C.
- El banco de baterías deberá soportar un mínimo de 5000 ciclos de carga y descarga a una profundidad de descarga diaria de 20 %.
- La capacidad real de cada batería no deberá ser inferior al 95% de la capacidad nominal requerida, y la capacidad inicial de las baterías deberá ser superior al 80% de la capacidad nominal requerida.
- La capacidad de las baterías totalmente cargadas no debe disminuir en más de 6 %, en un lapso de un mes por efecto de auto-descarga.
- Las baterías deberán ser para aplicación estacionaria.
- Capaz de Operar a 5000 msnm.
- El tiempo de servicio en flotación (vida de servicio) no deberá ser menor a 10 años.
- El contenedor de la batería deberá ser de plástico endurecido, de alto grado de resistencia mecánica.
- Dében disponer de una válvula de seguridad que permita la salida de gases cuando la presión interna sea crítica.
- Cada batería deberá estar debidamente etiquetada y con identificación clara de la polaridad de cada borne ya sea en alto o en bajo relieve y
- La fecha de fabricación de las baterías deberá ser menor a seis meses.



Información Técnica Adicional que debe presentar el CONTRATADO

- ✓ Número de ciclos vs. Profundidad de descarga.
- ✓ Disminución de la capacidad de la batería vs. tiempo de almacenamiento.
- ✓ Comportamiento de la capacidad de la batería vs. la temperatura ambiente.
- ✓ Manual de instalación.
- ✓ Manual de mantenimiento.

4. Protector De Sobre-Voltaje Y Transitorios (Transient Voltaje And Surge Suppressors, TVSS)

El TVSS deberá tener las siguientes facilidades:





Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Anurímar" Página 187

- Deberá adoptar las últimas tecnologías de protección contra sobrevoltajes transitorios causados por descargas atmosféricas o variaciones en la red eléctrica
- Deberá soportar corrientes de descarga de por lo menos 40KA.

Voltaje nominal de Entrada : 220 Vac
 Tiempo de respuesta : <5ns
 Modo de Protección : L-N, N-PE
 Rangos de Voltaje de Operación : +/- 15%
 Frecuencia de operación : 60 Hertz.

Rangos de Temperatura : -40°C / 50 °C.

III. SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PAT)

1. NOC de la red de Acceso

La resistencia del sistema a tierra no deberá superar los dos (2) Ohm.

El PAT debe estar diseñado de tal forma que se adecúe a la actuación (respuesta) de las protecciones y las corrientes de corto circuito de la instalación. En caso de que la malla (o anillo) del sistema a tierra se deba complementar con varillas para obtener la resistencia requerida, serán del tipo Copperweld o superior, con accesorios del mismo fabricante y cajas de inspección.

Todos los materiales cables, varillas, cajas, etc., utilizados para el PAT deberán estar específicamente diseñados para tal fin.

La conexión de los distintos conductores de puesta a tierra a la misma, se realizan mediante el empleo de terminales de cobre estañado debidamente dentados y conectados mediante bulón con arandela plana y groover.

Normas y reglamentaciones de Referencia

- -Código Nacional de Electricidad NTP 370.304, NTP 370.305, NTP 370.306 (entre otros).
- International Organization for Standardization (ISO).
- International Electrontechnical Comission (IEC).

Todo estará de acuerdo con las normas técnicas (NTP 370.053, NTP 370.055): Conexión de las partes metálicas no conductoras de los tableros, artefactos de iluminación, motores y equipos varios así como bandejas portacables, canalizaciones metálicas en general. Al efecto, desde la malla se derivarán conductores a la instalación, en puntos en correspondencia con los lugares donde se monten los tableros eléctricos que se vincularán al conductor de cobre desnudo de cincuenta (50) mm2 de sección que recorrerá toda la traza de las bandejas y desde este se derivarán los conductores de protección por toda la instalación. Para esto se utilizarán cables de cobre electrolítico aislado con policloruro de vinilo, PVC, bicolor verde amarillo de sección mínima 2,5mm².

2. Nodo de Acceso

El sistema de tierra para los equipos, torres y pararrayos consistirá como mínimo de (03) pozos de tierra y deberán garantizar una medición de resistencia de puesta a tierra menor a 5 ohm. Estos sistemas de tierra Equipos /Pararrayos también deberán estar conectados físicamente entre sus electrodos, los pozos deberán estar alejados, como mínimo, tres (03) metros entre sí, de acuerdo al detalle de la Figura 1.

A continuación se detallan las características de los componentes mínimos del Sistema de puesta a tierra:

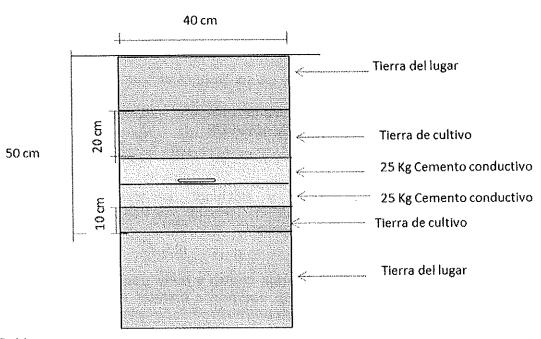






- Una platina: De cobre electrolítico de 60 mm x 1 mm, seis (06) metros por cada pozo de tierra.
- Tierra de cultivo: 100 kg x pozo o hasta cumplir con los requerimientos expuestos del diseño del pozo a tierra.
- Cemento conductivo: 50kg x pozo, gravedad especifica (H2O = 1) 1.6 ≥ ge ≥ 0.9, libre de contaminantes para el suelo.

Fig. 1: Puesta a Tierra



- Cables:

- o Ecualización de pozos: Cable de cobre de 35mm² desnudo.
- o Pararrayo directo a un pozo: 21mts. de Cable de acero extra flexible 1/2"x6x19
- O De la caja de registro a la platina de tierra de las estructuras: 35mm desnudo.
- De la caja de registro a la platina de tierra del gabinete: Nº6 AWG forrado de color verde.
- o La estructura de paneles solares de ser el caso se unirá a la platina de tierra de estructuras mediante un cable Nº6 AWG forrado de color verde.
- Los equipos estarán conectados a la platina de tierra mediante un cable
 Nº12 AWG forrado de color verde.
- Ductos y codos de PVC SAP de 2" de diámetro, los necesarios para que el cableado de tierra esté a 30cm debajo del suelo. Así como los cables de comunicación y energía.
- Mango de empalme para conectar el cable del pararrayos al pozo más cercano a
- Split bolt para unir la conexión del pozo de tierra del pararrayos con el cable de ecualización de tierras. También para la unión de los pozos en la caja de registro.
- Caja de registro: De PVC circulares de 40cm de diámetro.
- Accesorios: Grampas para fijar ductos, terminales de bronce y todo material necesario para la instalación del kit.



1. Centro de Operaciones de Red (NOC)







El NOC deberá contar con un sistema de climatización redundante del tipo VAC (Ventilating, and Air Conditioning) con las siguientes condiciones principales:

- Debe operar los 24x7x365
- Mantener una temperatura de ambiente entre 16°C 24°C grados centígrados.
- Mantener una humedad relativa de 40%-90%.

2. Nodos de la RED DE ACCESO

En cada Nodo se instalará un equipo de climatización para mantener las condiciones ambientales necesarias para el buen funcionamiento de los equipos instalados en la caseta.

El equipo estará diseñado para mantener las condiciones ambientales necesarias:

- Debe operar los 24x7x365
- Mantener una temperatura de ambiente entre 6°C 26°C grados centígrados.
- Mantener una humedad relativa de 40%-50%.

OBRAS CIVILES ٧.

El CONTRATADO adquirirá y efectuará, en caso corresponda, el saneamiento correspondiente de los terrenos para las instalaciones de los diferentes nodos o sus ampliaciones.

1. NOC

Los pisos técnicos deben ser fijados al piso y tener una capacidad portante que asegure la estabilidad de los equipos a instalar y deben contar con cobertura de material aislante y encontrándose debidamente aterrado 62.

2. Nodo Inalámbrico Distrital⁶³

- Se considera un área de 12 m x 12 m que ubicará a los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con altura mínima de 12 metros.
 - Shelter de 2000 x 2000 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, \sim rectificadores y baterías.
 - Grupo electrógeno
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico y contendrá una losa de 2.5 m x 2.5 m para la ubicación del shelter.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de una diámetro no menor a 0.4 mts.
- El baño deberá tener un área de 2 x 2 m2.

3. Nodo Inalámbrico Intermedio 64

- Se considera un área de 12 m x 6 m que ubicará los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con alturas mínima de 12 metros. 0
 - Shelter de 960 x 960 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, O rectificadores y baterías.

⁶⁴ Modificado mediante Circular N° 14 (Modificación N° 11).



Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Página 190 Anurímac

⁶² Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.48 de la Modificación N° 3).

⁶³ Modificado mediante Circular N° 14 (Modificación N° 11).

- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 2.40 m de altura y contendrá una losa de 2 m x 2 m para la ubicación del shelter.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de una diámetro no menor a 0.4 mts.
- El baño deberá tener un área de 1.5 x 1.5 m².

4. Nodo Inalámbrico Terminal⁶⁵

- Se considera un área de 6m x 6m que ubicará los siguientes equipos y estructuras:
 - Torres con alturas mínima de 12 metros.
 - Shelter de 960 x 960 x 2100 mm para alojar equipos de radio, datos, rectificadores y baterías.
- El área estará rodeada por un cerco perimétrico de 2.40 m de altura y contendrá una losa de 2 m x 2 m para la ubicación del shelter.
- Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de una diámetro no menor a 0.4 mts.
- El baño deberá tener un área de 1.5 x 1.5 m².

Especificaciones del Shelter (Figura 2)

- 1. Gabinete metálico tipo OUTDOOR (Norma IP55 o mejor)
- 2. Construido con perfiles metálicos de 3.0 mm de espesor.
- 3. Las medidas externas deberá ser como mínimo de: 2000 x 2000 x 2100 mm (Tipo 1)

960 x 960 x 2100 mm (Tipo 1)

- 4. El acceso deberá ser frontal mediante puerta abisagrada con chapa tipo cierre maneta abatible de material poliamida con lengüeta de acero cincado de 4mm y llave.
- 5. El techo y las paredes deben ser construidos en forma de 'sándwich' para el aislamiento térmico.
- 6. El techo deberá tener inclinación o inclinaciones para evitar la acumulación de agua en la parte superior.
- 7. Las paredes de aislamiento debe estar construido con plancha galvanizada de 0,9mm. y 1.2mm exterior.
- 8. Las paredes de asilamiento deberán contener lana de vidrio compacta en su interior de 1" de espesor como mínimo
- En la parte superior deberá contar con dos ventiladores axiales de 4" o 5" de diámetro.
- 10. Techo contra lluvias adosable para protección de personal de mantenimiento: de 500 mm de alero x 860 mm de ancho.
- 11. En el techo deberán colocarse planchas traslapadas de 1.2mm. como mínimo
- 12. La periferia del techo deberá estar formado con planchas galvanizadas en caliente de 2mm de espesor.
- El acabado del techo deberá brindar un alero de 25 mm como mínimo.
- 14. Deberá contar con una base inferior rígida galvanizada en caliente de 2mm de espesor y del mismo acabado del gabinete para albergar baterías.
- 15. La carga por m^2 que deberá soportar es de 200 kg/ m^2 para el Tipo 1 y 500 kg/ m^2 para el Tipo 2, teniendo en cuenta que contendrá a las baterías.
- 16. Deberá tener acabado en esmalte epóxica pintado previamente con washprimer o cincromato epóxica.

⁶⁵ Modificado mediante Circular N° 14 (Modificación N° 11).



S CONOCION CON CONTROL OF CONTROL





- 17. Deberá contar con un sistema de ventilación controlado por temperatura y programable la activación del mismo según criterio del personal de mantenimiento: mediante un termostato bi-metálico para evitar el consumo parásito.
- 18. El gabinete deberá contar con aletas de ventilación en la parte inferior para la extracción y en la parte superior para la salida del aire.
- 19. Las entradas de aire deberán contar con filtros de aire de fácil acceso y mantenimiento.
- 20. El gabinete deberá contar con su propia barra de aterramiento que permita la conexión como mínimo de 6 conexiones de entrada de 5/16 y uno de salida de 3/8".
- 21. Todos los accesos de cable deberán estar en la parte inferior y deberán permitir el adecuado ingreso de cables y su respectivo sellamiento. Deberá contar con alarma de puerta abierta de tipo fin de carrera.
- 22. Se requiere proveer de una bandeja especial para Fibra óptica (pathcords) de color amarillo, del largo de los shelters que deberán ser montados sobre la pared posterior de los mismos.
- 23. Se requiere proveer de una bandeja tipo escalera de 200 mm de ancho, la cual deberá recorrer todo el perímetro del shelter para la distribución del cableado de energía.
- 24. Se requiere proveer de un tablero general de distribución de energía.
- 25. Todas las masas metálicas del tablero deben estar puesta a tierra.
- 26. Se encuentra dentro de la obligación del CONTRATADO, la generación y emisión de la siguiente documentación de proyecto:
 - Ingeniería de detalle correspondiente de los shelters que deberá incluir como mínimo Layout en planta, cortes y vistas, instalaciones eléctricas, diagramas unifilares y funcionales eléctrico.
 - Ingeniería de detalle de los trabajos de adecuación de sitios.

Losa para el Shelter

Se realizará una excavación de 5 m² (para el Tipo 1) o de 2 m² (para el Tipo 2) con una profundidad de 0.35 m. Posteriormente se rellenará con el agregado de 175 Kg de cemento por cada m³ de suelo en capas no superiores a 20 cm y hasta llegar a la altura requerida.

Sobre la superficie así preparada, se construirá una capa de hormigón armado de 20 cm de espesor, 3 m² de área para el Tipo 1 y 1 m² de área para el Tipo 2, con la armadura suficiente para soportar la carga de 1 shelter completamente equipado. Se deberá contar una memoria de cálculos para la losa.

En la losa se dejará preparada la acometida para la Fibra Óptica, sistemas inalámbricos, los ductos para la conexión a energía y al sistema de tierra. Se deberá preparar la losa en función de las exigencias climáticas de la zona.

Sistema de Alarmas del Shelter

- a) El gabinete deberá contar como mínimo con cuatro alarmas de contacto seco.
- b) Estas alarmas deberán ser programables y como mínimo deben ser:
 - 1. Ausencia de red AC
 - 2. Desconexión de Panel Solar
 - 3. Alarma de proximidad al LVD. (AC y Solar)
 - 4. Puerta Abierta (AC y Solar)
 - 5. Sobre-temperatura (AC y Solar)
 - 6. Desconexión de Bajo voltaje (LVD)
 - Sobre-voltaje

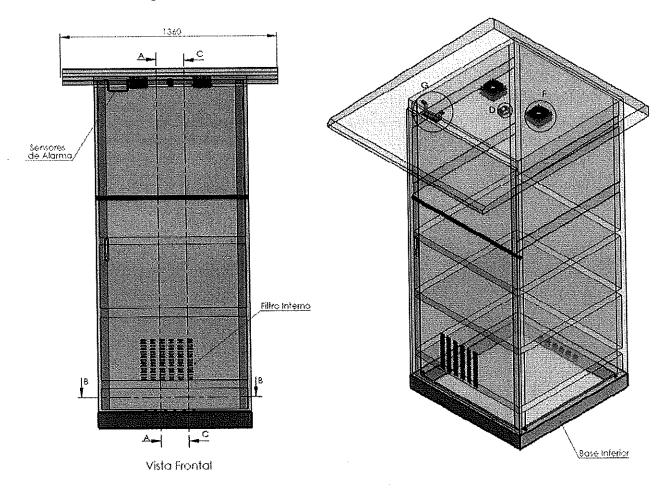


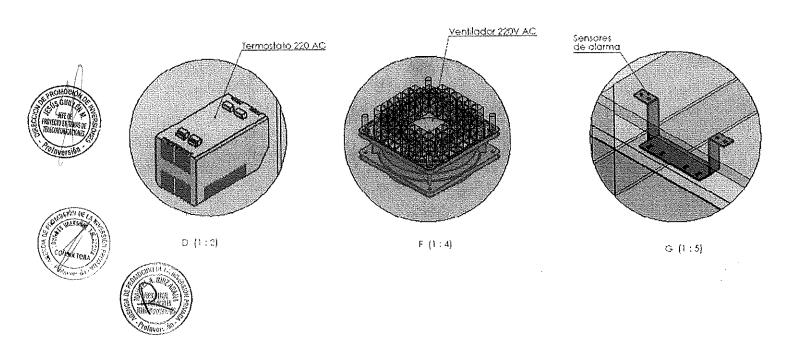
Página 192

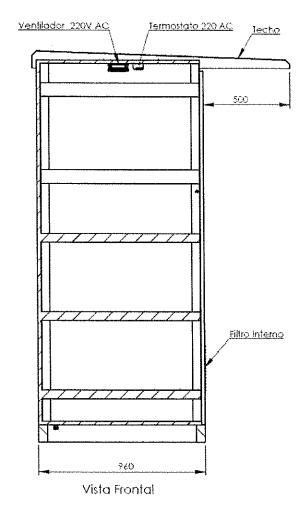
A efectos de remotización de alarmas se considerará lo siguiente:

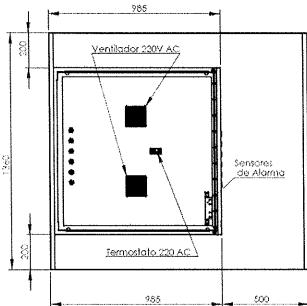
- Gabinete AC: alarmas 1, 4, 5 y 7.Gabinete Solar: Alarmas 2, 3, 4 y 5.

Fig. 2 - Vista referencial de shelter solicitado















Cerco perimétrico

Con el fin de preservar la seguridad de las instalaciones dentro del predio, se proveerá e instalará un cerco perimetral⁶⁶.

Deberá contar con un portón de acceso de dos hojas de 1.85 m de ancho cada una.

Los postes serán de hormigón de 3.50 m de alto con codo superior inclinado a 45º para cerco de 2,40 m de altura (2.00 m de tejido más 3 hilos de púas).

Los postes esquineros serán de $0.15 \times 0.15 \text{ m}$ y estarán ubicados atornillados con espárragos de $3/8" \times 0.25 \text{ m}$ a su correspondiente puntal de $0.10 \times 0.08 \times 2.20 \text{ m}$ en cada una de las esquinas del predio a cercar.

Los postes intermedios serán de 0.12 x 0.12 x 2.90 m y estarán ubicados cada 1.5 metros lineales de cerco.

Los postes de refuerzo serán de $0.15 \times 0.15 \times 3.00$ m y estarán ubicados, atornillados con espárragos doble rosca de 3/8" x 0.45 m a sus dos correspondientes puntales de $0.10 \times 0.08 \times 2.20$ m cada 10/15 m, lineales de cerco.

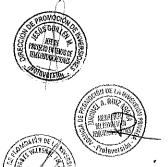
Para el cerco se utilizará alambre galvanizado de malla romboidal calibre 12 x 2 y para las hileras de púas se usará alambre de púa galvanizado de alta resistencia tipo malla de 4".

Tanto en cada poste de refuerzo como en cada poste esquinero y terminal, se tensará el alambre romboidal mediante la terminación del mismo en una plancha galvanizada de 1" x 108" x 2 m.

Se reforzará la rigidez del alambrado, mediante la disposición a lo largo del mismo y con una separación de 0.65 m de altura desde el nivel del suelo, de alambre galvanizado tensado.

El cerco perimétrico deberá conectarse a la malla de puesta a tierra, debiendo asegurar su continuidad galvánica incluso para el portón de acceso de 2.40m por 2.00 m de ancho.

Sobre el cerco perimétrico se instalará un cerco de alambre de púas tipo concertina de una diámetro no menor a 0.4 mts, preferentemente de acero galvanizado.⁶⁷



⁶⁶ Incorporado mediante Circular N° 9 (numeral 3.49 de la Modificación N° 3).

Concurso Público del Proyecto "Instalación de Banca Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social de la Región Anurímac" Pánina 195

⁶⁷ Modificado mediante Circular N° 14 (Modificación N° 12).